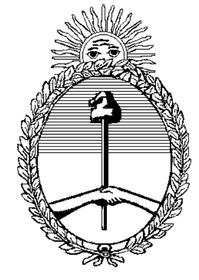
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 14
de abril de 2004

Año CXII
Número 30.379

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

CABLES DE ACERO RESIFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 145 del 6/4/04. Carlos Alberto Picerno, 26/1/57, DNI 13.117.659, Calle 262 N° 2163, Quilmes y Javier Alejandro Gamarra, 9/9/70, DNI 21.872.073, French 745, Fcio. Varela; ambos argentinos, solteros comerciantes. CABLES DE ACERO RESIFLEX SA. Juana Manso 1666 of. 806, Capital, 99 años. La compra, venta, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de cables de acero y sus accesorios, materiales de estibaje, alambrones y sus derivados, cadenas, repuestos para ascensores e insumos para ferreterías industriales. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1 máximo 5. Represent.: Presidente o Vice. Fiscal: Prescinde. 28/02. Presidente: Javier A. Gamarra; Dir. Sup: Adriana Mirta Pérez (DNI 20.206.639).

Autorizada – María Belén Oyarzábal
N° 15.644

CONSTRUCTORA EL CALDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Vicente Valentín Lemos, argentino, nacido el 18-06-28, comerciante, viudo, DNI 4.229.872, CUIT 20-04229872-8, domiciliado en Independencia 1786, 3° F, Cdad. de Bs. As.; y Carmen Angélica Iñíguez, argentina, nacida el 19-01-41, comerciante, soltera, DNI 4.209.937, CUIL 27-04209937-1, domiciliada en M. Cané 977, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Pública N° 119 del 07-04-2004. 3) CONSTRUCTORA EL CALDEN S.A. 4) Tiene por objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos o edificados y su venta o hipoteca bajo cualquier régimen, incluso el de la Ley 19.724 de Prehorizontalidad o el de la Ley 23.512 de Propiedad Horizontal. A la urbanización, loteo, clubes de campo, explotación agrícola o ganaderas. b) Mandatarias. c) Constructora. d) De inversiones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Alicia M. de Justo 1848 2° "1", Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. dividido en 12.000 acciones de $ 1-v/n c/u. 8) Dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y máximo de 10 titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/03 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Vicente Valentín Lemos; Directora suplente: Carmen Angélica Iñíguez.

Apoderada - Patricia Peña
N° 45.784

CORAL ART

SOCIEDAD ANONIMA

1) Facundo Miguel De Vido, argentino, soltero, DNI 24.083.184, 9/7/74, comerciante, San Martín 1241, Río Gallego, Pcia. de Sta. Cruz y María Dieguez Calais, española, casada, DNI 93.265.412, 16/8/58 comerciante Colombres 1405 2° A, Cap. Fed. 2) 2/4/04. 3) CORAL ART S.A. 4) Paraná 1023, Capital. 5) Explotación comercial de acuarios criadero compra venta de peces mariscos molúscos corales anémonas. Productos para peceras. Importación y exportación. Organización de cursos conferencias y seminarios en relación a su objeto principal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administ 1 a 5 directores por 2 años Sin síndicos. Presidente Facundo Miguel De Vido Suplente María Dieguez Calais. 9) El presidente. 10) 30/06.

Presidente – Facundo Miguel De Vido
N° 18.261

DACLESUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Gerardo Alvarez, divorciado, contador, 15/1/50, LE 7.961.901, Galicia 1299 3° B y Carlos Luciano Saetta, viudo, comerciante, 13/12/16, DNI 142.794, Uruguay 651, 15° A, ambos argentinos, 2) 30/3/04. 3) DACLESUR ARGENTINA S.A. 4) Uruguay 651, 9°. 5) Financiera: La financiación, contratación y otorgamiento de créditos por cta. propia o de terceros con o sin garantía real pudiendo a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosaria o cesionaria de las mismas inmobiliaria, turismo, industrial, comercial. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente Horacio Gerardo Alvarez. Suplente Carlos Luciano Saetta. 9) El presidente. 10) 31/12.

Presidente – Horacio Gerardo Alvarez
N° 18.263

DENIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 10-3-2003 y AGE del 14-7-2003, se aumentó el capital a la suma de $ 122.000 se reformó el art. 4to.

Escribano – José Luis de Andreis
N° 18.293

DISTRIBUCIONES DEL FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 31.12.2002, el capital social de $ 12.000 ha sido aumentado a $ 24.000, aumentando $ 12.000 representado por acciones de valor nominal 1 $ con dcho a 1 voto cada una. Reforma art. 4 estatuto: "El capital social es de 24.000 pesos, representado por 24.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 peso por acción con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Escribano – Juan Carlos Ruíz de Luque
N° 45.790

ELEMAN ELECTROMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 6/4/04. Socios (args., casados, empresarios): José Miguel Fatur, 22/2/51, DNI 8.489.305, Maipú 756, R. Mejía, La Matanza, Bs. As., Felipe Vicente Fortunato, 2/5/57, DNI 13.482.938, Caracas 3718, CF; y Juan Mario Tosto, 27/10/59, DNI 13.730.935, H. Ascasubi 7596, V. Bosch, Tres de Febrero, Bs. As. Dom.: Caracas 3718, C.F. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext.: Industrial: Proyecto, diseño, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección, producción, distribución, fabricación, financiación, dar y tomar en locación, y transformación de materias primas o productos elaborados y asesoramiento en gral. relacionado con transformadores eléctricos, equipos para tratamiento de aceites, equipos de vacío y toda la gama de equipos industriales vinculados al rubro. Servicios: Asesoramiento técnico en materia industrial, en comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación, exportación o de cualquier otro que se relacione con el rubro industrial. Comercial: Comercializar, comprar, consignar, dar en leasing, representar, vender cualquier cosa material y/o inmaterial, incluidas las enumeradas con anterioridad. Importadora y Exportadora: De toda clase de bienes. Cap.: $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 5, por 2 ej. Pte. Fatur; Dir. supl. Fortunato. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej: 31/3.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 18.277

EVENTOS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 25-3-04 modificó art. 7. La sociedad no podrá emitir debentures ni dentro ni fuera del país. Tampoco emitir obligaciones negociables.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 15.692

IMAGING DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Beatriz Marina, argentina, divorciada, psicóloga, 10/3/55, DNI 11.423.915, Empedrado 2647, Cap. y Mario Daniel D' Angelo, soltero, comerciante, argentino, 30/7/60, DNI 14.467.006, Empedrado 2467. 2) 31/03/04. 3) IMAGING DIGITAL S.A. 4) Sarmiento 1469, 4° E. 5) Industrial: Manufactura, reparación, reacondicionamiento y recarga de insumos para computadoras, equipos multifunción y fotocopiadoras de cualquier tipo. Comercial y Servicios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 2 años sin síndicos. Presidente Cristina Beatriz Marina.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Suplente Mario Daniel D' Angelo. 9) El presidente. 10) 30/04.

Presidente – Cristina Beatriz Marina
N° 18.266

IMPELER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9/6/2003 protocolizada por escritura pública de fecha 17/3/2004, otorgada por ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, al F° 151, titular del Registro N° 5 de Lomas de Zamora, se resolvió modificar sus estatutos, quedando redactado su Artículo Primero del siguiente modo: "Bajo la denominación de "IMPELER S.A.", continúa funcionando la sociedad que oportunamente tuviera domicilio en la Capital Federal y hoy tiene su domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer precisamente el mismo, sin implicar esto modificación a estos estatutos, salvo en el caso de cambio de jurisdicción el que si los modificará, como también establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país". Y por Acta de Directorio de fecha 9/6/2003, se procedió a fijar la nueva sede social en el domicilio: de la calle Martín Capello 203 de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Notario – Hugo Felipe Parlatore
N° 45.733

INSTITUTO QUIRURGICO DEL CALLAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 06/04/04 se aprobó por unanimidad la reconducción de la sociedad por cinco años, modificándose en consecuencia el artículo segundo del estatuto.

Autorizado – Sergio O. Escobar Pataro
N° 14.280

JAILAI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Cruz Pérez Pardo, arg., solt. Padres: Osvaldo Gustavo Pérez Pardo y Lilia Graciela Martitegui, nac. 27/09/71, 32 años, cte. DNI 22.430.995, CUIT 20-22430995-4, dom. Villate 1189, Olivos, Pcia. Bs. As. Andrés Eduardo Storey, arg., Cas. 1ª c/Paula Cullare, Padres: Gordon Donald Storey y María Elena Taylor, nac. 1/12/72; 31 años, cte. CUIT 20-23123281-9, DNI 23.123.281, dom. San Martín 1080, La Paz, Pcia. Entre Ríos, 2) Esc. N° 47, F° 114, 6/4/04, Reg. 1636; 3) JAILAI S.A. 4) Cdad. Bs. As.; 5) La explot. p/cta. Ppia., de 3° o asoc. a 3° o a través de 3° en cualq. forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualq. parte del país o del ext. de las sig. Activ. a) Constructora: Mediante la adm. y realizac. de obras de cualq. nat. incl. obras de ing., arq. y decor. en gral., planeamiento, planif., desarrollo, proy. direc. y ejec. de obra, refac., reestructuración, y/o remodelación de edif. subdivisión y afectación Ley 13.512 s/inmuebles ppios. o no, y cualq. trabajo relac. c/ing. o arq., locac. de obras y servicios. Constr. fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización, reciclado, y demás aspectos técnicos u operat. de todo tipo de edif., ptas. com., ofic. y/o para vda., y su explotación y administración, así como los neg. relac. c/la constr. y prop. horiz. b) Inmobiliarias: Compra, vta., permuta, fideicomiso; alquiler, arrendam., adjudicac. a los socios o vta. a 3° de inmuebles, ya construidos o no, c/ fines de explot., fraccionamiento, o enajenación; y toda clase de operac. inm. Incl. la subd. rég. de prop. Horiz. (Ley 13.512), constitución dchos. reales, operac. inmuebles y otros valores mobiliarios, papeles de créditos, creados o crearse, que autoricen las leyes. Participar en licitac. pcas. y/o priv., explotar concesiones de obras: Depósitos administrar, locar, arrendar todo tipo de bienes inmuebles, locales, neg., oficinas com. y/o administr., permisos de uso, y todo tipo de cto. nominado o innominado relacionado con este objeto. Para alcanzar estos fines la soc. está fac. para comprar, suscribir boletos de compravta., señas, aceptar reservas, y contratar en cualquier forma permitida en derecho, adquirir; prendar, vender o de otro modo enajenar; gravar, permutar, hipotecar, o dar o tomar en arrendamiento de toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, dchos., permisos, acc., de cualq. otra nat., dar o tomar dinero prestado, formar soc. subsidiarias p/acc. y adquirir el activo o pasivo de cualq. soc. civil o com., cuyo objeto sea similar o afín al de esta soc., o cuya adquisición convenga a los int. de la misma. c) Mandataria: Mte. ctos. c/el fin de adm. todo tipo de neg. com. en nombre de personas ideales o fcas., consorcios de coprop., relacionadas c/el obj. Imnob. y com. aceptación, desempeño, y otorgamiento de conces., rtaciones. Comisiones, agencias y mtos. Operaciones inmob. intermediación en la compra vta. locac., y permuta, arrendamiento de bienes muebles, inm., prop. horiz. fraccionam. y loteo de terrenos, urbaniz., clubes, barrios pdos. pques. Ind. pudiendo tomar la vta. o com. de operac. inmob. Ppias. o de 3°, Adm. de prop. clubes, countries, barrios pdos., consorcios, edif. de prop. horiz., consorcio de coprop., ya sea de edif. ppios. o de 3°. d) Financieras: Fciar. la vta. de inmuebles, otorgando créditos c/ o s/gtías. reales, p/la enajenación de inmuebles ppios. o de 3° no realizará operac. comprendidas en la ley de ent. Financ. y cualq. otras que requieran el conc. Pco., y toda clase de activ. anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este obj. A tales fines la soc. tiene plena capac. jca. p/adq. dchos. y contraer obligac. incl. las prescriptas p/art. 1881 y cctes. C.C. y 9° dec. 5965/63. 6) 20 años dde.. insc. IGJ; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 directores Mandato: 3 ej. 9) Presidente; 10) 31 de marzo c/año; Fiscalización: Socios s/Sindicat. 11) Pte: Juan Cruz Pérez Pardo, Dir. Supl. Ezequiel Alberto Mendonça Gaona.

Autorizada – María Juana Eggimann
N° 45.766

KAUPEN PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 1/4/04, Esc. N° 46 Reg. 1711, Cap. Fed. 2) Patricia Celina Busquet, arg., soltera, DNI 24.017.075, 27-24017075-8, 5-5-74, comerc., Martín Omar 464 4° C, S. Isidro, Prov. Bs. As.; Fabio Alejandro Pompetti, arg., DNI 17.969.498, 12-9-66, casado, 20-17969498-1, abog., Virrey del Pino 1739, 21° A, Cap. Fed. y Roxana Laura Nakazato, arg., casada, DNI 21.763.305, 27-21763305-8, 12-8-70, comerc., Castro Barros 709, Cap. Fed. 3) KAUPEN PATAGONIA S.A 4) Virrey del Pino 1739, 21° A, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país, o en el exterior a las siguientes actividades: A) Alimenticia: Fabricación, elaboración, distribución, exportación, manipuleo, clasificación, adición, combinación, formulación, y mezcla de productos alimenticios; comidas en todas sus formas; mermeladas, jaleas, dulces, mieles, productos naturales, y todo otro producto derivado de los mismos y/o mercadería de la industria alimenticia; realizadas con las marcas y/o licencias propias y/o extranjeras y las habilitaciones y permisos municipales, provinciales o nacionales que correspondan a cada actividad. B) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, hortícolas, ganaderos, avícolas, forestales, frutales, cría de animales de granja y apicultura; fraccionamiento, envases y acopio de materias primas y productos, su proceso frigorífico e industrial. C) Comerciales: Compra, venta, al por mayor y por menor, exportación, acopio de materias primas, de productos o frutos del país y/o del extranjero, de productos agrícologanaderos y de la industria alimenticia. Ejercer representaciones, realizar, comisiones, consignaciones, mandatos, distribuciones y cualquier otra forma jurídica de adquisición de haciendas, cereales, oleaginosas, productos elaborados y semi elaborados, sub productos y materias primas y alimentos vinculados a los objetos agropecuarios y a la industria de alimentos, incluido la explotación comercial de cualquier rubro de gastronomía. D) Exportación-Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes, productos agropecuarios o alimentos vinculados a los objetos agropecuario y de industria de alimentos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) Doce mil pesos. 8) De 1 a 5 por 2 ejercicios. 9) Representación: Pte: Patricia Celina Busquet, Dir. Suplente: Roxana Laura Nakazato. 10) Cierra el 31 de marzo.

Escribana – Nancy Edith Barre
N° 45.811

LAWNMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 31/3/2004, Reg. 1521 Gustavo Adolfo De Sousa, soltero, argentino, nacido el 25/5/1966, DNI. 17.703.682, empleado, domiciliado en José Hernández 2194 Piso 8 "B", Cap. Fed.; Juan Manuel Verón, soltero, argentino, nacido el 1/12/1968, DNI. 20.458.071, empleado, domiciliado en Esmeralda 977, Piso 3° Dto. "8" CF. Gustavo Rafael Arriola, soltero, argentino, nacido el 14/7/1968, DNI 20.255.376, ing. ind., domiciliado en Av. Federico Lacroze 1935 P. 15 "106" CF.; y Juan Carlos Litovichi Sellares, casado, argentino, nacido el 26/12/1969, abogado, domiciliado en Av. Federico Lacroze 1935 Piso 15 "106" CF. constituyeron: "LAWNMARKET S.A." con dom. Av. Federico Lacroze 1935, 15° P. Dep. 106, C.F. Dura: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros inclusive bajo la forma de Unión Transitoria de Empresas o Agrupación de Colaboración, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades:(i) La explotación de toda clase de molinos, elevadores de granos, silos y otras instalaciones para almacenar granos y semillas; (ii) la siembra, cosecha, limpieza, molienda, mezcla, transformación y tratamiento de toda clase de granos y semillas; (iii) la compra, venta, alquiler y/o permuta de fincas, quintas, campos, viñedos y frutales; (iv) la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, granos, productos y subproductos de las explotaciones agropecuarias; (v) la industrialización, preparación, venta, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios en general; (vi) compra, venta, cría, engorde, invernada, comercialización y transporte de ganado; (vii) la constitución y contratación de depósitos y almacenamientos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de mercaderías, materias primas u otros productos, propios y/o de terceros, a los fines de su conservación, clasificación, distribución y/o expendio; (viii) la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de operaciones de compraventa de acciones, títulos, debentures y demás valores mobiliarios, operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; (ix) operaciones financieras incluyendo, aunque no limitándose a la gestión de cobranzas, la realización de aportes de capital, la concesión de préstamos y financiaciones con o sin garantías reales, que dando expresamente excluidas aquellas actividades que estuvieran vedadas por la Ley de Entidades Financieras; y (x) la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social pudiendo actuar en negocios y/o industrias, derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados. Capital: $ 12.000 dividido por 12.000 acc. de $ 1 y 1 voto c/una. Adm: Directorio Mínimo 1 - Máximo 5, por 1 año. Fiscalización y Prescinde; Ejercicio: 31/Diciembre. Representación: El Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Gustavo Rafael Arriola; Director Suplente: Juan Carlos Litovichi Sellares.

Escribano – Raúl Luis Arcondo
N° 45.770

LA CAMPIÑA DE ANITA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 6/4/04. Socios (args. empresarios): María Alejandra Sclafani, soltera, 31/7/71, DNI 22.246.113, Bolivar 2015, Florida, Bs. As.; y José Roberto Sclafani, casado, 6/9/70, DNI 21.667.597, Jaime Tabeni 1795, Chajarí, E. Ríos. Dom: Av. del Libertador 7820, 10° "B", Vista Ciudad, CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext. a) Explotación de plantaciones, compra, venta y comercialización de frutas, verduras y hortalizas, en comisión o en consignación, abonos e insumos para su fertilización y cura. b) Transporte de cargas grales., mercadería, granos, frutas y verduras, y de frutas cítricas a granel o en cajones con destino a mercados de fruta fresca o a industria. Servicio de cultivo, cura, y poda de plantaciones frutales, cosecha, empaque e industrialización y transporte de la producción a distintos mercados, galpones, empaques, o fábricas de jugo, con utilización de los medios humanos, mecánicos y tecnológicos disponibles, su comercialización de sus productos y subproductos. c) Actividades forestales, plantación, forestación, reforestación, instalación de viveros forestales y/o la organización de las modificaciones para aplicar en inmuebles propios o de 3ros., conservación de la masa forestal, corte, comercialización y distribución eventual, industrialización de cualquier producto derivado de la explotación forestal, ya sean naturales, elaborados o semielaborados. d) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas en gral. e) comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, fraccionamiento, depósito, y distribución mercaderías en gral., sea a bulto cerrado, a granel o fraccionada. Cap.: $ 20.000. Adm.: Dir. 1 a 5, por 2 ej. Pte. María Alejandra Sclafani; Dir. supl. José Roberto Sclafani. Rep: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 18.275

LIMPIEZA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1) Esc. 64, F. 416 Reg. 516, Cap. Fed., 06/04/04. 2) Socios: Pablo Ernesto Mazzea, arg., nac. 8/02/79, solt., DNI 27.202.089, comerc., domic. Teodoro García 1950, 8 piso, Cap. Fed. y Antonio Tomás Costantino, arg., nac. 7/7/70, solt., DNI: 21.529.907, empl., domic. San Juan 1158, 9 de Julio, Prov. Bs. As., 3) Sede: Av. Corrientes 2434, 7° 29, Cap. Fed. 4) Obj.: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias e Inmobiliarias; b) Constructora; c) Compra, Venta y Fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles; d) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y gerenciamientos de publicidades e imagen; e) Importación y Exportación; f) Operaciones financieras con exclusión de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; g) Servicios de limpieza integral, desinfección, desinsectización y desratización de edificios, instalaciones, aviones, trenes y bienes muebles; h) Adquisición, acopio, representación y/o comercialización de productos nacionales o importados: 1) Para limpieza, desinfección, desinsectización y/o desratización de edificios, instalaciones, aviones, trenes y bienes muebles; 2) Lubricantes en general; 3) Fluidos de todo tipo; 4) Máquinas hidrantes y máquinas lavadoras; 5) Fabricación, aún con licencia de terceros, de carrocerías equipadas con todos los elementos necesarios para prestar el servicio de limpieza, mediante aspiradoras mochilas, aspiradoras móviles, hidrolavadoras, lavadoras de alfombras, lavadoras de tapizados, cepillos especiales, provisión y/o cambio de fluidos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este contrato. 5) Cap. Soc.: $ 12.000. 6) C. Ejerc: 31/12. 7) Durac.: 99 años. 8) Fisc. prescinde. 9) Rep. leg.: Pres. Dir. 10) Pres.: Pablo Ernesto Mazzea; Dir. Supl.: Antonio Tomás Contantino.

Autorizada – Adriana Coronel
N° 18.307

MASCATUERCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Páez Jon A., 16/11/79, Tte. Origone 21, Longchamps, Bs. As., DNI: 27.282.734 y Soto Ignacio A., 18/3/76, Wilde 485, Llavallol, Bs. As., DNI. 25.152.089, ambos solts., args. y comerciantes. 2) 31/03/04. 3) MASCATUERCA SA. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, consignación, comisión de: Bienes inmuebles, productos, máquinas y prestación de servicios del rubro: Alimenticio, cuero, papel, metalúrgica, electrónica, textil, plástico, química, construcciones, logística, informática, B) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto ley 21.526. C) Transportes de cargas en general nacional e internacional. D) Agropecuaria. E) Exportación e Importación. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 tit. 3 ejerc. Rep.: Presidente o Vice en su caso. 8) Sindic: prescinde. 9) Pte.: Páez J. A. Dir. Supt.: Soto I. A. 10) 31/01. 11) Solís 2033, Dto. 5 Cap.

Presidente - Jon A. Páez
N° 15.717

METAL@G

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 109, F° 301, 6-4-2004. Socios: Luis Héctor Ramos, arg., 7-5-41, solt., matricero, DNI 6.596.579, CUIL 20-06596579-9, dom. calle M. Herminia Burmana 1056, Bella Vista, Pcia. Bs. As., y Miguel Angel Visgarra, arg., 13-11-73, solt., mecánico tornero, DNI 23.579.892, CUIL 20-23579892-0, dom. Chorroarín 717, Cap. Fed. Objeto: A) Producción, elaboración, fraccionamiento, reparación, mantenimiento, comercialización, intermediación, transporte de cosas, logística, exportación e importación, todo ello con relación al ámbito de comercio de la herrería industrial. B) Inversora: Dedicarse a la actividad de inversiones de capital en empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse cualquiera fuere el objeto social de estas y en particular las vinculadas a la explotación metalúrgica. Negociación de títulos, acciones, bonos de demás valores mobiliarios y ad-

quisición de bienes para su posterior locación. C) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. D) Operaciones Financieras: Otorgar dinero en préstamo constituyendo contratos de mutuo y/o garantías hipotecarias y/o el tipo de contrato que para cada caso corresponda. Otorgar aportes de capital a inversiones de capital de particulares o de sociedades anónimas. Realizar todo tipo de operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 50.000. Directorio: 1 a 5. Ejercicios: 3. Cierre: 30-04- Suscripción/Integración: Luis Héctor Ramos: 3.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 10 valor nom. c/u y 1 voto por acción, integra 25% en eft.; y Miguel Angel Visgarra: 2.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 10 valor nom. c/u y de 1 voto por acción, e integra 25% en eft. Presidente: Luis Héctor Ramos. Director Suplente: Miguel Angel Visgarra. Sede: Núñez 4421 de Capital Federal.

Autorizado/Escribano – Marcos Mayo
N° 18.298

P&RC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 2/4/2004: Sergio Walter Petrili, argentino, c/1ras. nupc. c/Andrea Marcela Giles, empresario, nac/25-12-68, DNI 20.579.600, CUIT 20-20579600-3, Dom/ Calle 44 N° 988, 7° p. La Plata, Prov. Bs. As.; y Guillermo Alfredo Rodríguez Canel, arg., c/2das nupc. c/Claudia Andrea Giuliano, empresario, Nac/9-5-49, DNI 7.682.726, CUIT 20-07682726-6, dom/Carlos Pellegrini 1055, 2°p. "A" CF, constituyeron "P&RC S.A." con dom/en Carlos Pellegrini 1055, 2° piso "A" Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en Reg. Púb. Com. Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización, locación, leasing, arrendamiento, construcción y posterior adjudicación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Capital: $ 12.000; Directorio: El número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 10. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Sergio Walter Petrili. Director Suplente: Guillermo Alfredo Rodríguez Canel. Representación legal: El Presidente y/o vicepresidente indistintamente. Cierre del Ejercicio: 28/2 de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 Ley 19.550.

Escribana – Nora L. Feldman
N° 15.707

PAMAJU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 75, 31-3-04. 2) Juan Manuel Ferreyra, 13-11-73, DNI 23.668.988, Beatriz Hilda Barreiro, 6-6-45, DNI 5.201.296, argentinos, empresarios, dom. Callao 1322 9° "A" Cap. 3) Compra, venta, import., export., contratación, prestación, concesión, licitación de productos y servicios, intermediación, administración y explotación de bienes muebles, inmuebles, construcción y mantenimiento, incluye Prop. Horizontal, propios o de terceros, derechos, acciones valores y oblig. de entidades públicas y privadas. Industrial y Comercial: de produc. elaborados, semielaborados, equipamiento e insumos relacionados con objeto social. Servicios: prestar serv. de desarrollo propio o de terceros, alquilar, subalquilar, asesorar, capacitar. Financieros: Financiar, realizar contratos de leasing, u otro tipo de inversiones. Representaciones y mandatos: ejercerlos y explotar licencias de terceros y de licencias propias. 4) $ 12.000; 5) 31/12; 6) 99; 7) Pres.: Juan Manuel Ferreira. Dir. Sup.: Beatriz Hilda Barreiro. 8) Pasteur 455, 5 "8" Cap.

Autorizada - Fabiana León
N° 15.719

PROMARK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 57 del 01-04-04. 1. Marcelo Javier Zalcman, argentino, nacido el 20-03-69, casado DNI 20.696.475, CUIT. 20-20696475-9, contador público, domicilio Cuba 2550 9° "B", Cap. Fed. y Elsa Marta Condori, argentina, nacida 27-04-50 viuda, DNI 6.393.609, CUIT. 27-06393609-5, empleada, domicilio en Calle A 661, José León Suárez, Pdo. General San Martín, Pcia. de Bs. As.; 2. Denominación "PROMARK ARGENTINA S.A." 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, exportación, importación, cesión de representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, accesorios de artículos de cuero, cuero sintéticos, sus derivados, similares y/o afines, telas, madera, gamuza, suelas de goma y/u otros productos relacionados con la industria del calzado, indumentaria, accesorios y demás artículos de tipo deportivo. Industriales: Mediante la fabricación, producción, industrialización, y transformación en todas sus partes de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de artículos de cuero, cuero sintéticos y/o sus derivados, así como también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiera a dichos artículos y los relacionados con la industria del calzado, indumentaria, accesorios y demás artículos deportivos. 5. Capital social: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 6. Cierre ejercicio 31 de marzo. 7. Administración: Presidente: Marcelo Javier Zalcman. Director Suplente: Elsa Marta Condori. 8. Suscripción: Marcelo Javier Zalcman 1080 acciones por $ 10.800, y Elsa Marta Condori 120 acciones por $ 1.200. 9. Integración: 25%. 10. Sede social: Tucumán 1441, Piso 9° "C", Cap. Fed.

Escribana - María C. Mazzoni
N° 18.311

PROPEL S.A.C.I. e I.

Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 24-03-04, se resolvió aprobar el traslado del domicilio legal de Jurisdicción Nacional a Jurisdicción Provincial (calle 35 N° 3443, San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As.) y, en consecuencia, reformó el artículo 1° del estatuto social.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 45.808

PUBLICITARIA EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Grassi, divorc., arg., 19/9/1948, empresario, LE. 5.530.625, CUIT. 20-05530625-8, dom. Av. Córdoba 3580 P. 1 Cap. Fed.; Beatriz Leonor Centurión, solt., arg., 20/3/1963, empresaria, DNI. 16.609.307, CUIT. 23-16609307-4, dom. Av. Córdoba 3580 P. 1 Cap. Fed.; y Natalia Grassi, sol., arg., 30/10/80, empresaria, DNI. 28.464.215, CUIT. 27-28464215-0, dom. Las Heras 2637 Florida, Vte. López, Prov. Bs. As. 2) Escrit. 112 6/4/04 Reg. 846 Cap. Fed. 3) PUBLICITARIA EVENTOS S.A. 4) Av. Córdoba 3580 P. 1 Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Realización y organización de congresos y convenciones, ferias y exposiciones, eventos, rueda de negocios de toda índole, salones, ya sean nacionales o internacionales, exposiciones nacionales e internacionales de la industria publicitaria, y actividades afines; b) Comercialización integral de avisos publicitarios de terceros en todos los medios de difusión, ya sean orales, escritos, televisivos, creados y o a crearse. c) Actividad publicitaria en todos sus campos ya sea oral, escrita, radial, televisiva; producción de originales publicitarios en gráfica, jingles, cortos cinematográficos, diseño de envases industriales y gráficos, diseño textil, y/u otros servicios relacionados con la actividad publicitaria. 7) $ 12.000.- 8) Adm.: 1 a 7 Directores, 3 Ejercicios; Presidente: Beatriz Leonor Centurión y Directora Suplente: Natalia Grassi. Prescinden de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/10.

Autorizada - Liliana Mabel Piccirilli
N° 18.305

QUALIMEDIC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Marcelo Campolieto, soltero, 2-10-68, DNI 20.404.223, Superí 3555 D. 3, Laura Berta Muhafra, casada, 25-8-60, DNI 14.446.266, Tres Arroyos 2990 P. 3, ambos comerciantes, Claudio Martín Campolieto, soltero, estudiante, 27-3-78, DNI 26.522.054, Lima 1635 2° A, José María Campolieto, casado, comerciante, 8-10-37, LE 4.258.029, Lima 1635 2° A, todos args., Cap. 2) 2-4-04. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) Superí 3555 Dto. 3 Cap. 6) 31/5. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: A. M. Campolieto. D. Sup.: L. B. Muhafra. 9) Por sí, 3[os] o asociada a 3[os] por el sistema de pago, prepago, abono, afiliación, capitalización, contratación directa o licitación. Servicios: médicos, prepagos, quirúrgicos, odontológicos, bioquímicos, laboratorios, análisis clínicos, internación. Exp. adm. de obras sociales, sist. medicina prepaga, centros propios o de 3°, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, pacientes ambulatorios o internados, a domicilio, traslados sanitarios, medicina laboral, preventiva, planes de salud. Promoción desarrollo científico y técnico referido a la medicina. Becas, cursos, libros, revistas. Comerciales: Imp. exp., comerc., dist., envasado y fracc. de fármacos, prod. químicos para uso de la medicina, incluido los aparatos, muebles e inst., serv. de ambulancia. Adquirir, instalar, exp. vender estab. dedicados a las act. sociales. Industriales: fab., reconst., mantenimiento de aparatos, máquinas, vehículos e inst. para el ejercicio de la medicina en todas sus ramas. Financieras: todo tipo de operac. excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y cualquiera que requiera el concurso público.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 15.691

SEP SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 144 del 6-4-04. Santiago Eduardo Aguirre, lic. en comercialización, 4-3-59; DNI 12.804.577, O'Higgins 1547, 2° A; Alberto Ezequiel Causa, contador 13-2-62, DNI 14.812.702, Cramer 2625, 8°; ambos args., casados, de Capital. SEP SOLUTIONS S.A. 99 años. Servicios de asesoramiento en procesos administrativos y comerciales, en sistemas, en administración y finanzas. Prestaciones para permitir, facilitar o completar la puesta en marcha de las actividades precitadas o de cualquier otra prestación y estudio profesional, asistencia técnica, organización, montaje, instalación y supervisión, celebración de contratos de servicios, capacitación de personal y actividades complementarias. Comerciales de los servicios indicados; locación de patentes y licencias o sublicencias, diseños y modelos y marcas de fábrica y sistemas de administración y de comercio; representaciones, comisiones o mandatos; operaciones de importación o exportación. Inmobiliarias en gral. Financieras en gral. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: O'Higgins 1547, 2° A, Capital. Presidente: Santiago E. Aguirre; Director Suplente: Alberto Ezequiel Causa.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 18.286

SUDAMERICANA DE FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando el edicto publicado el 24/3/04, aviso N° 44.427, la sociedad se denomina SUDEFIN S.A.

Escribano - Sebastián A. Szabo
N° 45.810

SYLLABUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Felipe Nicolás Yaryura Tobias, arg., cas. 1ª n. c/Ma. Juana Eggimann, nac. 12/10/64, DNI 17.198.045, CUIT 20-17198045-4, abog. 2) Maximiliano Juan Yaryura Tobias, arg., solt., nac. 7/5/71, DNI 21.644.419, CUIT 20-21644419-2, abog. ambos doms. San Martín 492, 1°, e hijos de Felipe Mario Yaryura Tobias y Elvira Lucía Rosa Gargaglione. 2) Esc. N° 116, F° 202, 31/3/04 Reg. 1188; 3) SYLLABUS S.A. 4) Cdad. Bs. As. 5) La explot. P/cta. Ppia., de 3° o asoc. a 3° o a través de 3° en cualq. forma de subcontrat. o concesión, ya sea en cualq. parte del país o ext. las sig. Activ. a) Constructora: Mte. la adm. y realizac. de obras de cualq. nat. incl. obras de ing., arq. y decor. en gral., planeamiento, planif., desarrollo, proy. direc. y ejec. de obra, refac., reestruct., y/o remodelación de edif. subdiv. y afectac. Ley 13.512 s/inmuebles ppios. o no y cualq. trabajo relac. c/ing. o arq., locac. obras y serv. Constr. Fabricac. mantenimiento, operac. reparación, actualización, reciclado y demás aspectos técnicos u operat. de todo tipo de edif., ptas. com. ofic. y/o para vda., y su explotación y administración, así como neg. Relac. c/la constr. y Prop. Horiz. b) Inmobiliarias: Compra, vta. permuta, fideicomiso, alquiler, arrendam., adjudicac. A los socios o vta. a 3° de inmuebles, ya construidos o no, c/fines de explot., fracc. o enajenación, y toda clase de operac. inm. incl. subdiv. rég. Prop. Horiz. (Ley 13.512), constitución dchos. reales. operac. s/inmuebles y otros valores mobiliarios, papeles de créditos, creados o crearse, que autoricen las leyes. Participar en licitac. pcas. y/o priv., explotar concesiones de obras, depósitos, admin., locar, arrendar todo tipo de bienes inmuebles, locales, neg., oficinas com. y/o administr., permisos de uso, y todo tipo de cto. nominado o innominado relac. c/este objeto. Para alcanzar estos fines la soc. está fac. p/comprar suscribir boletos de compravta., señas, aceptar reservas, y contratar en cualq. forma permitida en dcho., adquirir, prendar, vender o de otro modo enajenar, gravar, permutar, hipotecar, o dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, dchos., permisos, acc., de cualq. otra nat., dar o tomar dinero prestado, formar soc. subsidiarias p/acc. y adquirir el activo o pasivo de cualq. soc. civil o com., cuyo objeto sea similar o afín al de esta soc. o cuya adquisición convenga a los int. de la misma. c) Mandataria: Mte. ctos. c/el fin de adm. todo tipo de neg. com. en nombre de personas ideales o fcas., consorcios de coprop., relacionados c/el obj. inmob. y com. aceptación, desempeño, y otorgamiento de conces., rtaciones. Comisiones, agencias y mtos. Operaciones inmob. intermediación en la compra-vta. locac., y permuta, arrendamiento de bienes muebles, inm., prop. horiz. fraccionam. y loteo de terrenos, urbaniz., clubes, barrios pdos. Pques. Ind. pudiendo tomar la vta. o com. de operac. inmob. Ppias. o de 3°., adm. de prop. clubes, countries, barrios pdos., consorcios, edif. de prop. horiz., consorcio de coprop., ya sea de edif. Ppios. o de 3°. d) Financieras: fciar. la vta. de inmuebles, otorgando créditos c/o s/gtías. reales, p/la enajenación de inmuebles ppios. o de 3° no realizará operac. comprendidas en la ley de Ent. Financ. y cualq. otras que requieran el conc. pco., y toda clase de activ. anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este obj. e) Invers. mte. la compra, alquiler, intermed. o vta. de toda clase de soc., partes de soc. y otros activos locales o del ext., sea que coticen en bolsa o no lo hagan, incl. a título ejemplificativo: acc., bonos, títulos pcos. Obligac. negociables, aportes, fideicomisos, carteras crediticias, acc. judiciales, contratos agropecuarios, boletos de compraventa y demás. f) Promotora y Consultora: Organizando, asesorando, colaborando y/o interviniendo dta. o indirectamente en la celebración de neg., planes de neg., constitución de empresas y soc., fusiones, adquisiciones, valuaciones y todo tipo de neg. en marcha o a iniciarse p/otras pers. fcas. o jcas. A tales fines la soc. tiene plena capac. jca. p/adq. dchos. y contraer obligac. incl. las prescriptas p/art. 1881 y cctes. C.C. y 9° dec. 5965/63. 6) 20 años dde. insc. IGJ; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 direct. Mandato: 3 ej. 9) Presidente; 10) 30 abril c/año; Fiscalizac. Socios, s/ Sindicat. 11) Pte: Felipe Nicolás Yaryura Tobías. Dir. Supl.: Maximiliano Juan Yaryura Tobias. Domicilio soc.: San Martín 492. 1°, C.F.

Autorizada/Abogada - Romina Alvarez Unzué
N° 45.767

TALLERES UNION

S.A. DE ARTES GRAFICOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La asamblea del 20/028/04 aceptó la renuncia de los directores titulares Raúl Rodolfo Domizi y Christian Angel Domizi y de la directora suplente Cristina Irene Domizi de Laino; reformó el art. 8 del estatuto social estableciendo: número mínimo de directores se reduce a 1, posibilidad de reelección, remuneración fijada por Asamblea, doble voto del presidente en caso de empate y designó a Ricardo Agustín Laino, Presidente y Director Titular y a Rosa Beatriz Meije de Laino, Directora Suplente.

Presidente - Ricardo Agustín Laino
N° 18.294

TOPASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 6/4/04. Socios (args., divorcs., empresarios): Jorge Hugo Vega, 8/4/50, LE 8.113.006, Beauchef 1152, CF.; y Edgardo Angel Ruggiero, 10/1/53, DNI 10.691.996, Lacroze 573, Haedo, Bs. As. Dom.: Fray Cayetano Rodríguez 325, 8o. "A", CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3eros., en país o ext.: Comercial: comercialización, compra, vena, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor relacionados con arts. de soldadura, arts. y productos de ferretería, metalúrgicos, químicos, plásticos y sus derivados. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto ley ent. financ. y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administ. de bienes y capitales). Cap.: $ 12.000.- Adm.: Dir. 1 a 5, por 2 ej. Pte. Vega; Dir. supl. Ruggiero. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 18.276

TROP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. 1/4/2004 Reg. 1361 Cap. Fed. Alberto Claudio Michanie arg., cas. 1° nupc. c/Silvana Beatriz Bellacar 8/5/61 comer. DNI 14.315.716 CUIT 20-14315716-5 dom. Rep. de la India 3095 9° Cap. Fed.; e Isaac Claudio Simana arg., cas. 1° nupc. c/Andrea Silvia Albus 15/11/59 comer. DNI 13.655.137, CUIT 20-13655137-0 dom. Malabia 2430 Cap. Fed. Denominación: TROP S.A. Plazo: 99 años dde. 1/4/04. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la compra y/o venta de bienes inmuebles; arrendamiento, explotación y administración de inmueble urbanos, estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. Capital Social: 12.000 $ repres. 12.000 acc. ord. nom. no endo. v.n. 1 $ c/u y 5 v. por acc. Los socios suscriben totalmente en partes iguales e integran el 25%. Dirección y Administración: 2 a 8 Directores titulares, p/3 ejerc. Igual o menor n° de suplentes p/igual período. Representación Legal Pte. y Vpte. en forma conjunta. Sindicatura prescinde. Ejercicio cierre 31/3 de c/año. Presidente: Alberto, Claudio Michanie. Vicepresidente: Isaac Claudio Simana. Director Suplente: Andrea Silvia Albus. Sede Social Sgo. del Estero 286, 5° Of. 2 Cap. Fed. Andrea Silvia Albus arg., cas. 1° nupc. c/Isaac Claudio Simana comer. 25/8/61 DNI 14.820.394 CUIT 27-14820394-1 dom. Malabia 2430 Cap. Fed. acepta cargo.

Escribana - Virginia R. Junyent
N° 15.630

TRUST TECNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. Esc. Púb. N° 272 F° 436 Reg. 1951 Cap. fecha 30/03/04. 2) Jorge Sánchez, domicilio en Heredia 713 Cap. Fed., argentino, de 47 años, 3/2/57, casado, comerciante, CUIT 20-12714881-4, DNI 12.714.881; Miguel Angel Borda, 23 años 19/8/82, soltero, argentino, comerciante, CUIT 20-29752004-1, DNI 29.752.004 domicilio Roseta 2039 Dto. 3° Cap. Fed.; Ana María Volpe, 53 años 21/12/48, argentina, casada, domicilio Monteagudo 1218, El Talar Pcia. Bs. As., comerciante, LC 6.032.333, CUIT 27-06032333-5; Cristina Graciela Marco, argentina, casada, 52 años 21/4/49, comerciante, domicilio Belgrano 2279, El Talar Pcia. Bs. As., LC 6.071.730, CUIT 27-06071730-9; 3) denominación: TRUST TECNOLOGY S.A.; 4) domicilio: Av. Brasil 1682 Cap. Fed.; 5) objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) fabricación, venta, distribución, representación, importación y exportación de productos, elementos y materiales para la salud, tal como equipamientos, aparatos, materiales, artículos y/o sistemas de usos y/o aplicaciones médicas, odontológicas, biomédicas y laboratorial destinados a la prevención, diagnósticos, tratamiento, rehabilitación y/o anticoncepción, tanto en la salud humana como veterinaria; b) fabricación, venta, distribución, representación, importación y exportación de implantes dentales, prótesis óseas, implantes traumatológicos, instrumental y productos médicos y/o médicos veterinarios en general: c) ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, que se relacionen con su objeto social; d) producción de bienes y/o servicios por cuenta y orden de terceros, constitución de franquicias y/o asociaciones comerciales con terceros a los fines de comercializar y distribuir sus productos fabricados, importados y/o exportados o representados por la empresa con relación a los fines de su objeto social precedentemente descriptos, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) duración: 99 años; 7) capital: $ 12.000 representado en 1680 acciones clase A de $ 1 c/u y con derecho a 2 votos c/u, 10320 acciones clase B de $ 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u; 8) administración: directorio entre 1 y 3 miembros, por tres ejercicios, se designa 1er. Directorio a Jorge Sánchez Director Titular y a Cristina Graciela Marco director, suplente; 9) cierre ejercicio: 31 de julio de cada año; 10) Fiscalización: prescinde (art. 284).

Autorizado - Gustavo A. Padovan
N° 15.720

VORPACO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Diego Cosentino casado DNI 21.671.840 13/6/70 abogado Av. Federico Lacroze 2045 3° A y Pablo Gustavo Cosentino soltero DNI 20.214.222 6/6/68 comerciante Av. Figueroa Alcorta 3602 7° ambos argentinos. 2) 22/3/04. 3) VORPACO S.A. 4) Mercedes 417 PB. 5) a) Intermediación y representación de deportistas de toda clase de disciplinas y artistas en gral. compra y venta de derechos federativos y/o derechos económicos de deportistas. Organización de eventos artísticos culturales deportivos y científicos en general; b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y adm. de bienes capitales y empresas en gral. c) prestación de servicios de promoción y evaluación de inversiones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente Fernando Diego Cosentino. Suplente Pablo Gustavo Cosentino. 9) El presidente. 10) 30/6.

Presidente - Fernando Diego Cosentino
N° 18.262

ZELNUT

SOCIEDAD ANONIMA

Asamb. del 29/3/04 se reformó art. 3°: a) Inmob. Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, productos y servicios de ingeniería y/o arquitectura tanto privadas como públicas. La compra, venta, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras, construcción de edificios, obras viales, obras sanitarias, obras hidráulicas, movimiento de suelo y demoliciones. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) Industrial: Mediante la industrialización comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos relacionados con la construcción. c) Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías de los rubros, agropecuarias, metalúrgicas, del plástico, electrónica, electrodomésticos, artículos del hogar, computación y textil y en especial las relacionadas con el rubro industrial. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 15.650

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANLEVIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 26 de marzo de 2004, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: …6) Gerente por tiempo indeterminado: Vicenzo Monaco…

Debe decir: …6) Gerente por tiempo indeterminado: Vicenzo Monaco…

N° 44.553

ARASIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 9/3/04: Socios (args., empresarios): Amadeo Gerardo Morales, divorciado, 11/5/60, DNI 14.807.188, Edison 5146, I. Casanova, La Matanza, Bs. As.; y Francisca Aída Farías, soltera, 12/12/38, DNI 3.681.217, Av. Constitución 323, 3° "C", Merlo, Bs. As. Dom.: Maipú 879, 4° "B", CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asoc. a 3eros., en país o ext.: Industrial: industrialización, fabricación, confección, teñido, diseño, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. operaciones inmobiliarias, financieras (excepto Ley Ent. Financ. y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (represent. y administ. de bienes y capitales). Cap.: $ 10.000.-. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente: Morales. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 18.273

ARGAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 9/2/04. Se protocolizó el Acta del 26/11/03. Se protocolizó el Art. 5º del contrato social. 5º: La administración y representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 18.256

ARQXARTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 31-3-04 Carlos Alberto Cacheiro cedió a Diego Ariel Guilino, arg., soltero, nac. 5-6-80, DNI 28.157.598, empleado, domiciliado en Juan B. Justo 365, Haedo, Prov. Bs. As. las 25 cuotas sociales de "ARQXARTE CONSTRUCCIONES S.R.L.". Se confirma a Osvaldo José Guilino como gerente y modifican el domicilio social a la calle Yapeyu número 84, 6º Piso, Departamento "59", Cap. Fed.

Autorizada - Angela Sara Espinaco
Nº 45.771

BONABARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. del 30/3/04 los Sres. Barañano Luis Jorge y Bonazzola Hugo Alberto; vendieron la totalidad de sus cuotas a Varela Marcos, DNI 92186703 y Athanassopoulos Jorge Demetrio, DNI 18467814 en consecuencia se reformó el Art. 4°; y también el Art. 3°: Objeto: Comercial: explotación de restaurantes, pizzerías, café-concerts, bares, realización de eventos y promociones; Gerente: Varela M., Sede: Marcos Báez 340 CF.

Apoderado - Martín Lufrano
Nº 18.295

CARBOXIL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 06/04/04, se modifica contrato constitutivo del 02/03/04. Capital Social $ 10.000.- y Domicilio Legal dentro de la Ciudad de Buenos Aires. Por acta de socios se fija domicilio en Lavalle 1394, 6to., Ciudad de Buenos Aires. Fac. 16794. Fecha 5/03/04.

Autorizado - Emiliano Mauricio
Nº 15.714

CENTER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión del 18/3/04 resolvió reformar el art. 5° del contrato, reducir el Nº de gerentes, aceptar la renuncia de los actuales, Gustavo Alberto Segre, Rubén Hugo Laghezza y Hugo Germán Segre y designar a Beatriz Aguiar para el cargo de gerente.

Gerente - Beatriz Aguiar
Nº 45.803

CONFECCIONES LAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/4/04. Socios: Luis Alberto González, 44 años, uruguayo, soltero, DNI 92.585.864; Sara Lidia Medina, 49 años, argentina, divorciada, DNI 10.842.730; comerciantes, Warnes 425 Capital. Denominación: "CONFECCIONES LAG S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Textil: industrialización, confección y comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas, sus partes y accesorios y toda actividad relacionada con la industria textil. b) Comercial: comercialización de productos, equipos, insumos, artículos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 10.000. Administración: Luis Alberto González. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Warnes 425, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 18.282

ConVos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Darío Nicolás Almonacid, 79 años, casado, arg., ingeniero, Av. Belgrano 2093 2° 6 C.F., DNI 2.798.821; Juan Manuel Martín Gutiérrez, 43 años, casado, arg., comerciante, Colombres 148 12° H C.F., DNI 14.508.703. I. Priv. del 31/03/04. ConVos S.R.L. Maipú 267 6° C.F. Industrialización fraccionamiento y venta de productos de limpieza, de perfumería y de cosméticos; confección y venta de indumentaria masculina y femenina, compra y venta de artículos para el hogar y de accesorios en general para todo tipo de muebles e inmuebles. 99 años desde su inscripción. $ 8.000 representado por cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. Administración, fiscalización y representación legal: socios gerentes en forma indistinta. 30 de abril de cada año.

Autorizada - Norma Angela Galarza
Nº 15.715

DICRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 46.898. Hace saber que por reunión de socios del 01/04/2004 modificó el Art. Primero: La Sociedad se denomina DICRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio social en la calle Melchor Gaspar de Jovellanos 1142, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o represent. en cualquier punto del país. C.A.B.A., 6 de abril de 2004.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 18.268

DIRECCIONES HIDRAULICAS ACOSTA HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Feliberto Acosta 7/7/64 casado DNI 16825382 Ruta 8 Nº 6623 San Martín y Hermilio Silvestre Acosta 10/8/72 soltero DNI 22917437 Eva Perón 7346 San Martín ambos argentinos y mecánicos. 2) 31/3/04. 3) DIRECCIONES HIDRAULICAS ACOSTA HNOS S.R.L. 4) Tucumán 1553 4° C. 5) Reparación de cajas de dirección hidráulicas, colocación y reparación de tren delantero, colocación y reparación de cajas de dirección en transporte de pasajeros, comercialización de autopartes nuevas y usadas mecánica en gral. de automotores, camiones y colectivos. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Administración 2 gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Feliberto Acosta y Hermilio Silvestre Acosta. 10) 31/12.

Gerente - Feliberto Acosta
Nº 18.264

DLT SISTEMAS GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Reunión de socios de fecha 23 de marzo de 2004, se resuelve: 1) Se aprueba la incorporación de dos nuevos socios: Guillermo Fabián Cotlar y Mario Franco Amicucci y el Aumento de capital de $ 5.000 a $ 25.000 modificando el Artículo Cuarto quedando de la siguiente forma: "El Capital Social es de $ 25.000 (pesos veinticinco mil), dividido en 25.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por cada uno de los socios en un 25% cada uno, es decir 6.250 cuotas por un capital de $ 6250 cada uno. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de socios con la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio". 2) Reforma del Artículo Quinto que extiende el plazo de duración de mandato a tiempo

indeterminado y designa socios gerentes a Pablo Alejandro Stanek y Ariel Darío Amicucci.

Autorizada - Mariana Bertino
Nº 45.718

ECEHACHE MECANIZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/4/04. Socios: Silvana Nélida Slavich, 46 años, soltera, contadora, DNI 13.615.498, Av. Dorrego 2646 15° "B" Capital; Franco Tiberi, 39 años, metalúrgico, DNI 16.915.298, Berón de Astrada 745 dto. "6" Ramos Mejía; María Cristina Vicente, 46 años, DNI 14.070.791, Luis María Campos 211 Bernal; Gabriela Mercedes Torrecilla, 43 años, DNI 14.555.190, Chivilcoy 175 7° "A" Capital; casados, amas de casa; todos argentinos. Denominación: "ECEHACHE MECANIZADOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, reparación, mantenimiento y toda comercialización de productos metálicos de tornería y/o matricería, herramientas manuales y sus accesorios, bombas, compresores, grifos y válvulas, cojinetes, engranajes, trenes de engranaje, piezas de transmisión y maquinaria. Capital: $ 12.000. Administración: Silvana Nélida Slavich y Franco Tiberi. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Dorrego 2646, Piso 15° "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 18.279

EMDASU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniela Susana Fulcheri Leban, 7/7/79, DNI 27287551, Pje. Naciones Unidas 2787, Cap., Emiliano Martín Pucciarelli, 18/11/79, DNI 22383930, Ramón Lista 5572, Cap., amb. args., solts., comercs.; Tower Medicine Argentina SRL, 30-70804833-6, Concordia 2410, Cap., Inscp. IGJ: Nº 4365 L. 116 T° SRL 16/8/02. 2) Acto priv. 6/4/04. 3) EMDASU SRL. 4) Av. Juan B Justo 2391, CABA. 5) a) Lavadero de autos. b) Comercializ. de reptos. y acces. para el automotor. c) Establec. gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Gtes. Daniela Susana Fulcheri Leban y Emiliano Martín Pucciarelli por todo el cont. como así tamb. la fiscaliz. 9) 31/12.

Autorizada/Contadora - Alicia Marina Stratico
Nº 18.289

ESTABLECIMIENTO SAN LORENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Beatriz Mabel Benítez Mathet, arg., div, 18/05/29, DNI 365.913, empresaria, Av. Pueyrredón 1480 3° piso CF; Susana Magada Benítez Mathet, arg., soltera, 02/01/24, empresaria, DNI 365.943, Charcas 2777 9° B CF. 2) Escritura: 31/03/2004. 3) ESTABLECIMIENTO SAN LORENZO S.R.L. 4) Av. Roque Sáenz Peña 832 2° 215 CF. 5) La soc. se dedicará por cta. propia, o de 3ros. o asociada a 3ros. a las sgtes. actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la soc. o de 3ras. personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados y materias primas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) art. 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contratos de factoring, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructoras: La construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también mediante la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Importación y exportación: A la importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Gerente: Bernardino Carlos Althabe. 9) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 45.754

G & F DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Martín Núñez, DNI Nº 25.659.272, 27 años, casado, técnico químico, domicilio: Altolaguirre 529, dpto. "2", Aldo Bonzi, La Matanza, Pcia de Bs. As., CUIT Nº 20-125659272-0; Fernando Ariel Núñez, DNI Nº 27.807.104, 24 años, soltero, técnico químico, CUIL Nº 23-27807104-9; Enrique Núñez, DNI Nº 8.558.313, 53 años, casado, técnico metalúrgico, CUIT Nº 20-08558313-2; y Mabel Nélida Rodríguez, DNI Nº 6.697.584, 52 años, casada, ama de casa, CUIL Nº 27-06697584-9; los tres últimos domiciliados en Madariaga 546, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y todos args. 2) 02/04/04. 3) Av. Fco. Fernández de la Cruz 1489, Cap. Fed. 4) $ 6.000.-. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Diseño, fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, marroquinería, artículos de punto, bijouterie, lencería, sus accesorios y derivados. b) Importación y exportación. 6) Gerente: Gonzalo Martín Núñez. 7) 99 años. 8) 31/12 de c/año.

Autorizada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 18.292

GENERAL GRAPHIC SUPPLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 53 Reg. 1385 el 2-4-04, Ethel Mabel Caballero, vende, cede y transfiere 1080 cuotas a Roberto Compaire, italiano, nac. 30-5-57, DNI 92.761.976, soltero, inversionista, dom. Río Bermejo 20, Florida, Pcia. Bs. A., 1080 cuotas.

Escribana/Autorizada - Raquel Colomer
Nº 45.723

INSUMOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado: 31/03/2004. Socios: Pastor Ricardo Atis, argentino, DNI 433.636, casado, 28/12/17, comerciante, Bacacay 2664, CABA, Hilda Beatriz Charra, argentina, DNI 17.342.446, soltera, 23/10/65, comerciante, Lope de Vega 690 P. 2 Dto. B, CABA, y Adriana Patricia Reyes argentina, DNI 22.975.728, casada 2da. nupcias, 18/10/72, comerciante, Necochea 2655, Tortuguitas, Bs. As. Denominación: "INSUMOS DEL SUR SRL". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tareas de: 1) Operaciones industriales: Troceo de carne, vacuna, cerdo, chivos, pollos, animales de granja y sus derivados, fiambres y elaboración de conservas. 2) Comerciales: a) Compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación y distribución, de troceo de carne, vacuna, cerdo, chivos pollos, animales de granja y sus derivados, fiambres, quesos, lácteos, conservas y todo producto alimenticio. b) Compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación y distribución de todo tipo de equipamiento para gastronomía nuevo y usado. 3) Agropecuario: a) Siembra y cosecha por cuenta propia o de terceros en campos propios o de terceros, cereales, hortalizas o frutos, bajo el sistema de siembra directa, común u orgánica. b) Cría, engorde e invernada de ganado vacuno, caprino ovino, porcino y animales de granja, en campos propios o de terceros. 4) Construcción: Por cuenta propia o de terceros de viviendas, galpones industrias, locales, en inmueble propio o de terceros. Capital $ 3.000. Administración: Un gerente, tiempo indeterminado, Pastor Ricardo Atis. Cierre Ejercicio 31/3. Sede social: Bacacay 2664 CABA.

Autorizada - Marta E. Lema
Nº 45.721

INTERVENCIONES URBANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 23 del 26/1/04, Reg. 1991 CF, socios: Claudio Ruffa, solt., arg., comerciante, 7/2/65, DNI 17.232.798, CUIT 20-17232798-3 y Leandro Ruffa, solt., arg., comerciante, 9/6/73, DNI 23.376.017, CUIT 20-23376017-0; ambos dom. Venezuela 1257, P. 5°, depto. J, Cap. Durac. 99 años dde. inscr. IGJ. Objeto: por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ro. a la a) Construcción: La ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas y civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, parquizaciones, pavimentos y edificios, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, refacciones, demoliciones, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, construcción y refacción de edificios de todo tipo. b) Ingeniería y arquitectura: La ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil, industrial y de arquitectura, estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución, obras viales, ferroviarias y fluviales, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de construcción, parquización, iluminación, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios y áreas. c) Inmobiliarias: Desarrollar las actividades de intermediación y corretaje inmobiliario en la compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, sean éstos propios o de terceros. d) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización de los productos y maquinarias relacionadas con la industria de la construcción. e) Servicios y mandatos: La prestación de toda especie de servicios de consulta, asesoramiento, estudio, investigación y administración en todas las ramas de la ingeniería, arquitectura y construcciones en general, civiles o industriales, públicas o privadas como así también las relacionadas al Régimen de Propiedad Horizontal y al ramo inmobiliario. f) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las comprendidas en la Ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Capital: $ 8.000 div. 800 cuotas de $ 10, v/n c/u. Administ. y represent.: 2 o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por término duración de sociedad. Para escrituras de compraventa inmuebles la firma conjunta de dos gerentes. Cierre ejerc. 30/11 de c/año. Sede: México 871, P. 7°, of. 28, Cap. Gerentes: Claudio Ruffa y Leandro Ruffa por el plazo durac. de sociedad.

Escribano - Pablo Damián Blacher
Nº 45.772

J.T. LITORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Horacio Gutiérrez, arg., divorciado, 32 años, lic. en economía agropecuaria, DNI N° 22.675.220, domicilio: Estancia Tres Marías, Cuartel XI, Benito Juárez, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-22675220-0 y Tiziana Chantal Prada Mac Arthur, suiza, soltera, 31 años, lic. en producción agropecuaria, DNI N° 92.088.300, domicilio: M. Calcagno 970, Boulogne, Part. San Isidro, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 27-92088300-7. 2) 29/03/04. 3) Av. del Libertador 2473 P. 4°, Cap. Fed. 4) $ 10.000. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o, asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera, la agricultura y ganadería en todas sus etapas de producción y comercialización, explotación directa o indirecta de establecimientos avícolas, frutícolas y hortalizas propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, invernada, Feed Lot, compra y venta de ganando, explotación de tambos. Forestación y reforestación de toda clase, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. 2) Cabañeros: Mediante la cría de cualquier especie de animales de pedigrí, ya sean puro o puro por cruza. 3) Agrícolas: Cultivos de cereales, oleaginosos, vid, algodón, y todos aquellos cultivos propios de actividad agrícola en la República Argentina. 4) Comerciales: mediante la compraventa, importación y exportación, distribución, consignación y comercialización de hacienda, propia y de terceros, así como cereales, oleaginosos, vinos, jugos, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas. Industrialización de la producción primaria, comercialización y venta de la producción industrial correspondiente. Importación de insumos, materias primas y maquinarías relacionadas con la explotación agropecuaria y la explotación industrial. El ejercicio de las actividades de matarife, abastecedor, y la constitución de fideicomisos, joint ventures, y contratos de colaboración empresaria y todos los relacionados con la actividad ganadera. 5) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y franchising. 6) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título oneroso de toda clase de inmuebles, su arrendamiento y administración; fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización; construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras. 7) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades par acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza, dentro y fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros; operaciones de leasing y toda otra clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas a crearse. Otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y constitución de fideicomisos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso. 8) Mediante el asesoramiento en el manejo, planificación y administración a terceros en la explotación agropecuaria, actividad agrícola, de cabañas, de cría y recría; cultivos y forestación; quedan excluidas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, Leyes 20.488 y 23.187. La prestación de servicios publicitarios agropecuarios, ya sea en gráfica, oral, escrita, televisiva y cualquier otro medio. 6) Gerente: Tiziana Chantal Prada Mac Arthur. 7) 31/01 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 18.296

JOTA CARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Palacios, arg., divorciado, abogado, 2/9/1949, D.N.I. 7.704.391, domicilio Viamonte 682 piso 7° "C" de ésta, C.U.I.T. 20-07704391-9; y María del Carmen Cazzola, arg., divorciada, comerciante, 11/8/1960, D.N.I. 13.808.659, domicilio Rivadavia 1250 piso 2° de ésta, C.U.I.T. 27-13808659-9. Duración: 99 años. Denominación: "JOTA CARM S.R.L.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 y demás actividades conexas. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1,00 c/u de v/n; suscripto de la siguiente manera: Juan Carlos Palacios: 6.000 cuotas y María del Carmen Cazzola: 6.000 cuotas. Administración y Representación: Gerencia: Juan Carlos Palacios. Duración: por todo el término de duración. Domicilio: Viamonte 682 piso 7° "C" de ésta. Cierre Ejercicio: 30/10. Escritura 398 Reg. 150 Cap. Fed., 29/3/2004.

Escribano - Marcelo M. Bubis
N° 18.287

JURAMENTO 2465

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio del publicado el 31/3/2004 N° 15.039. **Donde dice:** JURAMENTO 2464 S.R.L. **Debe decir:** JURAMENTO 2465 S.R.L.

Escribano - Carlos A. García Toledo
N° 15.649

LO DE MAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por E° 408, 16-3-040, F° 1547, R° 284 Cap. Fed., Darío Fabián Droblas y Javier Marcelo Droblas, cedieron por $ 800, las 4 cuotas sociales que c/u

tenía a los socios Max Droblas Bergman y Gabriel Demián Droblas y se modificó el "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 4000 (pesos cuatro mil) dividido en 40 cuotas de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben completamente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el socio Max Droblas Bergamn 20 cuotas sociales, que representa un 50% del capital social y Gabriel Demián Droblas, 20 cuotas sociales, que representa un 50% del capital social. El capital ha sido integrado en su totalidad.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
N° 45.777

LOGOTEC SAFETY & SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LOGOTEC SAFETY & SECURITY SRL." Comunica que por acto privado de fecha 29-03 2004, todos los socios: Enrique H. Greenberg, DNI. 8.000.475 y David A. D'Angelis LE 7.646.113, en forma unánime se reforma el Contrato Social, exclusivamente en su cláusula primera, la que quedará redactada así: "Primera: Denominación: Entre los otorgantes queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de 'DYE S.R.L.'", con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Autorizado/Abogado - Walter M. Huggias
N° 18.283

LUCIANO CAZENAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 4-3-04 Rosa Elba Castro y Juan José Ceresa ceden a Norberto Luciano Cazenave 18 cuotas y a Facundo Leonardo Yebne 2 cuotas. Renuncian los gerentes Rosa Elba Castro y Juan José Ceresa.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 15.694

MEGA VILLA LURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1. Socios: Arias, María Celeste, de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, estado civil soltera, con Documento Nacional de Identidad N° 28.422.653, de profesión comerciante y Di Maggio, Marta Luisa, de nacionalidad argentina, de 56 años de edad, estado civil viuda, con Documento Nacional de Identidad N° 5.862.101, ambas domiciliadas en la calle Lisandro de la Torre 387 de esta ciudad; 2. Fecha del instrumento de constitución: 25 de marzo de 2004; 3. Denominación: MEGA VILLA LURO S.R.L. 4. Domicilio Social: Avenida Rivadavia N° 10232 Capital Federal; 5. Objeto Social: la explotación de todo lo relacionado con los ramos de garage, gastronomía, kiosco, despensa y actividades deportivas, pudiendo al efecto de dicho objeto asociarse con terceros, ceder la explotación del negocio a los mismos, asociarse con terceros a tomar representación, comisiones y distribución, tanto al por mayor como al por menor, de los productos y servicios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial; 6. Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7. Capital Social: $ 2.000 (pesos dos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de $ 1 (pesos uno) cada una, suscriptas por: Arias, María Celeste 1.000 (mil) cuotas y Maggio María Luisa 1.000 (mil) cuotas, integradas totalmente en efectivo. 8. Administración y representación legal: gerentes: Arias, María Celeste y Maggio, María Luisa, en forma indistinta.9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Gustavo Alberto Giménez
N° 45.786

MOTOKART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo José Villamil, 61 años, DNI N° 4.412.836, CUIT 20-04412836-6; y Ana María Medina, 56 años, L.C. N° 5.968.684, CUIT N° 23-05968684-4; ambos args., casados, productores de televisión y domiciliados en Miller 2302, Cap. Fed. 2) 31/03/04. 3) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero; Tambien mediante la conformación de uniones transitorias de empresas (UTE) asociación que podría ser con entes nacionales y/o extranjeros, pudiendo recurrir a la obtención de créditos provenientes del mercado financiero local o internacional, de las siguientes operaciones: a) Producción ejecutiva de los siguientes medios de comunicación: 1.) Programas de televisión, ya sean para emitirse por canales de aire o cable; 2) Publicidad: Televisiva, gráfica (revistas, diarios y afines), murales, estática, sistemas de internet, publicidad en la vía pública, convenciones, congresos, eventos deportivos radial, promoción de películas, programas, cortometrajes, compra de los elementos, aparatos, repuestos y accesorios. b) Fabricación, venta, exportación e importación de productos de merchandising, deportivos, industrialización y comercialización de álbumes, cámaras, películas, lentes para la filmación y la fotografía, producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica, compra, venta, edición de revistas, libros, folletos, catálogos, pósters, listados y volantes. 4) $ 6.000. 5) Gerente: Ana María Medina. 6) Miller 2302, Cap. Fed. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 18.297

NIPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 31 de marzo de 2004. El señor Miguel Angel Girón, cede, vende y transfiere las 20.000 cuotas de Capital que tiene y le corresponden en la sociedad, al señor Gabriel Antonio Vásquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de febrero de 1973, DNI N° 23.205.383, domiciliado en Gral. César Díaz 3480 2° Piso Dto. 5, Capital Federal, quien adquiere 15.000 cuotas y el señor Angel Rodrigo, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 16 de mayo de 1940, DNI N° 4.312.241, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3181, Capital Federal, quien adquiere 5.000 cuotas. Gerente: Gabriel Antonio Vásquez. Se modificó la cláusula cuarta del contrato social.

Apoderado/Contador - Roberto O. Rodríguez
N° 15.675

O. FERRARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 2-4-2004 prorroga el plazo duración sociedad por 20 años a partir de la inscripción de la presente prórroga en el R.P.C.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 18.285

PHARMATEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 6/4/04: socios (args. solteros, empresarios): Gustavo Daniel Boim, 2/7/67, DNI 18.340.707, Tres Arroyos 3444, CF; y Sergio Gabriel Márquez, 25/7/68, DNI 20.024.859, Miguel Cané 1309, R. Mejía, Bs. As. Dom.: Bahía Blanca 2418/20, CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí de o asociada a 3ros., en país o ext.: Industrial. Industrialización, fabricación, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, depósito, consignación, comisión y representación al por mayor y menor relacionados con insumos farmacéuticos y medicamentos. Cuando la normativa así lo requiera, las actividades y la dirección técnica estarán a cargo de un profesional con título habilitante. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, financieras (excepto ley ent. financ. y toda que requiera el concurso público) y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Cap.: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, indist., socios o no, por plazo Soc. Gerentes: Boim y Márquez. Ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 18.274

PILAR HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 26/2/2004.; Myriam Elizabeth Vilche, DNI 20.441.622 y Yesica Leticia Díaz, DNI 28.021.688; constituyen PILAR HOME S.R.L.: Juramento 4278, Cap. Fed.; Obj.: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Inmobiliaria. Compra, venta, permuta e intermediacián de todo tipo de inmuebles rurales y urbanos, e inmuebles sometidos a la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Promoción de urbanizaciones de residencia o industriales, cementerios privados o públicos, centros de compras. Fondos de comercio, industriales y rurales; b) Constructora. Ejecución de proyectos, dirección y realización de obras civiles, industriales y rurales, públicas estatales o no, por sistema de construcción convencional o preindustrializados; c) Representaciones, Mandatos, Comisiones y Consignaciones. Sean de empresas y/o particulares, nacionales o extranjeras, privadas o públicas, relacionados con el objeto social; Plazo: 99 años; Capital: $ 20.000; Adm.: 1 o más gerentes socios o no; Gerente: Myriam Elizabeth Vilche y/o Yesica Leticia Díaz; Cierre ejer.: 31/12.

Autorizada/Abogada - Inés Teresa Díaz
N° 15.681

RACZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Hugo Bustos divorciado DNI 17412918 29/3/65 calle 9 esq. 12 Villa Golf Club Córdoba y Paula María Bustos soltera DNI 21564430 9/3/70 Buenos Aires 429 dep. 1 Córdoba ambos argentinos y comerciantes. 2) 24/2/04. 3) RACZO S.R.L. 4) Av. del Libertador 222 1° B. 5) a) Explotación agropecuaria. b) Inmobiliaria y constructora. c) Compraventa y transporte de todo tipo de combustibles ya sean líquidos o gaseosos d) importación exportación. 6) 99 años. 7) $ 3000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Geren. indistintamente. Gerente Paula María Bustos 10) 31/8.

Gerente - Paula María Bustos
N° 18.265

SAFERS PROTECCION CONTRA INCENDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por publicación complementaria de la efectuada en fecha 30/03/04, Fac. 14.996 se aclara que el capital de la sociedad no es de $ 6.000, sino de $ 10.000.

Autorizada - Roxana E. Abas
N° 15.721

SANFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta del 29/03/04. Reconducción a partir del 08/07/03 por 5 años. modif. art. 2° estatuto social. Duración 10 años contados desde el 08/07/98. No se han realizado actos disolutorios ni liquidatorios.

Autorizada - Carolina Tempone
N° 18.300

SERVICIOS TURISTICOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 24/03/04, Analía Verónica Amicón, socia gerente 50%, argentina, 27/11/1944, DU 24190531, E. Castro N° 299, Ciudad de Haedo, Pcia. de Bs. Aires, Cecilia Pereyra, 50%, argentina, 26/03/1979, DU 27202780, Concordia 1259, Ciudad de Haedo, Pcia. de Bs. As., solteras, comerciantes, servicios turísticos, venta de pasajes nacionales e internacionales, Comercializar todo tipo de paquetes turísticos nacionales e internacionales, y todo otro tipo de operaciones comerciales afines al turismo y relacionadas con éste. Financieras, tomando y otorg., todo tipo de préstamos y gtías. de cualq. índole, excluidas las comprend. en la Ley Entidades Financieras. $ 3.000. cuotas $ 130/04, 99 años, Mansilla 2695, 3ro., A, C.A. de Bs. As.

Autorizado/Contador - Antonino Virzi
N° 45.783

SIVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 2/4/2004. Susana Alicia Borrajo: DNI 17.982.978, arg., soltera, comerciante, nacida el 9/1/66, domiciliada en La Rioja 1683, depto. "7", Cap., Alfredo José Montero: DNI 12.549.322, arg., casado, veterinario, nacido el 18/12/58, domiciliado en Amenábar 537, Cap, Matilde Esther Uzal, L.C. 6.267.944, arg., soltera, comerciante, nacida el 13/12/49, domiciliada en Quintana 24, 6 "B", Cap. Objeto: atención medica, servicios de belleza y servicios varios para animales, venta de animales, productos y medicamentos para animales y todo acto relacionado con su objeto. Plazo: 99 años, Capital: $ 7.000. Integr. 25%. Gerente: Matilde Esther Uzal. Sede: La Rioja 1683, depto. "7", Cap. Cierre 30.06.

Abogada: Marina Botto
N° 45.746

STAND + DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/4/04. Leandro Nahuel Del Cuatro, soltero, publicitario, 9/12/77, DNI 26119094, Espinosa 3659, Capital y Emiliano Nicolás Del Cuatro, casado, lic. en marketing, 20/8/73, DNI 23416609, H. Yrigoyen 3450 7° A, Capital; ambos argentinos. STAND + DESIGN SRL. 99 años. Diseño y construcción de stands; realización de exposiciones, eventos, ferias, congresos y/o arquitectura publicitaria en general. $ 10.000. Administr.: Leandro N. Del Cuatro. 31/03. Donato Alvarez 2781, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 15.645

THE GOLDEN PIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 06/04/04. Socios: Szu Chieh Song, D.N.I.: 92.520.813, nac. 14/06/78, dom. General Pacheco 974, Martínez, Prov. de Bs. As., y Cheng Huei Peng, D.N.I.: 92.832.261, nac. 27/06/72, dom. Corrientes 425, Martínez, Prov. de Bs. As., ambos chinos, solteros, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, fabricación de muebles, instalaciones y accesorios, para juegos de bowling, bares, restaurantes incluso como anexos de bowling. Capital: $ 100.000,00. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, durante la vigencia de la sociedad. Ejercicio: el 31/03, Se establece: 1) Designar gerente a Szu Chieh Song. 2) Sede social: Paraná 817 P.B., Capital Federal.

Apoderada - Mónica B. Martínez
N° 45.791

TRANSPORTES EL COMIENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 86, F° 127 del 29/3/04, Reg. 985 Cap. Fed., 2) Socios: Daniel Amaldo Celasco, arg., soltero, nació 20/10/70, empresario, DNI 21.978.817, C.U.I.L. 20-21978817-8, domic. Lascano 5038, 5° B Cap. Fed. y Eduardo Luis Guarinos, arg., casado, nació 19/10/70, D.N.I. 21.822.210, C.U.I.L. 20-21822210-3, abogado, domic. Paraguay 4259, 4° A Cap. Fed. 3) TRANSPORTES EL COMIENZO S.R.L. 4) 99 años desde su inscripción, 5) Paraguay 4259, 4° A Cap. Fed. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en todo el país o en el exterior las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial de todo tipo de carga, transporte de mercaderías, materiales, productos y subproductos industrializados o no en general sin limitación ni restricción alguna, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. Importación y Exportación: realizar operaciones de exportación e importación. Para ello podrá

asesorar, gestionar y obtener para sí o para terceros todo lo relacionado a su objeto social. 7) $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 V.N. c/u y 1 voto por cuota. 8) Representación legal: a cargo de uno o más Socios en su calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de la Sociedad. Gerentes: Daniel Arnaldo Celasco y Eduardo Luis Guarinos. 9) 28/02 de c/año

Escribano - Antonio Haddad
N° 45.753

VIDAL SO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución De SRL: Esc. del 2-4-2004, ante el Reg. 485 de Cap. Fed. a cargo del Escribano Adolfo Groisman. Socios: Mario Boykier, C.U.I.T. 20-04580354-7, argentino, casado, comerciante, nacido el 26-9-1941, con LE 4.580.354, domiciliado en la Calle Sucre 1897, 8° piso de esta Capital; Jorge Alberto Zilbervarg, C.U.I.T. 20-05090545-5, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 4-9-1948, con DNI 5.090.545, domiciliado en la Calle Santos Dumont 3743, 9° piso, departamento 3 de esta Capital; Marcelo Emilio Clerc Rolando, C.U.I.L. 20-27681186-0, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8-10-1979, con DNI 27.681.186, domiciliado en la calle Billinghurst 572, 1° piso A. de esta Capital; Daniel Londynski, C.U.I.T. 20-11286299-5, argentino, casado, economista, nacido el 16-9-1954, con DNI 11.286.299, domiciliado en la calle Zarraga 3586 de esta Capital; Leo Kopelioff, C.U.I.T. 20-11627747-7, argentino, casado, arquitecto, nacido el 26-3-1955, con DNI 11.627.747, domiciliado en la calle Zapata número 552, 2° piso, "41" de esta Capital; José León Gradel, C.U.I.T. 2006006031-3, brasileño, casado, arquitecto, nacido el 24-5-1949, con CI de PF 6.006.031, domiciliado en la Calle Honorio Pueyrredón 1176, 9° piso de esta Capital; Luis Héctor Braverman, C.U.I.T. 20-04545608-1, argentino, casado, odontólogo, nacido el 22-2-1946, con DNI 4.545.608, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero 686, 8° piso de esta Capital; Fernando Jorge Laguzzi, C.U.I.T. 20-16938930-7, argentino, casado, comerciante, nacido el 29-7-1964, con DNI 16.938.930, domiciliado en la calle Antezana 208 de esta Capital; y Daniel Marcelo Gutman, C.U.I.T. 20-10809489-4, argentino, casado, economista, nacido el 27-12-1953, con DNI 10.809.489, domiciliado en la calle Don Bosco 3161 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 1°) Denominación: "VIDAL SO S.R.L." y tiene su domicilio legal en esta Ciudad. 2°) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y/o en el extranjero. 3°) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las Leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, adquirir y/o ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos y/o privados creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley o sea todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará el ejercicio de profesionales con título habilitantes; b) Inmobiliaria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, la intermediación inmobiliaria de todo tipo de adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Inversión: Mediante la realización de inversiones de bienes, inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. 4°) Capital: $ 25.000. 5°) Administración: Gerentes Mario Boykier, José León Gradel y Leo Kopelioff, quienes actuarán, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Vidal 2243 de Capital.

Autorizado - Gabriel Di Iorio
N° 45.765

WIRZT MUSICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/4/04. Socios: Daniel Osvaldo Wirzt 45 años, divorciado, músico, DNI: 12.519.423, Av. Chenaut 1957 3° "A" Capital; Luis Sebastián Núñez, 27 años, soltero, lic. en administración, DNI 25.715.762, Belgrano 87, 1° "B", San Nicolás; Javier Alejandro Wirzt, 27 años, soltero, diseñador gráfico, DNI 25.492.150, Victoriano Aguilar 2448, 3° "B", Capital; argentinos. Denominación: "WIRZT MUSIC S.R.L. Duración: 5 años. Objeto: Fabricación, montaje, ensamblado, diseño, marketing, publicidad, merchandising y toda. comercialización por mayor y menor de instrumentos musicales, sus partes, accesorios, insumos y elementos, con marca. propia ~y de terceros. Clínica de música, presentación de instrumentos y organización de eventos musicales. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Osvaldo Wirzt Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Av. Chenaut 1957, Piso 3° "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 18.281

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTISSIMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de mayo de 2004 a las 16.00 horas, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Ramallo 2563, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio - distribución de utilidades.
4°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio considerado.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Presidente - Mariano Bitocchi
e. 14/4 N° 14.275 v. 20/4/2004

ASOCIACION CULTURAL Y ESPIRITUAL DE LA IGLESIA REFORMADA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de abril de 2004, a las 10.30 horas, en Benito Quinquela Martín (ex Australia) 1767, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Designación de dos firmantes del acta de esta Asamblea.
3°) Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31-12-2003.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Elección de dos vocales suplentes y un revisor de cuentas suplente. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 5 de abril de 2004.

Presidente - Antonio C. Sonneveldt
Secretario - Lucas A. Millenaar
e. 14/4 N° 18.308 v. 14/4/2004

ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI

CONVOCATORIA

Mat. C.F. 1593 - INAES. Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI, a realizarse el 13 de mayo de 2004 a las 20 hs. en su sede sita en Av. Belgrano 3540 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta
2°) Consideración de motivo de convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio N° 13 cerrado el 15 de diciembre de 2003.
4°) Modificación de Art. 48° del Estatuto Social.
5°) Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidenta - Lorena Pokoik García
Secretaria - Silvia González Alsina
e. 14/4 N° 45.763 v. 14/4/2004

ASOCIACION PROTECTORA DE HIJOS DEL PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Institución, que se llevará a cabo el día martes 27 del mes de abril de 2004, a las 19:00 horas, en el Colegio "Inspector General Alfredo Daniel Zunda", ubicado en la calle Remedios Escalada de San Martín N° 2986, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración: de la Memoria y Balance de la Asociación Protectora correspondiente al 88° Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2003.
2°) Renovación parcial de la Comisión Directiva: por finalización de su mandato, de los señores: Comisario General Roberto Eduardo Giacomino; Comisario General (R) Antonio Di Vietri; Comisario General (R) Antonio Salvador Musolino; Comisario General (R) Alevi Elio Rossi; Comisario General (R) Rodolfo Ricardo Kahle; Comisario Mayor (R) Carlos Manuel Ortiz; Comisario Mayor (R) Raúl Eduardo Osorio, Comisario General (R) Osvaldo Cannizzaro, Comisario General Héctor Eduardo Prados, Contador Público Nacional Dr. Ramón Vicente Miranda y Comisario General Raúl Marcelo Pigretti:
3°) Presentación de la nueva lista de integrantes de la Comisión Directiva.
4°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Apoderado Administrativo - Agustín Guillermo Vecchio
e. 14/4 N° 45.756 v. 14/4/2004

AUNAR ASOCIACION UNIDAD ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION UNIDAD ARGENTINA —AUNAR—, en cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias vigentes, ha resuelto en su reunión del día 16 de marzo de 2004, convocar a Asamblea Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 27 de abril de 2004, a las 18:00 horas, en la Avenida Quintana 161, Piso 1°, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y la Secretaria de la Comisión Directiva.
b) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
c) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y el Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
d) Modificación del Estatuto y su Reglamentación.
e) Elección parcial de autoridades para el período 30 de abril del año 2004 al 30 de abril del 2006.
f) Proclamación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
Buenos Aires, abril de 2004.

Presidente - Nelson Horacio Corgo
e. 14/4 N° 45.760 v. 14/4/2004

"B"

BUENOS AIRES BOWLING

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C. 5263 I.G.J. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes treinta de abril de 2004 a las 19.30 horas en la sede deportiva sita en Avda. del Libertador 13054, Martínez (B.A.) a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para firmar el Acta.
b) Lectura de la Memoria. Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
c) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
d) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
Martínez, 6 de abril de 2004.

Presidente - Eduardo Davidson
e. 14/4 N° 15.663 v. 14/4/2004

"C"

CAMBIO PERSEO S.A. BOLSA Y TURISMO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2004 a las 18 horas, en la calle San Martín 386 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Destino de los resultados, honorarios de directores.
3°) Consideración de la remuneración de Directores en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Fijación del número de directores y su elección.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Mateu
e. 14/4 N° 45.745 v. 20/4/2004

CHIQUI CHIQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de mayo de 2004, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373 6°, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) En el carácter de Asamblea Ordinaria
1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 19, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
B) En el carácter de Asamblea Extraordinaria
4°) Aumento del Capital Social y de la Garantía de los Directores.
5°) Emisión de nuevos títulos.
6°) Modificación de los arts. 4to. y 9no. del Estatuto.
7°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Castro
e. 14/4 N° 18.312 v. 20/4/2004

CLUB DE CHACRAS EL POTRERILLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CLUB DE CHACRAS EL POTRERILLO S.A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 03 de mayo de 2004, en las oficinas de Av. Lope de Vega 3227 de Capital Federal, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término.
2°) Designación de accionistas para la firma del acta de asamblea.
3°) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Memoria, Informes del Síndico y toda la documentación del art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de julio de 2000, el 31 de julio de 2001, el 31 de julio 2002 y el 31 de julio de 2003.
4°) Consideración de la gestión, de los resultados y remuneración del Directorio y de la Sindicatura para los ejercicios cerrados en julio 2000, 2001, 2002 y 2003
5°) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Los accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238 2° párrafo de la Ley 19.550 hasta el día 28 de abril de 2004, en la calle Lope de Vega 3227 de la Capital Federal.

Síndico Titular - Mariano A. Ramallo
e. 14/4 N° 45.762 v. 20/4/2004

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DEL SUR LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DEL SUR LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Abril de 2004, en la sede de la entidad, sita en la calle Maipú N° 633, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma, en primera Convocatoria a las 17 horas y a las 18 horas, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración, aprobación y/o rechazo de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor, Anexos, demás Documentación Contable e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, finalizado el pasado 31 de diciembre de 2003.

Presidente - Guillermo César Viltes
e. 14/4 N° 45.735 v. 14/4/2004

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO MILENIUM LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO MILENIUM LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 2004, en la sede de la entidad, sita en Avenida Roque Sáenz Peña N° 852, Piso 6°, Oficinas 26/27, de esta Ciudad Autónoma, en primera Convocatoria a las 15 horas y a las 16 horas, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración, aprobación y/o rechazo de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor, Anexos, demás Documentación Contable e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 5, finalizado el pasado 31 de diciembre de 2003.

Presidente - Omar Héctor Gagliardi
e. 14/4 N° 45.737 v. 16/4/2004

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO SAN TELMO LTDA.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

17/04/04. 11.00 hs. en calle Uruguay 666. Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General año 2003 (Art. 41 del Estatuto).
3°) Informe de la Sindicatura e Informe de Auditoría.
4°) Tratamiento de las peticiones de incorporación de nuevos socios, que se encuentran en lista de espera desde el año 2000 (Artículo 9° - Capítulo II —De los Asociados—).
5°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración.
6°) Análisis de texto a presentar ante las organizaciones de Derechos Humanos y organismos internacionales denunciando la persecución de que son objeto los asociados por parte de funcionarios del Gobierno de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires, siendo discriminados los asociados por su condición social, y colocados en estado de indefensión, afectando el ejercicio de derechos constitucionales generando la responsabilidad del Estado Argentino en los términos del art. 75, inc. 22 de la Constitución de la Nación, ante la C.A.D.H. y P.I.D.C.P.
7°) Inicio de acciones legales personales por daños y perjuicios contra los funcionarios responsables por la omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, violación a sus deberes, malversación de caudales públicos, desbaratamiento de derechos,

apremios ilegales, daños a la propiedad, amenazas y coacciones y demás delitos emergentes de la marcha de los procesos judiciales, cometidos en perjuicio de la entidad y sus asociados.

8°) Consideración de la adhesión de la COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO SAN TELMO LTDA. a federaciones ya existentes, conforme lo prevé el Estatuto en su Artículo 8°.

9°) Informe de las gestiones judiciales y marcha de los diferentes procesos y consideración del otorgamiento de poder general judicial a favor del Dr. César Augusto Arias.

10) Consideración de las propuestas de empresas constructoras para refaccionar el inmueble y proceder a su posterior cobro al G.C.A.B.A., atento su incumplimiento de efectuar las obras hasta la fecha conforme al convenio vigente.

11) Consideración de la modificación del Estatuto para ampliar el objeto de la entidad, incorporando "Sección Trabajo". Los asociados deberán consultar la documentación original en la Secretaría Nro. 5 del Juzgado Federal Civil y Comercial Nro. 3, sito en calle Libertad 731, 4to. piso, de Capital Federal, en el horario de 7.30 a 13.30 hs., en días hábiles, de lunes a viernes.

Fdo.: Pablo S. Soto - Carlos N. Vargas - José L. Flores - Pedro Berdón - Osvaldo Salinas - Julia Bassi - Nicolás Vargas - Elverilde Sandoval (Consejo de Administración y Sindicatura - Domicilio Provisorio Paraná 572. 1 ° piso, oficina "B" de Capital Federal.

Apoderado /Abogado - César Augusto Arias.

e. 14/4 N° 45.814 v. 14/4/2004

"D"

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 29 de Abril de 2004, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ADEPA, calle Chacabuco 314 Piso 3° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura (Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903), correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

2°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.

3°) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un año.

4°) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.

5°) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.

6°) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Laria

e. 14/4 N° 45.785 v. 20/4/2004

"E"

ESTEBAN HOTEL SACIFI

CONVOCATORIA

Registro Nº 31.737. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de mayo de 2004 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y 19 hs. en segunda en Tte. Gral. Perón 1410 2° Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta;

2°) Considerar documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31/12/2003 y aprobación de gestión del Directorio;

3°) Tratar Resultado del ejercicio citado y su apropiación;

4°) Determinación y elección de Directores titulares y un suplente por tres ejercicios. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.

Presidente - Angel Padín

e. 14/4 N° 18.309 v. 20/4/2004

"F"

FARRAN Y ZIMMERMANN S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 05 de mayo de 2004 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Av. Callao Nro. 2034, planta baja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003 y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.

2°) Consideración resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y del Síndico.

3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios por terminación de mandatos.

4°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio social.

5°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones, certificados o comunicados de asistencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en Av. Callao Nro. 2034, planta baja, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. El Directorio.

Director - F. J. L. Bennett

e. 14/4 N° 45.728 v. 20/4/2004

"G"

GRANOTEC ARGENTINA S.A

CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2004, a celebrarse en Tucumán 1539, piso 2°, Of. 21 de Capital Federal, en primera convocatoria a las 10:00 hs y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;

3°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y honorarios del Directorio;

4°) Designación de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel González Ortiz

e. 14/4 N° 45.764 v. 20/4/2004

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5/5/2004, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Paraná 341, 8° "G", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.

2°) Destino de los resultados del ejercicio.

3°) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.

4°) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios.

5°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Liquidador - Raúl H. Mensi

e. 14/4 N° 791 v. 20/4/2004

"L"

LA ASOCIACION ESTANDAR MEJORADO

CONVOCATORIA

La ASOCIACION ESTANDAR MEJORADO convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 2004 a las 21 hs. en la sede de la calle J. Mármol 1480, Cap. Fed.

Se trata de la designación de los integrantes de la Comisión Directiva y aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 2003.

Tesorero - Cesar Raúl Amato

e. 14/4 N° 45.813 v. 14/4/2004

LEDESMA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el 11 de mayo de 2004, a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Reforma del artículo 3° del Estatuto Social. Consideración de la propuesta del Directorio. Confección de un Texto Ordenado del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, a partir de la primera publicación de edictos y hasta el día 5 de mayo de 2004 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea.

Director - Alejandro Blaquier

e. 14/4 N° 14.262 v. 20/4/2004

"M"

MASSONE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3/5/2004 a las 16 horas a celebrarse en la sede social de Arias 4475, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por convocatoria fuera de término.

2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y artículo 64 de la misma ley correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003 y distribución de utilidades.

3°) Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio y Sindicatura y remuneración de los mismos.

4°) Elección y nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Raúl Enrique Massone

e. 14/4 N° 45.769 v. 20/4/2004

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.571.112. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2004, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avda. Paseo Colón 439, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución.

3°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.

4°) Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Carlos A. Grimaldi

e. 14/4 N° 18.310 v. 20/4/2004

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 84.525/227.867. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 2004 a las 9:30 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en Moreno 957, piso 3°, Oficina "3", ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal con respecto a la documentación del art. 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 22 cerrado el 31/10/2003;

2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 22 cerrado el 31/10/2003;

3°) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;

4°) Consideración de la gestión de los directores;

5°) Remuneración de los Directores, incluso la de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550;

6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos;

7°) Consideración de la designación de Síndico Titular y Suplente;

8°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Carlos Raúl Marconi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, piso 3°, Oficina "3", ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

e. 14/4 N° 14.283 v. 20/4/2004

"O"

OBRA SOCIAL ACEROS PARANA S.A. Y EMPRESAS ANTECESORAS

CONVOCATORIA

El Directorio de OBRA SOCIAL ACEROS PARANA S.A. Y EMPRESAS ANTECESORAS, en virtud a lo establecido en los artículos 13,16,17,18, 19, 47 y cc. del estatuto social, convoca a Asamblea Extraordinaria de Beneficiarios a realizarse en la sede de la Obra Social, sita en la Avenida Moreno 187 de la ciudad de San Nicolás, el próximo 28 de abril de 2004, a las 18,00 hs. en primera convocatoria, de no contar con el número necesario para reunir quórum, la Asamblea comenzará a sesionar válidamente una hora después cualquiera sea el número de asistentes. Los interesados en participar deberán presentar carnet de beneficiario y Documento de Identidad. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos asambleístas, quienes conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio de la Obra Social firmarán el Acta respectiva (art. 21 del Estatuto Social).

b) Reforma de los Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 14, 17, 18, 22, 34 inc., g, 41 y 54; y derogación de los Artículos 55, 56, 57, 58 y 59 del Estatuto Social.

Presidente - Pablo Fernando Sturiale

e. 14/4 N° 45.725 v. 14/4/2004

OBRA SOCIAL ACEROS PARANA S.A. Y EMPRESAS ANTECESORAS

CONVOCATORIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL ACEROS PARANA S.A. Y EMPRESAS ANTECESORAS, en virtud a lo establecido en los Arts. 13, 15, 18, 19, 34 y 43 inc. b) y cc. del estatuto social, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Beneficiarios, a realizarse en la sede de la Obra Social sita en Avda. Moreno N° 187 de San Nicolás, el próximo día 28 de abril de 2004, a las 17:00 horas en primera convocatoria. De no contar con el número necesario para completar el quórum requerido, la Asamblea comenzará a sesionar válidamente una hora después, cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (art. 19 del Estatuto Social).

El ORDEN DEL DIA
será el siguiente:

a) Designación de dos asambleístas, quienes conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio de la Obra Social firmarán el Acta respectiva (art. 21 del Estatuto Social).

b) Consideración de la Memoria General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas de los Estados Contables, Anexos Complementarios, Informe del Auditor de los Estados Contables mencionados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; todos ellos relativos al ejercicio económico N° 12 comprendido entre los días 1/1/2003 al 31/12/2003.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 del estatuto, para poder participar de la Asamblea convocada los beneficiarios deberán presentar el carnet habilitante.

La documentación a considerar se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Obra Social a partir del día de la fecha, la misma puede ser solicitada telefónicamente.

Presidente - Pablo Fernando Sturiale
e. 14/4 N° 45.724 v. 14/4/2004

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a los socios titulares obligatorios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 2004, a las 16 horas, en la Sede Central, sita en Tucumán 650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta.

2°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 32° ejercicio (1/1/2003 al 31/12/2003).

3°) Consideración del Proyecto de Presupuesto Anual para el 33° ejercicio (1/1/2004 al 31/12/2004). El Directorio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Presidente - Luis Oscar Pérez
e. 14/4 N° 14.291 v. 16/4/2004

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. en su Sede Social sita en la calle Piedras 77, 6° Piso de esta Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 2004, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

3°)Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

4°) Ratificación de remuneraciones de Directores en función ejecutiva (Art. 261 de la Ley 19.550).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Abril de 2004.

Presidente - Miguel Angel Calello

NOTA: En caso de no obtener el quórum necesario, la Asamblea se celebrará una hora más tarde (Art. 14 del Estatuto).

e. 14/4 N° 790 v. 20/4/2004

"S"

SAN EMILIANO S.A.C.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 2004 a las 10.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 884, piso 2°, Of. 204, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de documentos Artículo 234 inc. 1°) Ley 19.550 al 31-12-03 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.

3°) Consideración de los resultados al 31-12-2003 y su destino.

4°) Designar Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Directora - Adriana García
e.14/4 N° 45.730 v. 20/4/2004

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2004, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

3°) Remuneración de Directores y Síndico en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550

4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5°) Consideración del destino de los resultados no asignados.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004

Director (en ausencia del Presidente y Vicepresidente) - Gustavo J. Flores
e. 14/4 N° 45.751 v. 20/4/2004

"T"

TEXTIL TRIHO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se hace saber que en el aviso publicado del 2 de abril de 2004 al 13 de abril de 2004 bajo factura número 0059-00045178 del llamado a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 2004 donde dice Sede sita en Av. Santa Fe 1243, 2° piso, debería decir Av. Santa Fe 1643, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio

Presidente - Horacio Carmelo Servidio
e. 14/4 N° 45.761 v. 20/4/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con domicilio en Hidalgo 619, PB. "E", Cap. Fed., avisa que Oscar Parietti, domiciliado en Bacacay 3755, Cap. Fed., vende a Emdasu S.R.L. (e.f.), con domicilio en Av. Juan B. Justo 2391 de Cap. Fed., el negocio de café, bar (602020), lavadero automático de vehículos automotor (604200), sito en AV. JUAN B. JUSTO 2391 ESQUINA VERA 1101/05, de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Rec. Ley mi domicilio.

e. 14/4 Nº 15.713 v. 20/4/2004

"M"

Se avisa: Carmen Nélida Parise LC 4.401.855, Barzana 2095, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio de la farmacia "Del Carmen" sita en MENDOZA 5500 Cap. Fed. a Proyecto Comercial SRL, Altolaguirre 2021, 7mo. B, Cap. Fed. libre de pasivo y personal. Rec./Ley en Altolaguirre 2021, 7°, B, Cap. Fed.

e. 14/4 Nº 789 v. 20/4/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de diciembre de 2003 se designaron nuevas autoridades para culminar el período 2003/2005, nombrándose como Presidente al señor Mario César Pastore, Vicepresidente, al señor Pablo Alfredo Comba, y Director Suplente al señor Pablo Aperio.

Presidente - Mario César Pastore
e. 14/4 N° 45.744 v. 14/4/2004

AGROMANIA Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y de Disposición a favor de los señores: Sergio Einaudi, Lorenzo Cayetano Einaudi, Juan Manuel Díaz y Angel Antonio Noli, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. N° 99, F° 260 del 26 de marzo de 2004, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Federico Ugarte Posse.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 14/4 N° 18.255 v. 14/4/2004

ASCENSORES SCHINDLER S.A.

(N° 7572 L° 111 T° A de S.A.). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 26/02/04 se aceptó la renuncia de Gonzalo Vera Medrano al cargo de Director Titular y se designó a Eduardo Alberto Gil Santos como Director Titular.

Autorizada - Gabriela Colombo
e. 14/4 N° 45.781 v. 14/4/2004

"B"

BERNEY CONSULTORES S.R.L.

Por Esc. 141 30/03/04 F° 333 R° 520, Cap. se cambió sede soc. de Peña 2396 2° Of. 5, Capital a Carlos Pellegrini 445 8° "A" y de éste a Carlos Pellegrini 445, 5° "C", Capital.

Escribano - Juan Pablo Britos
e. 14/4 N° 45.750 v. 14/4/2004

B R SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/10/02 transcripta 1/4/04 al folio 176 Reg. 1418 el Directorio de la sociedad quedó constituido hasta el 30/10/05: Pres.: Miguel Angel Brunetto, Dir. Titular: Susana Alicia Irañeta, arg., cas., DNI 11.650.110, calle 619 y 541, El Pato, Berazategui, Bs. As., y Dir. Supl.: Inés María Bellini, arg., cas., comer., DNI 11.534.051, Juan B. Justo 7943, Cap. Fed. quienes aceptan cargos. La moción se tomó por unanimidad.

Escribana - Adriana E. Rainstein
e. 14/4 N° 18.302 v. 14/4/2004

"C"

CABAÑAS ARGENTINAS DEL SOL S.A.

Por Acta de Directorio del 31/3/04 protocolizada ante Reg. 985 de Capital Federal se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio social de Avda. Paseo Colón 528, piso 4° de Cap. Fed. a Avda. Córdoba 1215, Piso 9° C.A.B.A., sin modificación del Contrato social. El Escribano I.G.J. N° 12.814, L° 122, T° A de S.A.

Escribano - Antonio Marón Haddad
e. 14/4 N° 45.752 v. 14/4/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS S.A.

Complementa publicación del 13/4/04 recibo 0059-00045676. Angel Leandro Colombo renunció a cargo de Presidente y se aceptó renuncia.

Escribana - Mariana Di Prospero
e. 14/4 N° 45.778 v. 14/4/2004

CON - GRANO S.A.

Por un día. Se hace saber que por escritura 58 del 3/3/04, Reg. 18 Mercedes B. Esc. Betina Lacasa, la sociedad CON - GRANO S.A. en virtud de lo resuelto en Asamblea Ordinaria Unánime del 1/3/02, deja conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular: Andrea Fabiana Brunetti y Director Suplente: Omar Adolfo Díaz.

Notaria - Betina Lacasa
e. 14/4 N° 15.636 v. 14/4/2004

"F"

FORESTAL AGROPECUARIA S.A.

Complementando anterior aviso del 2/2/04, Fac. N° 41.044, se hace saber que renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, los Sres. Darío Jorge Moretti y Manuel Humberto López.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 14/4 N° 15.641 v. 14/4/2004

"G"

GALWAY S.A.

Expte. 1.684.091. Hace saber que por A.G.O. del 01/04/2004, presentaron sus renuncias los Sres. Rodolfo Carlos Federico, David Norberto Zalagione y Raúl Nicolás Orsini, a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directorio Suplente. En el mismo acto se determinó en uno el número de Directores Titulares, al igual que los Suplentes. Fueron electas: María del Luján Lluch, —Presidente— y Shirley Nancy Rummi Beye, Directora Suplente.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 14/4 N° 18.269 v. 14/4/2004

GIJON S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2004, se aprobó el cambio de sede social a la calle Encarnación Ezcurra 365 piso 4°, Capital Federal.

Presidente - José M. Díaz
e. 14/4 N° 14.270 v. 14/4/2004

GLOBAL HOLDING COMPANY S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 31 de marzo de 2004 y Acta de Directorio del mismo día, se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Grüneisen (clase B); Vicepresidente: Eduardo Carlos Grüneisen (clase B); Directores Titulares: María Teresa Grüneisen (clase A), María Magdalena Grüneisen (clase A), María Isabel Grüneisen (clase A), Renato Francisco Macchi (clase B), Alejandro Piqué (clase B); Director Suplente: Fernando Roberto Rodríguez (clase B).

Autorizado - Fernando Roberto Rodríguez
e. 14/4 N° 45.748 v. 14/4/2004

GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 2 de abril de 2004 y Acta de Directorio del mismo día, se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Grüneisen; Vicepresidente: Eduardo Carlos Grüneisen; Directores Titulares: María Teresa Grüneisen, María Magdalena Grüneisen, María Isabel Grüneisen, Renato Francisco Macchi, Alejandro Piqué.

Autorizado - Fernando Roberto Rodríguez
e. 14/4 N° 45.747 v. 14/4/2004

"I"

INVERSORA DEL BUEN AYRE S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 20/2/04, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Alfredo Egydio Setubal; Vicepresidente: Sergio Bruno D'Amico; Directores: Javier Martínez; Emilio Juan Lanza; Pablo Augusto Antao

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 14/4 N° 15.700 v. 14/4/2004

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 2 de abril de 2004 en la sede social de Sarmiento 309, piso 2°, de la C.A.B.A., se procederá a abonar contra la presentación de las acciones en circulación, el Dividendo anticipado en efectivo del 12,5% del Capital Accionario, lo que equivale a $ 1.019.500, aprobado por la reunión de Directorio de fecha 31 de marzo pmo. psdo. y sobre los EECC intermedios al 31 de diciembre de 2003, considerando lo establecido por la parte pertinente del Art. 224 de la Ley 19.550, y habiendo además la Entidad presentado ante la I.G.J. la documentación requerida por el Art. 47 de la Resolución General N° 6/80. El Directorio.

Directora - Marcela Levi
e. 14/4 N° 14.286 v. 16/4/2004

LINO´S CAFÉ S.R.L.

1) 23/03/04. 2) Renuncia de gerente Oscar Alberto Avedaño. 3) Continúa en su cargo el gerente designado Andrés Bocazzi, DNI 18.515.723, CUIT 20-18515723-8, argentino, nac. el 24/11/67, soltero, dom. en Av. Libertador 8008, Cap. Fed.

Escribana - Susana M. E. de Gold
e. 14/4 N° 45.787 v. 14/4/2004

"M"

MAINMARK S.A.

Instrumento: 31/3/04. Disolución y liquidación de la sociedad, nombramiento de Mónica Silvia Stella como liquidadora; y cancelación de inscripción, todo resuelto por asamblea del 30/1/04.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 14/4 N° 18.270 v. 14/4/2004

MANUER S.A.

Edicto complementario del publicado el 1/4/2004, recibo N° 0076-00017933. P/esc. 67, 25/3/04, Reg. 641, CF, Rafael Guillermo López Jordan; Carlos Alberto Brandi y Beatriz del Carmen Serkas, constituyeron: MANUER S.A. Fecha cierre ejercicio: 31/07 c/año.

Escribana – Alba Rosa Muñiz de León
e. 14/4 N° 18.313 v. 14/4/2004

MOLINVER S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/12/2003 se resolvió: a) disolver y liquidar anticipadamente la sociedad; b) Designar liquidador al Sr. Pablo H. Míguens; c) Aprobar el balance de disolución y liquidación (Art. 109, Ley 19.550); y d) La cancelación registral y la distribución del capital integrado.

Abogado - Enrique Garbarino
e. 14/4 N° 14.285 v. 14/4/2004

"O"

OBRAS DEL FUTURO S.A.

Por esc. 91 del 1/4/04 Reg. 1972 se transcribe el Acta de Asamblea Unánime del 1/8/03 y la corresp. al Libro de Dep. de Acciones y Reg. de Asist. a Asam. de igual fecha, por la que se decide 1) la disolución de la Sociedad por la imposibilidad de lograr el objeto social, 2) se designa liquidador a Ricardo Omar Zaiatz, DNI 17.362.749, 3) se aprueba el inventario y balance del patrimonio social con inexistencia de pasivo, y 3) se presenta el plan de partición. Por todo ello se solicita la cancelación de la inscripción social.

Escribana - María R. Cohen
e. 14/4 N° 45.809 v. 14/4/2004

"P"

PARQUE DE LA COSTA S.A.

Se hace saber por 3 días que, de acuerdo al art. 204 de la Ley Nro. 19.550, los accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2004 resolvieron, en cumplimiento de lo comprometido en la propuesta de acuerdo preventivo dirigida a los acreedores quirografarios de la Sociedad, homologada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 —Secretaría Nro. 29— el 19 de septiembre de 2003, reducir el capital social a la suma de $ 94.958.885 y absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas de $ 544.796.256 con los aportes irrevocables de capital y el ajuste del capital social, sobre la base de un balance especial elaborado al 31 de diciembre de 2003. Situación patrimonial de la Sociedad: a) antes de la reducción: Activo: $ 480.476.024, Pasivo: $ 295.699.529, Patrimonio Neto: $ 184.776.495, b) después de la reducción: Activo: $ 435.434.909, Pasivo: $ 295.699.529, Patrimonio Neto: $ 139.735.380. Oposiciones de ley: Reconquista 1088, 9° Piso, Capital Federal.

Autorizada - Constanza Valdez Rojas
e. 14/4 N° 45.799 v. 16/4/2004

POWERWARE ARGENTINA S.A.

N° 1.639.342. Se deja constancia que por Acta de Directorio y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, ambas de fecha 23 de julio de 2003, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mark Anthony Ascolese; Vicepresidente: Jorge Ricardo Kitrose; Director Titular: Luis Alberto Erize; Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel.

Abogada - Mariana Testoni
e. 14/4 N° 45.738 v. 14/4/2004

PUNTOGOL ARGENTINA S.A. PUNTOGOL ST & M S.A.

FUSION

En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550 se informa que: 1. 1.1. El Directorio de PUNTOGOL ST & M S.A. en reunión de Directorio del 20/02/2004 aprobó el compromiso previo de fusión por el cual incorpora a PUNTOGOL ARGENTINA S.A.; 1.2. La Asamblea de accionistas de PUNTOGOL ST & M S.A. celebrada el 16 de marzo de 2004 procedió a aprobar el referido compromiso previo de fusión; 1.3, El Directorio de PUNTOGOL ARGENTINA S.A. en reunión de Directorio del 20/02/2004 aprobó el compromiso previo de fusión por el cual se incorpora en PUNTOGOL ST & M S.A.; 1.4. La Asamblea de accionistas de PUNTOGOL ST & M S.A., celebrada el 16 de marzo de 2004 procedió a aprobar el referido compromiso previo de fusión; 2. PUNTOGOL ST & M S.A. es una sociedad con sede social en Avda. del Libertador 1068, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/01/1998, bajo el N° 1.645.335, Libro 123; Tomo A de Sociedades por Acciones; 3. PUNTOGOL ARGENTINA S.A. es una sociedad con sede social en Avda. del Libertador 1052/72, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/2000, bajo el N° 1.681.558, Libro 11; Tomo 2 de Sociedades por Acciones, 4. Como consecuencia de la fusión se aumenta el capital social de la sociedad fusionante en $ 100.000, quedando por lo tanto elevado a $ 2.120.000 el capital social de PUNTOGOL ST & M S.A.; 5. La evaluación de los activos y pasivos, según los balances de fusión cerrados al 31-12-2003 que forman parte del citado compromiso previo, en pesos, es el siguiente: 5.1. PUNTOGOL ST & M S.A.: Activo: $ 12.504.631; Pasivo $ 9.193,962; Patrimonio Neto: $ 3.310.669; 5.2. PUNTOGOL ARGENTINA S.A.: Activo: $ 375.786; Pasivo $ 277.428, Patrimonio Neto: $ 98.358; 5.3. El estado Patrimonial consolidado, arroja las siguientes cifras: Activo: $ 12.605.087; Pasivo $ 9.196.060; Patrimonio Neto: $ 3.409.027; 6. La sociedad fusionante PUNTOGOL ST & M S.A., mantendrá su actual razón social y domicilio en Avda. del Libertador 1068, Piso 11° de la Ciudad de Buenos Aires, lugar donde deberán efectuarse los reclamos de ley. Buenos Aires, marzo de 2004.

Presidente - Eduardo M. Martino
Director Titular - Ricardo Pérez Currais
e. 14/4 N° 14.272 v. 16/4/2004

"R"

RIVADAVIA 6784/88 S.R.L.

Avisa que por Escritura del 9/2/04, se protocolizó el Acta del 25/11/03. Se designa Gerente a: Mario Celestino Otero.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 14/4 N° 18.257 v. 14/4/2004

"S"

SIFER S.A.

Direc. por Unanim. acept. renuncia Presidente: Angel Raúl Lescano. Direc. por Unanim. designan Presidente: Angel Efraín Lamiral, arg. cas., comer. 5/10/57, DNI 13.401.169, Montevideo 765, 6° B, C.F. Aceptan cargos.

Escribana - María Teresa Grieco
e. 14/4 N° 15.646 v. 14/4/2004

"T"

TECGAS Argentina S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las Resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2004 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Arturo Ormachea; Directores Titulares: Carlos Manuel Franck, Marcelo Germán Martínez Mosquera, Ricardo Miguel Markous; Directores Suplentres: Fernando Ricardo Mantilla, Ignacio María Casares; Síndico Titular: Daniel Alejandro López Lado; Síndico Suplente: Carlos Alberto Pace. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 14/4 N° 18.254 v. 14/4/2004

TELEMEDIA INTERNATIONAL USA INC.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 14/01/2004 se dispuso la liquidación y cancelación registral de la Sociedad "TELEMEDIA INTERNATIONAL USA INC." en la República Argentina, designándose para tal fin a Jorge Luis Liberatore, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 16.983.342, domiciliado en Av. Madero 900, Piso 25°, Capital.

Escribano - Eduardo Rueda
e. 14/4 N° 45.782 v. 14/4/2004

Tsubcero S.A.

R.P.C. 7.11.1997, N° 13040 L° 122 T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 1.8.2003, Tsubcero S.A. resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Marcos Daniel Santi, Vicepresidente: Gustavo Federico Block, Director Titular: Virginia Cecilia Fonticiella, Directores Suplentes: Alfredo Lauro Rovira y Jorge Raúl Postiglione.

Autorizada Especial/Abogada - Magdalena Pologna
e. 14/4 N° 45.734 v. 14/4/2004

"U"

UNITED AGRI PRODUCTS ARGENTINA S.R.L.

R.P.C. 16/06/98, N° 4437, L° 108, T° A de S.R.L. Se comunica que por Reunión de Socios celebrada con fecha 9/02/04 y 12/02/04 la Gerencia de la Sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Sr. Luis Beconi como Gerente Titular y Sr. Jeffrey Jay Eggleston como Gerente Suplente.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
e. 14/4 N° 45.736 v. 14/4/2004

"V"

VALFOS SAICIF e I

Por Asamblea General Ordinaria N° 46 de fecha 10/04/2003 se resolvió fijar en cuatro el número de Directores Titulares y 1 Director Suplente y mantener en su cargo como titulares a los Señores Ricardo Valiña, Omar Carlos Valiña, Orlando Foschia y Luis María Foschia y designar como Director Suplente al Señor Rodolfo Valiña todos ellos con mandato por dos años.

Apoderado - Francisco Martínez
e. 14/4 N° 45.740 v. 14/4/2004

VIADIX S.A.

Comunica que por Acta del 19/1/04 designó: Pte.: Jorge Alberto Franzoni Suplente: Jorge Alberto Franzoni (h.) por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1733354.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 14/4 N° 18.288 v. 14/4/2004

VIMAF S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio del día 20 del mes de mayo del año 1999, ha resuelto el cambio de sede social a Zeballos 977, Piso 2, Depto. 3 de la Ciudad de Pergamino, Buenos Aires.

Presidente - René Oscar Murisengo
e. 14/4 N° 15.665 v. 14/4/2004

"Y"

YUNKY S.A. (Soc. Extranjera)

Por Acta del 18/03/04 se decidió liquidación de la sucursal. Por acta del 23/03/04 se designa liquidador y encargado de doc. social: Antonina Becciú. Domicilio: Uruguay 651, Piso 5to. "I", Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 14/4 N° 45.768 v. 14/4/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días en los autos que se tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 67, sito en Uruguay Nro. 714, 6to. piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "LLOYDS TSB BANK PLC c/FARINELLI NESTOR ANTONIO HONOFRE s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 30.165/02, se aclara que en los Edictos publicados en el Boletín Oficial (Nro. de factura 0076-00018122) del 7/4/04 al 13/04/04, con fecha de remate el día 20/04/04, donde dice "el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre", debe decir:" el inmueble ubicado en la calle 20 de Septiembre"
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/4 N° 18.299 v. 16/4/2004

El martillero público Alejandro J. J. Ibañez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 39; Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° P. Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/MIGUENS GUSTAVO D. s/Ej. Esp. Ley 24.441, Expte. N° 14.551/02, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 23 de abril de 2004 a las 10,45 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BH SA sito en la calle Reconquista 151, 7° P. de esta Ciudad; Exhibición días 21 y 22 de abril de 13 a 15 hs. el inmueble sito en la Avda. Crisólogo Larralde 2250, condominio privado "Los Alamos" U.F: Nº 12, Pol. 01-11 del 1°, dpto."A", Torre C5 y la 1/57 avas partes indivisas de la U.C."A" Pol. 00-02 (cochera "31") Pdo. Tigre, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: I; Secc.: C Mza.: 370; Fracc.: 1b; Parc.: 1; Subparc: 12 y Subparc.: A. Matrícula: 50831/12 y 50831 UC/A. Sup. s/Tít: UF. 12: 57,39m2, UC "A": pol. y U.C: 1.578,49m2. Según constatación notarial: desocupado. El inmueble consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios, 1 baño. En regular estado de conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 71.389. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la sexta parte. Sellado de ley. Todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esa subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria del BH S.A que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y concs.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial Rentas $ 1.343,26 al 9/3/04, UC $ 43,93 al 5/3/04, Mun. $ 1.676,60, UC $ 102,70 al 9/3/04. AA. s/d al 4-3-04, OSN/ e/l f/ de radio Expensas $ 8.714,25 al 29/02/04. Valor Feb/04 $ 156,97.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 14/4 N° 18.304 v. 16/4/2004

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 26/04/2004 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, los siguientes automotores con sus respectivas bases: Peugeot 504 XSDTF 1996 BBZ 054 $ 2.200; Chevrolet CORSA 4 Ptas. Wind 1.7 D 2001 DWH 006 $ 5.200 ; Renault 19 RE Diesel 1999 CTU 398 $ 4.500; Peugeot 405 Style Diesel 1999 DAA 523 $ 3.900; Fiat Duna CSD 1996 ATI 910 $ 4.300; Ford KA 2001 DTL 774 $ 6.000; Renault 19 RE 1998 CKU 226 $ 1.500; Ford F 100 pick up 1997 BEM 401 $ 8.600; Fiat Siena SD 1998 CIY 132 $ 5.500 Daewoo Damas Coach DLX 1998 BEV 097 $ 3.500; Fiat Tempra 2.0 DE 1997 BSR 345 $ 4.100; Citroën C 15 Diesel 1998 CAQ 186 $ 4.800; Renault Express Diesel 1996 BCX 819 $ 4.600; Volkswagen Polo Classic SD 1996 AZK 486 $ 5.700; Fiat Uno SCD AA 1997 BSI 591 $ 3.600; Peugeot 504 XSDTCADA 1996 ARC 440 $ 4.600; Renault Berlina 5 puertas Clio RL 1998 CHR 538 $ 6.000; Daewoo Tico SX 1999 CHA 673 $ 2.900; Fiat Siena ELD 4 p. 1998 CKJ 913 $ 2.900; Peugeot 504 GD 1997 1997 BRF 183 $ 4.600 Volkswagen Polo SD 1.9 Sedán 4 puertas 1999 CTW 864 $ 8.500; Fiat Siena HL 4 puertas 1997 BJR 798 $ 3.600; Fiat Fiorino Diesel 1994 TNR 472 $ 1.600; GAZ 3309 1998 BSH 853 $ 3.600; Fiat Duna CSD 1996 BBH 268 $ 2.100 Renault Furgón Express 1995 AKU 679 $ 3.300; Fiat Duna SD 1999 CUS 709 $ 5.700; Renault Renault 19 RE Sedán 4 ptas. 1998 BWV 534 $ 5.200; en exhibición en La Plata 1380 (esquina Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a partir del día 19 de abril. De no haber ofertas por la base, luego de media hora, todos los bienes se subastarán Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. No se entregarán los vehículos hasta que los cheques entregados no se encuentren acreditados. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Obtención de los informes de dominio $ 60 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes, gastos de transferencia e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/4 N° 45.806 v. 16/4/2004

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 C, Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 21 de abril de 2004 a las 13:50 hs. en punto ante Escribano Público en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de abril próximos de 14 a 16 hs., lo siguiente: Una finca ubicada en la Localidad de Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Chilavert 1584, entre Tucumán y Caaguazú, edificado en el lote de terreno designado según título con el número 15 de la manzana 1: Mide 8,66 m. de frente al NO por 45,82 m. de fondo. Superficie total 396,8012. Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección H, Manzana 65, Parcela 28. Partida 76184, Matrícula 20.195. El bien, según constatación efectuada se encuentra libre de personas y bienes, encontrándose la mesada toda rota, faltándole la cocina y el calefón. Cuenta con living comedor, un baño, una cocina, patio al fondo, dos dormitorios, un garaje en el frente, lavadero, Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 15.784; en caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 25%, luego de treinta minutos de espera, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5to. piso, Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/ABELLI, CLAUDIA MARCELA s/Ejec. Especial Ley 24.441": Expe. Nro. 60744/02. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano, Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4, Capital Federal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor domiciliado en Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Una vez integrado el saldo de precio, se le entregará al comprador la tenencia del bien, la que detenta la parte actora. Deudas: en Rentas (fs. 83) por $ 797,45 al 1/06/03; en Aguas Argentinas (fs. 107) por $ 9,80 al 12/06/03; en Municipalidad de Lanús (fs. 89) por $ 490,62 al 18/06/03. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.")

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Eduardo A. Espósito, martillero.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/4/2004 al 13/4/2004.

e. 14/4 N° 45.475 v. 16/4/2004

Aviso Ley 24.441. De conformidad con la dispuesto por el art. 57 y concordantes de la citada ley, el Martillero Patricio González Janzen, comunica por tres días, que el día 20 de abril, de 2004, a las 13.40 horas, rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios Sres. GUILLERMO EDUARDO MARTINEZ ESPINOSA y ESTELA LUCIA MARTINEZ ESPINOSA, en presencia del Escribano Público, en la Corporación de Rematadores: Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el Departamento ubicado en la calle Uruguay 1133/37, Unidad Funcional N° 2 de la Planta Baja, letra "A", Capital Federal, con una superficie cubierta y total de 43 m2. Porcentual 2,94%. Matrícula FR 20-141/2 Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 41; Parc. 19 a. Consta de pequeño hall de entrada, living-comedor, amplia cocina americana, un dormitorio y un baño completo. Se encuentra desocupado y en perfecto estado de mantenimiento y conservación. Base Ad Corpus: U$S 28.375. Para todos los casos quien resulte comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 30% de seña y el 3% de comisión. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro del quinto día de realizada la subasta, en el domicilio del acreedor, calle Santiago del Estero 217, 5° piso Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. La escritura traslativa de dominio será a cargo del comprador, por ante el Escribano que designe el acreedor. Debe: Aguas Argentinas al 12/3/04 $ 421,89; Imp. Municipal $ 321,97 al 12/3/04. Expensas Comunes al 18/3/04 $ 1.898,94. Exhibición: 16, 17 y 19 de Abril de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se admite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Autos "MARTINEZ ESPINOSA GUILLERMO y Otra c/ERSINI, FERNANDO ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria-Ley 24.441" (Expte. 95216/02) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, sito Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Patricio González Janzen, rematador.

e. 14/4 N° 45.906 v. 16/4/2004

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por 1 día que el 26 de abril de 2004 a las 10:00 hs. en el Av. Corrientes 1856 Cap. Fed. Hotel Bauen - Salón Canciller", rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CKT247; 2) AEP838; 3) CJW095; 4) CJF665; 5) CFF646; 6) CLX775; 7) CJO480; 8) CHP026; 9) CPO842; 10) CHR569; 11) CRQ533; 12) CLY473; 13) CGK291; 14) CLR054; 15) CNV436 y 16) CEL766. Se exhiben en Av. La Plata 1380 San Fernando Bs. As. y en Ruta 36 Km. 37,50 Berazategui Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente Pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal. Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/4 N° 45.913 v. 14/4/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de abril de 2004 a las 10 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada 3868/72, U.F. n° 5 del 1er. piso, entre Avda. Pcias. Unidas y Australia de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. H, Manz. 498, Parc. 20, Subp. 5; Polígono 01-02; Matrícula 25349/5. Superficie: 77,36 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento en primer piso al que se accede por pasillo común, y que consta de living-comedor, dos habitaciones, baño completo, cocina, patio descubierto. En regular estado de conservación y desocupado. Base $ 57.509,06. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas $ 903,79 al 21.10.02; a O.S.N. sin deuda al 8.5.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 538,53 al 2.4.03; a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 1.272,60 al 14.8.03; Sin deuda al Consorcio por carecer de administración del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de abril de 2004 a las 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 43.131,79 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de abril de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 71 caratulada: "BANCO BANSUD S.A. c/MOREL MIRTA ESTELA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/4 N° 45.914 v. 16/4/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

El Tribunal RESUELVE: I) Condenar a MARTIN GABRIEL PULO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años y once meses de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737. (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Condenar a RODOLFO DARIO ACEVEDO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos trescientos ($ 300), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737. (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2003.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de las condenas y los montos de las costas procesales impuestas a MARTIN GABRIEL PULO y RODOLFO DARIO ACEVEDO, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 15 de septiembre de 2003 obrante a fs. 1179/1180 de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a MARTIN GABRIEL PULO, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cinco años y once meses de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500), accesorias legales y costas (fs. 1179/1180).

Que a RODOLFO DARIO ACEVEDO, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos trescientos ($ 300), accesorias legales y costas (fs. 1179/1180).

Que a fs. 1229 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 1229/1230vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 1229, los penados ut supra referidos, no hicieron efectivo el pago de tasas de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que, encontrándose en uso de Licencia el Dr. Oscar Emilio Juan Sarrulle, se

RESUELVE:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 1229 de autos.

II) Fijar el día 15 de mayo de 2005 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a MARTIN GABRIEL PULO por sentencia de fecha 15 de septiembre de 2003 que corre glosada a fs. 1179/1180.

III) Intimar a MARTIN GABRIEL PULO, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de Justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91 art. 1°.

IV) Fijar el día 07 de noviembre de 2006 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a RODOLFO DARIO ACEVEDO por sentencia de fecha 15 de septiembre de 2003 que corre glosada a fs. 1179/1180.

V) Intimar a RODOLFO DARIO ACEVEDO, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

VI) Regístrese-Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, juez de cámara. — Gabriel Eduardo Casas, presidente. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario.

e. 14/4 N° 444.006 v. 14/4/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:

I. Condenar a EDGAR ISIDRO RUIZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, en concurso real (art. 55 CP) con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesario, art. 292, 2° párrafo del CP, en función del art. 45 íd. con costas.

II. Cómputo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 04 de septiembre de 2007; y diez días para el pago de multa y

costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/4 N° 444.056 v. 14/4/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°) Condenando a JOSE ALBERTO SOTO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. Con más las costas del juicio.

2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 6 de agosto de 2006, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Dr. Rodolfo Echazú, presidente. — Dr. René Vicente Casas, vocal. Dr. Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 14/4 N° 444.090 v. 14/4/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli, y Pedro José de Diego, mediante Sentencia Definitiva N° 04/04, FALLO: "Comodoro Rivadavia, febrero 27 de 2004. Y VISTO: ... Y RESULTANDO: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLA: ... 2. CONDENANDO a ENRIQUE LUIS ANDRADE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de Defraudación en perjuicio de una Administración Pública por administración fraudulenta, a la pena de dos años cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación especial perpetua, con costas, sujeto durante el plazo de dos años a las condiciones establecidas en los incs. 1 y 3 del art. 27 bis del C.P. bajo apercibimiento de que el incumplimiento de cualquier condición, conllevará la revocación del beneficio y el encarcelamiento, según el art. 27 bis in fine del C.P. (arts. 1, 5, 26, 27, 29 incs. 3, 40, 41, 45, 173 incs. 7 y 174 inc. 5 del C.P. y arts. 403, 530, 531 y 533 del C.P.P.). ... Fdo.: Nora María Teresa Cabrera de Monella. — Enrique Jorge Guanziroli. — Pedro José de Diego. Registro N° 04 F° 17/20 año 2004 del libro de sentencias definitivas".

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 14/4 N° 444.037 v. 14/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 9 a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitía, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Lavalle 1220 Piso; 4°, Capital Federal, cita por quince días a PABLO LUIS GOMEZ a estar a derecho, en autos "CUITIÑO MARIELA VERONICA c/GOMEZ PABLO LUIS s/Divorcio Artículo 214 Inciso 2° Código Civil", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 14/4 N° 15.633 v. 14/4/2004

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal cita a los herederos de NORMA BEATRIZ SANCHEZ DE ARIAS para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/SANCHEZ DE ARIAS NORMA BEATRIZ y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento en, caso de no comparecer, de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.

María R. Rey Darat, secretaria.

e. 14/4 N° 15.639 v. 15/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3° Capital Federal, hace saber por cinco días que se ordenó la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de LUIS SABATINO CUIT 20-15293076-4, fijándose plazo: a) Hasta el 18 de mayo de 2004 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. b) Hasta el 1 de junio de 2004 para impugnar insinuaciones, y c) Hasta el 15 de junio de 2004 para contestar impugnaciones. Asimismo se ha fijado en el 1 de marzo del 2005 la clausura del período de exclusividad (art. 43 LC y Q) y se convoca para el 22 de febrero de 2005 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal para celebrar audiencia informativa art. 45 LCyQ. Se ha designado Síndico a la Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con estudio en Viamonte 1337 piso 2° "B", de esta Ciudad, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, el 29 de junio de 2004 y 10 de agosto de 2004 respectivamente. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 14/4 N° 15.706 v. 20/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6; comunica por 5 días que con fecha 12/02/2004 se ha decretado la quiebra VEHICULOS ASIATICOS S.A., inscripto en I.G.J. bajo el N° 14.137, Libro 123 Tomo A con fecha 02/12/1997, cuyo último domicilio social inscripto es Olazábal 5486 de Capital Federal. Fecha límite para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 10/05/2004, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Nélida Haydeé Grunblat de Nóbile, con domicilio en Felipe Vallese 1195 Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 22/06/2004 y el informe del art. 39 L.C. el 19/08/2004. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en término de 5 días. Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/4 N° 444.025 v. 20/4/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GUTIERREZ SANDRA BEATRIZ s/Quiebra, Expte. N° 68.359", con fecha 18 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, don domicilio en Uruguay 660, piso 4°, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/05/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/4 N° 444.105 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GENERAL STRAPPING SYSTEMS DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x UNIÓN OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS), Expte. N° 72.354", con fecha 16 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow , con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/05/2004 en el horario de 15:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/4 N° 444.103 v. 20/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 del suscripto, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2° p. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BELOWAY INTERNATIONAL S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 80.945) que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 11/3/04, de BELOWAY INTERNATIONAL S.A., CUIT 30-70096596-8, fijándose hasta el día 30/6/04 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Carlos Alberto Llorca, con domicilio en Carlos Pellegrini 385, 3° piso "A" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 25/8/04 y 23/9/04, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 28/4/05 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 14/4 N° 1086 v. 20/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, con domicilio en Avda. Diagonal Norte 1211, piso 2° hace saber por cinco días que en los autos "LAMI S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 81.261 se decretó con fecha 30/3/2004 la apertura del concurso preventivo de LAMI S.A. (CUIT 30-65682702-1). Se ha designado como síndico "B" al Ctdor. Gabriel Eduardo Bigal, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6° "5", Tel. 4315-6476. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 9/6/2004 plazo para presentar los pedidos de verificación; b) el día 22/7/2004 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 2/9/2004, para presentar el informe del art. 39 LC; d) 24/6/2004 plazo para impugnar los pedidos de verificación presentados; e) 8/7/2004 plazo para contestar las impugnaciones que se hubieran formulado; f) La audiencia informativa tendrá lugar el 10/2/2005, a las 10 hs. y el vencimiento del período de exclusividad el 17/2/2005. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 2 del mes de abril de 2004.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 14/4 N° 15.696 v. 20/4/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de JORGE LUIS SOTOS, con DNI 13.464.471, con domicilio en Eduardo Acevedo 547, PB, Departamento 2, Capital Federal. Se hace sabe a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Abraham Yalovetzky con domicilio en Lavalle 1567, piso 6°, Of. 611, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11/6/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9/8/04 y 20/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 5/7/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/4 N° 444.018 v. 20/4/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16/3/04 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA CANESSA —DNI 5.463.491— en la cual ha sido designada síndico la contadora Mónica P. Jodor con domicilio constituido en Gregorio de Laferrere 3767, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/04 (LC: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/7/04 y el general el día 9/9/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 14/4 N° 444.058 v. 20/4/2004

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 desempeñada por el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, cita y emplaza a JORGE ROBERTO EISENSTEIN (DNI 7.374.812), GASTON EISENSTEIN (DNI 23.469.752), DAVID EISENSTEIN (DNI 25.096.274) y SILVINA EISENSTEIN (DNI 28.642.696) para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones caratuladas "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA c/EISENSTEIN, JORGE NORBERTO y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 14/4 N° 15.671 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, comunica que el día 18 de marzo de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo en los autos "NAKAGOME, KAZURO s/Concurso Preventivo" (CUIT 20-15264564-4). En dicho concurso ha sido designado síndico el contador Humberto Enrique Zaina domiciliado en Esmeralda 320, piso 2° de esta ciudad. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 1° de junio de 2004 en el domicilio de la sindicatura. Las insinuaciones se podrán impugnar hasta el 15 de junio de 2004. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura los días 14 de julio de 2004 y 8 de septiembre de 2004, respectivamente. El período de exclusividad finalizará el 10 de marzo de 2005. La audiencia informativa tendrá lugar el 3 de marzo de 2005 a las 11 en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en

Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta ciudad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e.14/4 N° 15.705 v. 20/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos. Asimismo se hace saber que los interesados tienen diez días para realizar las observaciones, en los autos caratulados "MEGAVATIO S.A. s/Quiebra" (Expte. 85.913).
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Federico Güerri, secretario.
e. 14/4 N° 444.109 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 17 de marzo de 2004 se ha abierto el concurso preventivo de CINCO HERMANOS S.A., CUIT 30-70128264-3. Se ha designado síndico a Máximo Conrado Angel Piccineli, con domicilio en Montevideo 666, piso 9°, Of. 901, Cap. Fed. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 12/5/2004, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 25/6/2004 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 9/8/2004 para presentar el informe del art. 39 de la LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 1/12/04 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 14/4 N° 15.718 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/3/2004 en los autos caratulados "FRESNO, CLAUDIO ALBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FRESNO, CLAUDIO ALBERTO, CUIT N° 20-12774073-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal in la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Vázquez, Omar Sergio Luis, con domicilio en la calle Santa Fe 1127, 3° piso "E", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5/5/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 14/4 N° 444.024 v. 20/4/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, en los autos "VITA JOSE MARIA y Otros c/MUNICIPALIDAD DE CAPITAN SARMIENTO y Otros s/Daños y Perjuicios", emplaza al codemandado MARCOS SILVEIRO PEREIRA a comparecer a tomar la intervención que le corresponda en este proceso dentro del quinto día de notificado y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y que las sucesivas notificaciones le serán notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Cód. Proc. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/4 N° 45.775 v. 15/4/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra indirecta de WELLMAN S.A. con CUIT N° 30-66171542-8, y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el contador Osvaldo R. Nicolini, con domicilio en Alvarez Thomas 3036, piso 14 "B" de esta ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los auto caratulados: "WELLMAN S.A. s/Quiebra", Expte. N° 042.185 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/4 N° 443.976 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de GUILLERMO ROQUE RODRIGUEZ, con DNI 18.445.607, CUIL N° 23-18445607-9, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537, piso 15 de esta ciudad, recepcionará hasta el día 17 de mayo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 29 de junio de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 27 de agosto de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RODRIGUEZ GUILLERMO ROQUE s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por EDAF Y ALBATROS S.A.)" Expte. N° 042.908, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/4 N° 443.975 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de "LEISURE S.R.L." con CUIT N° 30-59388924-2, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Alicia Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 10° "A" de esta ciudad, recepcionará hasta el día 12 de mayo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 24 de junio de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 24 de agosto de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a los que refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LEISURE S.R.L. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por la AFIP-DGI)", Expte. N° 037.960, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/4 N° 443.980 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de "ALAVAR S.R.L." con CUIT N° 30-66312826-0, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Néstor Agustín Iribe con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F" de esta ciudad, recepcionará hasta el día 24 de mayo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 6 de julio de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 3 de septiembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a los que refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALAVAR S.R.L. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por BOGADO CARLOS ANTONIO)", Expte. N° 046.982, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/4 N° 443.978 v. 20/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la ciudad de Bs. As., República Argentina, comunica por el plazo de cinco (5) días que con fecha 8 de marzo de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. GARCIA HECTOR HORACIO (DNI 10.607.316). El síndico designado es el Ctdor. Poggio Juan, con domicilio en la calle Cavia 3037, 9° "A" Cap. Fed. Se hace saber que la fecha para presentar las verificaciones correspondientes, conforme al art. 32 LCQ, es hasta el día 29/4/2004. Fíjase hasta el día 11/6/2004 para la presentación del informe individual y hasta el día 10/8/2004 para el informe general. Fíjase fecha para el día 14/2/2005 a las 10 hs. para la audiencia informativa.
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 6 del mes de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/4 N° 15.662 v. 20/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 LCQ, en los autos caratulados "COUNTRY RANCH S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" (Expte. N° 040.194). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/4 N° 444.106 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de esta ciudad, coloca a disposición de los Sres. acreedores y de los interesados en general, por 2 días, el informe final y proyecto de distribución de fondos presentado en los autos caratulados "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S.A. s/Quiebra" el que será aprobado sino es objetado dentro de los 10 días de la última publicación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por dos (2) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/4 N° 444.097 v. 15/4/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso de Capital Federal, en autos "ASOCIACION MUTUAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 46.052/43) comunica por un día, que con fecha 15 de marzo de 2004, se ha ampliado el plazo previsto por el art. 43 de la Ley 24.522 hasta el día 16 de agosto de 2004, fijándose la audiencia prevista por el art. 45 L.C. para el día 9 de agosto de 2004 a las 8:00 horas, publicándose edictos por un día en los mismos periódicos dispuestos para la apertura concursal. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/4 N° 14.282 v. 14/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 desempeñada por el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital Federal, cita y emplaza a ANA PATRICIA FERNANDEZ (DNI 14.569.536) para que en el término de 15 días a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones caratuladas: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA c/FERNANDEZ, ANA PATRICIA s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 14/4 N° 15.674 v. 15/4/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de JORGE WERTHEIMER, LE 4.412.488, con domicilio en la calle La Pampa 1940, 7° piso "B" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "WERTHEIMER JORGE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 14/4 N° 443.973 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2004, se ha decretado la quiebra de "CONCENTRACION EMPRESARIA DEL SUD S.A.". El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONCENTRACION EMPRESARIA DEL SUD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/4 N° 443.968 v. 20/4/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 con sede en la Avda. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "T.A.T.A. TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotores", Expte. N° 42.734 que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada a fs. 246/252 de $ 93.400, en block por los siguientes automotores (51): ubicados en Estados Unidos 3340, Cap. Fed.: Omnibus int. 102, VQN 120, Scania; Omnibus int. 107, TXH 877, Deutz Omnibus int. 117, VQN 127, Scania; Omnibus int. 120, TSV 972, Scania; Omnibus int. 125, VQN 119, Scania; Omnibus int. 127, TSV 888, Scania; Omnibus int. 146, VQN 115, Deutz, Omnibus int. 151, VQN 116, Deutz; Omnibus int. 152, VQN 122, Scania; Omnibus int. 156, VQN 118, Scania; Omnibus int. 163, RJK 789; Mercedes Benz; Omnibus int. 167, TXH 781, Scania; Omnibus int. 179, TSV 933, Scania; Omnibus int. 182, VQN 114, Deutz; Omnibus int. 183, RJK 791, Mercedes Benz; Omnibus int. 184, RJK 793, Mercedes Benz; Omnibus int. 185, RJK 792, Mercedes Benz; Omnibus int. 189, VQN 117, Scania; Omnibus int. 196, TXH 876, Deutz; Automóvil Peugeot, TXH 750; Automóvil Peugeot TSW 029; Omnibus int. 199, VZT 796, Scania y S442480. Ubicados en Vieytes 1046, Cap. Fed.: Omnibus int. 111, TXH 811, Scania; Omnibus int. 119, WBA 865, Scania; Omnibus int. 165, SRW 122, Deutz; Omnibus int. 176, TXH 758, Scania; Omnibus int. 190, VYW 401, Deutz y Omnibus int. 194, TXH 869, Deutz. Ubicados en San Martín y Cabo Pereyra, Colón, Pcia. de Entre Ríos: Omnibus int. 114, VYW 391, Deutz; Omnibus int. 118, TXH 868, Deutz; Omnibus nt. 122, TXH 873, Deutz; Omnibus int. 139, SRW 128, Scania; Omnibus int. 144, UCJ 628, Scania; Omnibus int. 155, VQN 121, Scania; Omnibus int. 169, TXH 867, Deutz; Omnibus int. 172, UIN 127, Scania; Omnibus int. 174, SRW

121, Deutz y Automóvil Ford Pick-Up F100, TSW 028. Ubicados en Esquiú 855, Paraná, Pcia. de Entre Ríos: Omnibus int. 128, TXH 875, Deutz; Omnibus int. 130, TSV 889, Scania; Omnibus int. 136, TXH 874, Deutz; automóvil Peugeot TXH 748 y Automóvil Ford F100, VMF 488. Ubicados en Chrruarin 758, Paraná, Pcia. de Entre Ríos: Omnibus int. 106, TXH 871, Deutz. Ubicados en Brown 628, Concordia, Pcia. de Entre Ríos: Omnibus int. 173, TSV 870, Scania; Omnibus int. 175, TSV 992, Scania; Omnibus int. 181, TSV 887, Scania y Omnibus int. 115, UIN 164, Scania. Ubicados en Vera Mújica 1350, Rosario, Pcia. de Santa Fe: Omnibus int. 177, TXH 872, Deutz y Omnibus int. 180, TXH 870, Deutz. En el estado en que se encuentran y que fueron exhibidos. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC: 584) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito, conjuntamente deberá abonar el IVA (21%) sobre el precio de venta, más la comisión del 10%. Las ofertas deberán cumplimentar los requisitos dispuestos a fs. 284/287. Podrán ser presentadas hasta el día 10 de mayo del corriente a las 11 hs. en la sede del Tribunal, procediéndose a su apertura y mejoramiento de la misma el día 10 de mayo de 2004 a las 12 hs. Deberán presentar su oferta adjuntando una garantía del 10% del valor ofrecido, la que se acreditará con un depósito en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Se exhibe los días 22 y 23 de abril de 2004 de 10 a 12:30 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/4 N° 45.793 v. 15/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "OYOLA ROQUE DEMETRIO s/Su propia Quiebra" con fecha de marzo de 2004, se decretó la quiebra de: OYOLA ROQUE DEMETRIO DNI: 4.407.073, domiciliada en Ramos Mejía N° 1029 1° B de esta Ciudad.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/4 N° 443.970 v. 14/4/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, con asiento en Avenida Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PETROQUIMICA DEL SUR S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura para el Cramdown previsto por el art. 48 de la LC, poniendo en conocimiento de los Señores Acreedores que, se han presentado como inscriptos a los efectos de adquirir las acciones que integran el capital social de la concursada, PETROQUIMICA BERMUDEZ S.A. y ALICIA NELIDA POLECH, quienes podrán presentar propuestas de categorización y acuerdo preventivo; a su vez la Concursada (PETROQUIMICA DEL SUR S.A.), ha quedado habilitada para obtener conformidades para su anterior propuesta o efectuar nuevas propuestas de categorización y acuerdo preventivo, venciendo el plazo para todos los intervinientes en el presente proceso el 24 de Junio de 2004 (Presentación de Categorización de Acreedores, Propuestas de Pago y Conformidades), fíjase audiencia Informativa para el 17 de junio de 2004 a las 11:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el informe previsto en el art. 48 Inc. 3° Ley 24.522, deberá ser presentado el 30 de abril de 2004, pudiendo ser observado hasta el día 10 de mayo de 2004. El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 48 Inc. 3° LC el día 26 de mayo de 2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Nación.

Buenos aires, 19 de marzo de 2004.
María Julia Moron, secretaria.

e. 14/4 N° 444.099 v. 20/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Angel Norberto Gorostegui, Secretaría Unica a mi cargo, sito en el 2do. piso del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Banfield, hace saber que con fecha 26 de noviembre de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de "VICENTE FRANCOMAGRO DNI 93.616.354". Que ha sido designado síndico Mónica Graciela Aquim, con domicilio en Pichincha 136, Temperley, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2004. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 22 de junio y 19 de agosto de 2004 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522, fue fijada para el día 17 de noviembre de 2004 a las 9.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires y en el Diario Laverdad de Lanús.

Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2004.
María Cecilia Varela, auxiliar letrada.

e. 14/4 N° 1087 v. 20/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría n° 59, sita en Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal en la causa n° 70.508 seguida por el delito de lesiones culposas —artículo 94 del Código Penal— a JUAN CARLOS MOLINA, cuyo último domicilio conocido es Jujuy 348 de Capital Federal, cita y emplaza al imputado JUAN CARLOS MOLINA por el término de cinco días del partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "////nos Aires, 23 de febrero de 2004. Autos Vistos... Considerando .... Resuelvo: .... Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el personal policial a fs. 106 vta. a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado JUAN CARLOS MOLINA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 14/4 N° 444.053 v. 20/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a JULIO CESAR PARISI, argentino, nacido el día 6 de julio de 1954 en Capital Federal, con CIPF N° 7.102.836 para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2544/2001 caratulada "FREITES CARLOS y Otros s/Estafa" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 1° de abril de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 14/4 N° 444.182 v. 20/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10 del Dr. Pedro Diani en causa n° 8877/2003 notifica mediante la publicación del presente edicto a MARIA LEONOR ARGUELLO M.I. N° 2.410.164 que deberá presentarse en la sede del Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires dentro del tercer día a contar desde la ultima publicación a fin de prestar declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.– bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. "///nos Aires, 1 de abril de 2004. Atento a lo que surge de fs. 53 y fs. 62, cúmplase con lo prescripto en el artículo 150 del C.P.P. respecto de MARIA LEONOR ARGUELLO, quien deberá presentarse ante este Juzgado para dar cumplimiento con la declaración indagatoria que a su respecto se ordenara a fs. 40 de la presente causa, dentro de los tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mi: Pedro Diani, Secretario. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

e. 14/4 N° 443.988 v. 14/4/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 10, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 760 8vo. piso de esta Capital Federal, a cargo de la Dra. Sara N. Silva, comunica en el juicio "BENITEZ ALTHABE MARIA BEATRIZ c/EFEPEA ASESORES DE SEGUROS S.A. y Otros s/Despido", expediente nro. 4136/2003, que por el presente se cita a la co-demandada "EFEPEA ASESORES DE SEGUROS S.A." a estar a derecho en las presentes actuaciones, dentro del plazo de cinco días a contar desde el momento de su publicación, bajo apercibimiento de proceder a nombrar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Liliana N. González, secretaria.

e. 14/4 N° 444.029 v. 14/4/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 3, con sede en la calle Crisólogo Larralde N° 673/5 de esta ciudad, con relación a los Autos N° 2055, caratulados: "MARCONI, ADELINA DEL CARMEN y Otros s/Art. 292 del C.P.", del registro de la Secretaría N° 11, a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS RAUL PANDO, titular del DNI N° 7.881.343, a efectos que en el término de (5) cinco días desde la publicación del presente, comparezca por ante esta sede con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito de falsificación de documento público (Código Penal, artículo 292), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ordenarse su rebeldía (C.P.P.N., art. 288). De seguido, se transcribe la providencia que ordenara la medida de referencia: ///-RON, MARZO 31 DE 2004. "...II. – En mérito de la prueba colectada en el legajo y, en el entendimiento que se ha generado un estado de sospecha suficiente, dispónese recepcionar declaración indagatoria (C.P.P.N., art. 294) a ....y CARLOS RAUL PANDO .... Con relación al causante CARLOS RAUL PANDO, toda vez que se ignora su actual lugar de residencia, de conformidad con las previsiones del art. 150 del C.P.P.N., dispónese su convocatoria mediante la publicación de Edicto ante el Boletín Oficial, para que comparezca por ante esta sede en el plazo de cinco días de enterado a los fines fijados, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde (art. 288, C.P.P.N.). Líbrese oficio...". Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Marcelo José Machado, Secretario Federal. Se expide el presente Edicto, en la ciudad de Morón a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil cuatro 2004.
Marcelo José Machado, secretario federal.

e. 14/4 N° 444.020 v. 20/4/2004

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Luna Etchevertz, notifica a LEONARDO FRANCISCO SORIA, DNI N° 7.975.200 y SERGIO GASTON SORIA, DNI N° 31.156.615, ambos con último domicilio en Llanquelén N° 5905, B° Parque República de Córdoba; EMILSE AIDA ROJAS, DNI N° 25.527.364, con último domicilio en Vucetich 7390 - B° Ituzaingo, Córdoba y MARIA DEL CARMEN CABRERA, DNI N° 5.137.803, con último domicilio en Caseros N° 99 de la localidad de Arroyito, Pcia. de Córdoba; que deberán comparecer por ante el Juzgado Federal a su cargo, dentro de los diez días posteriores a su publicación a efectos de prestar ampliación de indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal de Santiago del Estero.

Santiago del Estero, 29 de marzo de 2004.

e. 14/4 N° 443.999 v. 14/4/2004

JUZGADO FEDERAL DE USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. Christian Vergara Vago, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "Ex. Hotel Antártida" de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica, cita y emplaza a JOSE TEODORO GUEVARA, D.N.I. N° 18.689.538, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "Notifíquese, cítese y empláceese por medio edictos, los que se deberán publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a JOSE TEODORO GUEVARA, D.N.I. N° 18.689.538, con últimos domicilios registrados en la calle Namunkurá y Kuanip y Gobernador Valdez N° 830 de la ciudad de Ushuaia.., para que a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal –sito en la calle Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur– a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la causa N° 1804 caratulada: "ACTUACIONES PREVENCIONALES s/Pta. Falsificación de moneda.", (Art. 150 C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.."

Ushuaia, 24 de marzo de 2004.
Federico H. Calvete, juez federal.
Christian Vergara Vago, secretario.

e. 14/4 N° 443.995 v. 20/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/04/2004	Eduardo Skowron (D.N.I. Nº 93.857.382)	3	Nº 7.890/03 - Estafa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	30/03/2004	Julio César Ruiz - D.N.I. Nº 20.310.596, legajo CI 13.222.285	5	-
20	162	DR. HUGO DECARIA	02/04/2004	GERARDO DANIEL BAEZ, titular del D.N.I. Nº 120.611.086, NACIDO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1968, HIJO DE Felipe y de Norma Raquel Difonso	3	Nº 79.706/03 - Encubrimiento agrabado
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	06/04/2004	JOSÉ LUIS TRAVERSO	3	Estafa
26	155	ENZO M. CIPRIANI	01/04/2004	Norberto Miguel Colmenarejo	5	Nº 84.000/03 - Defraudación
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/03/2004	Rodrigo Funes López	5	Nº 37.255/03 - Amenazas
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	01/04/2004	JORGE ALFREDO SIERRA	3	ENCUBRIMIENTO

e. 14/4 N° 56 v. 20/4/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/4/2004 - Vence: 16/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	17/03/2004	FASCE, HÉCTOR GERÓNIMO	15619
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/03/2004	FLAVIO JOSE D'ASTA	18195
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	19/02/2004	Susana María Kuzmann	1084
6	U	SILVIA CANTARINI	29/03/2004	DELFINA LA VALLE	1085
6	U	SILVIA CANTARINI	30/03/2004	EDMUNDO MANZANO	15623
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	02/04/2004	MARGARITA ROSA LLAMERA	15576
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/03/2004	EMMA PASCUALE y EUSTAQUIO SPADONI	15568
19		EDUARDO NUZZOLESE	31/03/2004	León Kanevsky	15615
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/03/2004	ELENA HIRSCH	18208
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/03/2004	Barrero Inés Segunda	45631
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/04/2004	Sofía LUCHETTI	15609
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	23/03/2004	MARÍA CLARA MOLDES y LUCAS BERNABE JUÁREZ	18232
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/04/2004	MERCEDES GARCIA GONZALEZ	45597
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	01/04/2004	JULIA IMBROGNO	15552
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/03/2004	Claudio Rodriguez	15591
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/03/2004	Armando D'Angelo y María Josefa Rezzano	15607
45	U	MARISA S. SORINI	06/04/2004	EDUARDO ALVAREZ	15587
47	U	SILVIA R. REY	02/04/2004	MARIA MARTA DELIA BAHIA	15571
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/03/2004	FRANCISCA CAMAÑO	15569
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/03/2004	Domingo Bruno Cichello y Pascuala Rizzo	15565
52		SILVIA N. DE PINTO	22/03/2004	Juana FORTE	15559
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/03/2004	ERLINA ESTHER MOREA	18240
54		JAVIER FERNANDEZ	01/04/2004	OSCAR RAUL BERARDI	1083
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/04/2004	EDUARDO ATILIO SCARDAPANE	15558
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/03/2004	Bergel Oscar Amado	15622
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	30/03/2004	IRASTORZA LELIA ISABEL	15578
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/03/2004	JOSE MIGUEL GUARIDO	18201
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/04/2004	Carlos Antonio MALASPINA	18242
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/03/2004	Juan María Rivoira y Yolanda Ilda Seggiaro	18253
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	17/02/2004	Vicenta De Grazia	15553
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	30/10/2003	RAUL BARTOLOME TELLARINI	15579
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	24/03/2004	Juan Carlos GOMEZ	15604
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	09/03/2004	Cristian Gustavo WERCKENTHIEN	18246
61		EDUARDO JOSE GORRIS	02/03/2004	URBANO AGAPITO SANTOS	45602
63	U	JORGE E. BEADE	31/03/2004	MARIA LUISA ENDERICA	15566
64	U	MARCOS GALMARINI	06/04/2004	ABEL RAIMUNDO ESTRADA	15624
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/03/2004	GUERRERO Alberto Guillermo	45615
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/03/2004	MIGUELA DOLORES SANCHEZ RAMOS	45638
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/04/2004	DAVID VAZQUEZ BAGUEZ	18248
69	U	CLAUDIO O SCLINKN	30/03/2004	JULIO ANGEL MONDINI	18197
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/03/2004	SALVADOR SOTTOLANO	18235
72		DANIEL H. RUSSO	31/03/2004	OSCAR LISANDRO MASANA	15614
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/03/2004	Beatriz Angélica Salafia	15598
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/01/2004	ABRAHAM ALBERTO BENCHIMOL ROFFE	45626
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/03/2004	Jorge Daniel Feldman	15621
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/03/2004	LILIA ORLANDA MONTOBBIO	15613
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/03/2004	Catalina Chiarelli	15550
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/03/2004	HERMINIO CAAMAÑO y MANUELA LAMAS	15588
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/03/2004	Alcira Romay	15589
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/03/2004	Isabel Margarita Gallace	1082
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/03/2004	MIGUEL BALSAMO	15603
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/03/2004	Eduardo Figueras	15577
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	01/04/2004	ROSA LATORRE	15601
109	U	SANTIAGO BERROTARÁN	02/04/2004	ROSA CHIRUMBOLO	15555
110		VIRGINIA SIMARI	19/03/2004	PRADO CESAR AUGUSTO	15606

e. 14/4 N° 65 v. 16/4/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BURMAN JULIO y Otros c/MONTAÑO ROBERTO ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7.645/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de abril de 2004 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Cap. Fed. con frente a la calle Bermúdez 776, entre Luis Beláustegui y Av. Juan B. Justo, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 27 a, Parc. 24, Matrícula 15-52546. Medidas s/tit: 8,66m de fte. al NE; 8,68m en el c/fte. al SO; 21,07m en su cdo. al NO y 21,61 m al SE. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 199, se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos que consta de pasillo, 3 habitaciones, baño inutilizado, cocina, patio cubierto y al fondo otras 2 habitaciones, baño, cocina y pequeño patio, por escalera se accede a la terraza donde hay otra habitación, todo en mal estado de conservación observándose importante humedad en techos y paredes causadas por la falta de mantenimiento. Ocupado por la Sra. Irene I. Montaño, su esposo Roberto A. Montaño, en carácter de propietarios, una hija de nombre Sharon, el Sr. Marcial Montaño, padre del demandado y 2 sobrinas. Base $ 80.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a Aguas Args. la suma de $ 1.472,74 al 21/4/03 (fs. 194); a OSN sin deuda al 22/4/03 (fs. 195); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 933,48 al 27/8/01 (fs. 100). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." del 18/2/99). Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio en esta jurisdicción. El inmueble se exhibe los días 16 y 19 de abril de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 14/4 N° 45.795 v. 15/4/2004

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Da. Beatriz E. Scaravonati, comunica por 2 días en autos "GUERSENVAIG EDUARDO y Otro c/SEGAL MAIER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 27.640/00, que el 20 de abril de 2004 a las 8:40 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson (hijo) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Congreso 5660/62 (entre Burela y Ceretti), Unidad Funcional N° 1 (Planta Baja y Planta Sótano), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 63; Manz. 54; Parcela 7. Matrícula F.R. 16-1515/1. Se trata de un local comercial, utilizado y reacon-dicionado actualmente como vivienda ubicado en la planta baja del edificio. Se compone de amplio salón que hace las veces de living comedor y escritorio, una mampara lo separa del otro ambiente acondicionado como habitación en donde hay además un baño compartimentado y una cocina. La habitación se comunica por una puerta interna al palier del edificio y por otra a un pequeño patio. El subsuelo al cual se acede por el salón del frente cuenta con una superficie de 29,60 m2. La planta baja posee una superficie de 75,43 m2. y descubierta de 7,41 m2. La superficie total de la unidad es de 112,44 m2. Porcentual 11,23%. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento y está ocupado por el Sr. Alberto Segal. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del CPC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de intimado al pago. Se establece como condición de venta que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500), quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el ingreso al recinto de aquél que se niegue a identificarse. Deudas: ABL $ 10.480,50 al 28/4/03 (fs. 250/51); Ags. Args. $ 2.829,12 al 22/4/03 (fs. 248); OSN partida sin deuda (fs. 249); Expensas $ 13.869 (incluye intereses) por el período julio de 1999 hasta abril de 2003, último mes abril 2003 $ 180 (fs. 255). Exhibición: 15 y 16 de abril de 2004, de 9 a 10:30 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 14/4 N° 45.905 v. 15/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 19 de la Doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Doctor Eduardo D. Nuzzolese, sito en la calle Talcahuano número 550, Piso Sexto, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "GONZALEZ, URBANO c/PEREYRA, ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente número 92.140/2001, Reservado, que el martillero público Celso Andrés Acea (4502/7118) rematará el lunes 19 de abril del 2004 a las 11:40 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón número 1233, de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Brasil, números 550/54, piso primero, Unidad Funcional número Nueve, Matrícula 3-374/9. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: 8; Manzana: 44; Parcela: 5. Partida 1.197.787. Se trata de un dpto. interno, compuesto por comedor y dormitorio, cocina amplia y baño instalado. Galería, lavadero. Se trata de un dpto. antiguo, falto de pintura. Sup. 74,49 mc. Porc. 4,94%. Ocupado exclusivamente por el demandado y su pareja. Base: Pesos treinta mil ($ 30.000), al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Ac. 19/99 y 24/00: 0,25% a cargo del adquirente. Se visita los días 15 y 16 de abril del 2004 de 15 a 17 hs. Deudas por tasas e impuestos: (fs. 101), al ente OSN (e.l.) sin deuda; (fs. 102) a Aguas Argentinas S.A. $ 1.651,34 al 4/3/03 y (fs. 103/4) no registra deudas a la Dirección Gral. de Rentas del Gob. de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se hace constar que no se registran deudas por expensas comunes por no haberse contestado el informe de fs. 123, y corresponde en consecuencia el apercibimiento del art. 598; inc. 3 del Cód. Procesal, considerándolo como libre de deuda. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. Se hace saber lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99, por el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto así obtenido no alcance para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley nacional número 13.512. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Prensa" Conste.

Buenos Aires, marzo 26 de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 14/4 N° 15.651 v. 15/4/2004

N° 20

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 20, Sec. Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 50, 6° Piso, Comunica por 2 días en autos caratulados: "SWARCER, DAVID c/MONTE, LILIAM MONICA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 22.522/2001, que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará al contado y mejor postor, el 22 de abril de 2004 a las 13.20 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Olavarría 521/3/5, entre las de Palos y Martín Rodríguez, de la Ciudad de Buenos Aires, U.F. No 3 del primer piso, individualizado, con la letra "B". Matrícula N° 4-944/ 3. Partida Municipal: 05-3.093.272. Nom. Cat.: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 19 y Parc. 23. Sup. cub.: 58,32 mts2.; descub.: 15.72 mts.2, Sup. total para la U.F.: 74.04 mts. 2. Porcentual: 2,11%. Según informes de fs. 175 y vta. y 190/2 el inmueble se ubica en el barrio de La Boca, el edificio posee P.B. y 7 pisos con 3 deptos. por piso y 1 portería. Se trata de 1 depto. interno en 1er. piso, de 3 ambientes, compuesto por living-comedor amplio, hall íntimo con placard, de distribución entre los 2 dormitorios, cada uno con placard, piso de parquet y techos al yeso y el baño completo, con pequeña humedad por condensación en el techo, con mayólicas en el piso y hasta el techo, cocina con mosaico y azulejada color hasta el techo, lo que totaliza una sup. cub. de 58,32 m2 y patio descubierto con piso de baldosa y reja divisoria, que es a su vez aire y luz del living-comedor y de la cocina, representando una sup. descubierta de 15,72m2. Ocupado por la demandada y 2 hijos menores de edad, en carácter de propietaria. En regular estado de conservación, con deterioros del uso normal de una casa de familia, con humedades por condensación en techo del baño. Venta Ad Corpus. Base $ 30.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 1,5% y 0,25% en concepto de arancel aprobado por Ac. 10/99, todo en efectivo en el acto del remate. No se aceptan compras en comisión ni cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá/n integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas. Ags. Args. S.A.: $ 817,17 al 5/11/02 –fs. 127–; G.C.B.A. -Dir. Gral. Rentas: $ 883,88 al 6/11/02 –fs. 144–; O.S.N.: sin deuda al 18/12/02 -fs. 155-. Expensas al 10/2/04: Total: $ 11.251,83 – $ 3.086,27 por capital y $ 8.165,56 por intereses– ; monto expensa último mes: $ 55 –fs. 155–. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: Días 19 y 20 de abril de 2004 de 8 a 9 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. Fax: 4582-5609.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 14/4 N° 18.260 v. 15/4/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, sitos en el Palacio Piso 6°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/FIRPAG S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 110078/ 00 que el martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 20 de abril de 2004, a las 08.00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 15 y 16 de abril de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada frente a la calle Avda. Norberto de la Riestra nro. 1751, de la Capital Federal. Dos fracciones de terreno con todo lo construido y edificado: 1) parcela 15 d, con frente a la calle Salvigny Nro. 1650/1658/1674 –entre Agustín Vedia y Mon– (matrícula 1-93444). 2) Como parcela 15 f con frente a la calle Avda. Norberto de la Riestra Nro. 1751, de la Capital Federal (Matrícula: FRE 1-93446). Se accede al lugar por Avenida Norberto de la Riestra 1751 en la que hay una recepción con exhibición de envases de vidrio. La empresa se encuentra en funcionamiento. El inmueble consta de tres galpones en buen estado de mantenimiento. El primero, con techo de fibrocemento, es una planta libre, constando de una oficina y una cocina; el segundo, también es una planta libre, y tiene tres oficinas, tres baños del personal y dos oficinas en un entrepiso. Hay un tercer galpón al que se le han bajado los techos que se encuentra destinado a oficinas, con salida a la calle Salvigny 1650/54, entre Agustín de Vedia y Mom. El inmueble se encuentra alquilado a un Laboratorio, con vencimiento de contrato en el año 2005. Base de venta $ 462.357; al contado, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta o alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el Inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Por O.S.N. en Avda. Norberto de la Riestra 1751 no registra deuda al 16/04/03 y en la calle Salvigny 1650 no registra deuda al 27/2/03 y en la calle Salvigny 1650 la suma de $ 45.757,66 al 27/02/03; por A.B.L. en Avda. Norberto de la Riestra 1751 la suma de $ 42.012,16 al 27/02/03, por Aguas Args. al 23/6/03 en la calle de la Riestra 1751 la suma de $ 21.650,58, y en la calle Salvagny 1650 al 16/07/03 la suma de $ 26.515,43.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.
e. 14/4 N° 45.792 v. 15/4/2004

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "FORGIT, ADOLFO s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 104917/1998, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el 21 de abril de 2004, a las 11:20 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad el inmueble calle Achira 4950; NC: Circ.: 16; Secc.: 55; Manz.: 107; Parc.: 5; Matrícula 16-46611, de esta Capital Federal. Dicho inmueble se encuentra dividido en dos, se accede a una parte por un jardín y por un pasillo que nos conduce a la cocina y living comedor, con ventanas corredizas y salida al fondo, donde se encuentra un jardín con una pileta de forma circular, un quincho con parrilla, una pequeña habitación destinada a lavadero y un baño, asimismo existe una escalera que conduce a una pequeña terraza, donde se encuentran los tanques de agua. Continuando desde la cocina se accede a un pequeño pasillo de distribución por el que se ingresa a un baño completo y a dos habitaciones con ventanal al frente. La otra parte del inmueble, que cuenta con acceso independiente desde la calle se compone de un living comedor con ventanal al jardín, cocina, un baño, seguidamente un pasillo por el que se accede a una habitación y a un ambiente que posee puerta balcón con salida al fondo común del inmueble, ya referenciado, donde se encuentra la pileta circular. Desde el living comedor, por una escalera de tipo caracol, se accede a la planta alta del bien, donde existe un baño y dos habitaciones. Estado de ocupación: Ocupada por su propietaria. Estado de conservación: bueno, con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Sup. Total: 330 m2. (medidas ad-corpus). Deudas: surgen de las constancias de autos. Base: $ 32.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada CSJN 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo. Exhibición: los días 16 y 19 de abril de 2004, de 15:30 a 17:30 hs. Se deja constancia que de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Informes al 4372-1190 o www.pernice.com.ar.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de dos mil cuatro.
José Benito Fajre, secretario.
e. 14/4 N° 45.794 v. 15/4/2004

N° 42

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil, N° 42, Sec. Unica a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/ PERGIERYCHT, SIMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria (reservado)" expediente N° 54.191/98, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari, CUIT 20-04557992-2 rematará el día 26 de abril , a las 8:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233, el 100% del inmueble sito en la calle Araoz 655, Cap. Fed. Se trata de un edificio de cinco pisos, con oficinas, baños y un ascensor montacarga. Desocupado. Exhibición los días 20 y 21 de abril de 2004, de 11 hs. a 13 hs. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base $ 500.000. Seña 30%. Comisión 3%, I.V.A. s/Comisión, 0,25% arancel CSJN. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC.) No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 14/4 N° 45.797 v. 15/4/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, con domicilio en la calle Uruguay N° 714, P. 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "COHEN ISABEL SILVIA y Otros c/ZURITA CARINA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 69.594/01, reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 22 de abril de 2004, a las 10,20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% ad-corpus, del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Aquino N° 5202/06/08, formando esquina a la calle Pola N° 3603, según escritura tiene entrada común por el N° 5206 de la calle Aquino, unidad funcional "Uno" de Planta Baja y Primer piso cuyos demás datos de dominio surgen del título de propiedad obrante a fs. 9/14, de Capital Federal, que consta: portón de entrada, living, cocina-comedor, 2 dormitorios, baño, patio y desde éste por escalera a la terraza, la propiedad se encuentra en buen estado físico de conservación y está ocupada por la demandada y su grupo familiar. Habiendo sido exhibidas las mismas no se admite reclamos de naturaleza alguna. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 66, Manzana 27a, Parcela 1, Partidas 1423.810, Matrículas 1-15258/1. Superficie 107.06 m2. Porcentual con relación al edificio 25,43%. Adeuda a fs. 154 AA $ 170,31 al 26/ 9/03, a fs. 178 OSNS sin deudas GCBA a fs. 188 $ 852,12 al 26/9/03. Base $ 60.000. Seña 30%. comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 584 CPCC. Asimismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de abril de 2004, de 15,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 14/4 N° 45.798 v. 15/4/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS MONTEVIDEO 1430 c/CARNEVALE, GUSTAVO ALEJANDRO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 115.984/97, que el martillero Oscar Héctor Puey, C.U.I.T 20-07762983-2, con domicilio en Lavalle 1388, casillero 999 de esta Capital (4241-9168), rematará el 21 de abril de 2004 a las 12,40 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble sito en la calle Montevideo 1430, entre Vicente López y Avda. Gral. Las Heras, Unidad 1, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, que consta de una superficie total de 64 metros con 10 decímetros cuadrados; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 21, Parcela 17, Matrícula 20-1188/1. Dicho inmueble según el Mandamiento de Constatación se encuentra ocupado por una persona que manifestó llamarse Susana Beatriz González Coll, C.I. N° 10.128.598 y que ocupa el inmueble sola en carácter de locataria. Dicho inmueble consta de un dormitorio, amplio living-comedor, cocina con un entrepiso de madera, baño, lavadero y patio cubierto, todo en buen estado general. Condiciones de Venta: Base $ 84.000. Seña 30% en efectivo y en el acto de remate, comisión 3% del valor obtenido a cargo del comprador más aportes, más el 1% sella-

do de Ley y 0,25% arancel Acordada 10/99 de la CSJN. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la Ley 13.512. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a sus privilegios. El Juzgado no admite la venta en comisión. Asimismo deberá el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal. El martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la Suscripta. El martillero dará por concluido el acto con la firma del boleto de compraventa. Adeuda expensas al 13/8/03 $ 23.944,65. Visitar los días 19 y 20 de abril de 2004 de 10,00 a 11,00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 14/4 N° 1088 v. 15/4/2004

N° 73

Juzgado Nacional de 1° Ins. en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950 Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO EDIF. CALLE 42 N° 289 SANTA TERESITA c/DE URQUIZA DANIEL s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 46270/94, que el martillero Cristina Liliana Abelleira, rematará el día 22 de abril de 2004 a las 13,20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en la Planta Baja de la calle 42 N° 289 Unidad Funcional N° 2 Localidad de Santa Teresita Partido de la Costa Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: IV; Sec. J, Manz. 141, Parc. 15b. Matrícula 22467/2. Sup. 82m50dm2 según certificado dominio obrante fs. 333/337. Conforme informa la martillera interviniente, se trata de un Dpto. en Planta Baja de Living Comedor 1 dormitorio, baño y cocina y un patio interno en regular estado de conservación. En Planta Azotea posee lavadero cubierto y una construcción cubierta con parrilla para uso común del consorcio. Se encuentra desocupado, según constatación de fs. 277. Deudas: Rentas $ 2.491,90 al 30/06/03 fs. 339/340. Tasa Servicios Generales Municipalidad de la Costa $ 4.979,08 al 30/06/03 fs. 341/343. Coop. de Obras y Ser. Púb. $ 4.777,83 al 15/08/03 fs. 346 Expensas informadas en autos $ 8.042,12, desde enero de 1992 a julio 2003 fs. 329 (no incluye intereses cómputo de y/o punitorios). Base $ 18.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% sobre precio de subasta a cargo del comprador, conforme Acordada 10/99 al contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición. Los días 17 y 18 de abril de 2004 de 15 a 18 hs. fs. 369 saldo de precio: deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 564 CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas de expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 14/4 N° 45.731 v. 15/4/2004

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 pta. baja comunica por dos las en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA c/BANEGAS BELKIS YOLANDA s/Ej. Hipotecaria", Exp. 45900/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de abril de 2004 a las 9.00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233: La U.F. N° 509, ubicada en el Block 133, pta. baja, dto. "B", Edificio 21, que integra el conjunto urbano "Comandante Tomás Espora", con frente a la calle Santo Domingo N° 3840, Pepirí N° 1580, Osvaldo Cruz Nros. 3841/3895/3957, e Iguazú Nros. 1525 y 1571, de esta ciudad, superficie de la U. F., cub. 72m,40dm2, semicub. de 8m,92dm2, sup. total de 81m,32dm2, porc. 0,26 cent.%. Nom. Cat. Circ. 2 secc. 34 manz. 75-A parc. 21. Partida: N° 33126044214015. Según informe del martillero designado el inmueble a subastar calle Iguazú 1571, Complejo Comandante Espora, edificio 21 ex I/33, pta. baja "B", Capital, se trata de un departamento que tiene living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño completo en buen estado gral. Se subasta libre de todo ocupante. Deudas: fs. 254 O. Sanit. $ 424,527.12 al 25-9-02 fs. 331/2 A. Args. sin deuda, al 12-3-04 fs. 231/232/233 (GCBA) $ 2.818,06 al 6-9-02. fs. 289/290 Exp. x cap. + interés $ 4.678,52 al 25-9-03, abona mensualmente septiembre de este año $ 62. Base Ad-Corpus $ 30.989,50. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta sin base. Seña 20%. Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio dentro radio del juzgado. No procede la compra en comisión. Visitar los días 16 y 17 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 14/4 N° 18.303 v. 15/4/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B., comunica por dos días en autos: "CLAVESOL S.A. y Otro c/PASTOMICA S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 97.728/00", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 21 de abril 2004, a las 9 hs. 40' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles, todos ellos ubicados en el partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, próximos a la Estación Ingeniero Maschwitz que forman parte del establecimiento "Los Arenales", los que según sus antecedentes dominiales y títulos obrantes en autos se designan como: 1°) Una fracción de campo: s/Título: Lote 138; Sup. 9 ha. 54 A, 25 Ca. N.C. Circ. IV. S. Rural, Parc. 341, Matrícula 7742. 2°) Dos fracciones de campo: s/Título: Lotes 126 y 129: Sup. en conjunto: 16 ha. 50 A 81 ca.; N.C. Circ. IV Sec. Rural Parc. 332 y 325. Matrículas: 24443 y 24442; 3°) Una fracción de campo: s/Título: Lote 127: Sup. 6 ha. 88 A, 93 Ca.; N.C. Circ. IV. Sec. Rural, Parc. 324 Matrícula 24444. 4°) Un inmueble: s/Título: Lote 139: sup. 9 ha. 54 A 25 Ca.; N.C. Circ. IV. Sec. Rural,. Parc. 344, Matrícula 27219. 5°) Una Fracción de campo: s/Título: Lote 137: sup. 5 ha. 58 A 58 Ca.; N.C. Circ. IV. S. Rural, Parc. 333 Matrícula 5674. Se hace constar la existencia de Torres de electricidad de Alta Tensión con estructuras metálicas de sostén y bases de material que cruzan las Parcelas 341 y 344 y que también resultan de sus títulos, registros y plano de mensura de Zona de Electroducto N° 118-62-84 para la Parcela 344 que abarca una franja afectada a servidumbre de 8.107,66 mts.2, y plano de mensura de Zona de Electroducto N° C 118-63-84 de la Parcela 341 con franja también afectada por Servidumbre que abarca 12.208,31 mts.2. Venta "Ad Corpus" en block con base de U$S 500.000, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley y 0,25% arancel derecho de subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Según constataciones notariales de fs. 229/33 fs. 244/47 con copia de planos agregados en autos y lo informado por el martillero a fs. 503, las Parcelas 344, 341 y 333 con Fte. Ruta Provincial N° 26 y Parcelas 325 y 324 con Fte. calle La Pista o Brasil, y Parcela 332 designada s/título como Lote 126, calle 11 en medio (inexistente) las mismas se encuentran en proximidades de la Estación Ing. Maschwitz en dirección al Río, encontrándose en las cercanías el "Club Deportivo Armenia", y el "Country Club Los Horneros". Se encuentran desocupadas, presentando pastos naturales, pequeños montes de arbustos y árboles de la zona; habiéndose observado en la Parcela 325 en el Fte. s/calle 9 o La Pista o Brasil las siguientes mejoras: a mano derecha una casa de material en regulares dimensiones con techo de chapa, la que se halla deshabitada sobre la izquierda del camino existe un galpón de material (paredes de ladrillo) con techo de chapa en buen estado de conservación y hacia el interior del predio, una casa de material de regulares dimensiones con techo de chapa deshabitada. Deudas informadas: Fs. 487 no registra deudas de Agua del Gran Bs. Aires al 26/5/03 por estar fuera de radio; fs. 402 Lote 126 Parc. 332: Municipal fs. 412 y 413 al 30/06/03 $ 1.442,96; y $ 366,83 Rentas: fs. 145 $ 792,80 y fs. 416 al 31/5/03 $ 2.020,63; fs. 417 Lote 129 Parc. 325: No tiene deuda por Rentas; fs. 427 Municipal $ 1.460,37 y fs. 428 $ 366,83 al 30/6/03; fs. 429 Lote 127 Parc. 324: Municipal fs. 439 $ 1.435,72 y fs. 440 $ 366,83 al 30/6/03 fs. 442 Rentas $ 391,56 y fs. 443 $ 904,30 al 31/5/03; fs. 444 Lotes 138 y 139 Parcs. 341 y 344; Municipal fs. 457 $ 1.466,58; fs. 458 $ 366,83; fs. 459 $ 1.466,58; fs. 460 $ 366,83; Rentas fs. 462 $ 425,47 fs. 463 $ 1.086,24 fs. 465 $ 715,11; fs. 466 $ 1.826,62 todas al 31/5/03; fs. 467 Lote 137 Parc. 323: Municipal; fs. 476 $ 1.439,30; fs. 477 $ 374,86 al 30/06/03; fs. 479 Rentas $ 1.032,33 al 31/5/03. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Las fracciones se exhiben libremente.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 14/4 N° 45.796 v. 15/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 75 Secretaria Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. PARAGUAY 725/29 c/YUEN BENITO y Otros s/Ej. de Expensas" Expte. 24562/98 que el Martillero David José Carril DNI 18.428.991 rematará ad-corpus, al contado y al mejor postor el día miércoles 21 de abril de 2004 a las 9.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Pte. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Paraguay 725/27/29 entre las de Maipú y Esmeralda, unidad 1 primer subsuelo y planta baja Sup. 211m2 92dm2 porcentual 13 enteros 5 centésimos por ciento. Matrícula 20-377/1 Nom. Catastral Cir. 20 Sec. 3 Man. 35 Par. 27. Unidad complementaria 1 ubicada en el segundo subsuelo correspondiente al inmueble con 60m2 25 dm2. Al momento de la constatación se encontró el inmueble con signos evidentes de abandono, es un amplio local, se accede por una escalera donde hay una pista de baile tres columnas, sala de iluminación barra, baño para hombres y para damas cocina y un privado. Exhibición 19 y 20 de abril en el horario de 13.00 a 15.00 hs. Base: $ 61.283. Seña 30% a cuenta de precio. Comisión: 3%. Acord. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas al 31/5/02 $ 1.786,61 Alumbrado Barrido y Limpieza al 5/6/02 $ 9.905,77. Diferencia en contribuciones Alumbrado Barrido y Limpieza Territorial Pavimento y Aceras y Ley 23.513 al 5/6/02 $ 29,36. OSN sin deuda al 31/5/02. Expensas hasta febrero de 2004 inclusive $ 153.185 (Importe del mes 02/03 $ 848). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 14/4 N° 14.289 v. 15/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "AVANZI SEBASTIAN ROBERTO y Otro c/SCHULTHEIS JORGE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 96.263/2001, que el martillero César Martín Estevarena rematará Ad Corpus el día 19 de abril de 2004 las 9:40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Teniente Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Potosí N° 309 entre las de Coronel Bogado y Dao, edificado sobre un lote de terreno designado con el número Dos de la Manzana 25, de la localidad de Boulogne Sur Mer, en el Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As., inscripto en la matrícula correspondiente bajo el N° 44.735. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección A; manzana 9; Parcela 2. La propiedad cuenta con una sola planta, con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garage y pequeño fondo, se encuentra ocupada por el Sr. Manfed Wagenseil y su grupo familiar. El terreno cuenta con una superficie de 185 m2. A fs. 62 obra el informe de Aguas Argentinas, que tiene una deuda de $ 275,58 al 4/9/02. A fs. 74, informe de OSN sin deuda al 12/12/02. A fs. 59/60 el informe de deudas municipales al 6/9/02 de $ 3.794,52. A fs. 57/58 Rentas de la Provincia de Bs. As. de $ 5.827,00 al 1/10/02. Condiciones de venta: Base U$S 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% a cargo comprador. Conforme Acordada 10/99 y 24/00 de la CSJN. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código. No se admitirá la compra en comisión. Se visita los días 15 y 16 de abril de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 14/4 N° 45.908 v. 15/4/2004

N° 78

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni por ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PUEYRREDON 1639 c/ANA MARIA SORIA MARTINEZ s/Ejecución de Expensas" Expte. reservado 55.796/99, que el martillero público Alberto Canalis, Tel. 4371-8929 rematará el día 22 de abril de 2004 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Av. Pueyrredón 1639/43, Unidad 29, piso 14. Matrícula 19-3237/29. N. Cat.: Circ. 19; Secc. 11; Manz. 7; Parc. 10. Se trata de un semipiso con acceso individual, contrafrente, calefacción central, living comedor amplio en "L", balcón, dos dormitorios, hall de distribución, dos baños, cocina instalada, patio exterior, lavadero, conservación buena. El departamento está ocupado por su propietaria. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad corpus, en efectivo, al contado y al mejor postor. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Deudas: Aguas Argentinas fs. 50 $ 735,67 al 7/6/00; ABL $ 653,95 al 7/10/02 fs. 181. El monto total de la deuda por expensas es de $ 17.630,04 al 30/9/03 fs. 236 y las expensas correspondientes al mes 01/04 $ 75, fs. 264. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Autorízase al martillero a percibir la seña y la comisión del comprador y el 0,25% del arancel Ac. N° 10/99 que resulte de la subasta decretada en "cheque certificado" en pesos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibe el día 19 y 20 de abril de 2004 de 8 a 10 hs. Demás datos consultar en autos. La presente publicación se ordenó con carácter de urgente para el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 14/4 N° 45.910 v. 15/4/2004

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MATERA, ABEL ANTONIO c/VADELL, MIGUEL JORGE s/Ejecución". Expte. N° 79.254/02, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 22 de abril de 2004, a las 12 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el 25% indiviso del departamento designado como Unidad Funcional número cuatro del segundo piso Letra "A", y de las Unidades Complementarias IX (baulera) y XIII (cochera), ambas de la planta sótano y todas integrantes del inmueble ubicado frente a la Avenida de los Incas 3527/33, entre Av. Forest y Superí, Capital Federal. Matrícula 17-12.287/4 y comp. IX y XIII. Superficies: Unidad 4: Sup. Total 155,04. Porcentual

de dominio: 6,39%. U. comp. . IX: 1,72 m2 y Porcentual del 0,06%. U. comp. . XIII: 13,64 y Porcentual del 0,40%. Venta ad-corpus. Consta de palier privado, hall, living-comedor, en desnivel, con balcón corrido, 3 dormitorios, 2 baños completos y toilette, cocina, dependencias de servicio, lavadero, cochera y baulera. Calefacción central por losa radiante y agua caliente individual. Integra un edificio de aprox. 30 años, de planta baja y 11 pisos, con 3 unidades por planta. Se encuentra en aparente buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Sara Raquel Grunberg, quien manifestó ser inquilina con contrato vencido, que no fue exhibido y dijo abonar $ 980 mensuales en todo concepto. Base: $ 60.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Ac. 10/99, 025%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del término de cinco días de aprobado el remate en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. El inmueble no registra deudas en concepto de: Aguas Argentinas (fs. 43) al 4/8/03; Imp. Municipal —ABL— (fs. 81) al 1/8/03. Debe: O.S.N. (fs. 57) $ 43,16 al 4/8/03 y por expensas comunes (fs. 40) al 31/7/03 $ 425,20. Será de aplicación el fallo plenario de la Cámara Civil, en autos Servicios Eficientes c/Yabra del 18-2-99. Visitar los días 15 y 16 de abril de 10 a 12 horas. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 14/4 N° 45.802 v. 15/4/2004

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en autos "VIOLA, DELIA c/JIMENEZ DE MONACHESI, FECUNDIDAD s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 24.885/98, que el martillero Julio Roca, rematará el día 21 de abril de 2004 a las 12.00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% de la propiedad afectada al régimen de Propiedad Horizontal ubicada en la calle Alcaraz 5180, Depto. N° 3 Planta Baja fondo, Capital Federal. nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 25 B, Parcela 15, Matrícula 15-8717/3. Superficie total 115,98 m2. Porcentual 29,65% Unidad N° 3 Planta Baja. La propiedad consta de Planta Baja, cocina amplia completa, lavadero, tres habitaciones, patio y terraza con una habitación. En regular estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por el señor Leonardo Deambrosio DNI 22.571.145 que dice que ocupa el lugar con su concubina Paulina Patricia Fajardo DNI 23.880.251 y un hijo menor de edad, manifiesta que lo hace en carácter de inquilino con contrato de alquiler, no exhibiéndolo porque no lo tiene en este momento, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: O.S.N. no tiene deuda al 10/4/03 (ver fs. 253) Gobierno de la ciudad A.B.L. exento de pago (ver fs. 248/51) Aguas Argentinas $ 126.26 al 3/4/03 (ver fs. 243/45) Expensas Comunes no abona fs. 89. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 45.000. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del C.P. Art. 579 y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. La propiedad se podrá visitar los días 19 y 20 de abril de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 14/4 N° 45.800 v. 15/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "KANTEK S.A. s/Quiebra". Expte. N° 63.354, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el jueves 29 de abril de 2004 a las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los bienes muebles de la fallida inventariados a fs. 1918/19 que se encuentran depositados en el inmueble sito en la calle Las Heras 2300, Barrio Las Acacias, de la Ciudad de Campana, Pcia. de Buenos Aires. 1.- En primer lugar se ofrecerán a la venta siete contenedores, en forma singular, base $ 600 c/u; nueve módulos habitacionales, en forma singular, base $ 1.600. c/u; dos módulos sanitarios, en forma singular, base $ 2.500 c/u. 2.- A continuación se ofrecerán máquinas, útiles y herramientas, entre las que se destacan: armarios, hormigoneras, caja fuerte, carretillas, vigas, portones, mesas de trabajo, chapas, andamios, compresor, moldes, etc. En forma singular, sin base. 3.- A continuación se ofrecerán los siguientes rodados: a) Pick Up Ford F-100 D, modelo 1988, Dominio TJT 300 base $ 3.000.-; b) Volkswagen VW Saveiro CL, modelo 1993, dominio RJR, 524, base $ 1.000. Todo conforme catálogo a disposición de los interesados. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Con y sin base conforme lo antes indicado. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA s/precio de los bienes muebles: 21%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregarán previo pago total del precio, que deberá depositar el comprador de acuerdo con lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Procesal. Los bienes se subastan en el estado y condiciones en que se encuentran. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 12.20 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Respecto de los rodados, los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente, no así los anteriores. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2004, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/4 N° 444.111 v. 15/4/2004

N° 4

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial e Infobae en autos "PIBRO S.A. c/BOTICA DEL ARCON S.R.L. (CUIT 30-60823074-9) s/Ejec. Prendaria Exp. N° 81892" que el martillero Manuel Wancier (CUIT 20-04263634-8) rematará el 4 de mayo del 2004 a las 13:00 hs. (en punto) en J. D. Perón 1233, Cap. Fed., una máquina rectilínea de tejer Protti modelo PV - 91x, Nro. 75915311, galga 10, de dos carros de una producción cada una, comando electrónico a disquet, doble transferencia, full jacquard, con pre-jack, para fabricar prendas de tejidos de punto. Base: $ 13.441,20 más I.V.A. a cargo del comprador, comisión: 10%. Acord. 10/99: 0,25%, en efectivo en el acto. Está prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que el bien se subastará en el estado que se encuentra y se exhibirá en J. R. de Velazco 1530 Cap. Fed., el 3 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/4 N° 15.709 v. 16/4/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sita en Av. Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "SIMEONE, OSCAR SERGIO s/Quiebra" Expte. 61639, que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4222295), subastará el 4 de mayo de 2004 a las 10:20 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal el inmueble de la calle Hernández 638, Pdo. de Gral. Rodríguez, Parada "Las Malvinas", Pcia. de Bs. As., Matrícula N° 10054 (46), Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A, Manz. 38 b, Parc. 9, Partida 031620-0. Se trata de una vivienda que consta de living comedor, 2 baños completos y 2 dormitorios amplios con una superf. aproximada de 110 m2 sobre lote de 10 x 40 mts. (aprox.). Se encuentra sobre calle asfaltada. Dispone de todos los servicios. Estado de considerable deterioro. Ocupada por el Sr. Juan Fernández (D.N.I. 16.829.951) su esposa y 5 hijos menores en carácter de cuidador. Deudas al 4-3-04 (fs. 417): Munic. Alumb. Limp. y Conserv. Vía Pública $ 2.138,42; Dcho. Construcc. $ 265; Obra Pav. $ 3.335,49; Costas Causídicas $ 394,60; OS, Obras Ilumin. y Tasa por Seg. e Hig. no registra deudas. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000; Seña: 30%. Comisión 3%. 0,25% sobre el precio de venta (Acord. 24/00 CSJN), todo en efectivo, en el acto de la subasta y sellado de ley que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo aperc. (art. 584 Cód. Proc.). Los impuestos, tasas o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 28 y 29 de abril de 2004 de 14 a 16 hs. Informes: 4824-7382/155153-6054.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 14/4 N° 444.022 v. 20/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 100 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, con sede en la Avenida Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados: VOSKIAN, ALEJANDRO MARCELO c/BOCASSINI SABINO y Otro s/Ejecutivo Expte. N° 11685/2000, que la martillera María Teresa Pedalino, rematará el día miércoles 28 de abril de 2004 a las 12:40 horas, puntualmente en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del inmueble ocupado por Rina Sonia Minotti D.N.I. N° 14.825.061, su esposo Sabino Bocassini, Bárbara Bocassini de 14 años y Agostina Bocassini de 12 años, en carácter de propietaria, casa en planta baja, techo de chapa, rejas al frente color negro, galería, cocina-comedor, baño, dos dormitorios, lavadero, jardín al fondo; según mandamiento de constatación de fs. 119 vta., ubicado en calle Lafuente N° 1751 Partido de Avellaneda Paraje denominado Villa Mercado Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Sec.: N, Manz.: 25, Parc.: 3; Matrícula 11.404. Superficie del terreno 311, mts. 88 cm2. Base: $ 8.665,33. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley 1% al contado en dinero efectivo y/o cheque certificado por el 33,25% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (alícuota continente de la suma de aproximada de la seña, la comisión del martillero y el arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00), el cual será depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El Arancel instituido por la C.S.J.N. será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Bco. de la Cdad. de Bs. As., en el acto del remate. Adeuda: Rentas: $ 874,73 al 22-11-02 fs. 110; Tasa Municipal: $ 1.001,41 al 09-01-03 fs. 108; OSN (residual): s/deuda al 07-11-02 fs. 93, Aguas Args.: $ 386,03 al 12-11-02 fs. 91, por obra de cloacas y conexión de cloacas $ 471,01 al 17-05-01 fs. 48. Visitas: 26 y 27-04-04 de 10 a 12:00 horas. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, Arts. 580 y 584 del CPCC. El/los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el eventual nombre del comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 14/4 N° 15.680 v. 15/4/2004

N° 11

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló - Juez, Sec. N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Avda. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "Sucesión de JOSE ANTONIO SOLANO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por ROBERTO CARLOS GARCIA y Otros)", Expte. N° 79.613, que la Martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (27-06152675-2 Monotributo), rematará al contado y al mejor postor el día 27 de abril 2004 a las 11:20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% de: 1) un inmueble ubicado en Ugarteche 3236, 4° piso, U.F. 19, identificado con la letra "D", entre Cerviño y J. F. Seguí, de Capital Federal (Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 73; Parc. 23; Matr. 18-576/19). Superf. total aprox. 32,73m2. Porc. 3 con 40 centés. Se trata de un departamento de dos ambientes (empapelados, alfombrados c/placard) compuesto por hall de entrada, living-comedor, un dormitorio, y baño en suite. El inmueble cuenta con servicios individuales, se encuentra desocupado, y en buenas condiciones de uso y conservación. Está situado en el cfte. del edificio y tiene muy buena vista. Se encuentra ubicado a dos cuadras de Avda. del Libertador y cuatro de Av. Las Heras aprox. Base: $ 47.332. 2) En "Block" el 100% de un lote de terreno - lote 6 - ubicado en la calle Salmun Feijoo (antes Universidad) 844, entre las propiedades linderas identificadas con chapa municipal Nro. 832 y 852, entre Suárez y Olavarría, de Capital Federal, Superf. total aprox. 300m2 (Nom. Cat.: Circ. 3; Secc. 18; Manz. 126; Parc. 16; Partida 0114.380 FR 3-7367), con todo lo que está construido sobre él y un lote de chatarra. Se trata de un lote de terreno c/una construcción al fondo, la construcción es de material c/techos de chapa y consta de tres ambientes: baño c/bañera c/pisos de mosaico, ambiente destinado a cocina, comedor, y una habitación. El inmueble se encuentra desocupado, y en estado de abandono. Base: $ 56.000. Condiciones de venta de ambos inmuebles: Al contado y al mejor postor, en el acto de la subasta. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada: 0,25%. 3) Bienes Muebles: Seis lotes - ubicados en el inmueble de la calle Ugarteche 3236 - Piso 4to. U.F. 19 "D", de Capital Federal. Dichos bienes salen a la venta sin base y según loteo, el que está glosado en el expediente, y que podrá solicitarse en el salón de remates, a la martillera, y por e-mail, el mismo está compuesto por (heladera - sillones - cama - mesa de luz, aire acondicionado, etc.). Al contado, en efectivo, al mejor postor y deberá abonarse en el acto del remate. Comisión: 10%. Arancel Acordada: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deudas: Las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Trib.— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura de sobres dos días antes de la subasta a las 11 horas en presencia del enajenador y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Los bienes salen a la venta en las condiciones que se encuentran y exhibe, lo que podrá ser verificado por los compradores, por lo que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán ulteriores reclamos de ningún tipo ni especie. Los bienes muebles serán retirados por cuenta y riesgo del comprador previo turno concertado con el Martillero, el que deberá cumplirse, de no ser así el comprador se hará cargo de los deterioros o pérdida de la mercadería. Exhibición: Los días 21 y 22/04/04 15:30 a 17:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4798-9657 - 1551763292 e-mail lilianareparaz10@yahoo.com

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 14/4 N° 444.124 v. 20/4/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, por la Secretaría N° 34, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por tres días en los autos "GUTIERREZ BEATRIZ TERESA s/Quiebra", Expte. N° 52.879 que el martillero Gastón Labourdette rematará el 22 de abril a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en el Club de Campo "La Martona", de la localidad de Vicente Casares, del Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional 1530 (15) del polígono 00-1008 y 10-I-10, PH

15-05-75. Sup. terreno 1.351,03 m2 con todo lo plantado y adherido. Porcentual 0,00562%. Matrícula 10698/1008. La venta se realizará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido, con una base de $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa CSJN 0,25%. Reposición fiscal 0,50%, todo en dinero en efectivo, o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto, siendo obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Se trata de una casa de PB y planta alta, con frentes de ladrillo vista, aberturas de madera, con un pequeño porche frente a la puerta de acceso visible sobre uno de los pilares el N° 1008 correspondiente a la Unidad Funcional. En planta baja por la puerta de entrada, se accede a un hall con ventanal al frente y acceso a la cocina, hacia la derecha en desnivel, otro ambiente, con hogar a leña y ventana al frente. Desde este ambiente arranca una escalera de madera, que conduce a la planta alta. Comunicado con el primero de los ambientes mencionados se encuentra el comedor, también con acceso directo desde el exterior, con hogar a leña. Los tres ambientes mencionados poseen pisos de cerámicas que se continúan a la cocina y el comedor diario, paredes de revoque fino y cielorrasos de machimbre de madera con vigas a la vista, con estructura a dos aguas. Un baño con vanitory y pie de dicha, que se repite en los restantes baños. Sobre el lateral derecho un dormitorio en suite y hacia el contrafrente el segundo dormitorio. La cocina está contigua a la recepción, con mesada en forma de "U", con muebles en la parte inferior y dos bachas de inox, prolongándose con un comedor diario, con salida al exterior. En el piso alto, hall de distribución, dos dormitorios y un baño, en esta planta sobre el contrafrente hay una gran terraza, con acceso desde el jardín. Desde el jardín también se acede a un toilette, a un pequeño depósito y al lavadero. Existe abierto sobre el contrafrente un gran ambiente, con mesada y chimenea para una parrilla. En el jardín hay una pileta en forma arriñonada. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y falto de mantenimiento. Exhibición 17 y 18 de abril de 2004 de 10:30 a 17:30 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/4 N° 444.337 v. 16/4/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Sec. 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "TRANSPORTES MOTOR'S S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bien Inmueble ubicado en Villa Constitución", Expte. 61.544, que los Martilleros Eduardo Saravia y Alberto Miguel Toschi rematarán el 29 de abril de 2004, a las 12:20 hs. en la sede la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en Ruta 21 (ex Ruta 9) Kilómetro 245 Villa Constitución, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, lote II del Plano 110341 de 1982, lote en L que mide 18 mts. de frente NE, por 42,65 mts. contrafrente SO, 100 mts. de fondo al NO y otro costado de 50 mts. al SO, 24,65 al SE y 50 mts. al SO, inscripto al T° 190, F° 179, N° 189237 el 28-09-82. Superficie 3.032,50 mts2 consolidado para cargas pesadas. A la entrada construcción de living comedor, dos habitaciones y baño sin sanitarios, ocupado por Rafaela Derilda Chaparro e hijos sin acreditar título. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25%. Sellado de Ley. Saldo de precio dentro de los 10 días de la subasta sin necesidad de otra notificación, b/apercib. de declararlo postor remiso Art. 584 del Cód. Procesal. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Posesión contra pago de saldo. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, aguas y otros servicios deberán verificar sus créditos anteriores a la quiebra, las deudas posteriores y hasta la posesión gozan de privilegio del Art. 240 LQ. Exhibe días 22 y 23 de abril de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/4 N° 444.112 v. 16/4/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "CAETANO JORGE LUIS s/Quiebra" Exp. N° 37318, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 23 de abril de 2004 a las 12:40 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. 1) En block, dos fracciones de tierra linderas entre sí, en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Saladillo: a) Matrícula 11520, NC I, M, Ch 339, Parcela 5 Superficie 17.824m2, 22dm; b) Matrícula 11521, NC: I; M; Ch 339, Parcela 1 Superficie 53.471,86m, conforme constatación de la sindicatura con alambrado perimetral, en la Parcela 1 se encuentra construido un galpón de placas de cemento y un tanque australiano del mismo material. Base $ 20.000. Desocupados. 2) La cuarta parte indivisa de un lote de terreno ubicado en Mar de Ajó Norte, Pdo. de Gral. Lavalle, hoy de la Costa, Matrícula 13410, NC: IV, H; 38, Parcela 1c Superficie 200m2. Sobre la calle Rioja, entre Moreno y Córdoba a 20 mts. de ésta. Hay construidos dos pequeños departamentos de un dormitorio y cocina, contando uno de ellos con un garage. No vive nadie permanentemente. Base $ 2.000. Y 3) La cuarta parte indivisa de un lote de terreno ubicado en la misma manzana que el inmueble referenciado como 2), Matrícula 36544, NC IV; H; 38, Parcela 6-a, Superficie 200m2, calle La Rioja entre Moreno y Córdoba, Base $ 583. Hácese saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones servicios de obras sanitarias, etc. Serán asumidas de la siguiente forma: a) Por los importes devengados antes de la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Seña 30%. Comisión 3%, Al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%, tasa oficina de subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Los bienes se exhiben libremente dadas sus características. Hácese saber que se reciben ofertas bajo sobre en sede del tribunal hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 horas por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732 / 2397.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/4 N° 444.118 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por un día con carácter de urgente, que en la publicación realizada por este Juzgado y Secretaría a partir del 2/4/2004, se consignó por error los autos "MAHERA MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires" Exp. 43.481, cuando el apellido correcto del fallido es MATTERA y no como se consignó.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/4 N° 45.862 v. 14/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Civil y Com. Federal 1 Secretaría 2 a mi cargo, Libertad 731 Piso 9° Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa en autos caratulados "INST. DE AYUDA FINANCIERA EN PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/LEONTES, CARLOS s/Ejec. Hipot." Expte. 4616/99 que el Martillero Eduardo J. Sesin, rematará el 23 de abril de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital. Un lote de 300 m2, en Miguel Cané 747, Bosques, Paraje Ricardo Rojas, de Fcio. Varela, (Pcia. de Bs. As.) con una casa ocupada por el deudor, esposa y dos hijos, con un local alquilado al Sr. Alberto Pérez. Estado regular. Constatación a fs. 172 por el Of. de Justicia. Matrícula: 35.791 de Fcio. Varela. Base: $ 14.265. Seña: 20%. Comisión 4%, Arancel 0,25%. Acord. 24/99, todo en efectivo en el remate. Adeuda a Rtas. Pcia. de Bs. As. (Minist. de Econ.) al 9/8/00 $ 715.54 (fs. 165); Azurix al 18/8/00 $ 271.54 (fs. 168); Municip. de Fcio. Varela al 30/6/00 $ 2.146.02 y $ 12.61 (fs. 140); Direcc. Rtas. (Contrib. de Mejoras) al 30-6-00 $ 406.29 (fs. 142). Dom. s/art. 133 del Cód. Proc. El comprador depositará el saldo, al 5° día de aprobada la subasta en Bco. Ciudad de Bs. As. "Suc. Tribunales" a la orden del Juzg. Ofertas bajo sobre en el Juzg. hasta el día anterior al remate, art. 570 C.P.C.C. Se visita el 20 de abril de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 14/4 N° 15.708 v. 15/4/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 42, a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica, sito en Cerrito 550, 6° piso, de esta Capital, comunica por tres días que en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA ROSA c/ABRAMOVICH JOSE LUIS y Otros s/Despido" (Expediente N° 01084/96), el martillero Manuel Alvarez Favale, rematará el día 20 de abril del 2004 a las 10:40 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, según surge de autos a fs. 208, el inmueble sito en la calle Trelles, Manuel Ricardo 2360/62, UF, N° 3 PB y primer piso, de esta Capital, según consta del acta de constatación practicada fs. 263, el inmueble consta de dos plantas con tres dormitorios, patio cubierto con toldo metálico, baño y cocina, con entrada por pasillo común todo en muy mal estado de conservación, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, y el Sr. Mario Humberto Ferrari DNI 22.585.335, con su hija en carácter de inquilino. Según el título de propiedad (fs. 236) que consta en autos la Superficie es de aprox. 170 mts. y la Nomenclatura Catastral es: Circ. 15, Secc. 59, Parc. 35, Matrícula 15-2541/3, según consta en autos las Deudas Ags. Args. (fs. 185), al 3/00 no registra, OSN (fs. 181), al 3/00, la de $ 20.77, GCBA (fs. 203), al 3/00, la de $ 131.41, Expensas comunes en este caso no existen. La venta es en el estado que se encuentra y al mejor postor base: $ 28.125, Seña 20%. Comisión 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto de la subasta no procederá la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias de acuerdo a lo previsto en el Art. 133 del C.P., y que sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se fijan para exhibición el día 19 de abril de 2004, de 11 a 12 hs. El presente edicto se publica por tres días en el Boletín Oficial y por un día en un diario de circulación.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 14/4 N° 443.979 v. 16/4/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local, "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANDRES SIMEON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 33520 el martillero público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 17 de abril de 2004 a las 15:00 horas en la calle San Martín N° 2115 (Galería Jardín) de la Ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Solar 2 de la Mza. 202 de la Ciudad de Caleta Olivia, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 7133 - Departamento VI Deseado. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en trámite de lanzamiento (Art. 598 del C. Pr.). Se encuentra ubicado en calle Senador Almendra N° 782 entre las calles Colón y Mariano Moreno, con su contrafrente sobre el Pasaje Araucano. Posee una superficie de 350 mts2. Horario de visitas: Lunes a viernes de 13 a 14 horas. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: Pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra en "Comisión". La deuda municipal vencida es la siguiente: Impuestos Inmobiliarios desde el 1er. Bimestre año 1993 y hasta el 5to. Bimestre año 2003 por un total de $ 3.075,51, los que estarán a cargo del comprador. Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Comodoro Rivadavia, Tel:: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 14/4 N° 443.957 v. 15/4/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad que en los autos caratulados "BANCO DE La NACION ARGENTINA c/DISTRIBUIDORA Lucas S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte Nro. 38637 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 17 de abril de 2004 a las 12:00 hs. en calle Aristóbulo del Valle 1347 el inmueble individualizado como: Lote 24 Parte del Solar "A" de la Manzana 61 de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante Pcia. del Chubut. Condiciones de Venta: Con la base de pesos ciento treinta y tres mil setecientos setenta y dos con sesenta y cinco ctvos. ($ 133.772,65) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores y con una diferencia de una hora, se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo de precio: El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia de fecha 17 de febrero de 2004 el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa Higiene Urbana períodos 09 a 12/03 por $ 64,11 y $ 305,39 respectivamente (13-01-04) en la Dirección de Cobros Judiciales registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Boleta de deuda 01-6347 períodos 02 a 12/94 y 01 a 07/95 por $ 4.822,17 y Boleta de deuda 01-9937 períodos 08 a 12/95, 01 al 12/96 y 01 a 09/97 por $ 4.522,26 y Tasa Higiene Urbana Boleta de deuda 06-9937 períodos 10 a 12/96 y 01 a 09/97 por $ 2.155,45 (19-01-04). Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ubicado en calle Aristóbulo del Valle 1347, consta de un local comercial de 300 m2 y se encuentra ocupado por la Sra. Martha Avelar designada Depositaria Judicial del mismo. Horario de visitas. De lunes a viernes en horario de 11:00 hs. a 12:00 hs. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Conforme las previsiones del art. 570 del C. Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta en el Tribunal. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo de precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C. Pr.). Informes: Te 155095813.

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 14/4 N° 443.956 v. 15/4/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

DISTRITO RIO NEGRO

Resolución N° 1/04

Lamarque 6/3/2004

VISTO: La Resolución N° 5 de la Secretaría Electoral del Jugado Federal con competencia electoral Distrito Río Negro, y considerando:

Que la Ley N° 23.298 y sus modificatorias, impone a las agrupaciones políticas la conformación de sus Autoridades Partidarias, conforme a proceso eleccionario interno.

Que en el Punto IX de la Resolución mencionada en el VISTO pone en conocimiento de las autoridades promotoras las condiciones para preservar la personería política concedida en dicho instrumento resolutorio.

Que el plazo establecido para dar cumplimiento a lo normado en la Resolución de marras, fue prorrogado a solicitud de esta agrupación política.

Que es voluntad de estas autoridades promotoras constituir la conducción partidaria en un todo de acuerdo con la Ley Orgánica de Partidos Políticos y su Curta Orgánica Partidaria registrada, en autos caratulados "PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA s/solicita reconocimiento". que se tramita por Expte. N° 20/02, del registro del Juzgado Federal con competencia electoral Distrito Río Negro, en fs. 405/423.

POR ELLO:

LA JUNTA PROMOTORA PROVINCIAL

del Partido
AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA
A.R.I. DISTRITO RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1°: CONVOCASE a elecciones internas partidarias provinciales y municipales a celebrarse el día 9 de mayo de 2004 de 8 a 18 hs. en los locales cuya ubicación será oportunamente dada a conocer por el la Junta Electoral Provisional del Partido.

Artículo 2°: ESTABLECESE como plazo de presentación de listas las 22 hs. del día 20 de abril de 2004. Las mismas deberán ser presentadas, a través de sus apoderados, en Los Notros 93 de la ciudad de Viedma. sede de la Junta Electoral Provisional del Partido. Será de aplicación el sistema electoral previsto en la Carta Orgánica Partidaria y la legislación vigente que garantice la representación de las minorías.

Artículo 3°: LOS CARGOS A CUBRIR EN EL ORDEN NACIONAL son: dos (2) Asambleístas Nacionales Titulares y dos (2) Asambleístas Nacionales Suplentes por representación distrital; dos (2) integrantes de la Dirección Nacional Titulares y dos (2) integrantes de la Dirección Nacional Suplentes por representación distrital.

Artículo 4°: LOS CARGOS A CUBRIR EN EL ORDEN PROVINCIAL son: uno (1) Asambleísta Provincial Titular y uno (1) Asambleísta Provincial Suplente por representación municipal: tres (3) integrantes titulares de la Dirección Provincial (que cubrirán la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de Finanzas): tres (3) integrantes titulares de la Comisión Provincial de Etica (que cubrirán la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de Política); tres (3) integrantes titulares de la Comisión de Contralor Patrimonial (que cubrirán la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría Contable) y uno (1) Secretario Local por representación municipal; tres (3) integrantes titulares del Servicio Electoral Provincial (que cubrirán la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría Legal).

Artículo 5°: SOLICITESE al Juzgado Federal con competencia electoral Distrito Río Negro la confección de los padrones oficiales con las afiliaciones válidas registradas al 12 de marzo de 2004.

Artículo 6°: DESIGNASE, a los efectos de la presente elección interna, a los afiliados STELLA LETICIA VIVANCO, CARLOS ALEJO VALLEJOS y EMANUEL REINA como integrantes de la Junta Electoral Provisional.

Artículo 7°: REGISTRESE. publíquese, comuníquese al Juzgado Federal con competencia Electoral Distrito Río Negro y a los interesados, cumplido, archívese. – ALICIA MIER. – JAVIER ACEVEDO. – MIGUEL ANGEL PINO. – JORGE NEGREE. – MAURICIO ACOSTA. – RUBEN BOLLA. – EUGENIA MORENO. – SILVIA IDIARTE. – CRISTINA NUÑEZ. – ODARDA M° MAGDALENA. – HERNAN LOPEZ

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 14/4 N° 444.051 v. 14/4/2004

PARTIDO FRENTE DE LOS JUBILADOS

DISTRITO CATAMARCA

CARTA ORGANICA

PARTIDARIA

DISTRITO: Catamarca

CATAMARCA

PARTIDO: FRENTE DE LOS JUBILADOS

MODIFICADA EN: Noviembre de 2003.

CARTA ORGANICA

PARTIDO FRENTE DE LOS JUBILADOS

DISTRITO CATAMARCA

CAPITULO I: DE LOS AFILIADOS

Art. 1° — Constitución: Este partido de distrito se constituye como parte y dentro de la organización nacional del "PARTIDO FRENTE DE LOS JUBILADOS" y en consecuencia se supedita a su "Declaración de Principios", "Bases de Acción Política", y "Carta Orgánica Nacional". Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los registros de afiliados que llevarán al efecto.

Art. 2° — Registros: Los registros de afiliados estarán permanentemente abiertos, pudiendo la Junta Directiva Provincial resolver la cláusula de los mismos al solo efecto de la realización de las elecciones internas y por el tiempo mínimo razonable necesario para efectuar tal acto, no pudiendo exceder en ningún caso los tres (3) meses, concluido el cual quedará abierta nuevamente la afiliación.

Art. 3° — Capacidad: Podrán afiliarse:

a) Los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones del distrito.
b) Los que por error ú omisión no figuren en dichos padrones.
c) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.
d) Quienes hayan registrado el cambio de domicilio a la provincia.

Art. 4° — Incapacidad: No podrán afiliarse y en caso de serlo, perderán la calidad de tales debiendo ser eliminados de los registros respectivos:

a) Aquellos que se encuentren comprendidos en las causales establecidas en la ley.

b) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, principios, bases y demás disposiciones y resoluciones del partido.

c) Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a autoridades partidarias o candidatos del partido.

d) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa razonablemente fundada por la autoridad partidaria competente.

Art. 5° — Reglamentación: La Junta Directiva Provincial dictará la reglamentación pertinente acerca del modo en que se llevará a cabo la afiliación teniendo especialmente en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 23 de la ley 23.298 y posibilitando el derecho de los demás afiliados a ejercer oposición en el caso en que el solicitante tenga alguna de las inhabilidades expresadas en el artículo 4°.

CAPITULO II: DEL REGIMEN DE GOBIERNO

Art. 6° — Organos que lo integran: El Partido será conducido en el distrito por la Convención Provincial, la Junta Directiva Provincial y las Juntas departamentales de cada uno de los departamentos en que se divide la provincia.

A. De La Convención Provincial

Art. 7° — Composición: La autoridad superior del partido será ejercida por la convención provincial compuesta por doce (12) miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito por lista completa.

Art. 8° — Capacidad: Para ser convencional se requiere una antigüedad mínima de un (1) año como afiliado.

Art. 9° — Duración: Los convencionales duran cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos en el cargo.

Art. 10° — Quórum: Forman quórum de la convención provincial siete (7) miembros.

Art. 11° — Sesiones: La convención provincial se reunirá ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando sea convocada por la Junta Directiva provincial o lo soliciten tres (3) miembros de la misma. El quórum, pasada una hora de la fijada en la convocatoria, podrá reunirse y adoptar decisiones validas si está presente (1/3) un tercio de sus integrantes o sea cuatro (4) convencionales.

Art. 12° — Funciones: La Convención Provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Sancionar el programa del partido para cada elección general y las reformas que en su oportunidad sean necesarias.

b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones conducentes a la misma, estas últimas con los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Elegir y/o remover los miembros del tribunal de disciplina y de la comisión revisora de cuentas.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones de partidos para actuar en el orden local en consonancia con las disposiciones que los organismos nacionales del partido dicten al respecto.

g) Elegir los convencionales llamados a integrar el partido en el orden nacional y los candidatos a sostener en elecciones provinciales y/o nacionales.

Art. 13° — Mesa Directiva: Constituida la convención, elegirá de entre su seno a su mesa directiva, la que estará compuesta por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) secretario.

B. De la Junta Directiva Provincial.

Art. 14° — Composición: Durante el receso de la Convención Provincial, la dirección general del partido en el distrito quedará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará compuesta por nueve (9) miembros elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del distrito y por lista completa.

La Junta Directiva Provincial tendrá un mandato de cuatro (4) años pudiendo ser reelectos cualquiera de sus integrantes.

Art. 15° — Capacidad: Para ser miembro de la Junta Directiva Provincial se requiere una antigüedad mínima de un (1) año como afiliado.

Art. 16° — Modo de elección: Constituido el distrito en circuito único los afiliados votarán en forma directa y secreta para elegir un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario general un (1) tesorero titular, un (1) tesorero suplente, un (1)secretario de prensa y tres (3) vocales.

Art. 17° — Quórum: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial cinco (5) miembros, incluyendo el presidente o el vicepresidente. Pasada una hora de la fijada para la reunión la Junta Directiva Provincial podrá sesionar validamente y adoptar decisiones y resoluciones si estuviesen presentes tres (3) de sus miembros incluyendo el presidente o el vicepresidente.

Art. 18° — Funciones: La Junta Directiva provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Adoptar las medidas que requieran las circunstancias a fin de hacer cumplir esta Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la Convención.

b) Remover las autoridades de las Juntas Departamentales en los casos que se afecte la buena marcha del partido y fijar el número de sus miembros de acuerdo con las disposiciones del artículo 20.

c) Dar cuenta anualmente a la Convención Provincial en la sesión ordinaria de la marcha y de la labor general del partido.

d) Resolver los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas Departamentales del partido.

e) Designar al apoderado titular y al suplente del partido, pudiendo recaer la designación en no letrados.

f) Administrar los recursos del partido en el distrito elevando a la sesión ordinaria de la Convención Provincial una memoria y balance de lo actuado. Una comisión revisora de cuentas compuesta por un (1) presidente un (1) vicepresidente y un (1) vocal tendrá a su cargo el contralor de la gestión patrimonial, contando con facultades para acceder a los libros y registraciones emitiendo opinión respecto de la memoria y balance anual y en cuanta oportunidad se le solicite.

C. De las Juntas Departamentales:

Art. 19° — Constitución: En cada uno de los departamentos de la provincia se constituirá una Junta Departamental las que estarán compuestas por un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario general, un (1) tesorero titular, un (1) tesorero suplente y un (1) secretario de actas.

Art. 20° — Elección: Los miembros de las Juntas Departamentales son elegidos por el voto directo de los afiliados domiciliados en el departamento, y duran cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 21° — Capacidad: Para ser miembro de las Juntas Departamentales se requiere una antigüedad mínima de tres (3) meses como afiliado.

Art. 22° — Funciones: Las Juntas Departamentales tendrán las siguientes facultades:

a) Tratar las cuestiones relacionadas con la labor y actividad del partido en su jurisdicción a cuyo fin se reunirá ordinariamente en forma bimensual o extraordinariamente por citación de su presidente o un tercio (1/3) de sus miembros.

b) Elevar anualmente un informe a la Junta Directiva Provincial sobre las actividades desarrolladas, programas de labor y balances de tesorería.

D. Del Tribunal de Disciplina.

Art. 23° — Constitución: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) vocal. El quórum del Tribunal de Disciplina para constituirse y resolver validamente es de dos (2) miembros, y si la resolución que se adoptare fuere la de expulsión será condición ineludible que entre los dos miembros presentes se encuentre el presidente del cuerpo.

Art. 24° — Capacidad: Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requiere una antigüedad mínima de un (1) año como afiliado.

Art. 25° — Funciones: El Tribunal de Disciplina tendrá la facultad de juzgar la conducta y la disciplina política de los afiliados pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Perdida de la antigüedad de la afiliación.

c) Suspensión de la afiliación por el término de cuatro (4) años.

d) Expulsión.

Art. 26° — Apelación: Las sanciones mencionadas en los incisos b), c) y d) del artículo 25 podrán ser apeladas dentro de los cinco días de su notificación por ante la Convención Provincial, la cual las tratará en su próxima sesión ordinaria. La apelación tendrá efecto devolutivo.

CAPITULO III: REGIMEN ELECTORAL

Art. 27° — Organo de Contralor y Fiscalización: Todas las cuestiones que requieran la realización de elecciones internas será competencia de una Junta Electoral Compuesta por un (1) presidente, un (1) secretario y un (1) vocal designados por la Convención Provincial en cada oportunidad que resuelva convocar a elecciones.

Art. 28° — Listas Completas: En todos los casos la elección será por lista completa y deberá ser consagrada como vencedora la que obtuviese el mayor número de votos.

Art. 29° — Innecesariedad de realización de elecciones internas: Si sólo se oficializara una única lista de candidatos, la Junta Electoral procederá a proclamarla como electa, sin necesidad de la realización de elecciones internas.

Art. 30° — Convocatoria: Sesenta (60) días antes de la terminación de los mandatos de los órganos de conducción del partido la Junta Directiva Provincial convocará a los afiliados a elecciones internas, la que deberá ser publicada por un día en un diario del lugar.

Art. 31° — Padrón: El padrón partidario lo formará la Junta Electoral a cuyo efecto la Junta Directiva Provincial entregará los registros y fichas pertinentes, debiéndose fijar un período para tachas y subsanar omisiones.

Art. 32° — Presentación de listas: Hasta quince (15) días antes de la fecha de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral, a los efectos de su oficialización sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que se obtuvieran en los comicios.

Art. 33° — Requisitos: Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número no menor del doble del total de cargos a cubrir, debiendo estos firmar su presentación en prueba de aprobación de sus precandidaturas. Los patrocinadores de las listas deberán firmar la presentación con indicación de su documento y domicilio legal.

Art. 34° — Reglamentación: La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido y hasta tanto lo haga se regirá supletoriamente y todo aquello que resulte procedente, el Código Electoral Nacional.

CAPITULO IV: CARGOS ELECTIVOS

Art. 35° — Elecciones Internas: En los casos de realización de elecciones nacionales o municipales en el distrito dentro de los veinte (20) días de producida la convocatoria, la Junta Directiva Provincial convocará a la Convención Provincial para la elección de los candidatos que sostendrá el partido.

Art. 36° — Candidatos: El partido Frente de los Jubilados podrá sostener como candidato a cualquier ciudadano que se encuentre en condiciones de desempeñar el cargo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y que no se encuentren comprendidos en el artículo 4° de esta Carta Orgánica. Asimismo podrán ser candidatos a cargos electivos sostenidos por el partido los ciudadanos extrapartidarios que por su prestigio, patriotismo y honorabilidad sean merecedores de ser postulados para que la ciudadanía de la provincia disponga de la alternativa de ungir como sus representantes.

Art. 37° — Integración de Alianzas: En los casos que el partido integre alianzas electorales, federaciones o confederaciones y corresponda incorporar a las listas de éstas sólo una parte de los candidatos del total de los designados, la Junta Directiva Provincial deberá escoger atendiendo al orden de ubicación en la lista de los designados por la Convención Provincial.

CAPITULO V: DEL TESORO

Art. 38° — Composición: El tesoro del partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes.

b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos electos del partido.

c) Del producido de actos, festivales y cualquier otra entrada lícita.

d) De los demás recursos previstos en la ley orgánica de los partidos políticos y en la ley de financiamiento de los partidos políticos.

Art. 39° — Los fondos del partido serán depositados en una cuenta corriente o caja de ahorro a nombre del partido y a la orden del presidente y/o tesorero de la Junta Directiva Provincial, en un todo según lo previsto por la Ley de Financiamiento de los partidos políticos N° 25.600 o sus sustitutos, quien o quienes podrán depositar o extraer fondos. El manejo de títulos, acciones y bienes similares se realizarán a través del presidente y/o tesorero, determinando la Junta Provincial con arreglo a las leyes vigentes, la forma de manejo y destino de los mismos.

Art. 40° — Anualmente el tesorero presentará un informe del estado económico financiero del partido junto con la documentación pertinente. Asimismo confeccionará la documentación exigida por la Ley 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Art. 41° — La Junta Directiva Provincial llevará los libros establecidos por ley que reglamenta el funcionamiento de los partidos políticos y toda la documentación y resignaciones que la misma exija.

Art. 42° — Extinción del Partido: El partido se extinguirá:

a) Por las causas establecidas por las leyes en vigencia.

b) Por decisión de los dos tercios (2/3) de los miembros de la Convención Provincial.

En consonancia con análoga resolución adoptada por la Convención Nacional, sin embargo, si la masa de afiliados resolviera proseguir con el mantenimiento del partido, la resolución adoptada será revocada. Para esto será menester que el diez por ciento (10%) de los afiliados peticionen a la Convención o a la Junta Directiva provincial la realización de un referéndum. En este caso, cualquiera de esos organismos deberá convocar, dentro de los treinta días (30) de presentada la petición, al mencionado referéndum para que los afiliados decidan, por sí o por no sobre la extinción del partido en el distrito, aún al margen de las decisiones que eventualmente haya adoptado la dirección nacional del partido. La resolución del referéndum se adoptará por mayoría de los sufragantes.

En caso de extinción los bienes del partido pasarán a entidades de bien público.

CAPITULO VI: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 43° - A los efectos de adaptación a la presente Carta Orgánica se resuelve prolongar los mandatos de las autoridades vigentes hasta el mes de Marzo de 2007. – CESAR ADRIAN SIERRA, Vicepresidente. – C.P.N. RUBEN D. YAZBEK, Apoderado. – Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 14/4 N° 444.008 v. 14/4/2004

"PARTIDO TODOS POR CATAMARCA"

DISTRITO CATAMARCA

AUTORIDADES PROCLAMADAS EL DIA 27/12/2003

CONSEJO PROVINCIAL:

Presidente :	Iovanna Roxana Jalil
Vice Presidente:	Ilda Catalina Noriega
Secretaria:	Blanca Catalina Carrizo
Tesorero Titular:	José Elías Jalil
Tesorero Suplente:	Vitaliana del Jesús Moya
Vocal:	Simón Elías Jalil
Vocal:	Juan Jesús Morales
Vocal:	Alberto Eduardo Reyna
Vocal:	Marcelo Alberto Zalazar
Vocal:	José Luis Amador

CONGRESO PROVINCIAL:

ANDALGALA: Titular: Julio César Ocampo; Suplente: Andrés Alejandro Fregenal

BELEN: Titular: Segundo Hugo Arias; Suplente: René Amado Abarza

TINOGASTA: Titular: Ramón Eduardo Quiroga; Suplente: Blas Ramón Nieto

LA PAZ: Titular: Noemí Graciela Barrionuevo; Suplente: Sandra del Valle Pérez

EL ALTO: Titular: Juan Rogelio Ahumada

POMAN: Titular: Manuel Antonio Aguilera; Suplente: César Omar Aranda

PACLIN: Titular: René Leopoldo Tapia; Suplente: José Domingo Gerez

CAPAYAN: Titular: Luis Jorge Sacheti; Suplente: Oscar Aldo Pacheco

AMBATO: Titular: José Fernando Sosa; Suplente: María Edith Saavedra

ANTOF. DE LA SIERRA: Titular: Luis Alberto Aguero; Suplente: Gumersinda V. Cruz

VALLE VIEJO: Titular: Roque Omar Salazar; Suplente: Julio Elías Salazar

SANTA MARIA: Titular: Jesús Salomón Pastrana; Suplente: Héctor Enrique Medina

SANTA ROSA: Titular: Luis Alberto Herrera; Suplente: Manuel Lobo

ANCASTI: Titular: Ilda Lugarda Varela; Suplente: Lorenzo Marcelo Varela

CAPITAL: Titular: Julio César Andrada; Suplente Adolfo José Cuello

FRAY MAMERTO ESQUIU: Titular: Gregoria Bernarda Barrionuevo; Suplente: Liliana del Valle Monasterio.

APODERADO: José Elías Jalil

DOMICILIO PARTIDARIO: Caseros N° 873 - Capital.

SECRETARIA ELECTORAL, 31 de marzo de 2004.

Dra. ELEONOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 14/4 N° 444.040 v. 14/4/2004

"PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO"

DISTRITO CATAMARCA

AUTORIDADES PROCLAMADAS EL DIA 12 - 12 - 2003

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE:	VAZQUEZ, OMAR RUBENS
VICE PRESIDENTE:	MELO, MARIO WALTER
SECRETARIO:	VAZQUEZ, NORMA RUTH
TESORERO TITULAR:	VIZCARRA, VICTOR LUIS
TESORERO SUPLENTE:	ORTIZ, VICTOR HUGO
VOCAL 1°:	GARZON, CESAR ORLANDO
VOCAL 2°:	MARTINEZ, MARIO PATRICIO

CONVENCION PROVINCIAL

PRESIDENTE:	LAZCANO, JORGE EDUARDO
VICE PRESIDENTE:	NARVAEZ, ANA LUISA
SECRETARIO:	FARIAS, NORA MARISA

APODERADO PARTIDARIO: VAZQUEZ, OMAR RUBENS. - VIZCARRA, VICTOR L.

Domicilio Partidario: Avda. E. Ocampo N° 140 - Capital – Catamarca.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 14/4 N° 444.054 v. 14/4/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA. Deudas corrientes. Cancelación.

INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO. Dictamen. Carácter.

CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA. Deudas corrientes. Cancelación.

La deuda que el Estado Nacional mantiene con las empresas acreedoras por la construcción de un buque, encuadra en el concepto de deuda corriente, no consolidada por la Ley Nº 23.982, pues ésta excluye de su ámbito de aplicación a dichas deudas. La aplicación de ciertas normas del régimen de consolidación tampoco implica en modo alguno alterar la esencia o naturaleza de la deuda, la que continuará siendo una deuda corriente no consolidada por la ley, con las consecuencias que de dicho encuadre se derivan, entre las que se encuentra la alternativa legal de proceder a su cancelación en efectivo si el organismo deudor contase con los fondos suficientes y disponibles para ello y, obviamente, mientras no se hubiere cancelado por otro medio. El carácter no consolidable de la deuda permanece incólume, no sólo debido a que dicha característica ha sido prevista por la ley, y por ende, sólo modificable por otra ley, sino porque la opción que el régimen autoriza a ejercer (art. 5º del Dec. Nº 2140/91), se refiere únicamente a la elección del medio de pago de esa deuda, sin que por ello altere su esencia.

Dict. Nº 40/04, 2 de febrero de 2004. Expte. Nº CUDAP 01-0203239/02. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 248:180).

Expte. CUDAP 01-0203239/02
y agregados s/acumular
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

BUENOS AIRES, 2 FEB. 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL DEL MINISTERIO
DE ECONOMIA Y PRODUCCION:

Se solicita la intervención de esta Casa a raíz de la divergencia de criterios suscitada entre la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio y la Oficina Nacional de Crédito Público —también de ese ministerio— en torno a la cancelación de la deuda —ya reconocida— que el Estado Nacional mantiene respecto de las empresas *Astilleros Mestrina S.A. de Construcciones y Reparaciones Navales I.C.F.* y *Compañía Donatel S.A.* —ésta última, en carácter de cesionaria parcial del crédito— por la construcción del Buque Tanque *Navenor*.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1.1. Surge de estos actuados que la deuda cuya cancelación se persigue se origina en la falta de pago por parte del Estado Nacional del Certificado Final de Obra Nº 53, correspondiente al Contrato Nº 38 celebrado en el año 1981 entre la empresa armadora (Navenor S.A.C.I.) y el astillero (Astilleros Mestrina S.A.) para la construcción de un buque tanque fluvial de 8.000 tpb. (v. copia del contrato a fs. 181/226 del Expte. CUDAP Nº S01:0203445/02).

1.2. Cabe aclarar que en la misma fecha se había celebrado un contrato de préstamo y subsidio entre el entonces Ministerio de Economía y la citada empresa Navenor S.A.C.I. para financiar la construcción del mencionado buque, cuya copia obra a fojas 176/210 del Expte. CUDAP Nº S01-0203482/02.

2. De acuerdo a lo oportunamente requerido por la Administración (v. fs. 12/13), el 14 de junio de 2000 las empresas presentaron el Certificado Final de Obra por un monto total de $ 3.667.526,67. - (v. fs. 14/16), cifra que coincide con la inserta en la liquidación practicada por la Dirección General de Administración de ese ministerio a fojas 9/11.

Dicha suma será compartida por las empresas reclamantes en la siguiente porción: 34,5% a favor de Astilleros Mestrina S.A. y 65,5% para Donatel S.A.

3. A raíz de lo solicitado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio, el Director General de Administración incluyó dicho crédito en el presupuesto correspondiente al año 2001 (v. fs. 28 y 29, respectivamente).

4. La citada Dirección General de Asuntos Jurídicos expresó que no se estaba frente a una deuda consolidada, por lo que procedía su cancelación en efectivo, a menos que la acreedora optase por su cancelación en bonos (v. fs. 12/13).

5.1. *Con el fin de colaborar y reducir las dificultades presupuestarias para el cumplimiento de dicha obligación en término...,* y en ejercicio del derecho otorgado por el Decreto Nº 2140/91 (B.O. 25-10-91), con fecha 22 de septiembre de 2000, las empresas solicitaron que se les cancele su crédito en *BOC $ Tercera Serie (Dec. 1318/98 —B.O. 13-11-98—)* (v. fs. 30/31), a lo que la mencionada Dirección General de Asuntos Jurídicos prestó conformidad (v. fs. 32/33).

5.2. Casi un mes después (el 26-10-00), las empresas modificaron su propuesta, solicitando la entrega de *Bonos de Consolidación en Dólares - Tercera Serie* (v. fs. 1).

6. El 7 de noviembre de 2000, una Asesora Contable del Fondo Nacional de la Marina Mercante (e.d.) informó que el reclamo de las empresas era procedente por la cifra indicada en la liquidación de fojas 14/16 —si bien la expresó en moneda dólar estadounidense, us$ 3.667.526,67, v. fs. 38/40—, lo que fue ratificado por un Asesor Legal del Fondo quien además destacó que si bien no se trataba de una deuda consolidada, la opción ejercida por las empresas tornaba aplicable el método de cancelación previsto por la Ley Nº 23.982 (B.O. 23-8-91) (v. fs. 41/42).

De todo lo cual da cuenta la Carta de Gerencia suscripta por el Administrador del Fondo (v. fs. 43/44).

7. La Unidad Auditoría Interna de ese ministerio señaló —entre otras cuestiones— que si bien las deudas corrientes se hallaban excluidas de la Ley Nº 23.982, **su pago había sido reglado por los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 211/92 (B.O. 4-2-92), al 1-4-90 y al 1-4-91, respectivamente,** revistiendo el carácter de deudas anteriores al 1-4-91.

También interpretó que a raíz de la suspensión del pago de subsidios oportunamente dispuesta por la Ley Nº 23.697 (B.O. 25-9-89) —con la consecuente mora en el pago de las últimas dos cuotas del contrato de construcción del buque— el crédito que se reclama en estas actuaciones se hallaba alcanzado por los incisos a) y b) del artículo 1º de la Ley Nº 23.982 (v. fs. 49/56).

8. En una nueva intervención, el servicio jurídico de ese ministerio refutó la referida interpretación, por considerar que nunca había existido una controversia judicial o administrativa como lo exige el inciso a) del artículo 1º antes citado y el artículo 2º del Decreto Nº 2140/91, y por cuanto la suspensión del subsidio que el Fondo Nacional de la Marina Mercante debía pagar al *Armador* en virtud del contrato de préstamo y subsidio, era ajeno al *precio* del contrato que debía pagársele al Astillero constructor en virtud del contrato de construcción celebrado entre el Armador y el Astillero.

Asimismo, concluyó que se trataba de una *deuda corriente* excluida del alcance de la Ley Nº 23.982 por ser una deuda derivada de la *ejecución anormal* de un contrato, conforme lo prevé el citado artículo 2º del Decreto Nº 2140/91 (v. fs. 60/65).

9. Más tarde, la empresa Astilleros Mestrina S.A. solicitó el cobro de la deuda **en efectivo**, toda vez que se había efectuado la previsión presupuestaria en el presupuesto correspondiente al año 2001 tal como surge a fojas 29 (v. fs. 1/2 del folio 66).

10. A raíz de lo informado por la Dirección General de Administración en el sentido de que si bien la cifra adeudada había sido oportunamente *previsionada* en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2001, ella

no se hallaba prevista (v. fs. 70/71), la mencionada Dirección General de Asuntos Jurídicos entendió que correspondía *...hacer frente al pago de la suma debida en BOC $ tercera serie, temperamento ya aceptado por el Astillero...*, dejando a salvo que la suma adeudada debía ser actualizada al momento de su efectivo pago en Bocones (v. fs. 73).

11. Las empresas adjuntaron una nueva liquidación —actualizada al 23-3-01— de sus acreencias según los parámetros fijados en el dictamen antes referido, arrojando un total de $ 5.376.264,80.— (v. fs. 1/2 del folio 76).

12. Por su lado, la Dirección General de Administración también practicó su liquidación atendiendo los mismos parámetros seguidos por las acreedoras, arrojando un total —actualizado al 16-3-01— de $ 5.408.498,98 a ser cancelado en Bonos Dólares, tercera serie (v. fs. 26/27 del folio 76).

13. La Unidad de Auditoría Interna, tras aceptar el encuadre legal de la deuda efectuado por el servicio jurídico de ese ministerio, señaló que dado la modalidad de pago aceptada por las empresas (Bonos de Consolidación que generan intereses a partir del 1-4-91) *...corresponde considerar la aplicación del precio técnico* (v. fs. 89/91).

14. La Delegación 1 de la Dirección General de Administración destacó que a raíz de lo dispuesto por el artículo 9º, tercer párrafo, de la Ley Nº 25.401 (B.O. 4-1-01), la deuda de $ 5.408.498,98 debía ser cancelada por Bonos de Consolidación 5ta. serie, con fecha de origen 15-4-01 (v. fs. 107).

15. La Oficina Nacional de Crédito Público también compartió la opinión de la Unidad de Auditoría Interna en cuento a la aplicación del precio técnico al momento de efectuar el pago correspondiente (v. fs. 126/127).

16. El 19 de octubre de 2001 las empresas efectuaron una presentación en la que, en esencia:

a) Prestaron conformidad para la entrega de Bonos de la 5ª Serie en Dólares.

b) Renunciaron al ajuste por precio técnico que pudiera corresponder (v. fs. 1/2 del folio 128).

17. En una nueva intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio destacó que a raíz de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 25.565 (B.O. 21-3-02), la deuda de autos ***...deberá ser pagada en moneda nacional***, *previa conversión en la forma que determine la reglamentación* (v. fs. 149/151, la negrita no es del original).

18. Con fecha 24 de enero de 2003, y teniendo en cuenta dicho asesoramiento, el Subsecretario de Administración y Normalización Patrimonial dispuso:

a) Autorizar el pago de $ 5.408.498,98 o lo que en definitiva resulte, a valores del 16 de marzo de 2001, que por opción de los acreedores debió efectuarse en BONOS DE CONSOLIDACION 5ta. Serie en DOLARES ESTADOUNIDENSES, para ser afectado a los importes adeudados correspondientes al Certificado Final de Obra del Contrato Nº 38, de fecha 23 de diciembre de 1981 (v. art. 1º).

b) Remitir los obrados a la Oficina Nacional de Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento de la Secretaría de Finanzas de ese ministerio, para que *...aplicando lo dispuesto por el Decreto Nº 1873/2002 y la reglamentación del mismo, convierta la suma cuyo importe se autoriza por el artículo 1º, en función de la opción ejercida por los acreedores, y proceda al pago de la suma que se determine* (v. art. 2º) (v. Disposición S.S.A.y N.P. Nº 3/03, obrante en copia a fs. 152/155).

De dicha disposición las empresas se notificaron el 30 de enero de 2003, conforme surge de las constancias de fojas 163 y 164.

19. La empresa Donatel S.A. solicitó la adecuación de los formularios para cancelar la deuda en *Bonos Pesos de la 4ª Serie 2%*, previa reexpresión del crédito y pesificación dispuesta por la normativa vigente (Decreto Nº 1873/02 —B.O. 24-9-02— y Res. ME Nº 638/02 —B.O. 22-11-02—), arrojando un total de $ 20.924.138,81, computando, a tal efecto, **el coeficiente de la paridad de mercado correspondiente a la primera cotización de los bonos a entregar** (v. fs. 1/3 del folio 178).

Similar presentación efectuó la restante empresa (v. fs. 1/2 del folio 179).

20. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio compartió la postura de las empresas en cuanto a que los títulos a ofrecer deberían entregarse **a valor de mercado** y teniendo en cuenta la cotización de origen, ya que ello permitiría al acreedor adquirir la misma cantidad de pesos que se le adeuda.

Ello así, toda vez que se trataba de una deuda corriente que debió haberse pagado en efectivo, lo que no pudo hacerse por cuanto —por razones imputables al Estado— la suma adeudada no había sido incluida en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2001 (v. fs. 182/185).

21. Siguiendo la línea antes apuntada, el Grupo Técnico Fortalecimiento de Dependencias Jurídicas y Administrativas del Ministerio de Economía para la Cancelación de Obligaciones del Tesoro Nacional precisó que la cotización de origen (19-2-03) de los bonos que deberían entregarse a las empresas era del 35,00%, por lo que la reexpresión de la deuda a cancelar ascendía a $ 17.038.227,32 a distribuir entre las acreedoras en la porción ya indicada (v. fs. 187/188).

22. A fojas 192/197 obran sendas Actas *...ORDEN REQUERIMIENTO CANCELACION DEUDA CORRIENTE CON BOC SERIE 4º 2%*, debidamente suscriptas por las empresas y por el Subsecretario de Administración y Normalización Patrimonial, por las sumas de $ 11.160.038,89 para la empresa Donatel S.A. y de $ 5.878.188,43 para la empresa Astilleros Mestrina S.A.

En dichas Actas, se deja especial constancia de que se trata de una deuda corriente no consolidable, no obstante lo cual la liquidación practicada y consentida, haya sido efectuada conforme las prescripciones del Decreto Nº 1873/02 y la Resolución ME Nº 638/02.

23. Llamado nuevamente a intervenir, el Director Nacional de la Oficina Nacional de Crédito Público discrepó con el criterio hasta ahora adoptado y señaló que:

a) *Por tratarse de una deuda corriente devengada antes del 1/4/91 y debido a que el acreedor optó por su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 2140/91 (reglamentario de la Ley Nº 23.982), resultándole aplicables todos los procedimientos y normativas vigentes sobre el particular.*

b) En atención a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 23.982 que establece que la suscripción de los bonos de consolidación debe ser *a la par*, los citados Bonos deben colocarse al Valor Nominal y no a su Valor de Mercado, como lo pretenden las empresas y como fueron confeccionados las Actas de requerimiento de pago.

Por tal motivo, expresó que debía reformularse la liquidación practicada conforme los parámetros antes apuntados (v. fs. 203/205).

24. El 11 de septiembre de 2003 las empresas efectuaron una nueva presentación en la que, en esencia, cuestionaron lo expresado por la oficina preopinante por considerar que al presente caso no correspondía aplicar la Ley Nº 23.982 y sus normas reglamentarias y complementarias, por tratarse de una obligación *no consolidada* (v. fs. 1/8 del folio 215 y fs. 1/7 del folio 216).

25. A raíz de las discrepancias de criterios existentes entre las distintas áreas de ese ministerio, se requiere mi intervención (v. fs. 219).

26. Encontrándose a estudio las presentes actuaciones, y tras tomar vista, las empresas presentaron una liquidación actualizada de sus acreencias al 25 de noviembre de 2003 y reiteraron su voluntad de que les sea cancelada en efectivo a tenor del tipo de la deuda en cuestión (v. fs. 220/223 y fs. 1/2 del folio 224).

27. En este estado corresponde que me expida.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1.1. Realizada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa destaco que, tal como ha sido planteada, la consulta versa sobre la divergencia de criterios suscitada entre la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio y la Oficina Nacional de Crédito Público —también de ese ministerio— en torno a la cancelación de la deuda que el Estado Nacional mantiene respecto de las empresas *Astilleros Mestrina S.A. de Construcciones y Reparaciones Navales I.C.F.* y *Compañía Donatel S.A.*.

Más precisamente, la discrepancia gira en torno al método de convertir la deuda ya reconocida por acto administrativo, teniendo en cuenta la opción de pago oportunamente ejercida por las empresas y las disposiciones del Decreto Nº 1873/02 y la Resolución M.E. Nº 638/02.

1.2. Sin embargo, en forma previa, es menester efectuar algunas consideraciones acerca del tipo de deuda a cancelar, toda vez que se observa que tampoco existe uniformidad de criterios en relación a este punto.

En efecto.

Mientras que para unos se trataría de una deuda corriente y por ende, no consolidada por la Ley Nº 23.982 —tampoco por la Ley Nº 25.344 (B.O. 21-11-00), que dispuso una nueva consolidación, pero en los términos de su similar anterior— (vgr. la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio —fs. 12/13; 60/65; 182/185—, la Subsecretaría de Normalización Patrimonial —Actas de fs. 192/197— y el organismo deudor —F.N.M.M., fs. 43/44—), otros estiman que aún tratándose de una deuda corriente, igualmente se le aplicarían ciertas normas del régimen de consolidación (vgr. la asesoría jurídica del organismo deudor —fs. 41/42— y la Oficina Nacional de Crédito Público —fs. 201/205—).

Asimismo, oportunamente existió otro sector que había considerado alcanzada por la consolidación de la Ley Nº 23.982 a la deuda de autos (v. informe de la Unidad de Auditoría Interna obrante a fs. 49/56), posición más tarde abandonada por la propia Unidad, habida cuenta el encuadre legal efectuado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio (v. fs. 89/91, espec. fs. 91).

2.1. Superada que fue entonces la postura extrema de considerar a la deuda *consolidada* en los términos de la Ley Nº 23.982, resta señalar que la posición que propone la exclusión de la deuda del régimen de dicha ley se funda en la fecha de la deuda (cuestión respecto de la que también existe una discrepancia) y en su origen o causa (incumplimiento contractual); mientras que la postura intermedia que pregona la aplicación de ciertas normas del régimen de consolidación, se basa en la opción oportunamente ejercida por las empresas de que se les cancele la deuda con la entrega de títulos públicos.

2.2. En lo que aquí interesa, la reglamentación de la Ley Nº 23.982 dispuesta por el Decreto Nº 2140/91, definió a las deudas corrientes como *...las nacidas de acuerdo a las previsiones originales por la ejecución normal de los contratos celebrados regularmente por cualquiera de los órganos o personas jurídicas comprendidos por el artículo 2º de la Ley que tuvieren o hubieren tenido ejecución presupuestaria. Son también deudas corrientes* ***las derivadas de la ejecución anormal de los contratos*** *en curso de ejecución o del desequilibrio de sus prestaciones cuando dichos reconocimientos sean imprescindibles para posibilitar la continuidad de las obras, suministros o servicios, según la resolución fundada del Ministro del ramo o del Secretario General de la Presidencia de la Nación, a ser dictadas de conformidad con las normas que resulten de aplicación...* (art. 2º, inc. f, la negrita no es del original).

Mientras que el artículo 1º de la Ley Nº 23.982 excluyó de su ámbito de aplicación a las obligaciones que correspondan a las *deudas corrientes* antes definidas.

2.3. Teniendo en cuenta que la deuda cuyo pago tramita en estos actuados se originó en un incumplimiento contractual, y a la luz de la definición antes referida, aquélla fue encuadrada en el concepto de *deuda corriente*, no consolidada por la Ley Nº 23.982 (cfr. art. 1º), pero sí alcanzada por el artículo 3º del Decreto Nº 211/92, que prevé su forma de cancelación en dinero efectivo, o bien, mediante la entrega de bonos si no existieran fondos disponibles (v. informe de la Unidad de Auditoría Interna (v. fs. 49/56), espec. fs. 55 y dictamen de fs. 60/65, en especial fs. 63).

3.1. Ahora bien, el encuadre jurídico antes descripto no implica desconocer —como bien lo apunta la Oficina Nacional de Crédito Público— la aplicación al caso de autos de distintas normas del régimen de consolidación referidas al pago con bonos, teniendo en cuenta la opción oportunamente ejercida por las empresas.

3.2. Sin embargo, esta aplicación de ciertas normas del régimen de consolidación tampoco implica en modo alguno alterar la esencia o naturaleza de la deuda, la que continuará siendo una deuda corriente no consolidada por la ley, con las consecuencias que de dicho encuadre se derivan, entre las que se encuentra la alternativa legal de proceder a su cancelación en efectivo si el organismo deudor contase con los fondos suficientes y disponibles para ello y, obviamente, mientras no se hubiera ya cancelado por otro medio legal, lo que, al presente, no ha ocurrido (v. art. 3º, Decreto Nº 211/92. En el mismo sentido, v. Pedro Aberastury (h), *CONSOLIDACION DE DEUDAS DEL ESTADO*, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1993, pág. 91).

3.3. En este sentido, debe tenerse presente que independientemente de la aplicación de las normas del régimen de consolidación referidas al pago de deudas con títulos públicos (vgr. el art. 10 de la Ley Nº 23.982), y debido al encuadre legal de la deuda reclamada, lo cierto del caso es que la opción originariamente ejercida por las empresas no era la prevista por el citado artículo 10 —que se refiere a la opción de un mecanismo de cancelación o pago de obligaciones *consolidadas*—, **sino la estipulada en el artículo 5º del Decreto Nº 2140/91, referida a las deudas que, como en la especie, *no son consolidadas*,** tal como lo expresó la Oficina Nacional de Crédito Público (v. fs. 201/205, en especial fs. 204).

Desde esta perspectiva, el carácter *no consolidable* de la deuda permanece incólume, no sólo debido a que dicha característica ha sido prevista por la ley —y por ende, sólo modificable por otra ley—, sino porque la opción que el régimen autoriza a ejercer, se refiere únicamente a la elección del *medio de pago* de esa deuda, sin que por ello altere su esencia.

4.1. Sentado lo expuesto, en lo que respecta a la cuestión relacionada con el método de conversión de la deuda cuyo pago se autorizó mediante el acto de fojas 152/155, destaco que no le asiste razón a las empresas acreedoras, quienes pretenden que a los efectos de dicha conversión, se efectúen los cálculos que dispone el Decreto Nº 1873/02 y su reglamentación teniendo en cuenta **el valor *de mercado* de los bonos a entregar.**

4.2. Discrepo con tal posición por no tener sustento jurídico.

En efecto, como bien lo expresó la Oficina Nacional de Crédito Público, la eventual entrega de bonos es consecuencia de la opción que ejerce el acreedor —en el caso, la prevista por el artículo 5º del Decreto Nº 2140/91-; y todas las normas que regulan este método de cancelación de deudas coinciden en que los bonos deben ser entregados o suscriptos ***a la par,*** teniendo en cuenta su ***valor nominal*** y no de mercado y tomando en consideración los valores a la fecha de emisión (v. arts. 10 de la Ley Nº 23.982; 18 del Decreto Nº 2140/91 y 3º del Decreto Nº 211/92); sin que exista otra norma que permita sostener lo contrario, y sin que los decretos indicados en el dictamen de fojas 182/185 (Nº 507/92 y Nº 93/93) alteren dicha conclusión, por tratarse de obligaciones mantenidas entre dos sujetos de derecho público, como son el Estado Nacional y los Estados provinciales allí mencionados y derivadas de convenios destinados a financiar distintas actividades.

4.3. De otro lado, la pretensión de las empresas tampoco tienen sustento lógico por cuanto, teniendo en cuenta la cotización de mercado informada a fojas 187/188 (35%), el Estado debería afrontar un endeudamiento y pago significativamente superior a la suma debida.

Dicha circunstancia, importaría aceptar que el Estado entregue una mayor cantidad de bonos para que, de ser realizados con anterioridad a la fecha de vencimiento y teniendo en cuenta el precio de mercado, se obtenga la misma cantidad de dinero que la que se obtendría a la fecha de vencimiento, lo que resulta inaceptable.

— III —

CONCLUSION

Por todo lo expuesto, entiendo que de continuarse con el trámite de la alternativa de cancelación de la deuda mediante la entrega de títulos públicos, a los efectos de efectuar los cálculos de la cantidad de bonos a entregar a las empresas acreedoras, deberá estarse a su *valor nominal* y no de mercado.

Así opino.

DICTAMEN Nº 040

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO. Dictamen. Carácter.

Dict. Nº 41/04, 2 de febrero de 2004. Expte. Nº 572/03. Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo. (Dictámenes 248:188).

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo reviste, básicamente, el carácter de organismo consultivo y de asesoramiento; su actividad concluye con un dictamen que no reviste el carácter de acto administrativo en tanto no afecta de modo directo e inmediato la esfera de los involucrados en actos discriminatorios. Dicho dictamen tendrá la autoridad que dimane de su fundamentación jurídica y de la fuerza persuasiva de sus argumentaciones, así como de la máxima jerarquía que el orden jurídico otorga a ese instituto en el ámbito de su competencia y de la independencia de criterio que debe exhibir como condición justificante de su existencia.

Los dictámenes producidos por el Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo son irrecurribles; sin embargo, ello no obsta a que eventuales impugnaciones que formulen quienes se sientan afectados, sea por la aceptación o por el rechazo de los planteos sobre actos discriminatorios, xenofóbicos o racistas, se tengan en cuenta para que dicho instituto, si lo estima procedente, revise su opinión, en ejercicio de la facultad propia de la Administración de revisar su propio accionar para ajustarla al principio de legalidad previsto en la Constitución Nacional.

Dict. Nº 41/04, 2 de febrero de 2004. Expte. Nº 572/03. Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo. (Dictámenes 248:188).

Expte. Nº 572/03
INSTITUTO NACIONAL CONTRA
LA DISCRIMINACION, LA XENO-
FOBIA Y EL RACISMO(INADI).

BUENOS AIRES, 2 FEB. 2004

SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL CONTRA
LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO:

Se consulta nuevamente a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al carácter de los actos que se dictan como consecuencia de los dictámenes del Area Legal y Técnica del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), sobre la recurribilidad de esos dictámenes y respecto de cual sería el órgano competente para resolver los eventuales recursos.

— I —

HECHOS Y ANTECEDENTES

1. En la primera remisión de las presentes actuaciones se consultó a esta Casa acerca de la recurribilidad de los dictámenes elaborados por el INADI, debido a la considerable cantidad de recursos interpuestos ante ese Organismo (v. fs. 1).

2. En esa oportunidad, a fojas 15, esta Procuración del Tesoro advirtió que la opinión que se solicitaba se había efectuado en términos generales, toda vez que no se refería a un caso concreto, y recordó que esta Casa ha sostenido reiteradamente que sólo le competía, en principio, emitir dictámenes sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que las peculiaridades de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas (v. Dictámenes 199:115; 202:111; 203:193; 205:106; 239:374 y 241:464).

Sin perjuicio de ello, y a título de colaboración, se citó la doctrina de esta Casa relacionada con la irrecurribilidad de los dictámenes, que sostiene que de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, los dictámenes son actos preparatorios tendientes a la formación de la voluntad de la Administración y, por ende, no son actos administrativos susceptibles de recursos (v. Dictámenes 183:150; 185:174; 235:175 y 239:314).

También dijo que la nota típicamente definitoria del acto administrativo es la producción directa e inmediata de efectos jurídicos. Consecuentemente, los dictámenes, que carecen de esa condición, en tanto no afectan de modo directo e inmediato la esfera jurídica de los administrados, no son recurribles (v. Dictámenes 198:230; 211:442; 223:2).

3. Con posterioridad a aquella intervención, a fojas 20/28, la Asesoría Legal del INADI produjo un informe a fin de implementar una mejora en los servicios brindados por ese Instituto, en el que especificó algunos aspectos del desenvolvimiento de las tareas que realiza, en tal sentido:

a) Reseñó algunas de las atribuciones y funciones del Instituto, previstas en el artículo 4º de la Ley de Creación del INADI Nº 24.515 (B.O. 3-8-95), como así también la disposición del artículo 1º de la misma norma, modificada por la Ley Nº 25.672 (B.O. 19-11-02), que establece que se trata de una entidad descentralizada en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional y, de acuerdo con el Decreto Nº 258/03 (B.O. 26-6-03), bajo la jurisdicción del Ministerio del Interior.

b) Luego de mencionar las esferas sobre los cuales versa la actividad del Instituto (salud, educación, trabajo, servicios públicos, etc.) precisó que ante las cuestiones propuestas por los particulares se inicia una investigación de los hechos y se analiza la normativa particular aplicable al caso.

Señaló que cuenta con la posibilidad de solicitar explicaciones a las partes, así como informes y vistas de actuaciones judiciales y administrativas y tomar declaraciones testimoniales.

c) Para cumplir con determinadas atribuciones y funciones, se convierte en una exigencia del INADI concluir si las conductas denunciadas o las normas cuestionadas son discriminatorias con los alcances de la Ley Nº 23.592 —B.O. 5-9-88— (v. fs.10/11).

Tal pronunciamiento constituye el contenido de los dictámenes los que —sostuvo— constituyen opiniones que no causan estado ya que no crean, modifican o extinguen derechos u obligaciones.

d) Subrayó que la actuación del INADI no constituye una instancia previa para permitir accionar a los denunciantes, ya sea que se trate de hacer cesar la conducta discriminatoria o de obtener una indemnización como consecuencia de ella, o de ambas a la vez.

e) Luego de citar la opinión de varios tratadistas acerca de la existencia de meros pronunciamientos administrativos, que se distinguen de los actos administrativos como productores de efectos jurídicos, estimó que sus dictámenes eran la manifestación de un órgano con funciones de consulta y asesoramiento exclusivamente y que *serían irrecurribles dado que no pierden esa naturaleza aun mediando un acto de confirmación proveniente de la máxima autoridad —Presidente del Inadi— pues éste carecería de la facultad de variar la naturaleza jurídica de un pronunciamiento propio de un organismo consultivo.*

4. A fojas 29 se solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro.

— II —

ANALISIS DE LA CONSULTA

1. De la lectura de la Ley Nº 24.515, modificada por su similar Nº 25.672, surge que el INADI reviste, básicamente, el carácter de organismo consultivo y de asesoramiento.

En efecto. El artículo 4º dispone que a ese Instituto le corresponde, entre otras atribuciones y funciones:

a) Elaborar informes y propuestas con respecto a los temas de discriminación, xenofobia y racismo y recopilar información de la legislación comparada vigente.

b) Recibir y centralizar denuncias sobre conductas discriminatorias, xenofóbicas y racistas y llevar un registro de ellas.

c) Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito para personas o grupos discriminados o víctimas de xenofobia o racismo.

d) Proporcionar al Ministerio Público y a los tribunales judiciales asesoramiento técnico especializado en los asuntos relativos a los temas de su competencia.

e) Informar a la opinión pública sobre conductas de esa naturaleza.

f) Constatar la existencia en el país de personas que durante la Segunda Guerra Mundial o con posterioridad participaron en el extermino de pueblos, o en la muerte o persecución de personas o grupos a causa de su raza, religión, nacionalidad u opinión política y efectuar las denuncias y promover e impulsar las acciones judiciales pertinentes.

2. Dado ese carácter es que, como lo subrayó su Asesoría Legal en el informe reseñado, la actividad del Instituto a la que nos estamos refiriendo concluye con un dictamen en el que se admite o se rechaza el planteo sobre actos discriminatorios, sobre la base de la investigación efectuada y acorde con el interés legítimo de quien formula la consulta o la denuncia.

De tal manera que dichos pronunciamientos no revisten el carácter de actos administrativos en tanto no afectan de modo directo e inmediato la esfera de los involucrados en actos discriminatorios.

Ello así aunque la autoridad superior del Organismo exprese su conformidad con ellos, ya que tal expresión, más allá de la indudable jerarquía que les agrega, no muda su carácter.

4. Corresponde señalar que lo que hasta aquí he señalado respecto de dichos pronunciamientos, no debe llevar a concluir en su irrelevancia.

Por el contrario, ellos tendrán la autoridad que dimane de su fundamentación jurídica y de la fuerza persuasiva de sus argumentaciones, así como de la máxima jerarquía que el orden jurídico otorga a ese Instituto en el ámbito de su competencia y de la independencia de criterio que debe exhibir como condición justificante de su existencia.

3. Finalmente, observo que la irrecurribilidad de tales dictámenes, no obsta a que las eventuales impugnaciones que formulen quienes se sientan afectados, sea por la aceptación o por el rechazo de los planteos sobre actos discriminatorios, xenofóbicos o racistas, se tengan en cuenta para que el INADI, si lo estima procedente, revise su opinión, en ejercicio de la facultad propia de la Administración de revisar su propio accionar para ajustarla al principio de legalidad previsto en la Constitución Nacional.

— III —

CONCLUSION

Por lo expuesto, teniendo en cuenta su naturaleza, considero que los dictámenes producidos por el INADI son irrecurribles, sin que ello obste a su eventual revisión en los términos señalados en el punto anterior.

Así opino.

DICTAMEN Nº 041

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESCALAFON APROBADO POR DECRETO Nº 277/91. FUNCION JERARQUIZADA.

El concurso constituye un requisito indispensable para la procedencia del pago de la función jerarquizada.

BUENOS AIRES, 01 de diciembre de 2003

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Reingresan las presentes actuaciones por las que el organismo consignado en el epígrafe propone la designación transitoria de las funciones de Directora del Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos a la Licenciada ... (fs. 11), en virtud de la vacancia del cargo.

A fs. 12 el área de Recursos Humanos consulta respecto del alcance de las previsiones de los Decretos Nº 491/02 y Nº 601/02, la Ley Nº 25.164 y su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02 y las previsiones del Decreto Nº 1102/81 a las designaciones transitorias y/o asignaciones de funciones.

A fs. 13 el servicio jurídico del área de origen expresa que el plexo normativo mencionado aparece correcto y sugiere que la medida debe ajustarse al cumplimiento de los requisitos establecidos por los puntos I, II y III del inciso a) del artículo 15 de la Reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02.

A fs. 15 obra informe respecto de la situación escalafonaria de la Licenciada ..., la cual revista como Jefa de Servicio Vacunas Bacterianas del Centro Nacional de Calidad de Biológicos, Nivel C Grado 0 del Decreto Nº 277/91.

A fs. 18/9 interviene el servicio jurídico del organismo propiciante. Destaca que, en caso de vacancia del cargo, se puede designar un reemplazante transitorio (en principio por 6 meses y por única vez, excepto en caso de hallarse vigentes medidas de congelamiento de vacantes) siempre que cumpla con los requisitos exigidos para la situación escalafonaria correspondientes al cargo subrogado y reúna en su caso la especialidad profesional requerida. El subrogante tendrá derecho a la percepción de la diferencia que existiera entre su remuneración y aquella asignada al cargo subrogado, "cuestión que aparece como planteada con carácter de principio general". Con relación al Escalafón aprobado por el Decreto Nº 277/91, define a la Dirección como función jerarquizada, y establece como requisito para acceder a ella el revistar, como mínimo, en la categoría C de ese Régimen (artículos 9º y 11); prevé asimismo que la percepción del suplemento por función jerarquizada sólo procede en aquellos casos en que se haya accedido a la función por concurso (artículos 69, 40 y 11 del Escalafón). Finalmente, conforme el artículo 1º del Decreto Nº 491/02 y el artículo 2º del Decreto Nº 601/02, el Poder Ejecutivo reasumió la facultad de asignar funciones que impliquen el ejercicio transitorio de un cargo superior o su reemplazo y que generen mayor compromiso presupuestario. En base a la normativa aplicable, concluye que "resulta factible designar un reemplazante transitorio para cubrir la Dirección del Centro Nacional de Control de Calidad Biológicos; en atención a la intención manifiesta de efectuar esa designación a favor de la agente ..., destácase que a juicio de este Departamento ella satisface los requisitos escalafonarios para acceder a esa designación al revistar en la categoría mínima exigida". Respecto a si la medida habrá de generar una mayor erogación, entiende que la designación impulsada no debiera implicar mayores erogaciones, porque la agente ... ostenta el nivel escalafonario apuntado y porque, al no haber accedido al cargo como consecuencia de un concurso, no habría de percibir el suplemento previsto en el artículo 69 del Escalafón, "plexo que en atención a su carácter específico debe prevalecer". Sin embargo, señala que "podría interpretarse que el apartado I del inciso a del artículo 15 de la Reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02... al reglar que "... corresponderá abonar la diferencia de haberes existente entre la remuneración asignada al agente y la retribución asignada al cargo superior **con los suplementos que correspondan**..." (énfasis agregado) supone una excepción a las condiciones establecidas por el Escalafón de aplicación para la percepción de la totalidad de la remuneración prevista (en el caso) para la función de Director del C.N.C.C.B., plexo éste que debe ceder frente a las previsiones de carácter estatutario contenidas en las normas recordadas las que, además fueron dictadas posteriormente al escalafón mentado".

A instancias de esta Oficina Nacional (fs. 20), el Interventor del organismo aclara que el cargo a cubrir es el de Directora del Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos (fs. 28); ello no resultaba claro atento el proyecto de disposición obrante a fs. 7/8.

II.1. El artículo 8 del Anexo I al Decreto Nº 277/91 consagra la independencia entre categorías de revista y función, aunque deja a salvo "*lo establecido en el artículo 11, respecto del nivel escalafonario mínimo al que deberá acceder el profesional para concursar las distintas funciones jerarquizadas*".

Por su parte, el artículo 11 establece tres requisitos que los profesionales deben acreditar para ejercer las funciones jerarquizadas, a saber: "*a) Aprobar el curso para el personal de conducción; b) Los que se fijen en las bases de los respectivos concursos y c) Revistar como mínimo en las siguientes categorías:...1....Director...: Categoría C*".

Asimismo, el artículo 37 del citado escalafón prevé que "se llamará a concurso para asignar las funciones jerarquizadas enumeradas en el artículo 9º".

De lo expuesto resulta que el concurso constituye un requisito indispensable para la procedencia del pago de la función jerarquizada. De otro modo, por la vía de nombramientos transitorios se violentaría la letra y télesis de la norma escalafonaria citada. Asi lo ha entendido esta Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen ONEP Nº 748/01 que en copia se acompaña al presente.

Dicho criterio guarda conformidad con el criterio reiteradamente sostenido por esta Oficina Nacional con relación al Suplemento por Funciones Ejecutivas previsto en el escalafón aprobado mediante el Decreto Nº 993/91, para cuyo pago es requisito esencial la exigencia del concurso (vgr. Dict. Nros. 2271/95; 1109/93; 1185/93, entre otros).

2. Con relación a los requisitos establecidos por el inciso a) del artículo 15 de la Reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02, se destaca que se dan en la especie las exigencias contenidas en los puntos II y III, puesto que la persona propuesta cumple con la categoría mínima requerida para el ejercicio del cargo vacante de Director de acuerdo al escalafón, tal como fuera señalado por su preopinante a fs. 18/9.

Con relación al apartado I del inciso a) del artículo 15 del Decreto Nº 1421/02, en cuanto dispone que "En los casos de ejercicio transitorio de funciones de jefatura y conducción previstas en las estructuras organizativas corresponderá abonar la diferencia de haberes existente entre la remuneración asignada al agente y la retribución asignada al cargo superior con los suplementos que correspondan...", la Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 2037/02 que en copia se acompaña, ha expresado que "los suplementos que corresponderá computar son aquellos asignados al cargo subrogado según las condiciones legales específicas propias de cada uno para acceder a su percepción".

Es decir que la Licenciada ... no podrá percibir el suplemento por función jerarquizada, por no darse las condiciones a tal fin de acuerdo al escalafón aplicable, tal como fuera señalado en el punto II.1.

En cuanto a la categoría de la agente, la misma habrá de mantenerse en la C, en virtud del principio consagrado por el artículo 8 del Anexo I al Decreto Nº 277/91 aludido precedentemente.

Por último se señala que, de ser aprobada la medida en trámite, la Licenciada ... dejará de percibir el suplemento correspondiente al cargo de Jefa de Servicios que detenta en la actualidad.

3. Con relación a la aplicación de los Decretos Nº 1102/81, Nº 491/02 y Nº 601/02 al caso sub-examine, esta Oficina Nacional se remite al análisis efectuado por el servicio jurídico permanente del área de origen.

En efecto, dado que la medida no habrá de generar un mayor compromiso presupuestario, pues la agente percibirá la asignación del Nivel "C" sin el suplemento por función jerarquizada, su aprobación será resorte del titular del organismo descentralizado de origen, conforme lo establecido por el Decreto Nº 601/02.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Ministerio de Salud 2002-4484/02-0 – ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3771/03

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A.C.G. ASSET MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

A.C.G. ASSET MANAGEMENT S.A. por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004, a las 15 horas, en San Martín Nº 390 piso 11 of * de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Rendición de Cuentas y Actuación del Sr. Gustavo Cammarota como Presidente del Directorio de la Sociedad;
3°) Aprobación de la gestión del Sr. Gustavo Cammarota como Presidente del Directorio de la Sociedad;
4°) Renuncia del Sr. Gustavo Cammarota como Director Suplente;
5°) Designación de nuevo Director Suplente. El Directorio.

Presidente - Mariano Lebedinsky
e. 12/4 N° 45.538 v. 16/4/2004

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 4° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de. Fondos; Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Nº 7 cerrado el 31/12/2003.
3°) Destino del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo ejercicio, en sustitución de los que finalizan su mandato. Designación del Presidente del Directorio.
7°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente - Oscar J. Cuattromo
e. 7/4 N° 45.364 v. 15/4/2004

AIZPUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AIZPUR S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2004, a las 15:00 horas, en la calle Cerrito N° 520, Piso 3°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 19, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
6°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Susana Noemí Katz
e. 12/4 N° 45.499 v. 16/4/2004

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE SACI e I

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 17.00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Gestión del Directorio.
3°) Designación de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por vencimiento de sus mandatos. Distribución de cargos.
4°) Designación de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después.

Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2004.

Presidente - Jorge Aníbal Gangemi
e. 12/4 N° 14.223 v. 16/4/2004

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1°), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de pérdidas acumuladas.
3°) Directorio: a) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda. c) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Comisión Fiscalizadora: a) Consideración de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Designación de miembros titulares y suplentes. c) Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea el accionista debe cumplir, en la sede social con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 26 de abril de 2004, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Director - Carlos M. Basaldúa
e. 6/4 N° 45.250 v. 14/4/2004

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a las Asambleas Especial de Clase C, General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2004 a las 10 hs., en Avda. Santa Fe 4636, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Informe de los Auditores, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio 2003.
6°) Designación de dos Directores Titulares por la clase C.
7°) Consideración sobre la situación de los aportes irrevocables efectuados por la empresa All - América Latina Logística Argentina S.A.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Eduardo Rubén Oliver
e. 7/4 N° 45.358 v. 15/4/2004

AMERICAN HOTEL ADMINISTRATION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda, en Maipú 1252 Piso 9° Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Motivos del atraso en el llamado a la presente Asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado 30/09/03, y la gestión y remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/03.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
5°) Elección de Director titular y suplente y determinación del período de sus mandatos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Marzo de 2004.

Presidente - Oscar Saúl Gutcovsky
e. 7/4 N° 45.449 v. 15/4/2004

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Santa Fe 846, Piso 8°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al sexto Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Fijación y elección del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
5°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
6°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Presidente – Diego L. Reimundes
e. 13/4 N° 45.672 v. 19/4/2004

ANTENA 2 DE TV S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ANTENA 2 DE TV S.A. por reunión de fecha 01 de Abril de 2004 convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el 30 de Abril de 2004 a las 17 hs. y en 2da. convocatoria a las 18 hs. en su sede social sita en Paraná 326, piso 2°, Cap. Fed. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus rnodificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2do.) Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de honorarios.
3ro.) Consideración del resultado del Ejercicio y honorarios al Directorio.
4to.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Gómez
e. 7/4 N° 14.150 v. 15/4/2004

ARKOFISH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1° convocatoria, y 17 hs. en 2° convocatoria, en la Sede de J. Salguero 2731 7°, 76, Capital; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Apoderada – Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.220 v. 19/4/2004

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria pana el día 30 de abril de 2004 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2°) Elección de Vicepresidente por 2 (dos) años, Tesorero por 2 (dos) años, Pro-Secretario por 2 (dos) años, 1 (un) vocal Titular por (dos) años, 1 (un) vocal Titular por 1 (un) año, 6 (seis) vocales suplentes por 1 año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esa hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
5°) Proclamación de las autoridades electas.
6°) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de asociados.

Presidente - César Abel Tortorella
Secretario - José Aristóbulo Uthurralt
e. 12/4 N° 45.128 v. 14/4/2004

ASTILLEROS FUEGUINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1° convocatoria, y 17 hs. en 2° convocatoria, en la Sede de Ruggieri 2930 30° "B", Capital; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
Apoderada – Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.214 v. 19/4/2004

ATYS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LAS CLASES "A" Y "B" DE ACCIONES

Se convoca a los accionistas de ATYS ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de las Clases "A" y "B" de Acciones para el día 28 de abril de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 y de la absorción parcial del saldo negativo de la cuenta "resultados no asignados" con la aplicación del saldo de las cuentas "reserva facultativa", "reserva legal" y "ajuste del capital".
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión y de la remuneración de los Sres. Directores y Síndicos en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes representativos de accionistas Clase "A" y de dos Directores Titulares y un Director Suplente representativos de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio.
6°) Designación de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes representativos de accionistas Case "A" y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representativos de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 15° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio
7°) Consideración de la capitalización total o parcial del crédito de ATYS S.A. de $ 5.911.989 al 31/12/2003 y consecuente aumento del capital social dentro del quíntuplo.
Presidente - Carlos Javier García

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550).
e. 12/4 N° 15.546 v. 16/4/2004

AXIONAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AXIONAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que se realizará el día 29 de abril de 2004 a las 15:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 16:30 horas) en Av. Córdoba 950, piso 5° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2003. Gestión del Directorio. Tratamiento de resultados.
3°) Consideraciones de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2003.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 1 año.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir según art. 238 ley 19.550.
Presidente - Miguel Götz
e. 6/4 N° 45.243 v. 14/4/2004

AXOR CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 30/4/04, a las 18 hs. en 1ª Convocatoria y a las 19 hs. en 2ª Convocatoria, que se celebrará en su sede de Salta 324, Piso 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Elección de vicepresidente del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
Presidente – Miguel Angel Martínez
e. 13/4 N° 45.708 v. 19/4/2004

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE TITULOS

TITULOS EMITIDOS POR LA PROVINCIA DEL CHACO U$S 50.000.000 GARANTIZADOS CON RECURSOS DE COPARTICIPACION AL 16.5% CON VENCIMIENTO AÑO 2008

BBVA BANCO FRANCES S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante según contrato de Cesión y Representación de Títulos emitidos por la Provincia del Chaco al 16.5% con vencimiento año 2008, convoca a Asamblea de Tenedores para el día 30 de abril de 2004, a la hora 16 en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en Reconquista 199 1° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos beneficiarios Tenedores de Títulos a efectos de aprobar y firmar el Acta.
2°) Informar a los señores Tenedores información respecto del Estado de Situación del Contrato y de la medida cautelar interpuesta por la Provincia de Chaco por ante el Juez Federal con asiento en esa Provincia en autos caratulados: "Provincia del Chaco c/Banco de la Nación Argentina y Otros s/Medidas Cautelar" Expte. N° 3.000/02.
3°) Aprobación de la gestión del Fiduciario hasta la fecha.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los tenedores de títulos deberán depositar con el Representante en el BBVA BANCO FRANCES S.A., Banca Fiduciaria, Reconquista 199, piso primero, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 10.00 a 15.00 horas un certificado de depósito librado al efecto por el Agente de Registro para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha de la asamblea o sea el día 26 de abril de 2004. Los tenedores de títulos podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado. Se ruega a los señores apoderados de tenedores de los Títulos que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el BBVA BANCO FRANCES S.A., provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. A los efectos de la asamblea de tenedores de títulos cada US$ 1 pendiente de pago bajo los títulos dará derecho a 1 voto. Las decisiones serán tomadas por el voto afirmativo de tenedores de títulos que representen la mayoría del capital pendiente de pago bajo los títulos, emitido en una asamblea cuyo quórum mínimo será tenedores de títulos que representen al menos un 51% del capital pendiente de pago bajo los Títulos en primera convocatoria y 25% en segunda convocatoria. Se deja constancia que los Decretos antes mencionados así como la documentación referente a los Títulos se encontrará a disposición de los señores tenedores en Reconquista 199 Piso primero, con tres días de antelación a la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Presidente - Jorge C. Bledel
e. 7/4 N° 45.561 v. 15/4/2004

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 28 de abril de 2004, a las 17,00 hs. en la sede legal, social y administrativa de BELGRANO CARGAS S.A., ubicada en Padre Mugica 426 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con la Presidente de la Asamblea.
2°) Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, notas y cuadros anexos e Informe del Auditor externo correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2003.
4°) Remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2003.
5°) Elección por haber concluido el mandato de un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las Acciones Clase A, tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes representantes de las Acciones Clase B y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las Acciones Clase C.
Presidente - Graciela Isabel Coria
e. 12/4 N° 45.562 v. 16/4/2004

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase: A los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril de 2004 en primera y segunda convocatoria a las 12,00 horas y 13,00 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Av. Córdoba N° 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por los balances cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2° párrafo del art. 238 de la L.S.C.
Presidente - Jacobo Chmea
e. 6/4 N° 45.282 v. 14/4/2004

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase: A los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril de 2004 en primera y segunda convocatoria a las 14,00 horas y 15,00 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Av. Córdoba N° 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el balance cerrado al 31/12/2003.
3°) Designación del número de directores y su elección.
Presidente - Jacobo Chmea
e. 6/4 N° 45.281 v. 14/4/2004

B.V.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de B.V.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) a celebrarse en la sede social de Santa Fe 2125 E.P. Buenos Aires para el día 30 de abril de 2004 a las 9,00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico que cierra el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio en exceso art. 261, si correspondiere.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Rafael Baigun
e. 13/4 N° 45.677 v. 19/4/2004

"C"

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 15:00, en Fitz Roy 957, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de [a] la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31.12.03 y [b] el destino de los resultados del mismo.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550,
4°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes en representación del accionista Clase "A", un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "B" y un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "C", por vencimiento de sus mandatos
Presidente - Adrián Werthein
e. 7/4 N° 45.362 v. 15/4/2004

CARTA FRANCA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARTA FRANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de abril de 2004 a las 11:00 horas y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea fue citada fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 y tratamiento de la remuneración de los mismos. Acciones de responsabilidad en caso de corresponder.
5°) Anulación de la reducción de capital y de la reforma del artículo 4° del Estatuto social, resuelta por la asamblea del 30.11.01 que pasó a cuarto intermedio hasta el 27.12.01 y fue ratificada por la asamblea del 27.2.03.
6°) Ampliación del objeto social.
7°) Aumento del capital social mediante la capitalización de deudas de la Sociedad.
8°) Limitación del derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 197 de la ley de Sociedades Comerciales.
9°) Situación del accionista ex Banco Municipal de La Plata. Análisis de la calidad de la totalidad de los accionistas sean personas físicas o jurídicas. Fideicomiso BMLP.
Presidente - Héctor Miguel Mooney

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2° párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844 de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el día 22 de abril de 2004, a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.
Presidente - Héctor Miguel Mooney
e. 12/4 Nº 45.552 v. 16/4/2004

CENTRO DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO FRANCES —C.E.C.T.A.F.—

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30° y 32° del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Rivadavia 1367, 13° "A", Buenos Aires, el día martes 20 de abril de 2004, a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva y el Informe de los Revisores de Cuentas.
2°) Proceder a la elección de seis socios como miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
3°) Proceder a la elección de dos socios como miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4°) Proceder a la elección de tres socios como miembros suplentes para la Comisión Directiva y de un socio como Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5°) Fijación de la cuota anual societaria.
6°) Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.

Presidente - Diego M. Karakachoff
Prosecretaria - Mariel Ruffet
e. 12/4 Nº 45.537 v. 14/4/2004

CENTRO DE CARGA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 12,00 hs. en su sede social de la calle Thames 2270, 1 C, Cap. Fed. con los siguientes puntos en el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de memoria y balance al 31 de diciembre de 2003.
2°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2002.
3°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2001.
4°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2000.
5°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/1999.
6°) Análisis cuestión de preferencia planteada por los Accionistas.
7°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
8°) Honorarios de Directorio.
9°) Distribución de Dividendos.
10) Dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Horacio Raúl López
e. 7/4 N° 14.144 v. 15/4/2004

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2004 a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem N° 584, 5° C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEI DIA:

1°) Aumento de Capital Social.
2°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Babour
e. 7/4 N° 45.414 v. 15/4/2004

CIRCULO CERRADO S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 14.30 horas, en Avenida del Libertador N° 2442, Piso 12 (Frente), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 - Inc. 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y destino del resultado.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
4°) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Ricardo Rodolfo Berthold
e. 6/4 N° 14.130 v. 14/4/2004

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1° y 2° convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Esmeralda 1066, 10° P. Of. "I", Cap. Fed. el día 27 de abril de 2004, a las 15 y 16 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
4°) Consideración de los resultados no asignados;
5°) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6°) Reestructuración del Directorio;
7°) Temas generales relacionados con el complejo. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Presidente - Federico Hugo Sánchez
e. 12/4 Nº 45.550 v. 16/4/2004

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CLUB SANTA ANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2004, a las 10:00 hs. en Avda. Alicia Moreau de Justo 1120, piso 4° "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Solicitud de anexión al Barrio de los propietarios de la fracción lindante, conocida como "Equus Fidei".
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Presidente - Oscar Cedar Aguirre
e. 6/4 N° 45.247 v. 14/4/2004

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CLUB SANTA ANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2004, a las 11:00 hs. en Avda. Alicia Moreau de Justo 1120, piso 4° "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes el Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directores y del síndico.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Presidente - Oscar Cedar Aguirre
e. 6/4 N° 45.248 v. 14/4/2004

COMPAÑIA ARGENTINA HOLANDESA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2004 a las catorce horas. Se convoca asimismo a Segunda Convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera, es decir, a las quince horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Fraga 1125 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los documentos prescritos por la ley 19.550 art. 234 inc. 1 y 2 por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento de los Resultados y honorarios del Directorio.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Carlos Rodríguez
e. 13/4 N° 14.259 v. 19/4/2004

CAMARA ARGENTINA PORTUGUESA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 28 de abril de 2004, a las 19 horas, en la calle San Martín 345, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y del Organo de Fiscalización;
4°) Determinación del número de Miembros del Consejo de Administración de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto;
5°) Elección de los miembros del Consejo de Administración y del Organo de Fiscalización necesarios para cubrir las vacantes que se determinen. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004

Tesorera - María Isabel dos Santos Caetano
e. 7/4 N° 45.591 v. 16/4/2004

CONTROL Y SEGURIDAD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004 a celebrarse en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 hs., en la sede social, Av. Rivadavia 5939, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del balance general y demás documentación incluida en el art. 234, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2003. Distribución de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de las remuneraciones en exceso del Directorio atento el desempeño de funciones técnico administrativas, conforme al art. 261, Ley 19.550.
5°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, hasta la suma de $ 200.000.-. Forma y plazos de integración. Emisión de acciones.
6°) Fijación de número de Directores y su designación.

Se hace saber a los accionistas que deberán cumplir con los requisitos del art. 238, Ley 19.550 en cuanto a la comunicación previa que prevé la norma.

Presidente - Domingo Tomás Durán
e. 12/4 Nº 18.166 v. 16/4/2004

COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2004 a las 11 horas, en el local sito en Tucumán N° 1427, Piso 2°, Oficina "201" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2003.
3°) Consideración sobre la distribución de excedentes.
4°) Adecuación del Estatuto Social para Asambleas Electorales de Distritos.
5°) Elección parcial del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias.

Presidente - Rodolfo Augusto Frumento

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 12/4 Nº 45.507 v. 14/4/2004

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CORCISA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
II) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2003.
III) Consideración de los resultados. Tratamiento.
IV) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Tratamiento de sus honorarios.
V) Elección de nuevo Directorio y sindicatura.

Presidente – Víctor Cornejo
e. 13/4 N° 14.257 v. 19/4/2004

COSTER PACKAGING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COSTER PACKAGING S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda, en su sede social de la calle Maipú 1210, piso 5°, Cdad. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión de Directores (art. 275 Ley 19.550);
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores;
6°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. Asignación de funciones (art. 274 de la Ley 19.550).

Presidente – Alfredo L. Rovira
e. 13/4 N° 45.709 v. 19/4/2004

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2004, a las 11 horas, en la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación especificada por el Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto.
6°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
7°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 26 de abril de 2004, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.

Presidente - Horacio A. de Giuli
e. 6/4 N° 45.259 v. 14/4/2004

DELTALIQ S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2004 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de Tucumán 1321, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Rectificación destino del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2002.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2003.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2003. Fijación de honorarios del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número y designación de Directores.
7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a Asamblea General Ordinaria con tres días de anticipación a dicha reunión, descontando el día de la Asamblea.

Presidente - Ramón Rebuelta Melgarejo
e. 12/4 Nº 14.218 v. 16/4/2004

DENDOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. de Mayo 749, 3er. piso, Capital Federal y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1°) de la ley 19.550 por el octavo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Av. de Mayo 749, 3er. piso, Capital Federal, de 12 a 14 horas, sus acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Presidente - Miguel Adolfo Rotblat
e. 6/4 N° 45.266 v. 14/4/2004

DISTRIPETROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, en las oficinas de la calla Zuviría 5032 de la Capital Federal. La Asamblea General Ordinaria sesionará en primera convocatoria a las 18 hs. y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, del informe de la sindicatura, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003 y de la gestión del Directorio.
3°) Asignación de resultados.
4°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Edith Salvi de Bobboni
e. 12/4 Nº 45.542 v. 16/4/2004

"E"

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EDITORIAL DOSSIER S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 30 de abril de 2004, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3° piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia. El Directorio.

Presidente - Roberto Samuel Goldenberg
e. 6/4 N° 1069 v. 14/4/2004

EDITORIAL PAIDOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 3 de mayo de 2004 a las 16.00 horas en la sede social, Defensa 599 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 Ejercicio 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5°) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – María Celina Cabarrou de Gottheil
e. 13/4 N° 45.630 v. 19/4/2004

ELBIEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Número de Registro en la I.G.J.: 193.574. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2004, a las 9.00 horas, en la sede social de Av. Libertador 602, Piso 14°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 231 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 26, cerrado el 30 de noviembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios. Asignación de cargos.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Presidente - Alberto Marcello Geller
e. 6/4 N° 45.240 v. 14/4/2004

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados accionistas: En mérito de lo previsto en la cláusula 6° del Contrato de Usufructo, suscripto el 12-12-91, con "El Talar de Pacheco Asociación Civil", se convoca a la Asamblea Extraordinaria del día 28 de abril de 2004, a las 19.00 hs., en la calle San Martín 388 Piso 1° Capital Federal en primera convocatoria conforme régimen de quórum y mayorías previsto en los artd. 243 y 244 de la ley 19.550 y simultáneamente a la segunda convocatoria, la que se llevará a cabo una hora después, a las 20.00 hs., cualquiera sea el número de acciones presentes, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobar o no la modificación propuesta por la Sub-comisión designada en Asamblea Extraordinaria del 14-08-2003.
3°) En caso de resultar negativo el voto del punto 2, autorizar o no la obra aprobada por la Asociación Civil en Asamblea Extraordinaria del 11-06-2003.

Presidente - Pablo Díaz Colodrero
e. 12/4 Nº 14.187 v. 16/4/2004

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CISA. L. 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las 18 horas en el local sito en Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 43 finalizado el 31-12-2003.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Alberte
e. 12/4 Nº 14.221 v. 16/4/2004

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para los días 27 de abril de 2004 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y 28 de abril de 2004 a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Alicia M. de Justo 1080, piso 1°, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración y destino de los resultados;
5°) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones de conformidad con lo establecido por el Estatuto;
7°) Designación de Contador Dictaminante;
8°) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550;
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 21 de abril de 2004 inclusive, en la sede social, en el horario de 10 a 17 hs., la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Fernando A. Pujals
e. 6/4 N° 45.244 v. 14/4/2004

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

EJERCICIO FINALIZADO EL:
31 DE DICIEMBRE DE 2003.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004, a las 18 horas en la primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Posadas 1564 2° Of. G-H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y determinación respecto del resultado del ejercicio.
3°) Informe sobre el estado del trámite resolución de la Asamblea del 07/08/2003.
4°) Consideración de Honorarios a Directorio y Síndico por sobre lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550 y anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación del número y elección de los directores.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio
Buenos Aires, 06 de abril de 2004

Comunicación de Asistencia:

De acuerdo a lo prescrito en el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación al Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. La comunicación se efectuará en la sede social de Posadas 1564 2° Of. G-H, los días hábiles de 9 a 17 horas.

Presidente - Juan Carlos Climent
e. 13/4 N° 45.749 v. 19/4/2004

ESTANCIA EL MIRADOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2004 en primera convocatoria a las 10,00 horas, y en el caso, que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en Moreno 957, Piso 5°, Of. 1, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Lipton Block
e. 6/4 N° 15.268 v. 14/4/2004

ESTRELLA CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTRELLA CANOPUS SA a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2004 a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Síndico.
2°) Distribución del Resultado del Período.

3°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Presidente - Felipe Buceta
e. 12/4 Nº 15.502 v. 16/4/2004

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del 2004 a las 18:00 horas, en el local de la calle Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/03;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia por dos (2) ejercicios;
5°) Tratamiento de la prórroga en la enajenación de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 221 de la Ley de sociedades 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente - Tomás Otero
e. 6/4 N° 45.228 v. 14/4/2004

"F"

F.A.I.P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES" S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7/5/2004 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 de la sociedad.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Miguel Angel Griolli
e. 13/4 N° 45.621 v. 19/4/2004

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la cuadragésima octava Asamblea General Ordinaria de accionistas de FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F. la que se celebrará el 30 de abril de 2004 a las 8 horas en el local de Avda. La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 48, iniciado el 1° de enero, y finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los Directores y Síndico.
4°) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente ambos por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Pittner
e. 7/4 N° 15.437 v. 15/4/2004

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro IGJ: 1.592.172. CUIT nro. 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 2004, a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero nro. 942, cuarto piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico nro. 10, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
4°) Determinación de la remuneración de los Directores.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
Presidente - Osvaldo Luis Daniel Bertone
e. 12/4 Nº 45.548 v. 16/4/2004

FUKUCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1° convocatoria, y 17 hs. en 2°convocatoria, en la Sede de J. Salguero 2731 7°, 76, Capital; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31/12/03.
3°) Consideracíón del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
Apoderada – Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.223 v. 19/4/2004

"G"

G.E.A. EQUIPAMIENTOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de G.E.A. EQUIPAMIENTOS S.A. convoca a lo Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria el día 27 de abril en Esmeralda 570, piso 16, Cap. Fed., Bs. As., a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria. Se considera los siguientes puntos según.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los accionistas para firmar el Acta.
2°) Ampliación del objeto social.
3°) Consideración de aumento del capital social.

Los Sres. accionistas deberán tener presente lo previsto en el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio.
31 de marzo de 2004.
Presidente - Lucía Margarita Iell
e. 12/4 N° 45.544 v. 16/4/2004

GENERAL PLASTICS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de GENERAL PLASTICS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2004 a la 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes, en la sede social de Av. Corrientes 316, piso 3°, Of. "354", ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2003.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas
5°) Fijación del número de Directores Titulares, su designación. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, Av. Corrientes 316, piso 3°, Of. "316" de la ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril del año 2004, en el horario de 15 a 18 horas.
Presidente - Romina Rafaela Santilli
e. 12/4 N° 45.508 v. 16/4/2004

GNC AGRONOMIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de mayo de 2004 a las 18 horas, en la Avenida Francisco Beiró 2801, C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación del resultado del ejercicio y gestión del Directorio.
3°) Retribución a miembros del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Boris Jorge Reck
e. 12/4 N° 45.504 v. 16/4/2004

"H"

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HEBOS S.A. para el día 26 de abril de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Dorrego 2693, 5° A, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la realización de la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Francisco Vega
e. 6/4 N° 45.237 v. 14/4/2004

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número y elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 23 de abril de 2003, en Av. Tomás A. Edison 2701, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.
Vicepresidente - Horacio Turri
e. 12/4 N° 45.567 v. 16/4/2004

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de HOJALMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 2004 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051, 7° piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio.
4°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositr sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7° piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 29 de abril de 2003 a las 18 horas.
Director - Rubén Oscar Graf
e. 12/4 N° 45.489 v. 16/4/2004

HULYTEGO S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 10:00 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2° piso, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento de los Resultados No Asignados (pérdida) que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio. Asimismo propone que no se capitalice la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
3°) Aprobación gestión del Directorio.
4°) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebrantos. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10° de los estatutos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.
8°) Elección contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2004 y determinación de su remuneración.
9°) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia o presentar el certificado de deposito de las mismas en Reconquista 336, 2° piso, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo el 26 de abril de 2004. El Directorio.
Presidente - Alejandro J. E. Medinger
e. 13/4 N° 18.249 v. 19/4/2004

"I"

ICONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Rodney

354, Capital Federal, el día 29 de abril de 2004 a las 10,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1°, ley 19.550 al 30 de septiembre de 2003 y de la gestión del Directorio por el 34° ejercicio económico anual terminado en esa fecha.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Designación de Directores, fijándose su número.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Ricardo San Juan
e. 7/4 N° 45.391 v. 15/4/2004

ILLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de J. Salguero 2731, 7° 75, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Apoderada - Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.217 v. 19/4/2004

INDUSTRIAS MARCATI S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios para el 5 de mayo de 2004 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en Uruguay 469, 8° piso "A", Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación y rectificación de las resoluciones sociales de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23/1/04.
3°) Adecuación de los estatutos sociales a la Ley 19.550.
4°) Designación de un Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a calle Uruguay 469, 8° piso "A", Capital Federal.
Administrador/Presidente - José L. Fabris
e. 13/4 N° 18.236 v. 19/4/2004

INGRATTA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 38 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6°) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 26 de abril de 2004 a las 17 horas. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Ingratta
e. 7/4 N° 785 v. 15/4/2004

I.C.B.A. - INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 2004, en primera convocatoria a las 18 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 19 horas, en Blanco Encalada 1543, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable según el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y gestión del Directorio y Comités Gerenciales por el mismo período.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos.
Buenos Aires, 6 de Abril de 2004.
Presidente - Jorge Belardi
e. 13/4 N° 14.252 v. 19/4/2004

INTERALVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 2004 en la calle Galileo 2425, piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.
4°) Determinación de la retribución al Directorio por el ejercicio 2003; y
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

A efectos de participar en la Asamblea deberá cumplimentarse lo dispuesto por el artículo 238 de la LSC. Documentación a disposición. El Directorio
Presidente - Virginia Carlota Rosa
e. 13/4 N° 45.663 v. 19/4/2004

INVERSIONES VIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 2004 a las 15 horas, en primera convocatoria y, a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Rodríguez Peña 231, 3° piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea de accionistas se celebra en la fecha para la cual fue convocada.
2°) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la renuncia a sus cargos de Directora Titular y Presidente presentada por la doctora Cecilia Benavídez.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Afectación de resultados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme lo establece el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su voluntad de asistir, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización de la misma, en el domicilio social, y en el horario de 11 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Presidente - Cecilia Benavídez
e.13/4 N° 45.629 v. 19/4/2004

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 16 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón N° 221, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio. El Directorio
Buenos Aires, 04 de febrero de 2004.
Presidente - Jorge O. C. Caputo
e. 7/4 N° 14.171 v. 15/4/2004

JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2004 a las 8 y 9 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Pasaje Voltaire 5867, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera del plazo legal con relación al ejercicio cerrado el 31.12.2002.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.2002 y el 31.12.2003.
3°) Fijación de honorarios al Directorio.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Mario Oscar González
e. 7/4 N° 45.417 v. 15/4/2004

"L"

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2004 a las 11 horas en la sede social, Av. del Libertador 3050, p. 3 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de la gestión de la administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani.
4°) Honorarios a la Administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/2003.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.
Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 13/4 N° 45.613 v. 19/4/2004

LABORATORIO KAMPEL MARTIAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria par el día 7 de mayo de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 4692, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del cambio de la denominación social y reforma del art. 1° de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Presidente - Eduardo Kampel
e. 12/4 N° 45.541 v. 16/4/2004

LANDIS + GYR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LANDIS + GYR S.A. en 1ra. y 2da. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2004 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio - Marcha de la Sociedad.
5°) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Síndico - Mauricio Smulewiez
e. 7/4 N° 45.411 v. 15/4/2004

LAS TOYAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en segundo llamado a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de LAS TOYAS S.A. que se celebrará el día 29 de abril de 2004, a las 18 horas, en la sede legal de la sociedad, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea.
Segundo: Exposición sobre las causas de convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio de 2003.
Cuarto: Destino de los resultados.
Quinto: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
Presidente - Victoria María Oswald
e. 13/4 N° 45.608 v. 15/4/2004

LELIE S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase: A los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril de 2004 en primera y segunda convocatoria a las 15,00 horas y 16,00 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Av. Córdoba Nº 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por los balances cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.

3°) Designación del número de directores y su elección.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2° párrafo del art. 238 de la L.S.C.

Presidente - Jacobo Chmea

e. 6/4 N° 45.280 v. 14/4/2004

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 15:30 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Gestión del Directorio.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo, de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2004.

Presidente - Guillermo Luis Nicolau

e. 12/4 N° 14.226 v. 16/4/2004

LOS CARDALES COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Conte Hotel, sito en la calle Carlos Pellegrini 105 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al 28° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino del resultado.
4°) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
5°) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación a la obligatoriedad de asociación de los inquilinos, de acuerdo con lo establecido en el art. 17° del reglamento interno.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta respectiva.
2°) Modificación del art. 17° del reglamento interno. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

NOTA: Conforme al art. 13 de los estatutos sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a las Asambleas.

Presidente - Carlos A. Sallaberry

e. 12/4 N° 14.198 v. 16/4/2004

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 9:15 horas, en el local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 560, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 12, finalizado cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
4°) Ratificación de los honorarios de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 en exceso de lo establecido en el art. 261 ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
6°) Consideración de los honorarios de los señores directores por el Ejercicio 2004 según lo establece en el art. 261 ley 19.550.
7°) Designación de los miembros del Directorio en el número que fije la Asamblea por el término de tres (3) años, hasta la asamblea que trate los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2006.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente - Pablo Varan

e. 7/4 N° 14.166 v. 15/4/2004

"M"

M.A. VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de M.A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2004 a las 10 horas, en la sede social de la sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, y la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4°) Consideración de los honorarios los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
5°) Designación de Directores y Síndicos.

Se invita a los señores accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 20 de abril de 2004 en el domicilio citado precedentemente.

Vicepresidente - Miguel Eduardo Iribarne

e. 12/4 N° 45.546 v. 16/4/2004

MACAPAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MACAPAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Viamonte 1546, piso 7°, Oficina 701 el 30 de abril de 2004, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del compromiso previo de escisión mediante la escisión, con disolución, del patrimonio de MACAPAL S.A. para la creación de tres nuevas sociedades que se denominarán LA APUESTA S.R.L., EL REGRESO S.R.L. y ESLAMAR S.R.L., Balance General de la sociedad al 31 de enero de 2004 y Balance Especial de Escisión al 31 de enero de 2004.
3°) Fraccionamiento y transferencia del capital social por la escisión de bienes. Disolución anticipada.
4°) Suscripción e integración de cuotas sociales.
5°) Designación de autoridades de las nuevas sociedades.
6°) Fijación de la sede social de las nuevas sociedades.
7°) Transferencia de patrimonio.
8°) Otorgamiento de autorizaciones y poderes. El Directorio.

Presidente - Luis Spinetto

e. 13/4 N° 45.712 v. 19/4/2004

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2004 a las 11 horas en la sede social, Av. del Libertador 3050, p. 3 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de la gestión de la administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani.
4°) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/2003.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.

Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani

e. 13/4 N° 45.612 v. 19/4/2004

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2004 a las nueve horas. Se convoca asimismo a segunda convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera, es decir, a las diez horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Esmeralda 740, piso 9°, Dto. 913 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 incs. 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado al 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de honorarios al Directorio.
4°) Reestructuración del paquete accionario, emisión de nuevos títulos.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel Fernández

e. 12/4 N° 14.227 v. 16/4/2004

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004 a las 14:30 hs. en primera convocatoria en Lavalle 1578, piso 2°, Departamento "A", ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del saneamiento del Patrimonio Neto según resolución IGJ 2/84.
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores, Síndico y remuneración de los mismos.
5°) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Fabrice Yves Enet

e. 12/4 N° 1062 v. 16/4/2004

MARITIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA NO UNANIME

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MARITIMA SAN JOSE S.A. para el día 30 de abril de 2004 a las 14 horas en la sede legal calle Espinosa 1491, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, previéndose para la segunda la citación una hora después de la más arriba indicada, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Temario de la Asamblea Ordinaria.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos cerrados el día 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Consideración especial de los resultados. Honorarios del Directorio, aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Temario de la Asamblea Extraordinaria.
7°) Modificación de los estatutos sociales. Traslado de jurisdicción social. Fijación del domicilio social.
Los señores accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea dentro de los términos legales y estatutarios. El Directorio.
Abril 2 de 2004.

Presidente - Augusto Sebastián Echeguren

e. 13/4 N° 14.260 v. 19/4/2004

MASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

MASA ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 11:00 horas en la sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
6°) Consideración de la remuneración del Síndico;
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un ejercicio;
8°) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
9°) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes art. 238 L. S. C y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.

Director - Francisco José Fornieles

e. 6/4 N° 45.276 v. 14/4/2004

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 2004 a las 18:00 horas, en la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de diciembre de 2003, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variacio-

nes del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes, y consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de 2 miembros Titulares del Directorio por el término de dos años; y 2 miembros Suplentes por igual término.
5°) Elección de 3 miembros por Consejo de Vigilancia por el término de dos años y 2 Suplentes por igual término.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
7°) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la sociedad (art. 221 de la Ley 19.550).

Presidente - Daniel Martínez
e. 12/4 N° 14.222 v. 16/4/2004

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Fijación de los Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
8°) Consideración de la gratificación extraordinaria otorgada. El Directorio.

Presidente - Horacio Víctor Mangieri
e. 6/4 N° 45.267 v. 14/4/2004

MULTIPIEZAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MULTIPIEZAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Cabildo 1548, piso 3, Oficina "A" de Capital Federal, con el fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de los aportes irrevocables aceptados ad referendum de la Asamblea.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el punto 1 del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración y resolución acerca de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y designación de miembros.

Presidente - Daniel Mudeh
e. 13/4 N° 15.620 v. 19/4/2004

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 12 horas en Piedras 172, 4° piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - José Carlos Uchitel
e. 13/4 N° 45.646 v. 19/4/2004

NEW SENS S.A. - En Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2004, a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Perú 84 Piso 3° Oficina "43" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 4 cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la retribución del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Destino de los Resultados no Asignados.
6°) Consideración de los pasivos pendientes de la sociedad.
7°) Consideración de la disolución del Directorio y nombramiento de un liquidador.

Síndico Títular - Guillermo Daniel Marturano
e. 7/4 N° 45.446 v. 15/4/2004

NOVASCOPE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2004 a las 17 horas en F. Lacroze 2241, 1° "B", ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los estados contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y asignación de resultados.
2°) Elección de Directorio y Síndicos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gianluca Brigandi
e. 12/4 N° 14.207 v. 16/4/2004

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos y artículo 234 de la Ley N° 19.550, convócase a los señores accionistas del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en su sede legal de calle Bartolomé Mitre N° 326, Capital Federal. En caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por los artículos 9 y 14 de los estatutos y artículo 243 de la Ley N° 19.550, se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la representación de los accionistas presentes. Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente Secretario (Artículo 15 del estatuto social).
3°) Consideración de los documentos artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aprobación de remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, conforme prescripciones fijadas por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Aprobación remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
7°) Consideración destino de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2003 y del proyecto de distribución de utilidades (artículo 27 del estatuto social).
8°) Lectura del artículo 10° de la Ley 21.526 de entidades financieras.
9°) Elección de Directores por un ejercicio, por encontrarse vencidos sus mandatos y distribución de cargos (artículo 16 del estatuto social).
10) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio, por encontrarse vencidos sus mandatos (artículo 26° del estatuto social).
11) Fijación de anticipos de honorarios a los Directores y a integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2004 (artículos 23 y 26 del estatuto social).
12) Fijación de la clase y el monto de las garantías que por desempeño de sus funciones deberán ofrecer los Directores de la sociedad (artículo 17 del estatuto social). El Directorio.
Paraná, 18 de marzo de 2004.

Presidente - Norberto Raúl Cantero

NOTA: De conformidad a lo previsto por el art. 10 de los estatutos y art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de al fecha fijada para la misma, en la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre N° 326, Capital Federal. Los mandatarios que asistan a la Asamblea en representación de los accionistas deberán justificar su personería en el domicilio indicado anteriormente, con las formalidades previstas en el art. 239 de la Ley 19.550.

e.13/4 N° 14.137 v. 19/4/2004

"O"

ODONTOLOGICA ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 19.30 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña 1334, piso 6°, C, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Considerar documentos artículo 234, inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/11/2003.
3°) Gestión del Directorio por mismos períodos.

Presidente – Norberto Néstor Almeira
e. 6/4 N° 45.303 v. 14/4/2004

ONEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 9 horas, en la sede de Agüero 1497 5to "a" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso l) decreto-ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de Gestión de los Directores. El Directorio.
Buenos Aires 2 de abril 2004.

Presidente – María Verónica Galli
e. 6/4 N° 45.290 v. 14/4/2004

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORO DE SOL S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Viamonte 494, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 6 de mayo de 2004 a las 16:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 transcripta en el Libro Inventarios y Balances de la sociedad.
3°) Consideración honorarios del Directorio.
4°) Consideración resultados del ejercicio y su aplicación.
5°) Consideración del cambio del domicilio legal de la sociedad a Viamonte 494, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6°) Consideración aumento de capital para la concreción de diversas obras de importancia en el complejo: Instalación gas natural, climatización, pileta de natación, compra terreno adjunto al inmueble, instalación de alarmas de seguridad, cubrir importante aumento de costos de mantenimiento por envejecimiento del inmueble (compra nuevos muebles de dormitorio, pintura, compra ropa blanca, etc.), etc.

Presidente - José Ignacio Parodi
e. 13/4 N° 45.611 v. 19/4/2004

"P"

PALDEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PALDEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta (30) de abril de 2004 a las dieciséis (16) horas en primera convocatoria y a las diecisiete (17) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Piedras 77, piso 12, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, por sobre el tope establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Nora Zanatta
e. 12/4 N° 45.524 v. 16/4/2004

PERIAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria en el local social de Av. Quintana 80, piso 2, Dto. "C", C.F. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inc. 1, Ley 19.550.
2°) Pago honorarios por encima del 25% de las utilidades del ejercicio y distribución de éstas.
3°) Elección de: nuevo Directorio por fallecimiento de su Directora y Síndico Titular y Suplente, todos por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndica - Lucía Delia Acuña Ortiz
e. 13/4 N° 15.629 v. 19/4/2004

PERLA MARINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gra. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria, y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de Ruggieri 2930, 30° "B", Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.

3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Apoderada - Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.218 v. 19/4/2004

PESQUERA ARNIPPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de J. Salguero 2731, 7° 76, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Apoderada - Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.219 v. 19/4/2004

PESQUERA LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria, y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de J. Salguero 2731, 7° 76, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Apoderada - Ana C. Palesa
e. 13/4 N° 18.213 v. 19/4/2004

PESQUERA OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de J. Salguero 2731, 7° 75, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Apoderada - Ana C. Palesa
e 13/4 N° 18.222 v. 19/4/2004

PESQUERA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Tucumán Nº 540, Piso 25, Oficina "J", Ciudad de Buenos Aires, para el día 7 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva,
2°) Consideración de la revocación de las decisiones Asamblearias adoptadas en la Asamblea celebrada el 23 de mayo de 2003 (en los términos del artículo 254 de la Ley 19.550).
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Planillas Anexas Cuadro Uno, Inventario e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 en el supuesto de resultar aprobada la revocación indicada en el punto anterior;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, en el supuesto de resultar aprobada la revocación indicada en el punto 2);
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 (último párrafo), en el supuesto de resultar aprobada la revocación indicada en el punto 2);
6°) Elección de Directores por un nuevo período, en el supuesto de resultar aprobada la revocación indicada en el punto 2); y
7°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal.
Presidente - Jorge Zappa
e. 7/4 N° 45.357 v. 15/4/2004

PLC S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PLC S.A. decide convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2004, a las 12 hs., en su sede social de la calle Thames 2270, 1 C, Cap. Fed. con los siguientes puntos en el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de memoria y balance al 31 de diciembre de 2003.
2°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2002.
3°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2001.
4°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2000.
5°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/1999.
6°) Análisis cuestión de preferencia planteada por los Accionistas.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Honorarios de Directorio.
9°) Distribución de Dividendos.
10) Dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Miguel Fernando Salvador Aguas
e. 7/4 N° 14.159 v. 15/4/2004

PLC S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

PLC S. A. decide convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 13.00, en su sede social de la calle Thames 2270, 1 C, Cap. Fed. con los siguientes puntos en el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del objeto social.
2°) Temas varios.
Presidente - Miguel Fernando Salvador Aguas
e. 7/4 N° 14.160 v. 15/4/2004

"Q"

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de QUETRA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el domicilio social de la calle Vieytes 1655, Capital Federal el día 26 de abril de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Informe, tratamiento y resolución de los autos caratulados: Cynthia Avila c/QUETRA S.A. y Otro s/Despido. Decisión sobre conducta asumida por la accionista. Acciones de responsabilidad y exclusión.
4°) Informe, tratamiento y resolución de los autos caratulados: Melul Daniel y Otros c/ QUETRA S.A. y Otro s/Despido. Previsión para afrontar los procesos. Acciones de responsabilidad, exclusión y repetición.
5°) Elección de Directores.
6°) Posibilidad de nuevos proyectos de inversión.
Presidente - Graciela Martínez
e. 7/4 N° 45.416 v. 15/4/2004

"R"

REBECA DE SAN BLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 27 de abril de 2004, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 17,00 hs., en calle Marcelo T. de Alvear 1619, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio a sus cargos y consideración de su gestión;
3°) Elección de los nuevos miembros del Directorio;
4°) Modificación de la sede social;
5°) Otorgamiento de la escritura pública de transferencia de dominio fiduciario a favor de la sociedad relativa a los inmuebles ubicados en Bahía de San Blas, Pcia. de Buenos Aires.
6°) Consideración y aprobación de las operaciones realizadas y determinación de los cursos de acción para el futuro.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente – Jorge A. Mc Loughlin
e. 6/4 N° 45.327 v. 14/4/2004

REGENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de REGENTE SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día seis del mes de mayo de 2004 a las 14:00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General Frías N° 176 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550. Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio financiero N° 16 del año 2003 que cerrara el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento individual de la gestión de los Directores y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores Suplentes para el período 6 de mayo del año 2004 al 6 de mayo del año 2006.
5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el período 6 de mayo de 2004 al 6 de mayo de 2007.
6°) Tratamiento de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio 2003, por encima del límite fijado en el artículo 261 de la ley de sociedades.
7°) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio 2004.
8) Tratamiento y consideración acerca del proyecto de distribución de utilidades.

Se deja constancia que la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio financiero del año 2003 que cerrara el 31 de diciembre de 2003, se encuentran a disposición de los señores accionistas a partir del día 14 de abril de 2004 en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General Frías N° 176 de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Silvina V. Gallina
e. 12/4 N° 45.545 v. 16/4/2004

RIELAMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2004, a las 16:00 horas en la sede social sita en la calle Perú 367 Piso 10 de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°). Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva;
2°). Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1. de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°). Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa.
Presidente – Carlos A. Wolff
e. 6/4 N° 45.235 v. 14/4/2004

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 8 de mayo de 2003 a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 35 cerrado el 31/12/03.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
Presidente - Ambrosio Julio Magni
e. 13/4 N° 45.622 v. 19/4/2004

"S"

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F. y A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 26 de abril de 2004, a las 10 horas, en la calle Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio 31/12/2003.
3°) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico.
4°) Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 13/4 N° 45.715 v. 15/4/2004

SALIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social, Perú 367, 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado al 30 de diciembre de 2003;
4°) Designación de Directores titulares y suplentes, previa fijación de su número por el término de dos ejercicios;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación.
Presidente - Atilio Rolando Noschese
e. 6/4 N° 45.234 v. 14/4/2004

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 2004 a las 18 horas, en

Corrientes 1135, 3° "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Venta del inmueble de la calle San Martín 679, Capital Federal.

Presidente - Angel Villaverde
e. 12/4 N° 15.514 v. 16/4/2004

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SCHERING-PLOUGH S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el 3 de mayo de 2004 a las 16 horas, en la sede social sita en Avda. Maipú 1300 Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550).
6°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titular y suplente;
7°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto con White Pharma S.A. y Schering-Plough Veterinaria S.A. el 30 de marzo de 2004. Consideración del Balance general que será, utilizado como Balance Especial de Fusión de Schering-Plough S.A. al 31 de diciembre de 2003. Consideración del Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2003.
8°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
9°) Consideración de la actuación del Directorio con relación a la fusión.
10) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en !os puntos precedentes.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Javier Alvarez Balbas
e. 6/4 N° 45.299 v. 14/4/2004

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Distinguido consocio: De acuerdo con lo establecido por los artículos 25° (inciso 13) y 33° de los estatutos sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el viernes 30 de abril de 2004 a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación en general del convenio de refinanciación de deuda suscripto el 29/12/03 entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires por una parte y, por la otra, Ogden Rural S.A., La Rural de Palermo S.A. y Ogden Argentina S.A.; y consideración y aprobación y/o ratificación en particular de los actos referidos en las cláusulas 6ª, 12ª y 18ª de dicho convenio. Autorización al Presidente para suscribir los documentos públicos y/o privados pendientes a fin de instrumentar dichos actos.
3°) Consideración y aprobación de convenio entre la Sociedad Rural Argentina, Ogden Rural S.A. y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la apertura de la calle Darregueira sobre parcelas de la Sociedad Rural Argentina afectadas a expropiación (Decreto 6457/952 del 9 de sept. de 1952) y para el desarrollo de obras de mejoramiento del Predio Ferial
4°) Consideración y aprobación del acuerdo de consentimiento y garantías, suscripto entre Sociedad Rural Argentina y Ogden Rural S.A. el 23/12/03 en relación con inmuebles lindantes al Predio Ferial de Palermo.
5°) Consideración de la venta del 100% de las acciones emitidas por LA RURAL DE PALERMO S.A.

Buenos Aires, marzo de 2004.

Secretarios - Daniel G. Pelegrina - E. Roberto Vidal

Art. 35°: (De los estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el art. 45° (modificación de los estatutos). Art. 37°: Para poder participar en las asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS: 1. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuya fecha de ingreso sea posterior al 30 de abril de 2003. 2. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del 6° bimestre de 2003. 3. De conformidad con lo dispuesto por el art. 26 del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias vigente, aprobado por resolución de la Inspección General de Justicia N° 212 de fecha 1/3/04 —cuyo texto completo está publicado en la página de internet www.sra.org.ar y, además, se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría General de la Entidad, "…los socios podrán designar un representante que los sustituya con sujeción a las siguientes reglas: (a) Deberán hacerlo por Carta Poder con la firma legalizada ante escribano público o institución bancaria, instrumento que debe presentarse en el Departamento de Socios con al menos 7 días corridos de anticipación al día de la Asamblea. (b) Los representantes designados deberán ser personas físicas socias de la SRA y que reúnan las condiciones necesarias para votar por sí en la decisión de que se trate; (c) los representantes designados por las personas físicas o jurídicas o bien los representantes naturales de éstas últimas deberán tener registradas sus firmas como tales en el Departamento de Socios con al menos 7 días corridos de anticipación al día de la Asamblea; (d) Ningún socio podrá representar a más de 5 personas por acto asambleario; y (e) no se admitirá en la Asamblea la presencia de más de un concurrente por cada socio, sea aquél el titular físico, o bien el representante natural de una persona jurídica, o bien un mandatario de personas físicas o jurídicas". 4. Se encuentran a disposición de los asociados los documentos mencionados en el Orden del Día. Asimismo se ponen a disposición los balances de La Rural de Palermo S.A. y de Ogden Rural S.A.

Presidente - Luciano Miguens
Secretario - E. Roberto Vidal
e. 13/4 N° 45.614 v. 14/4/2004

STYLESSENCE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 10:30 horas en la sede de Fco. Bilbao 3131, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Designación de autoridades por vencimiento de su mandato.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de los honorarios al Directorio.

Presidente - David Demarchi

Conforme al art. 238, Ley 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

Presidente - David Demarchi
e. 13/4 N° 15.625 v. 19/4/2004

"T"

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 10 horas, en 25 de Mayo 501, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventado, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización a los Directores y Síndicos a recibir anticipos de honorarios futuros.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Modificación del artículo 10° del estatuto social (para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle 25 de Mayo 501, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley N° 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

Presidente- Salvador L. Carbo
e. 7/4 N° 45.394 v. 15/4/2004

TINALA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TINALA S.A. a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 2004 a las 17:30 horas, en la sede social de la calle Reconquista 491, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación gestión del Directorio.
2°) Tratamiento de resultados del ejercicio.
3°) Renovación de autoridades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Francisco Peña Ayerza
e. 12/4 N° 15.486 v. 16/4/2004

TINTORERIA TRICOLOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 2004 en Pacheco 3025, Capital Federal, a las 15 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31-12-2003 y destino del resultado.
2°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Germi
e. 7/4 N° 15.365 v. 15/4/2004

TONOCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 2004, a las 16 horas, en la calle Lima 115, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03 y destino del resultado.
3°) Aprobación gestión del Directorio, y Sindicatura.
4°) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de tres años.

Buenos Aires, de abril de 2004

Presidente - Juan Amoedo González
e. 7/4 N° 45.392 v. 15/4/2004

TRAMAX S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2004 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en Santo Tomé 5482 C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión de Directorio.
3°) Honorarios de los Directores.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Elección del nuevo Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Horacio Héctor Fernández
e. 13/4 N° 45.671 v. 19/4/2004

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 10 horas en Avda. Corrientes 3169 Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Remuneración a Directores que han cumplido tareas especiales.
3°) Destino de los resultados.
4°) Elección de Directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.

Vicepresidente – Marcelo H. Fernández
e. 6/4 N° 45.336 v. 14/4/2004

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/2004 a las 17:30 horas en Amancio Alcorta 3447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 31/12/2003.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado al 31/12/2003.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Vigilancia.

Puesta a votación, la reunión se aprueba por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas, previa lectura y firma de presente Acta.

Presidente - Manuel Braña
e. 12/4 N° 14.225 v. 16/4/2004

TRENDIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRENDIS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se realizará el día 29 de abril de 2004 a las 10:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General y Extraordinaria para las 11:30 horas) en Av. Córdoba 950, piso 5° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/2003. Gestión del Directorio. Tratamiento de resultados.
3°) Consideraciones de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2003.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 1 año.
5°) Aumento de capital: social por capitalización de aportes de los socios.
6°) Aprobación de la emisión, suscripción e integración de 270.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 de valor nominal cada una.
7°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir según art. 238 ley 19.550.
Presidente – Miguel Götz
e. 6/4 N° 45.245 v. 14/4/2004

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de abril de 2004, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera a celebrarse en Av. del Libertador, 602, Piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; y
7°) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el 21 de abril de 2004.
Presidente - Juan José Iglesias
e. 7/4 N° 45.477 v. 15/4/2004

TYCHE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/4/04 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de Av. del Libertador 2471, 7° "A", para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
3°) Consideración del ejercicio y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
Apoderada - Ana C. Palesa
e.13/4 N° 18.221 v. 19/4/2004

"W"

WENLEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las 7 hs. en primera convocatoria y a las 8 hs en segunda convocatoria, en Av. Alvear 1881, piso 4, Depto. para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 28, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Vicepresidente - Juan Carlos Gligo
e. 13/4 N° 45.601 v. 19/4/2004

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de YAMPLIKENTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintiocho (28) de abril de 2004 a las doce (12) horas en primera convocatoria y a las trece (13) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, por sobre el tope establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Hilda Ana Santoni
e. 12/4 N° 45.526 v. 16/4/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Héctor González, dom. Av. Díaz Vélez 5279, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en AV. DIAZ VELEZ 5279, Cap.: libre de toda deuda y/o gravamen, a Luis M. Fernández, dom. M. J. Haedo 2250, Florida, Pcia. de Bs. As. Rec. Ley/Of.
e. 7/4 N° 45.370 v. 15/4/2004

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que "Independencia 3802 S.R.L.", sede social Av. Independencia 3802, Capital, vende a Eduardo Carlos Ferraro "en comisión" domicilio Zuviría 565 1° "F" Capital, el negocio del ramo café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle AV. INDEPENDENCIA 3802/12 Y CASTRO BARROS 807, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 7/4 N° 18.117 v. 15/4/2004

Juan Carlos Flores, con domicilio en la calle Laguna 1286 de Capital Federal, transfiere a F.S.A. SRL, con domicilio en la calle Alejandro Dumas 1987 de Capital Federal, el fondo de comercio de Fábrica de Calzados (sin vulcanización), sito en la calle ALEJANDRO DUMAS 1987 de Capital Federal, aprobado por Expediente N° 85.052/73 con fecha Septiembre de 1973. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en la calle: Alejandro Dumas 1987 de Capital Federal.
e. 6/4 N° 45.304 v. 14/4/2004

Livio Ricardo Darío y Elena González domiciliados en Alsina 894 Cap. venden a Rodolfo Daniel Cajal, domiciliado en Hernandarias 1283 Cap., el fondo de comercio nombre de fantasía "Petit Bijou" sito en ALSINA 894 Cap., dedicado a casa de lunch, café y despacho de bebidas, libre de deudas, gravámenes y personal, reclamos de ley en Alsina 894 Cap.
e. 6/4 N° 15.348 v. 14/4/2004

Fortunato Suppa Corredor Público en Cabildo 546 Capital avisa que Héctor Carlos López con domicilio en Remedios 3858 Cap. vende y transfiere sin personal a Roberto Laviero domiciliado en Gaona 4946 Cap., su fondo de comercio "com. min. de bebidas en gral. envasadas, com. min. de accesorios para automotores, com. min. de artículos personales y para regalos, Lavadero Manual de vehículos automotores" en AV. JUAN B. JUSTO 6435 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 6/4 N° 45.324 v. 14/4/2004

Fortunato Suppa Corredor Público en Cabildo 546 Capital avisa que Grodi SRL con domicilio en Av. Las Heras 2061 Capital, vende y transfiere sin personal a Sergio Esteban Almeida su fondo de comercio de "com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería", sito en AVDA. LAS HERAS 2061 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 6/4 N° 45.323 v. 14/4/2004

Servando Martínez Tajes con domicilio en Asamblea N° 945/47 Cap. vende a José Antonio Lema López y Luz Divina Bouzada domiciliados en Pedro Morán 2699 Cap. su Comercio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc., elaboración de productos de panadería con venta directa al público, comercio minorista de helados (sin elaboración) sito en ASAMBLEA 945/47 P.B. Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero N° 1116 Cap. Fed.
e. 13/4 N° 45.651 v. 19/4/2004

Marcelino Gómez, con domicilio en Almeiras 6692, I. Casanova, Pcia. Bs. As., comunica Transf. fdo. comercio elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc.; Elaboración de churros y facturas fritas con venta al público; com. min., despacho de pan y productos afines, ubicado en AVDA. HONORIO PUEYRREDON 308 de Ciudad Autónoma de Bs. As., al Sr. Diego Fernández, con domicilio en José Evaristo Uriburu 671 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Reclamos de ley en José Evaristo Uriburu 671 de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
e. 13/4 N° 45.656 v. 19/4/2004

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Juan Rodríguez Arroyo, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez 1542, Capital Federal, vende a David Omar Zamudio, domiciliado en José Ignacio Rucci 4189, Capital Federal, el negocio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500.200) y Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500.202), sito en la AV. NAZCA 1556/58, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 13/4 N° 15.575 v. 19/4/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río corredor público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: Juan Carlos Martín e Hijos S. de H. C.U.I.T. 30-69330256-7, domic. Av. Entre Ríos 1502, Cap. vende a Pirem S.R.L. C.U.I.T. 30-70800561-0, domic. Río Negro 1128, Palomar Pcia. Bs. As. negocio Estación Servicios y venta minorista por sistema autoservicio Exp. 036506-98 y 3070420-01, libre de personal, sito AV. ENTRE RIOS 1502 Cap. Rec. Ley nuest. ofic.
e. 13/4 N° 15.580 v. 19/4/2004

"B"

Fortunato Suppa Corredor Público en Cabildo 546, Capital avisa que Luis Vila y Walter Brezina con domicilio en Avdor. Chavez 512. El Palomar (Bs. Aires) venden y transfieren sin personal a Paula Ruarte, su fondo de comercio de "casa de lunch, café bar" (Exp. 43.538/2002) sito en BENJAMIN MATIENZO 1701 ESQ. SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 704 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 6/4 N° 45.322 v. 14/4/2004

Se avisa que el Sr. Norberto Rubén Martínez domiciliado en la calle Villegas 1981 Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio del ramo Residencia Geriátrica sito en la calle BACACAY 2550/52 Cap. Fed. exp. N° 78.732/2003 del G.C.B.A. a la Sra. Beatriz Gómez domiciliada en la calle Altolaguirre 3084, Cap. Fed., inhibiciones, impuestos, tasas y contribuciones. Reclamos de ley Bacacay 2250/52 Cap. Fed.
e. 7/4 N° 45.360 v. 15/4/2004

"C"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Satarip SRL", dom. Cabildo 548 Cap. vende a "Guillermo Eleuterio del Puerto" dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min de helados (sin elaboración) (602000) restaurante cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza fugazza, fainá empan. postres, flanes churros, grill sito en CABILDO AV. 548 PB ESQ. GOROSTIAGA 2410 PA Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 6/4 N° 18.019 v. 14/4/2004

El cont. público Roberto Bianchini T° 98 F° 156 de J. Cubas 3418 "6" Cap. informa que Techton SRL Cuit 30/70797214/5 de Corrientes 3127 Capital vende sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Locutorio de CORRIENTES 3127 Capital a Mauro Dileone DNI 22.500.902 de la calle Balbastro 2551 Capital. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.
e. 7/4 N° 15.410 v. 15/4/2004

La Dra. Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741, 1° "A", comunica que Hebe Alicia Suárez, domiciliada en Angel J. Carranza 1425, Dpto. 1°, vende a Rubén Ramiro Pascual Merayo, domiciliado en Galicia 563, todos de C.F., el fondo de Comercio del Geriátrico sito en CUCHA CUCHA 1026/28 de C.F., libre de toda deuda y gravámen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.
e. 12/4 N° 45.492 v. 16/4/2004

"E"

El que suscribe Señor Oscar Luis Prieu, con domicilio en la calle Roseti 1567, Florida, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., transfiere a la Sra. Ofelia Eva Mirochnik, con domicilio en la Avda. Rivadavia 5125, piso 10°, "43", el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 20669-2001, sito en la calle ESPINOSA 2511, Capital. Libre de Deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Espinosa 2511, Capital.
e. 13/4 N° 45.604 v. 19/4/2004

"J"

El cont. público Roberto Bianchini T° 98 F° 156 de J. Cubas 3418 "6" Cap. informa que Jorge Oscar Seijas de Artigas 473 Cap. DNI 4.526.684, vende sin deudas el Fondo de Comercio del Locutorio de JOSE G. ARTIGAS 473, Capital, a Fernando Garzía Zapatel DNI 14.900.577 de Av. Congreso 2122 Capital. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.
e. 7/4 N° 15.409 v. 15/4/2004

"L"

Organización Paladino. Maríncola. Alberto D. Maríncola, corredor público, con oficinas en la calle La Rioja 462, Cap. Federal, avisan que Sara Alicia González, domicilio: La Rioja 1937, Cap. Federal, vende a Carlos Alberto Bercovich, quien compra para "La

Rioja 1937 S.R.L." (e.f.), domicilio: La Rioja 462, Cap. Federal, su negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sin elaboración de pan. Comercio Minorista: de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle LA RIOJA N° 1937, P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/4 N° 45.497 v. 16/4/2004

"S"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. representada en este acto por el martillero y corredor público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° of. C de Capital Federal, avisa: Jorge Ricardo Domínguez domiciliado en O'Higgins N° 3180 Cap. Fed. vende a Pablo Marcelo Vaquero, domiciliado en Av. Angel Gallardo N° 215, piso 4°, dto. b, Cap. Fed. Su negocio del rubro Comercio min. prod. alimenticios en gral. bebidas en gral. envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, Casa de comidas rostisería, sito en la calle SARMIENTO N° 758 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Of.

e. 7/4 N° 45.382 v. 15/4/2004

"T"

Aviso al comercio Ley N° 11.867. Sergio Daniel Altamirano, con domicilio en la Av. San Juan 984, Cap. Fed., avisa que vende el negocio de Panadería y Confitería, sita en la calle TAGLE 2502 de la Ciudad de Bs. As., al Sr. Carlos Alberto Ferraro, con domicilio en Rodó 7067, Cap. Fed. Libre de toda deuda, embargo, etc. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 12/4 N° 15.547 v. 16/4/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AES ALICURA Sociedad Anónima

Con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1°, Bs. As., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio con fecha 6/7/93 bajo Nro. 5980, Libro 113, Tomo A de SA, hace saber en virtud de los arts. 83 y 204 Ley 19.550 que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/3/04 se redujo el capital social de la suma de $ 479.964.691 a $ 454.794.010, mediante la cancelación de 251.709.810 acciones escriturales de valor nominal $ 0,10. Domicilio para oposiciones: L. N. Alem 619, P. 3°, de 10 a 18 hs.

Autorizado - Andrés Vittone

e. 12/4 N° 14.210 v. 14/4/2004

"C"

CENCOSUD S.A.

CENCOSUD S.A., con domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 29 de septiembre de 1987 bajo el número 7554, del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que: 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 23 de marzo de 2004 la sociedad ha aprobado la escisión de parte de su patrimonio que se destina a la constitución de una nueva sociedad que se denominará "Jumbo Retail Argentina S.A., la cual tendrá su domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. 2. Valuación del activo y del pasivo de CENCOSUD S.A. (sociedad escindente): Antes de la escisión según Balance Especial de Escisión confeccionado al 31/12/03: Activo: $ 1.678.404.875 Pasivo: $ 815.844.764. Después de la escisión: Activo: $ 1.557.606.060. Pasivo: $ 744.396.655. 3. Valuación del activo y pasivo de Jumbo Retail Argentina S.A. (sociedad escisionaria) según Balance Especial de Escisión confeccionado al 31/12/03: Activo: $ 120.798.815. Pasivo: $ 71.448.109. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de la sociedad escindente arriba indicado.

Autorizada - Luciana Zuccatosta

e. 13/4 N° 14.290 v. 15/4/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431, 10° p. "B" (15-4998-2408) designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nac. de P. Inst. Civil 94, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/QUINTANA JUAN C. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Expte. 14.706/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 23 de abril de 2004 a las 10 hs. ante escribano público en el salón auditorio del BH S.A., Reconquista 151, 7°, Cap. Fed., el inmueble sito en Hernando de Lerma 451, Villa S. Tessei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. J; Manz. 383; Parc. 8; Mat. 6720. El inmueble consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, baño, patio, garage, terraza. Buen estado de conservación. Ocupado, según constancia notarial, con orden de lanzamiento judicial. S/lote 326,50 m2. Exhibición: 21 y 22 de abril de 15 a 17 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 61.068. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ej." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: M. Hurlingham $ 2.794,01 al 29/3/04. A.A. $ 115,58 al 29/3/04. Rentas s/deuda al 16/3/04. Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 12/4 N° 15.500 v. 14/4/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441 que el 21 de abril de 2004 a las 14 horas, en el salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastará la Unidad Funcional N° 137 sita en el Barrio Privado Galápagos de Tortuguitas, Partido de Pilar, Cuartel IX, Pcia. de Bs. As., matrícula 48.670/137. N.C.: C. IX; Parc. 1655-d; Sup.: 137; Polígono 00-137. Sup. 841,30 m2. que adeuda: Expensas $ 947,05 al 5/3/04 (valor marzo/04 $ 226,60) (fs. 94); Municipalidad $ 868,88 al 11/3/04 (fs. 106); Rentas $ 3.172 al 29/2/04 (fs. 110); sin deuda de OSN al 4/3/04 (fs. 96) ni de Sudamericana de Aguas 4/3/04 (fs. 113). Del acta notarial surge que el inmueble consta de un hall de acceso al living comedor amplio con hogar, con pisos cerámicos que dan a la galería; jardín con pileta de natación de 7 x 3, hall de acceso a un pasillo con tres amplios placares; 3 dormitorios, el primero con guardarropa y baño en suite, todos alfombrados con un baño completo. Office con lavadero, amplia cocina con habitación y baño de servicio. La casa se encuentra a estrenar con luz eléctrica, gas natural y agua corriente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 95.539,53. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el escribano del acreedor, don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/RODRIGUEZ ROBLEDO, OSCAR s/Ejecución Especial ley 24.441", Exp. 24.962/03, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 39 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 71.654,65), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición los días hábiles del 15 al 20 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 12/4 N° 18.158 v. 14/4/2004

El martillero público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 21 de abril de 2004 a las 12 horas en el salón de la calle Talcahuano N° 479 de esta ciudad, ante escribano público, procederé a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Garay N° 4586, contiguo al 4588, entre Catamarca y Salta, de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown. Matrícula 52.683. N.C.: C. I; S. D; M. 96; P. 29, que mide 8,66 de fte. al NO x 30,33 al NE, y 30,38 al SO de fondo. Su. 262,87 m2. que adeuda: Rentas $ 593,63 al 17/3/04; Municipalidad $ 6.410,79 al 31/3/04 y Aguas Args. $ 28,35 al 18/3/04. Del acta notarial de constatación de fs. 103 surge que el inmueble consta de living comedor con cocina y toilette de recepción, garage y amplio quincho y un lavadero. En la planta alta tres dormitorios con dos baños completos. Todo en estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Esta venta la realizo al contado y al mejor postor. Base U$S 121.922,99. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de la subasta en el domicilio que se indique en ese acto sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "TOMBEUR, VALERIA LUISA c/CHENA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 28.361/01, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 109, sito en Talcahuano N° 490, piso 4° de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 95.442,24) y de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición todos los días del 15 al 20 de abril, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Miguel A. M.Soaje, martillero.

e. 12/4 N° 18.155 v. 14/4/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 22 de abril de 2004 a las 13 horas, en el salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastará en el estado de ocupación en que se encuentra, el inmueble sito en la calle Thames N° 145/7/9 y Serrano N° 152/56/58 de esta Capital Federal. Matrícula 15-13.578. N.C.: C. 15; S. 47; M. 118; P. 5, que mide 17,45 m. de fte. al SE por calle Serrano, 112,40 m. de fdo. al NO y 17,45 m. sobre calle Thames, que adeuda: GCBA $ 5.977,37 al 21/7/03 (fs. 56); Aguas Args. $ 23.705,86 al 10/3/03 (fs. 180); sin deudas de OSN al 19/3/04 (fs. 232). Del acta notarial de fs. 52, surge que se trata de un largo pasillo sin techar al que dan numerosas puertas que dan ingreso a numerosas unidades y que está dividida en 32 unidades, incluyendo 4 locales que actualmente están destinados a viviendas. La unidad tipo está compuesta por un patio techado, dos ambientes, cocina y baño, todo en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 235.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de la subasta en el domicilio que se indique en ese acto sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula "BAHBOUTH, EDMUNDO EFRAN y Otro c/ROITMAN, LEONARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 103.597/02, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 14, sito en la calle Talcahuano N° 550, 6° piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 176.250) (art. 61). Exhibición los días hábiles del 14 al 20 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 12/4 N° 18.156 v. 14/4/2004

El martillero Ernesto Joaquín Dolhare comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441, subastará el día 28 de abril de 2004 a las 14:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta ciudad de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Cariló, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alamo, esquina a la de Becasina, designado en el plano 39-39-71 que cita su título, como Lote Dos de la Manzana ciento noventa y ocho, que tiene una superficie de 1080 m., 86 dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección Y; Manzana 198; Parcela 2; Partida 21990. Matrícula 1370. Conforme acta de constatación de fecha 3/12/03 efectuada por el escribano actuante don Alejandro Rueda quien se constituyó en el inmueble con frente a la calle Alamo, esquina a la de Becasina, de Cariló, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, en donde constata que el inmueble es una casa totalmente terminada que consta de tres dormitorios y dependencias, tres baños, cocina, living comedor y garage, todo en muy buen estado de conservación. El bien se encuentra totalmente cerrado, sin ningún ocupante, con postigones de madera tapando las ventanas. Base $ 97.173,69. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,13% y sellado de ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Pinamar por conservación y limpieza al 26/8/03 $ 821,90; Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 27/6/03 $ 15.841,84; Aguas Argentinas de Pinamar al 20/8/03 no registra deuda. Obras Sanitarias al 8/3/04 partida sin deuda fuera del aglomerado bonaerense. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el domicilio que se le informará en el mismo acto del remate, sin necesidad de intimación alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa del dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el mismo día pasada la media hora en la calle Presidente Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la base retasada del 25% es decir $ 72.880,26 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora más sin base (art. 61 de la Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de abril de 2004 de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° de esta ciudad de Buenos Aires, caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MAIORANO, RUBEN ANTONIO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 30.936/2003.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Ernesto J. Dolhare, martillero.

e. 12/4 N° 45.588 v. 14/4/2004

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 68; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 4° Piso de esta Ciudad, autos "QUIRICI NORBERTO RAMON c/FRAGALE LILIANA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 101.944/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el lunes 19 de abril de 2004 a las 12:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 17 hs. Las U.F. N° Uno polígono 00-01 p.b. y UF dos polígonos 00-02 y 01-01 planta baja y primer piso del inmueble sito en la Localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Boedo N° 652, esq. Ituzaingó Sup. total U.F. N° 1: 140,21m2, Sup. Total U.F. N° 2: 185,09 m2. Porcentuales 43% y 57% respectivamente. N.C.: Circ.: II; Sec.: N; Mza.: 55, Parc.: 1ª, Subparcelas 1 y 2. Matrículas: 106681/1 y 106681/2 respectivamente. Designación s/títulos: Lote letra "a", el que a su vez es parte de los lotes 1 y 2 de la Manzana C de un plano anterior compuesto de 18,47 m de fte. al NO 6,52m en su otro fte. al NO 4,24 m en su ochava al N 21,47m en el costado SE y 9,52 m en el del SO o sea una Superficie Total de 199,89m2, lindando por su fte. al NO con calle Boedo, por su otro fte. al NE con calle Ituzaingó al SE con el lote "b" y por el sudoeste con parte del lote "c". Según acta Notarial de constatación: La U.F. N° 2 ubicada en el primer piso se encuentra ocupada por la demandada y sus 3 hijos y

la Unidad N° 1 se encuentra desocupada. Planta Baja: 2 dormitorios, un baño completo, cocina amplia, patio, todas las dependencias con ventanas al exterior y un garage con entrada independiente. La U.F. 2 P.B. y 1° Piso: entrada, patio jardín living-comedor, este ambiente da a una puerta balcón que comunica con un gran balcón que incluye los dormitorios, una gran cocina y se comunica con un pasillo entrada a 3 dormitorios grandes, uno de ellos con balcón a la calle, en el pasillo se encuentra un baño completo, en el contrafrente por un pasillo se accede a 2 dormitorios más, es decir la planta alta tiene 5 dormitorios. Se encuentra en perfecto estado de mantenimiento. En la planta baja al lado de la baulera se encuentra un garage semicubierto que tiene acceso independiente por un gran portón de entrada independiente. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación y se ha ordenado en autos a fs. 122 el lanzamiento de los ocupantes. Se hace saber el plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad de Quilmes: Serv. Públic. Salud y Acc. Social: s/fs. 68/70 $ 8.078,94 al 25/9/03 y Servicios Sanitarios: s/fs. 72 $ 1.653,75 al 10/10/03; Rentas: s/fs. 102/103 $ 11.394,90 al 30/11/03; A.A.S.A.: s/fs. 106 $ 978 al 17-02-03.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 12/4 N° 45.650 v. 14/4/2004

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/ VILLAMIL, GUILLERMO ORLANDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 99 de esta Capital Federal, sito en Inmigrantes 1950 piso 6°, que rematará el día 21 de abril de 2004 a las 15.00 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 203.319,34.- El inmueble OCUPADO por terceros, ubicado en la calle Capdevila n° 3398, esquina Manuela Pedraza n° 5306, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un inmueble que se desarrolla en dos plantas, en la planta baja, living-comedor, baño completo, cocina-comedor garage. Por escalera se accede a planta alta donde hay cuatro dormitorios, y baño completo. Por otra escalera, a una amplia terraza con parrilla semicubierta y desde allí a otra segunda terraza. Nom.: Cat: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 121, Parcela 1 A, matrícula 16-45713. Adeuda por A.B.L. la suma de $ 891,11. al 6/3/03; y por Aguas Args. S.A. al 25/2/03 la suma de $ 856,06. Por O.S.N. al 20/3/03 sin deuda. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta SIN BASE. Seña será del 30%, comisión 3%, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 19 y 20 de abril de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas. La Superficie del terreno del inmueble a Subastar es de 186,90 m2.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 13/4 N° 15.562 v. 15/4/2004

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/COMPAGNUCCI, DANIEL ALFREDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 90 de esta Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, que rematará el día 21 de abril de 2004 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $113.579,18. El inmueble ocupado por terceros, de la calle San Martín 597 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pvcia. de Buenos Aires. Consta de un jardín y un garage con puertas de madera, un cuarto y una parrilla, un living-comedor, tres dormitorios, un baño completo, comedor diario, cocina, lavadero y baño de servicio. En la parte posterior de la casa está el cuarto principal, un baño con bañadera, vestidor y un pequeño cuarto. En la planta alta hay un gran ambiente. La casa está en excelente estado de conservación y es de amplias dimensiones. Superficie 503 mts2. Ubicada en los lotes uno y diecisiete, de la manzana z. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. B, Quinta 17, Manz. 17 A, Parcela 1 W, matrículas 41271 y 41272. Adeuda por municipales $ 2.295,60 al 31/10/03; por Rentas la suma de $ 4.031,84 al 12/9/03. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente, para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta Sin Base. Seña será del 30%, comisión 3% más el 0.50% de sellado de ley, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 16 hs. Saldo del precio, dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 13/4 N° 15.561 v. 15/4/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 22 de abril de 2004 a las 13,20 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Avda. Dr. Ricardo Balbín 4615/17 entre las de Arias y Ramallo de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 55, Manz. 114, Parc. 15, Matrícula 16-32959. Medidas 8,66 mt. de frente al SO; 26,47 mt. de fondo lado NO. y 26,23 mt. lado SE. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una propiedad que posee rejas de altura y pequeño jardín al frente que consta de hall, dormitorio, otra habitación utilizada como sala de juegos, baño, estar y cocina. A continuación la finca se prolonga y con salida por pasillo directa a la calle, hay living, 2 dormitorios, toilette y cocina con salida a patio y por escalera a azotea con depósito. En regular estado de conservación y mantenimiento. Desocupado y deshabitado. Base $ 217.274,53. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. la suma de 74,04 al 4.12.03; a O.S.N. sin deuda al 28.11.03 al G.C.B.A. la suma de $ 1.135,62 al 2.12.03.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 29 de abril de 2004 a las 13,20 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 162.955,89 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de abril de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 105 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ FRADE INFORMATICA S.A. s/ Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/4 N° 45.616 v. 15/4/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 22 de abril de 2004 a las 13 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Matheu n° 1911/13/15 esq. a la calle Zapiola n° 3897, U.F. n° 5, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 16, Parc. 12, Subparc. 5, Polígonos 00-05, 01-03 y 02-02. Matrícula 46479/5, superficie 161,31 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble compuesto de planta baja, 1er. piso y azotea y que consta de pequeño hall de entrada en planta baja, por escalera a 1er. piso donde hay un living comedor, cocina completa, dos dormitorios, y baño completo. Más arriba terraza de amplias dimensiones, con lavadero techado y parrilla, en regular estado de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 120.314,04. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.725 al 2.3.04; a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 677,19 al 12.3.04; a Aguas Argentinas sin deuda al 25.2.04; a O.S.N. sin deuda al 4.3.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 29 de abril de 2004 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 90.235,53 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de abril de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 70 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CAMARANO LUIS MARIA y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/4 N° 45.617 v. 15/4/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de abril de 2004 a las 9,40 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Luis Galvani N° 5452, designado como lote 8 de la manz. D, Barrio Ituzaingó, Córdoba, Pcia. de Córdoba, Nom. Cat.: Circ. 24, Sec. 17, Manz. 4, Parc. 14. Matrícula 74965. Superficie 250 mt2. Los ocupantes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 21.591,15. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 684,40 al 30.4.03; a la Municipalidad de Córdoba la suma de $ 329,20 al 24.4.03; a Aguas Cordobesas S.A. la suma de $ 516,34 al 23.4.03; sujetas a reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de abril de 2004 a las 13,40 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 16.193,36 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 19 y 20 de abril de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 103 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/SILVA DARDO ANTONIO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires 6 de abril de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/4 N° 45.801 v. 14/4/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de abril de 2004 a las 9,50 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle José Coronado s/n° entre Canal y Pueyrredón, lote letra B, Barrio "Villa Vengochea"; Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Qta. 23, Manz. 23d, Parc. 3. Matrícula 24.487. Superficie 637,60 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante el bien se compone en su exterior de un jardín y en su interior de un ambiente comedor, un dormitorio, un baño y cocina, en mal estado de conservación y ocupado por Natalia Paz y su marido, en concepto de préstamo, sin haber exhibido documentación alguna, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 26.513,62. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 359,65 al 12.12.03; a la Municipalidad de Gral. Rodríguez la suma de $ 849,70, con más la suma $ 12,50 en concepto de dchos. de construcción al 7.11.03; a AGBA S.A. fuera del área de servicio 5.11.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de abril de 2004 a las 13,50 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 19.885,21 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 19 y 20 de abril de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/CASTRO FERNANDO GABRIEL s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires 6 de abril de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/4 N° 45.805 v. 15/4/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

N° 3

El Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 emplaza a ROLANDO ADRIAN FRETE, DNI N° 28.469.046 en causa N° 1685, seguida en su contra por el delito de robo simple en grado de tentativa para que se presente dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 13/4 N° 443.873 v. 15/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, en los autos "GRAS GOYENA SILVIA GUILLERMINA c/TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. s/Daños y Perjuicios" ha dispuesto el emplazamiento del demandado JOSE DOMINGO GENES para que dentro del plazo de 15 días tome la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 13/4 N° 45.675 v. 14/42004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2003, se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA SEGUI S.A. (CUIT

N° 30-65153523-5), en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° Piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 7/4 N° 443.680 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2004, se decretó la Quiebra de: "PECRUMO S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70713923-0 en la que se designó síndico al Dr. Munch Otto Reinaldo, con domicilio en Maipú 509 3°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 7/4 N° 443.590 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de: "OUTES CARLOS s/Quiebra", CUIT 20-00415999-4 en la que se designó síndico al Dr. Gola Mauricio, con domicilio en Maipú 509 3°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 7/4 N° 443.593 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de: "EMPRESA CONSTRUCTORA RENFI S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-60205090-0 en la que se designó síndico al Dr. Mencia Jorge Raúl, con domicilio en Uruguay 328 2° 3, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 7/4 N° 443.595 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "PRADEC S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo efectuarse observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/4 N° 443.964 v. 14/4/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 3, a mi cargo, sito en Diag., R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035), comunica que con fecha 10/3/2004, se ha decretado la quiebra de "CLINICA, PRIVADA O'DONNELL S.R.L.", C.U.I.T. N° CUIT 30-57187769-0, Ha ido designado Síndico el Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205 piso 7° "N" (TE 4384-9486/7742), de esta Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 26/5/2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el Art., 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10/6/2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 24/6/2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8/7/2004 y 6/9/2004, respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se intima a la fallida para que dentro de Las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los casados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/4 N° 443.683 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8/3/04 se ha decretado la quiebra de SURYA S.A. con CUIT N° 30-60828291-9, con domicilio en la calle Pumacahua N° 1415 de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 14/5/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 12/7/04 y 20/8/04 respectivamente. Intímase al fallido y terceros a que entreguen al síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare, relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 13/4 N° 443.948 v. 19/4/2004

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días la quiebra de "DANSER S.R.L.", con fecha 10 de febrero de 2004 (Exp. N° 101863), designándose síndico a la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670 P. 9°, Of. "C", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de mayo de 2004, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 12 de julio y 7 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora a presentar los requisitos establecidos en el art. 11, incisos 2 al 5, dentro de los tres días, y de corresponder, en igual términos, los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se hacer saber que deben entregar a la sindicatura los libros, papeles y bienes dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida y a sus integrantes, para que dentro de las 48 horas constituyen domicilio Procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá notificarles las sucesivas que dicte el Tribunal. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la deudora los pongan, dentro de los cinco días, a disposición de la síndico.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
María V. Villarroel, secretaria.

e. 7/4 N° 443.602 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad MARKPETROL S.A., CUIT N° 30-64759401-4, decretada con fecha 4 de marzo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 27 de mayo de 2004. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 12 de julio de 2004 y 7 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/4 N° 443.605 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Tres, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Seis sito en Av. Callao seiscientos treinta y cinco, piso sexto, Capital en los autos caratulados: "VALLORY JUAN JOSE s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero del 2004 se decretó la quiebra de JUAN JOSE VALLORY, 4.434.623, con domicilio en Soler 4465, piso 1, Capital. El síndico designado es el contador Juan Lewin; con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha designando como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 19 de mayo del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de julio y 30 de agosto del 2004.

Buenos Aires, 29 de marzo del 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/4 N° 443.636 v. 15/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Polo Olivera, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "ARCANGEL MAGGIO S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Impugnación al Acuerdo", Expte. N° 52.946 se ha dictado el rechazo de la impugnación deducida y en consecuencia se dictó resolución homologatoria en el principal. Sin embargo dicha resolución no se encuentra firme en virtud del trámite de diversos recursos de apelación de Alzada, razón por la cual la resolución de marras y por ende el decreto homologatorio no se encuentra firme aún (resaltando este pasaje en la publicación). Publíquese la presente por tres días por ante el Boletín Oficial y el diario Clarín y diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/4 N° 1080 v. 15/4/2004

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11 del suscripto, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica que con fecha 8/3/04 se modificó las fechas fijadas en el decreto de quiebra de "HURD SUDAMERICA S.A." CUIT N° 33-69795156-9, habiéndose designado Síndico al CPN Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1° "A", Bs. As, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento de identidad hasta el día 23 de Abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 7 de junio de 2004 y 3 de agosto de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco días. Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 6/4 N° 443.497 v. 14/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CUADRADO CLAUDIA MARGARITA, habiéndose designado síndico al contador Sandra N. Dallo con domicilio en Tucumán 1711 8vo. C. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de junio de 2004 y 18 de agosto de 2004 y respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C., y para que dentro de 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/4 N° 443.663 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6. Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALEZ ORTIZ JOSE LUIS habiéndose designado síndico al contador Norma Haydée Fernández con domicilio en Plaza 3442. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de junio de 2004 y 5 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/4 N° 443.666 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de PUSCAR DAVID JORGE habiéndose designado síndico a la contadora Miryam Lewenbaum con domicilio en Montevideo 666, Piso 11 1112 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2004 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de junio de 2004 y 18 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o, los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/4 N° 443.669 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario,

Secretaría N° 11 a cargo del suscripto, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, hace saber por dos días que en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 11.947) la sindicatura ha presentado proyecto de distribución final de acreencias con privilegio especial laboral de Distribuidora y Embotelladora Boulogne.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/4 N° 443.958 v. 14/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "METALURGICA ABERCA S.A. s/Quiebra", que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final (art. 218, Ley 24.522) y que han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes con fecha 8/3/04.

Buenos Aires, 31 de marzo de 204.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e.13/4 N° 443.962 v. 14/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, desempeñada por la Dra. Agustina Díaz Cordero, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FINAPINT S. A. (conversión) (Exp. N° 72.043), con CUIT N° 30-70043714-7. El síndico designado es Alvarez, Jorge Daniel, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738 6° "D" de esta Ciudad. Los acreedores postconcursales deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficiencia.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 7/4 N° 443.626 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la suscripta sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo el 29/12/03 de JOSE MARIA PAVON NAVARRO con domicilio en la calle Viamonte 682, 4° piso, Capital Federal, designándose síndico a Raquel Martha Poliak, domiciliada en Lavalle 1527, 4° piso "16", Tel. 4371-7659. Se hace saber a los acreedores que deberán formular su pedido verificatorio hasta el 13/5/04 en el domicilio del síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 28/6/04 y 25/8/04 respectivamente. Se hace saber que el día 4/11/04 a las 8:30 horas se celebrará la audiencia informativa del art. 45 de la L.C. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/4 N° 15.608 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 2° piso, comunica por dos días que en los autos "PRODUCTEX S.A. s/Quiebra" Expte. 36.651 se ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 13/4 N° 443.952 v. 14/4/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2004. Se decretó la quiebra de PRESTALUM S.R.L. inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 21 de abril de 1989, bajo el número 10.322 del Libro 110 de Instrumentos Privados, domiciliada en la calle Rondeau 2656, piso 1° Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.U.I.T. 30-69611968-2, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359 piso 4° Dto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 2004. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 30 de junio de 2004 y 26 de agosto de 2004, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de tres días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 7/4 N° 443.661 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CAVENCO S.A. s/Quiebra (decreto quiebra: 10/3/2004 (GONZALEZ PABLO))", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de marzo de 2004. Que el síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8° Of. 199 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/6/04 y 3/9/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/4 N° 443.864 v. 19/4/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de JACOBO DAYAN, DNI 4.129.446 con domicilio en Tte. Juan D. Perón 2755, piso 2°, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Raúl Abella con domicilio en Uruguay 660, piso 3° "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14/5/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28/6/04 y 7/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1/6/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/4 N° 443.895 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de OFF ON S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2330 en el L° 118, T° A el 19/3/96, con domicilio en la calle Alvarado 2647, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Juan Alberto Krimerman con domicilio en Uruguay 594, piso 5° "I" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8/6/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4/8/04 y 15/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21/6/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/4 N° 443.896 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de TRANS SERVIS COMBUSTIBLES S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1069 en el L° 112, T° A de S.A. el 5/11/02, con domicilio en Av. Córdoba 838, piso 7°, Dep. 13, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/6/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/8/04 y 23/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 5/7/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/4 N° 443.897 v. 19/4/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10/3/04 se ha decretado la quiebra de GRACIELA ALANIS (D.N.I. 12.088.879), en la cual ha sido designada síndico la contadora Laura Adriana Fiscina con domicilio constituido en Anchorena 672 piso 5° "G" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/04 (L.C: 32). El informe individual de la síndico deberá presentarse el día 7/7/04, y el general el día 10/9/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 7/4 N° 443.610 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12/3/04 se decretó la quiebra de LUISA CARMEN CANESSA (DNI: 6.075.893) en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960, 7° "23" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22/6/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 19/8/04 y el general el 15/10/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "CANESSA LUISA CARMEN s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 7/4 N° 443.617 v. 15/4/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de KIRIOS SA, C.U.I.T. N° 30-702957881, decretada con fecha 23 de marzo de 2004. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Marceesi con domicilio constituido en Avellaneda 1135 Piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 2004. Se deja constancia que el 15 de julio de 2004 y el 10 de septiembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 6/4 N° 443.500 v. 14/4/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 2004, en los términos del art. 63 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de CUCCARESE BARLETTA Y CIA, SOCIEDAD DE HECHO y con fecha 16/3/2004 se hizo extensiva a sus integrantes Sres. LUIS BLAS CUCCARESE DNI: 5.071.803, ADRIANA NORA BARLETTA de CUCCARESE DNI; 11.986.184, JORGE ARMANDO BARLETTA, L.E.: 4.325.348, CARMEN SUAREZ de BARLETTA, DNI: 1.336.510 y MARTA GRACIELA BARLETTA DNI: 10.964.942, en los autos caratulados "CUCCARESE BARLETTA Y CIA SOCIEDAD DE HECHO LUIS BLAS CUCCARESE, ADRIANA NORA BARLETTA de CUCCARESE JORGE ARMANDO BARLETTA, CARMEN SUAREZ de BARLETTA y MARTA GRACIELA BARLETTA s/Quiebra", expediente N° 067350, que el Síndico es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Uriburu 578, piso 4 "19" de Cap. Fed., a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 21 de mayo de 2004. El día 6 de julio de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 2 de septiembre de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a los fallidos para que cumplan con los siguientes requisitos: entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de los fallidos para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a los fallidos para que dentro de 48 hs. de notificados, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo

por constituidos en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los fallidos, sin previa autorización del Tribunal. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 11 de marzo de 2004. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 7/4 N° 443.586 v. 15/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso de la Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de METALMECANICA EZEIZA S.R.L. (CUIT 30-57546296-7), con fecha 29 de diciembre de 2003. Se fijó plazo hasta el día 19 de mayo de 2004 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y nro. de Documento de Identidad ante el Síndico designado en autos C.P.N. CHELALA LUIS HUMBERTO, con domicilio en calle Corrientes 2335 Piso 5° "A", teléfono: 4952-4741/6295. Se ha señalado audiencia informativa para el día 02 de marzo de 2005 a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ). El presente edicto deberá presentarse para ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 6/4 N° 14.138 v. 14/4/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2004, en los autos caratulados DI MECOLA AMADEO s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de DI MECOLA AMADEO (DNI: 11.027.500), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado-párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de agosto de 2004. Fíjase al Síndico hasta el día 14 de setiembre de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/4 N° 443.654 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de marzo de 2004, en los autos caratulados "FERNANDEZ GERGES NESTOR L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FERNANDEZ GERGES NESTOR L. (CUIT 23-16533589-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2004, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de agosto de 2004 y el 21 de setiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 .L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/4 N° 443.865 v. 19/42004

N° 15

La firma INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL - ART S.A., con domicilio en Av. Triunvirato 4135 P. 2 Dto. 33, Cap. Fed., el día 3/2/04 se presentó en Concurso Preventivo que tramita ante el Juzgado Nac. 1ª Inst. en lo Comercial Nro. 15, Sec. 29, sito en la Av. Callao 635, p. 3°, Cap. Fed., siendo su apertura el 3/3/04. Los Acreedores deberán verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Ernesto, Oscar Puerta, sito J. B. Alberdi 1145, PB B, Cap. Fed., hasta 10/5/04. Audiencia Inf.: 25/10/04, 12 hs. período de exclusividad: 2/11/04. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 12/4 N° 45.590 v. 16/4/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de: GRINGO S.A. (CUIT 33-62541053-9); habiéndose designado Síndico a María Cristina Moccia con domicilio constituido en Superí N° 1423 Capital Federal (Tel. 4552-4423). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de junio de 2004. Fíjanse los días 12 de julio y 10 de agosto de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) El fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/4 N° 443.498 v. 14/4/2004

El Juzgado en lo Comercial N 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. ESTRADA MARIA EUGENIA (LC 1.670.755) con fecha 3 de marzo de 2004. El síndico interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich Jorge Juan, con domicilio en la calle Aráoz 1056, P.B. "A", Cap. Fed., Tel. 4773-2469, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 2004. Fíjanse los días 2 de junio y 6 de agosto de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/4 N° 443.960 v. 19/4/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso. Hace saber: Que en los autos caratulados "SHOWCENTER S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente por Separado", S.S. ha resulto —con fecha 26 de marzo de 2004—: "Autorizar la celebración del contrato tripartito puesto a consideración del tribunal entre SHOWCENTER S.A., NAI INTERNATIONAL y los Sres. Güemes, con la salvedad expuesta en el punto IX de conformidad con lo normado por LC 16. Publíquense edictos por cinco días haciendo saber la celebración del acuerdo mentado". Para ser publicado en el Boletín Oficial,

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 7/4 N° 1071 v. 15/4/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de esta ciudad, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 16 de marzo de 2004, la apertura del concurso preventivo de acreedores de CLINICA MODELO LAFERRERE S.A. (CUIT 33-65583654-9) inscripta en IGJ bajo el N° 8865 con fecha 18/9/92 al L° 111 T° A de S.A. con domicilio en la calle Desaguadero 3535, Capital Federal, y en el que fue designado el estudio de los contadores Picado, Levy, De Angelis y Asociados, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2° "36", Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe individual y el informe general los días 5/8/2004 y 17/9/2004, respectivamente. Audiencia informativa 21/3/05 a las 11:00 hs. a realizarse en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Se expidió en Buenos Aires al 1° día de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria P.A.S.

e. 13/4 N° 786 v. 19/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2004 se decretó la quiebra en los autos caratulados "KAVIO S.A. s/Quiebra (Por Asociación de Coop. Arg. Coop. Ltda.)" (Expte. N° 44.388), en el cual se designó síndico el contador Luis Juan Kuklis, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 4° "E", ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5 de agosto de 2004 y 16 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Ponga los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. Se prohíbe los pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/4 N° 443.681 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "SEARA RODOLFO s/Quiebra", Expte. N° 39.838, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de RODOLFO SEARA (D.N.I. N° 92.779.638). El Síndico designado en autos es Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441 —Piso 3°— Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2004; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 7 de julio de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de septiembre de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/4 N° 443.771 v. 16/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "CEREAL HENDERSON S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 46.265), el día 18 de febrero de 2004, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de CEREAL HENDERSON S.A., presentado el día 2 de febrero de 2004. Síndico designado: Cdor. Manuel C. Arias, con domicilio en la calle Conesa 3518, piso 8° "B". Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 19 de mayo de 2004. Fecha art. 35: 21 de junio de 2004. Fecha art. 39: 9 de agosto de 2004. Audiencia Informativa: 7 de octubre de 2004 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 16/3/2004 al 22/3/2004.

e. 12/4 Nº 13.937 v. 16/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de PAPELERA MARINUCCI S.A.C.I., CUIT 33-51548564-9, en los autos caratulados "PAPELERA MARINUCCI S.A.C.I. s/Quiebra" (Expte. N° 44.273) en el cual se designó síndico al contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4/8/2004 y 15/9/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 13/4 N° 443.877 v. 19/4/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados NORVEN SA s/Quiebra hace saber que con fecha 10/3/2004 se decretó la quiebra de NORVEN SA CUIT Nro. 30641893419 y que hasta el día 25/06/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 615 8° C, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/8/04 y 1/10/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entre-

ga de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/4 N° 443.625 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "HABITATION SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 19/3/04 se decretó la quiebra de HABITATION SA, CUIT 30-70125746-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 7/6/04 por ante el síndico López, Mirta Aurora, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335 5° A, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 4/8/04 y 16/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/4 N° 443.746 v. 16/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados "PONZO MONICA NORA s/Quiebra", hace saber que con fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de PONZO MONICA NORA, CUIT 27-14432956-8 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementina Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/4 N° 443.905 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "TUBIO AGRA JOSE HORACIO s/Quiebra" hace saber que cn fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de TUBIO AGRA JOSE HORACIO, CUIT 20-18449583-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementeria Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/4 N° 443.900 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "AGRA BARREIRO DE TUBIO FELICIDAD s/Quiebra" hace saber que con fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de AGRA BARREIRO DE TUBIO, FELICIDAD, CUIT 27-93372707-1 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementeria Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/4 N° 443.904 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "TUBIO AGRA RAMON s/Quiebra" hace saber que con fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de TUBIO AGRA RAMON, CUIT 20-15316188-8 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementeria Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/4 N° 443.902 v. 19/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "TUBIO NIETO JOSE CLAUDINO s/Quiebra" hace saber que con fecha 1/4/04 se decretó la quiebra de TUBIO NIETO JOSE CLAUDINO, CUIT 20-15269965-5 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/6/04 por ante el síndico Rementeria Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 2/8/04 y 14/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/4 N° 443.899 v. 19/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "COLMEX GROUP SA. s/Quiebra", Expte. 41936 , comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2004, se ha decretado la quiebra de COLMEX GROUP S.A. CUIT 30-69077496-4 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" tel. 15-5228-4981, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 6/7/04 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 26/8/04 y 20/10/04 respectivamente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/4 N° 443.754 v. 16/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, de la Capital Federal, hace saber que el 25 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS DIVANO, LE 4.397.527 con domicilio en calle Concordia N° 1515 de la Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y además la documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Se ha fijado el 8 de junio de 2004, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del informe individual 13 de septiembre de 2004, informe general 29 de octubre de 2004. También, se ha intimado a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86, segundo párrafo de la ley citada. Síndico Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351, 8° piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días sin necesidad de previo pago "art. 89, 3° párrafo, Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/4 N° 443.953 v. 19/4/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FIGUEREDO COLLANTE MARGARITA (DNI 12.982.738) con fecha 19 de marzo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Cdor. Angel Alfredo Mantero con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8° "17" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 02 de julio de 2004 y 30 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 6/4 N° 443.462 v. 14/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS CALDERA (CUIT 30-04294220-1) en fecha 31 de marzo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Juan D. Perón 1558, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de agosto de 2004 y 16 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/4 N° 443.758 v. 16/4/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2004. 1 — Se decretó la Quiebra de AGROGEN S.A. C.U.I.T. 30-62220545-5, con domicilio en Senillosa 76, piso 7°, departamento "A" de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 1437 del libro 101, tomo A de S.A. 2 — Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificada, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3 — Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4 — Prevíénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces 5 — Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6 — Se ha designado Síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle: Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 1° de junio de 2004, se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6 — Designar los días 14/7/2004 y 9/9/2004 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2004.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/4 N° 443.787 v. 16/4/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con

fecha 14 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de BONELLO JUAN, en la que se designó síndico al contador Batellini Enrique José, con domicilio en Paraná 774, 3° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de julio de 2004 y 27 de agosto de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/4 N° 443.891 v. 19/4/2004

N° 25

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 25/3/04 se ha decretado la quiebra de SOLIMA ANTONIA MABEL. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4775-6054), con domicilio en Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 24 de mayo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de julio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/4 N° 443.556 v. 15/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la Av., Callao 635 Piso 1° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MÜLLER JORGE s/Concurso Preventivo", con fecha 9 de marzo de 2004 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. JORGE MÜLLER, DNI 12.916.313. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 18/5/04 ante la sindicatura Juan Carlos Guaita, con domicilio en Av. de Mayo 749 Piso 2° "9" de Capital Federal (T.E.: 4334-8108). La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 21/12/04 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 7/4 N° 45.438 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por, cinco días, en los autos caratulados "MENLO SA s/Quiebra", que con fecha 29 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de MENLO SA., la que fuera inscripta en el Juzgado Nacional de Registro bajo el N° 2151, F° 271, L° 83 T° A, con fecha 29 de agosto de 1975, con domicilio en Maipú 872, Piso 9°, B. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4°, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.6.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 21.7.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.9.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 13/4 N° 443.974 v. 19/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54.072 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODOLFO ALEJANDRO CENTURION y a MARCELO RAUL PEREZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificda de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/4 N° 443.965 v. 19/4/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 56.045 seguida por el delito de amenazas y hurto. Cita y emplaza: a ENRIQUE GUTIERREZ, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de marzo de 2004. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a ENRIQUE GUTIERREZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
e. 6/4 N° 443.480 v. 14/4/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Telfax 4374-89-05, en la causa N° 56.509 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a PABLO ALEJANDRO BLANCO, con último domicilio consignado en autos en la calle Tira 33, casa 526, Barrio 25 de Mayo, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de marzo de 2004. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenadas por este Tribunal —ver fs. 69 y 73—, cítese a PABLO ALEJANDRO BLANCO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
e. 6/4 N° 443.481 v. 14/4/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo de el Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Telfax 4374-89-05, en la causa N° 55.866 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a DIEGO MARTIN SANCHEZ, con último domicilio consignado en autos en la calle Terrero 1083 de esta ciudad, por el término de cinco días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de marzo de 2004. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenadas por este Tribunal —ver fs. 65 y 68—, cítese a DIEGO MARTIN SANCHEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
e. 6/4 N° 443.477 v. 14/4/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: MANUEL ROMERO GIMENEZ y a RAMON BARREIRO a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/4 N° 443.740 v. 16/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 38.379/VI que se le sigue por el delito de lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe dé la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/4 N° 443.743 v. 16/4/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaria N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: MIGUEL ANGEL DUARTE a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 12/4 N° 443.742 v. 16/4/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: LAURA KATSINULAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 12/4 N° 443.741 v. 16/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 —Lavalle 1638/40, 7° piso— en la causa N° 57.626, seguida por art. 289, inc. 3° del C.P., cita y emplaza a SERGIO HUMBERTO SECO, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 12/4 N° 443.739 v. 14/4/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 322, Cap. Fed. cita y emplaza a ERNESTO DANIEL MUSTILLO (último domicilio conocido en Ayacucho 305, PB de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.143 seguida en averiguación al delito previsto en el art. 149 bis del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de marzo de 2004… cítese a ERNESTO DANIEL MUSTILLO mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de dar cumplimiento con la pericia psicológica ordenada a fs. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Asimismo, requiérase copia de la última publicación. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mi: Dr. Juan José Baric, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de marzo de 2004.
e. 13/4 N° 443.858 v. 19/4/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a EDY MILSON SANTOS DE SOUZA (indocumentado, matrícula 00919-03, brasilero, comerciante, nacido el 24/4/1973 en San Salvador de Bahía, hijo de Eduvaldo Marques de Souza y María José de Santos, con último dclio. conocido en Btmé. Mitre 2073, 6to piso 50, Cap. Fed., sin otros datos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.477 seguida en averiguación al delito de resistencia a la autoridad y amenazas arts. 239 y 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2004. ... existiendo el grado de sospecha previsto por el art 294 del C.P.P.N. respecto del imputado EDY MILSON SANTOS DE SOUZA, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil cuatro.
Juan José Baric, secretario.
e. 13/4 N° 443.856 v. 19/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en el Anexo de los autos N° A-5898/02 caratulados: "SHAO HUI LING y Otros s/Coacción Agravada), cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. LING XIAN CHU (D.N.I.: 93.350.378) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 25 de marzo de 2004.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 6/4 N° 443.486 v. 14/4/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica al Sr. Pedro Couce por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa N° 10.455/02, caratulada: "MARCHIONI, SERGIO DOMINGO s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 22 de marzo de 2004: "... Tomando en consideración que hasta el momento no ha podido ser localizado el Sr. Pedro Couce en los distintos domicilios que fueron recabados a lo largo de la investigación, cíteselo mediante libramiento de edictos de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del CPPN, a fin de que el nombrado comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a los efectos de prestar declaración indagatoria, habiéndosele calificado provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. "C" y "D" de la Ley 22.362. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A los efectos referidos, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial ...". Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal.

Secretaría N° 3, 22 de octubre de 2004.
e. 6/4 N° 443.488 v. 14/4/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti cita y emplaza a CHEN DA FENG, para que se presente ante estos estrados, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad en los autos N° 15.1001/00 caratulada: "HE, SHAN

YONG y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de ampliarle su declaración indagatoria en los términos del art. 303 in fine, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura. Publíquese por el término de (5) días.

Secretaría N° 3, 24 de marzo de 2004.
Vanesa M. Risetti, secretaria federal.
e. 6/4 N° 443.487 v. 14/4/2004

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 6. Cítese a prestar declaración indagatoria a DAVID EZEQUIEL ACOSTA en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2° párrafo y 296, todos ellos Código Penal concurriendo realmente entre sí, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal
e. 7/4 N° 443.735 v. 15/4/2004

N° 4

Emplácese a IGNACIO MURO y a HERNAN ALEJANDRO CIMES, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría N° 7, 22 de marzo de 2004.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 13/4 N° 443.872 v. 19/4/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LINA BEATRIZ FURER a presentarse a estar a derecho en la causa N° 8011/03 que se le sigue por Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 6/4 N° 443.491 v. 14/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LUIS ALBERTO MONGE OLORTEGUI —peruano, nacido el 16-08-1964 en Perú, D.N.I. 93.138.381, C.I. 14.552.874— para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 18.688/03 que se le sigue por el delito de falsificación documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 6/4 N° 443.493 v. 14/4/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a ELLIOT ALBERTO VILLAFUERTE PACO, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, en la causa N° 12.426/03 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 6/4 N° 443.490 v. 14/4/2004

N° 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría Nro. 18, interinamente a cargo de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RUBEN EDUARDO ROJAS (identificado con DNI N° 26.636.146, nacido el 9 de mayo del año 1978 en la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, hijo de Teresa Del Valle Chejoran y de Juan Domingo) a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en causa N° 16.141/2003, seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 7/4 N° 443.607 v. 15/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita a los Sres. MARIA AMALIA OGANDO, EDUARDO MAURICIO LOUBES ALEJANDRO ADOLFO LOUBES a efectos de que comparezcan ante el Tribunal a fin de notificarse de la providencia doptada con fecha 11 de junio de 2003. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 23 de marzo de 2004. … - … teniendo en cuenta que, pese a las a las diversas providencias adoptadas a fs. 106/7, 108/9, 110, 111 y 117/18 no se ha logrado notificar a los demás herederos de Marcelo C. Loubes, cítese por edictos a MARIA AMALIA OGANDO, EDUARDO MAURICIO LOUBES y ALEJANDRO ADOLFO LOUBES, los que se publicarán por cinco (5) días, a efectos de que comparezcan ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de la publicación (arts. 139 y 141 del C.P.M.P.), a notificarse de la providencia adoptada con fecha 11 de junio de 2003. A tal fín, líbrese oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 7/4 N° 443.592 v. 15/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO JORGE JARA para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Secretaría N° 135, a los 30 días del mes de marzo de dos mil cuatro.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.
e. 13/4 N° 443.874 v. 15/4/2004

JUZGADO DE INSTRUCCION

Nº 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a los fines recibirle Declaración Indagatoria el día 19 de abril del corriente año a las 12:00 hs. y por darse en autos a su respecto el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N. a FRANCISCO MAXIMIANO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 5.635.911, argentino, nacido el día 10 de octubre del año 1929; bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de inasistencia, de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 12/4 Nº 443.989 v. 16/4/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nro. 2, Secretaría Nro. 5. "Buenos Aires, 30 de marzo de 2004... y sin perjuicio de la intimación efectuada precedentemente, y a fin de prestar declaración indagatoria emplácese mediante edictos por el término de ley a EDUARDO GABRIEL GAUNA, LUCAS JORGE FERNANDEZ y JORGE LUIS GONZALEZ para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebelde.". Fdo.: Silvia Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín, Secretaria.
e. 12/4 Nº 443.871 v. 16/4/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 9, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a la Sra. SILVINA CALAZANS para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme al siguiente auto: "Buenos Aires, 08 de octubre de 2003 ... resuelvo: Cítese a la Sra. SILVINA CALAZANS a fin de que comparezca a estar a derecho mediante edictos, que será publicado en el Boletín Oficial por el plazo de un día...". "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002. Agréguese y ampliando el auto de fs. 158, cítese a la Sra. SILVINA CALAZANS para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial...". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

NOTA: La publicación deberá efectuarse sin cargo conforme las normas que rigen en materia laboral.
Gabriela N. Morlacchi, secretaria.
e. 13/4 N° 443.869 v. 19/4/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 58, a cargo de la Dra. Ana María Simone, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. GRACIELA EDITH ALVAREZ, D.N.I. N° 5.673.952, en los autos caratulados "BRITOS, GABRIELA BEATRIZ c/ALVAREZ, GRACIELA EDITH s/Ejecución de Créditos Laborales", habiéndose ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2004 ..., dado lo dispuesto en el art. 20 LC.T. publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el Juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Dra. Ana María Simone, Juez.". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Liliana C. Figueira de Martelli, secretaria.
e. 13/4 N° 443.951 v. 14/4/2004

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

N° 3

La Sra. Jueza del Juzgado Federal N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/FONDO MUTUAL GERMANO y Otro Expropiación" (Expte. N° 1-D-99), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de diciembre de 2003. A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 59 del CPCN, declárese rebelde a la firma FONDO MUTUAL GERMANO LATINOAMERICANO DE INVERSIONES S.A., debiendo en consecuencia, tenerse por notificadas las sucesivas resoluciones por Ministerio de ley... Publíquese edictos (conf. Arts. 146 y 147 del C.P.C.C.N. y art. 19 Ley 21.499).

Oficina, 25 de Febrero de 2004.
María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, secretaria.
e. 12/4 N° 45.487 v. 16/4/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALFREDO CASTILLO, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.037, caratulados: "c/HERNANDEZ, LILIANA ESTHER. - Por: Inf. al Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 29 de marzo de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 12/4 N° 443.759 v. 16/4/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

"El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (05) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a PABLO DIEGO ERNESTO CORO, D.N.I. N° 29.009.414, con último domicilio registrado en calle Chile N° 1345 de Capital Federal, para que comparezca a estar ha derecho en la causa que se le sigue por Infracción al art. 282 C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (05) días. Eva L. Parcio, Juez. Ante mí: Emilio Porras Hernández, secretario federal.

Comodoro Rivadavia, 18 de marzo de 2004.
e. 7/4 N° 443.561 v. 15/4/2004

JUZGADO FEDERAL USHUAIA - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 1 a cargo del Dr. Eduardo A. Belforte, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "ex-Hotel Antártida" de esta ciudad notifica, cita y emplaza a ESTELA MARGARITA MERCADO D.N.I. N° 6.496.639 conforme los términos del decreto que a continuación se transcribe: "Ushuaia, 19 de marzo de 2004. Notifíquese, cítese y emplácese por medio de edictos, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a ESTELA MARGARITA MERCADO D.N.I. N° 6.496.639, con último domicilio registrado en la calle Schanamain 869 y/o 809 de la Ciudad de Ushuaia, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los Estrados del Tribunal —Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 18.388 caratulada: "MERCADO ESTELA MARGARITA y Otros s/Infracción Art. 174 Inc. "5" del C.P." (Art. 150 C.P.P.N), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 289 del C.P.P.N.", (fdo.) Dr. Federico H. Calvete, Juez Federal. Ante mí: Dr. Eduardo A. Belforte, Secretario.
e. 12/4 N° 443.804 v. 16/4/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 1RA. NOMINACION TUCUMAN

Por cinco días: (Art. 21 del C.P.L.). Libre de derechos. Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, con Jurisdicción y Competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Eugenio Torres. Juez P/T, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Sergio Esteban Molina en los autos caratulados: "ALBORNOZ HUGO vs. BLANCO INGENIERIA S.A s/Cobros - Incidente de Apelación", se han dictado las siguientes providencias y resolutivas: ///Miguel de Tucumán, febrero 26 de 2002. Al punto I) Téngase presente lo manifestado respecto a la denominación de la accionada BABKOCK MONTAJES S.A. Al punto 2) Atento la renuncia del letrado apoderado de BABKOCK MONTAJES S.A. intímese a la misma a fin de que en el perentorio término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 22 Ley 6204. A la suspensión de términos: No encontrándose prevista en la ley procesal vigente: No ha lugar personal. Fdo.: Dr. Enzo Ricardo Espasa, Juez. ///Miguel de Tucumán, noviembre 19 de 2003. Al punto I)Téngase presente y agréguese. Al punto II) Atento lo solicitado, las constancias de autos y habiéndose vencido el término concedido a la demandada sin que hubiere dado cumplimiento con lo ordenado en providencia del 26-02-03 (fs. 211) corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí contenido, en consecuencia. Notifíquese las sucesivas providencias a la accionada BABCOCK MONTAJES S.A. en los

Estrados del Juzgado con las excepciones contenidas en el Art. 22 Ley 6.204. Al punto III) Oportunamente. Fdo.: Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez Subrogante: ///Miguel de Tucumán, febrero 17 de 2004. A lo solicitado y conforme constancias de autos: BABCOOCK MONTAJES S.A. , proveído de fecha 19-11-03, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, y de la Nación , por el término de tres días (Art. 21 del CPL). Libre de derechos. Fdo.: Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez Subrogante. ///Miguel de Tucumán, marzo 17 de 2004. Entendiendo la Proveyente le asiste razón a la peticionante conforme las constancias de autos en especial fs. 3/4, 43, 97, 180/188 corresponde hacer lugar a lo peticionado, en consecuencia: Líbrese nuevos edictos haciéndose constar que la denominación correcta de la accionada consignada en providencias de fecha 26/02/2002 (fs. 21) y del 17/10/2004 (fs. 270) es "BABCOCK MONTAJES S.A." Fdo.: Dra. Olga Yolanda Medina, Juez Subrogante.

19 de marzo de 2004.

Sergio Esteban Molina, secretario.

e. 13/4 N° 443.966 v. 19/4/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 5TA. NOMINACION TUCUMAN

Por el término de cinco días: Libre de derechos. Se notifica al Sr. JAVIER FRANCISCO FARIAS, por disposición del Sr. Juez de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, Dra. Susana Catalina Fe, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez, en los autos caratulados: "LOBO MARIA FATIMA vs. LEDESMA BERNARDA ROSA - s/Cobro de Pesos Expte. N° 472/02", las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, febrero 05 de 2004. ... Atento lo peticionado respecto del codemandado JAVIER FRANCISCO FARIAS, lo informado por la Justicia Electoral y lo normado por el art. 22 del CPL: Notifíquese al co-demandado antes mencionado mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en el de la Nación, libre de derechos, por el término de cinco días el traslado de la demanda ordenado por proveído de fs. 33, haciéndosele saber que el término para contestar la demanda por parte del mismo es de veinte días en razón de la distancia, debiéndose transcribir retractada de la demanda. A los fines del libramiento del edicto al Boletín Oficial de la Nación: Líbrese oficio ley 22.172 haciéndose constar que el letrado representante de la parte actora, Dr. Romualdo Ruiz Núñez y/o la persona que el mismo designare se encuentran facultados para su diligenciamiento". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe, Juez- "San Miguel de Tucumán, abril 23 de 2002. En Mérito al instrumento de Poder Ad-Litem adjuntado: Téngase al letrado Romualdo Ruiz Núñez por presentado en el carácter invocado. Por constituido domicilio a los efecto procesales. Désele la correspondiente intervención de ley.... ". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe, Juez. "San Miguel de Tucumán, junio 12 de 2002. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado por el Juzgado. Agréguese el instrumento de Poder ad-litem adjuntado. Proveyéndose lo pertinente al estado de la causa: Cítese y emplácese a las demandadas, en el domicilio que se le denuncia, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córraseles el traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las previsiones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del CPL Ley 6204. Lunes y jueves o sgte. día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ... ".- Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe, Juez Se hace saber que la publicación deberá contener la siguiente copia extractada de la demanda: "ROMUALDO RUIZ NUÑEZ, abogado, constituyendo domicilio en casillero N° 9 a V.S. respetuosamente digo: Que soy apoderado de MARIA FATIMA LOBO, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 24.842.944, con domicilio en calle Martín Berho, de San Miguel de Tucumán, Tucumán. En nombre y representación de mi mandante, vengo a iniciar demanda en contra de BERNARDA ROSA LEDESMA y de FARIAS HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO, compuesta por: FRANCISCO FARIAS, JOSE RICARDO FARIAS y JAVIER FRANCISCO FARIAS, por la suma de $ 19.683,72 en concepto de los siguientes rubros y montos: 1) Diferencia De Sueldos $ 4.512; 2) Aguinaldo 2000 y 2001 1/2 $ 478,04; 3) Aguinaldo 2000 y 2001 1/2 $ 478,04; 4) Integrativo octubre 2001 $ 478,04; 5) IVA. por antigüedad 2 meses $ 956,08; 6) IVA. Preaviso $ 478,04; 7) IVA. Art. 178/182 Ley 20.744 $ 5.436,42; 8) IVA. Art. 8/9/10/11 Ley 24.013 $ 6.867,06. Mi mandante entró a trabajar para el demandado en octubre de 1999, en la categoría de mozo con carácter permanente, trabajando la misma en Café ABC ubicado en calle General Paz y 9 de Julio, Bar Primera Instancia ubicado en calle Congreso al 400; Bar el Jardín ubicado en calle Brígido Terán N° 201 y por último en Bar Calle de París ubicado en calle Santiago N° 502. Todos estos bares pertenecían a FARIAS HERMANOS. El horario de trabajo era de 8 a 10 hs. diarias, percibiendo una remuneración de $ 290 mensuales, debiendo percibir la suma de $ 478,04 mensuales. A mi mandante recién la anotaron con fecha de ingreso del 01/04/01, con CUIL 27/24842944/0, en la categoría de moza y como patronal a BERNARDA ROSA LEDESMA, CUIT 27108778856/9. El día 15 de octubre del 2001 mi mandante presentó un certificado de embarazo de 2 meses. A partir de esa fecha no se le permite prestar servicio. En consecuencia mi mandante remitió el telegrama N° 53038716 de fecha 18 de octubre del 2001. Por el mismo se intimaba aclarar situación laboral, ocupación efectiva, pago de jornal completo y no de tiempo parcial y la inscripción correcta en libro con la antigüedad bajo apercibimiento de la ley 24.013. La patronal contestó tardíamente, mediante carta documento CD 415564928 AR. Negando la presentación de la acreditación del embarazo y manifestando que la relación laboral estaba terminada por ser un trabajo a plazo fijo y negando los demás derechos laborales que le correspondían. En consecuencia me vi obligada a remitir el telegrama CD434332864AR dándome por despedida por grave injuria patronal.

Dado, firmado y sellado en mi público despacho, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.

e. 13/4 N° 443.879 v. 19/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/03/2004	VICENTE ERNESTO RAMÍREZ	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	12/03/2004	MIGUEL ÁNGEL BALLESTERO	5	Nº 77.664/2003
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	25/03/2004	FEDERICO GANDUGLIA, identificado con D.N.I. Nº 23.489.697, de quien se desconocen otros datos	3	Nº 3.185/04 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS Y ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/03/2004	ADRIAN EZEQUIEL BALBUENA (a) "SARNA", de quien se desconocen otros datos.	3	Nº 3.185/04 - DISPARO DE ARMA Y LESIONES GRAVES
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	25/03/2004	RICARDO DAVID CUEVAS	3	ENCUBRIMIENTO AGRAVADO
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/03/2004	REINALDO NEVIO NUSBAUN, ROSA VIOLETA SORIA y TERESA ESTELA LOCKHART	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/03/2004	MIGUEL ANGEL AGUILERA	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/03/2004	RODRIGO GASTON QUINTEROS	3	ROBO Y ESTAFA

e. 6/4 N° 52 v. 14/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	30/03/2004	GASTON HORACIO BOFFI MARTINEZ	3	DEFRAUDACION
29	152	HUGO S. BARROS	22/03/2004	ALFREDO FARIAS, con último domicilio conocido en la calle Pasco 1414, piso 1º de esta Ciudad, titular del D.N.I. Nº 30.663.586	3	Nº 42.830/03 - HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
32	114	VIVIANA SANCHEZ	15/03/2004	MARIA BEATRIZ SUPA	5	Nº 14.473/2001
32	114	VIVIANA SANCHEZ	15/03/2004	RAMON MARCELO TENAGLIA, D.N.I. Nº 12.302.858	5	Nº 14.473/2001

e. 12/4 N° 53 v. 16/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/03/2004	JUAN HERNAN GAUNA, D.N.I. Nº 26.121.116	2	Nº 62.527/03 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/03/2004	JUAN FRANCISCO SANTORO	2	Nº 54.908/02
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/03/2004	LEONEL MARIANO BIETTI	2	Nº 54.908/02
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	23/03/2004	ALEJANDRO ANSIVINO y CARLOS ALBERTO GUAJARDO	5	ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA

e. 13/4 N° 54 v. 15/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	CARLOS ALFREDO AREVALO	5	Nº 47.828/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	22/03/2004	JORGE SOTELO	5	Nº 63.870/2003 - ROBO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	AUGUSTO GIMENEZ	5	Nº 47.828/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/03/2004	ELENA MARTA EDUARDA	5	Nº 32.000/2003 - ESTAFA-FALSIFICACION DE DOCUMENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	CARLOS BERNANDO SCARAMELLINI	5	Nº 47.828/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	MARIA JOSEFA VERON	5	Nº 47.828/03 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/03/2004	CARLOS ALBERTO SOUTO	5	Nº 47.828/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/03/2004	ISABEL SARTORI	5	Nº 32.000/2003 - ESTAFA-FALSIFICACION DE DOCUMENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/03/2004	CHRISTIAN PETCOCHE, D.N.I. Nº 14.957.866	5	Nº 73.216/2003 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/03/2004	DANIEL FABIAN DIGIACOMO, D.N.I. Nº 21.465.901	5	AMENAZAS (art. 149 del C.P.)
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/03/2004	JUAN DE DIOS GONZALEZ QUIÑONES	3	AMENAZAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	01/04/2004	GLADYS PALAZZO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	01/04/2004	MARIA ANGELICA SUSANA GLOVER, D.N.I. Nº 5.778.838	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/03/2004	SERGIO GABRIEL MANTOVA	3	ROBO DE AUTOMOTOR
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	31/03/2004	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, D.N.I. Nº 4.426.679	3	Nº 32.653/03 - ESTAFA EN TENTATIVA
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	19/03/2004	PABLO DANIEL SANDOVAL	1	ROBO EN TENTATIVA
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	16/03/2004	OLIVA SARA STUVA	1	ROBO
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	19/03/2004	SANTIAGO JOHN MANUEL OROPEZA	5	ROBO EN TENTATIVA

e. 13/4 N° 55 v. 19/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	23/03/2004	FERNANDO BOHER ROSALES	5	DENUNCIA DE INFRACCION A LA LEY 24.769
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/03/2004	ANGELA MARIA CONCEPCION SENNO, D.N.I. Nº 3.976.577	1	-

e. 13/4 N° 15 v. 19/4/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/4/2004 - Vence: 14/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/03/2004	AMANDA CAPUANO	15400
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	24/03/2004	Judith Maria DALL' AVA de DE GRANDIS	15466
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/03/2004	Gloria Irene Menard	18100
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/04/2004	ALFREDO ROBERTO BAENA	15374
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2004	Edith Elsa Eiras	15391
6	U	SILVIA CANTARINI	28/05/2003	OTILIO MOLTENI	18109
6	U	SILVIA CANTARINI	29/03/2004	GROSSO MIGUEL ANTONIO	15418
6		SILVIA CANTARINI	10/03/2004	CELIA JOSEFINA FERNANDEZ	15460
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	04/03/2004	José Ramón López y Haydeé Angélica López	15441
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/03/2004	Angélica Virzelli	18071
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	01/03/2004	AMANCIO JOAQUIN PITA	15375
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/03/2004	Ramón Alberto SOTO	15364
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/03/2004	RODOLFO ALBERTO MOLINA	15427
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/03/2004	ELIAS ROBERTO OCLANDER	45376
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	30/03/2004	Juan Carlos Mejuto	18107
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/03/2004	BERNARDA DORADO RUIZ	15380
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/03/2004	ALBERTO MANUEL VENTOSO	15463
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/03/2004	CASSARA JOSE	45383
31	U	MARCELA A. PENNA	18/03/2004	GREGORIO FELDMAN	15407
31		MARCELA A. PENNA	19/03/2004	Alejandro Victorio Artese	15422
31		MARCELA A. PENNA	04/03/2004	Norberto Greis	15453
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/03/2004	CLARA AUGUSTA ESTHER RAFFO	18068
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/03/2004	MARIA SOFIA VAZQUEZ	15424
36		SEBASTIAN F. FONT	26/03/2004	MIGUEL BENJAMIN CACUCCI	18091
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/03/2004	MONTIVERO JOSE EUFEMIO	45374
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/03/2004	Osvaldo Angel Zangrossi	15401
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/03/2004	Carmen GOMEZ	15369
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/03/2004	ROSA RODITTI	15464
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/03/2004	EDELMIRO PABLO CALDERON SOLARI	15382
47	U	SILVIA R. REY	29/03/2004	JORGE ABRAHAM LINK	15426
47	U	SILVIA R. REY	25/03/2004	BERRUTI CARMEN Y RODOLFO SALMOIRAGHI	15403
47		SILVIA R. REY	31/03/2004	Jorge Luis Villalba Díaz	18102
47	U	SILVIA R. REY	31/03/2004	GARCÍA ANGEL NORBERTO	45466
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2004	ZARA JOSEFA KONG	15465
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/03/2004	Nélida Azucena Venegoni	45359
50		JUAN C. INSUA	26/03/2004	Maria Luisa Sanchez	18085
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/03/2003	YOLANDA ANTONIA RIVAROLI	15390
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/10/2003	SCIURANO, Eduardo Máximo	1074
54		JAVIER FERNANDEZ	01/04/2004	CARMELA PUGLISI	18084
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/03/2004	PASTOR FANDIÑO y ENGRACIA BLANCO	15419
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/03/2004	Dulcina EIRANOVA	15454
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/03/2004	MARIA SCHEINDELMAN	1072
60		JAVIER SANTAMARIA	29/03/2004	MARIA ERNESTA LAINO, VICENTE ALBERIGO ORLANDO Y ALFREDO ENRIQUE ORLANDO	18078
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/03/2004	MARTA FRANCOIS	15434
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	01/04/2004	RAMON FERNANDEZ Y MARIA ESTHER FERNANDEZ	15421
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	17/03/2004	Luisa Selle y Omberto Vicente Pazelli	18086
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/03/2004	NICOLAS CARLOS TACCONE	15366
64	U	MARCOS GALMARINI	01/04/2004	JOSE CARRANO	15367
64	U	MARCOS GALMARINI	01/04/2004	CARMEN ORALLO	15368

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/03/2004	JOSE SCIANCA Y MARIA EXEQUIELA GARCIA	15449
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/03/2004	SONIA OFELIA GILDEA	18083
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/03/2004	BETTY MARGARITA RIERA	15408
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/03/2004	NOEMI JUANA TOGNOLA	15440
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/03/2004	ABRAHAM SCHELLEMBERG	15456
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	23/03/2004	OSCAR RUBEN SALGADO	18074
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/03/2004	JOSE BRAULIO TALON	15399
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/03/2004	BERNARDO NUCHER	18128
71		SUSANA A. NOVILE	24/03/2004	MANUEL BUJAN	18076
73	U	ALBERTO UGARTE	02/02/2004	ROSA LUISA FIORINA ROMANO	15442
73	U	ALBERTO UGARTE	22/03/2004	MARCELINA HILDA VERA	15416
73	U	ALBERTO UGARTE	09/03/2004	Osvaldo Tomas Cataldo	15393
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/03/2004	HORTENSIA ESTELA TACONI	18119
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/03/2004	MARIA ROSA ACEVEDO	15384
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	24/03/2004	MARIA LUISA COSENTINO y JUAN GUIDO PASTORINO	15394
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/03/2004	Modesto L E O N	15404
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/03/2004	HECTOR DOMINGO NICORA	15370
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/03/2004	HUGO AVELINO GARCÍA	15385
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/03/2004	Alberto LOPEZ	15443
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/03/2004	Susana MERCOLLI	15417
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/03/2004	RAUL ALBERTO CAPOGROSSO	15376
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/03/2004	JUAN CARLOS ALIANO	15412
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/03/2004	SUSANA ESTER ORFANO	15436
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/03/2004	MARGARITA AMANDA PEREYRA	18097
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/03/2004	JULIA BUTTINI e IRMA HAYDEE DELTIN	18087
99	U	MARTA N. COCCIA	30/03/2004	ROLANDO LUIS CODECA	45233
99	U	MARTA N. COCCIA	17/03/2004	LADEDA, Luis Nicolas	15432
101		EDUARDO A. CARUSO	19/03/2004	ALEJANDRO DAER	15395
101		EDUARDO A. CARUSO	09/03/2004	GUEVARA JULIO CESAR	18096
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	30/03/2004	ELOISA ELENA CASTELLANOS	15447
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	19/03/2004	MARIA MATILDE KOVACEVIC	15414
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/03/2004	MAZZEO FRANCISCO	18098
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/03/2004	MAZZEO PASCUAL ANTONIO	18099
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/03/2004	Daniel Norberto Piccini	15371
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	25/03/2004	EUROPA TARQUINI	15398
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/03/2004	BERNARDO GOLDFELD Y ESTHER TAKMAN	15383

e. 12/4 N° 63 v. 14/4/2004

3.2. SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

ANTERIORES

Publicación: Comienza: 13/4/2004 - Vence: 15/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/03/2004	Rómulo Juan RUIZ de GARIBAY	15496
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/03/2004	BLANCA EVANGELINA CLEMENTINA LANZA	15483
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/03/2004	Francisco Ruda	15529
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	31/03/2004	MARCOS ALVAREZ	15489
16		LUIS PEDRO FASANELLI	11/03/2004	DOMINGUEZ, Amelia	15506
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/03/2004	VILLALBA María Teresa	15516
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/03/2004	LEANDRO ALBERTO BALLESTER	18147
24	U	MARIA LAURA RAGONI	24/03/2004	Rodolfo Luis Pazos y Marta Eva Andave	15474
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/03/2004	Jana Sucheviene y Faiwel Cypin	15532
31		MARCELA A. PENNA	25/04/2001	AMELIA PURA LONGATI	15472
31		MARCELA A. PENNA	10/03/2004	JORGE LUIS SPINELLI	18186
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/03/2004	JUANA NEMESIA DESCALZO	18137
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/03/2004	MARIO GONZALEZ PINEDO	15515
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/03/2004	JUAN ALBERTO BUSSIO	15536
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/03/2004	ARAGONES ERNESTO JORGE	45501
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/03/2004	EDGARDO ENRIQUE SINDONA	15479
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/03/2004	GUILLERMO JUAN CACERES PAYAN	15517
47	U	SILVIA R. REY	17/03/2004	RUZO MARIA JULIA	15526
50	U	JUAN C. INSUA	17/03/2004	BENJAMÍN BERYS	45494
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/03/2004	Mazzini Campos Roberto Reynaldo	15478
52		SILVIA N. DE PINTO	01/04/2004	Teresa Perés y Eduardo Viña	18157
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/03/2004	JUAN RODOLFO CIMADORO	15531
53	U	ALDO DI VITO	24/03/2004	Maria Luisa DIAZ	15481
54		JAVIER FERNANDEZ	19/06/1998	AULIO AURIPIDES AMBROSETTI Y MARTA MAGDALENA GAIERO	15524
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/03/2004	Julio Argentino Revori y Rosa Rodriguez	15499
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	12/12/2003	Donato Schiavone	15473
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	05/09/2003	CARMELO SCAVUZZO	15530
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/03/2004	CARLOS JUAN ALFONSO MUSTEROS O CARLOS JUAN Y ALFONSO MUSTEROS LLORENS	18178
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/02/2004	NICCODEMI, MARIA ROSA	45565
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/03/2004	Adela Emma RIZZO	18177
61		EDUARDO JOSE GORRIS	01/04/2004	Alonso Gerardo Martín	15544
63		JORGE E. BEADE	30/03/2004	JORGE SALERNO	15535
64		MARCOS GALMARINI	16/03/2004	JOSE CAYETANO ARANCIO	18136
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/2003	Carlos Eloy Ocampo	15477
67	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	15/03/2004	GONZALEZ PORTILLO DARIO ATILIO	15519
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/03/2004	Menendez Teresa Marta	15480
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/03/2004	AURELIA DAVILA	18167
71		SUSANA A. NOVILE	05/11/2001	LUIS RODOLFO SPINELLI	18171
73	U	ALBERTO UGARTE	23/03/2004	Rosa Noemí Saia	15539
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/03/2004	Gilda ORLANDO	18141
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/03/2004	ARMANDO ANGEL SERATTIN	15538
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/03/2004	Ignacio AGUERRIBERRY	15497
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/03/2003	Roberto Manuel ABAD	18168
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/03/2004	Pascual ADDUCA	15476
91	U	DOLORES MIGUENS	19/03/2004	MARIA CATALINA ELISA MATTIAZZI	15520
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/03/2004	Jorge Roberto Di Martino	15471
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/03/2004	Liliana Noemí Fazzari	15522
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/03/2004	RICARDO DANIEL DANIELAN	45513
99		MARTA N. COCCIA	31/03/2004	CAMILO CLEMENCON	15543

e. 13/4 N° 64 v. 15/4/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° Capital, comunica por dos días en los autos: "CONS. PROP. CHIOZZA 2146 - EDIFICIO HIPOCAMPO c/PROP. U.F. 22 EDIFICIO HIPOCAMPO s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 106.286/01, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día lunes 3 de mayo de 2004 a las 10 y 40 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, calle Chiozza N° 2146 - Piso 4° - Letra "C" - Unidad Funcional N° 22 - Catastro: Circunscripción: IV-RR; Manzana 32; Parcela 4; Subparcela 22/04-01; Matrícula 15295/22 - Superficie total según título de 33,91 mts.2 y posee las siguientes comodidades: Living-comedor; un dormitorio con placard, baño y cocina. El inmueble se encuentra deshabitado y en regular estado de conservación. Base de venta: $ 11.578,66. Al contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley - Acordada SCJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda Municipalidad de la Costa al 8/1/03 (fs. 93/94) $ 2.883,16; Adeuda Rentas al 30/4/03 (fs. 126) $ 2.112,23; Adeuda por Expensas al 30/4/03 (fs. 131) $ 5.301,81 y se informa que las expensas a Mayo del 2003 son de $ 124,48 por mes. Asimismo se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley N° 13.512. Exhibición: 29 y 30 de abril de 2004 de 10 a 12 horas (preguntar por el Sr. Aldo Jara, encargado del edificio y poseedor de las llaves de la unidad). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 13/4 N° 45.699 v. 14/4/2004

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Sec. Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4°, comunica por dos días en autos "YANNIBELLI OSCAR EDUARDO y Otros c/ECOMIX SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 31096/01, que el martillero Carlos Alberto Crego, subastará el día 22 de abril de 2004, a las 9:20 hs. en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital, el inmueble sito en José Marti 293 esq. José Bonifacio 3101/11/15/21/27; la Unidad Funcional N° 27 del Quinto Piso y la Unidad Funcional N° 30, del Sexto Piso, de esta Capital. Matrículas 5-13150/27 y 5-13150/30 respectivamente. Superficie: U. Funcional N° 27; 116 mts2 68 dm2, Porc.: 7,93 centésimos y U. Funcional N° 30; 114 mts.2 82 dm2, Porc.: 2,15 centésimos. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Mz. 10, Parc. 25. Deudas Informadas: Expensas: U.F. 27 $ 10.214,81 de capital + $ 1.595,37 de interés al 31/12/03 y U.F. 30 $ 5.165,39 de Capital y $ 809,84 de interés al 31/12/03; A. Args. U.F. 27 $ 448,84 al 27/9/02 y U.F. 30 $ 202,76 al 27/9/02 A.B.L., U.F. 27 $ 1.266,62 al 27/9/02 y U.F. 30 $ 510,22 al 27/9/02. O.S.N.: U.F. 27 y U.F. 30 sin deuda al 27/9/02. Según constatación obrante en autos: U. Funcional 27: Hall de entrada de 1 m x 2 m, toilette de 1,50 m x 2m, living-comedor de 5 m x 4m con balcón a la calle, tres dormitorios, dos de ellos de 3m x 3m y el otro de 2m x 3m con placares, pisos tarugados, baño principal completo y otro baño con ducha, cocina-comedor de 3,5m x 3m con balcón a la calle, dependencias de servicio y lavadero. U. Funcional 30: Se accede por una escalera caracol de madera y de hierro, sala de estar de 6m x 3,5m, habitación de 3m x 3m con baño, un ventanal que da a la terraza con una parrilla y una pileta de natación chica azulejada. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado, por la Sra. Analía Tiralargo, con sus tres hijos menores, su esposo y su madre. Cond. de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión. Base: Pesos 90.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acord. 24/00) 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580/584, Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. De acuerdo a lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18-2-99 en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes en caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: Días 16, 19, 20 y 21 de abril de 2004, de 10:00 a 15:00 horas. Dos días: Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 13/4 N° 15.627 v. 14/4/2004

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Doctora Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 5° Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "DALIA ANDREA FABIANA y Otros c/NAVARRO JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Hip." Expte. N° 3530/01, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 19 de abril de 2004 a las 10 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la finca en Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Cesareo Amenedo N° 4764 entre Salta y Catamarca, sobre lote que mide 8,66 mts. de frente al S.E. sobre calle Cesareo Amenedo, igual medida en contrafrente N.O., 33,91 mts. en costado S.O. y 33,92 mts. en costado N.E., con una Sup. de 293,61m2 según título y de 292,69 m2 según Catastro (Nom. Cat. Circ. I, Secc. D, Manz. 156, Parc. 13, Mat. 51.270). Se trata de un inmueble de dos plantas. En planta baja existe un galpón de losa de hormigón con baño y está ocupado por una persona que dijo llamarse Oscar Ledesma. En planta alta hay una construcción precaria en mal estado de conservación que consta de 3 ambientes, cocina y baño y se encuentra ocupada por una persona que dijo llamarse Luis Torterolo, quien alego ocupar el inmueble por haberlo adquirido mediante boleta de compraventa sin acreditarlo. Registra deudas a Rentas Pcia. Bs. As. $ 5.344,08 al 19-08-03; y a Ags. Args. $ 675,40 al 06-05-03. No registra deuda a O.S.N. al 18-04-03. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civil en pleno, en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18-02-99). Sin perjuicio de ello se hace saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Exhibición: 15 y 16 de abril de 2004 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Base $ 40.000. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 598, inc. 7° del CPCC) y que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Código Proc. en lo pertinente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 13/4 N° 45.683 v. 14/4/2004

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROP. CABILDO 2327/31 c/DOUTON MONICA GRACIELA s/Ejecución Expensas" Expte. N° 38.146/96 que el día 27 de abril de 2004, a las 10 hs., en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 22 y 23 de abril de 2004 en el horario de 10 a 12 hs. la U.F. 90, ubicada en el piso 8vo. Matrícula 16-8267/90, que es parte de la finca sita en zona norte de esta Capital, Parroquia de Belgrano con frente a la Avda. Cabildo 2327/31, entre las de Olazábal y Blanco Encalada, Superficie cubierta 64,35 m2, Semicubierta de 2,48 m2. Total Superficie 66,83 m2. Porcentual 1,32%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 25; Mzna. 6; Parcela 12. Partida Inmobiliaria 2.362.254 y que según constatación obrante en autos se compone de: Living-comedor; dos dormitorios; cocina; baño completo, lavadero cubierto, con entrada principal y de servicio. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Deudas: G.C.B.A. fs. 242 A.B.L. $ 8.357,97 al 19-02-03 y fs. 244 Fondo ampliación red subterránea $ 139,83 al 19-02-03 O.S.N. fs. 232, sin deuda al 30-01-03 Aguas Argentinas: fs. 248/249 $ 9.632,90 al 11-02-03. Expensas fs. 307/310, liquidación de deudas sólo por capital, de octubre de 1994 a noviembre del 2003 $ 21.457,02 todas sujetas a reajuste. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 13/4 N° 45.697 v. 14/4/2004

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Camilo J. Almeida Pons, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZEIGUER MARIO DAVID c/MANTOVANO NORBERTO FRANCISCO y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. 41.684/89 (reservado), que el martillero José Luis Adán, rematará el día 30 de abril de 2004, a las 08:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de remate, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 5802/10, esquina Hortiguera 7/9/11 D Local, Unidad Funcional N° 1, Planta Baja y sótano, de Capital Federal. Superficie Total 58 m2 15 dm2. Porcentual 3,1 centésimos. Matrícula FR 5-5851/1. Según constatación se trata de un local con ingreso por el N° 11 de la calle Hortiguera y posee las siguientes características: Planta baja y sótano, en la planta baja posee un baño y al sótano se accede por una escalera de material, siendo su estado de uso y conservación normal. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra desocupado. Se exhibe los días 22 y 23 de abril de 2004, en el horario de 09:30 a 11:00 horas. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Deuda informada en autos: fs. 636 A.B.L. $ 689,99 (al 05/02/04); fs. 638 Aguas Argentinas sin deuda (al 05/02/04), fs. 637 Obras Sanitarias sin deuda (al 06/02/04), fs. 598 Expensas sin deuda (a marzo/2003). Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Camilo J. Almedia Pons, secretario.

e. 13/4 N° 45.704 v. 14/4/2004

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "BUZZI MARIA CRISTINA c/GARRO HAYDE PILAR s/Ejec. Hip." Exp. 101804/01, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg TE: 4382-4948, subastará el día 27 de abril de 2004 a las 12:20 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Virrey del Pino 1498 entre vías del Ferrocarril Bartolomé Mitre unidad 46 piso 3 de Capital Federal. Matrícula: 17-15382/46. Nom. Cat.: Circ.: 17, Sec.: 23, Mzna.: 130B, y Parcela Frac.: E, Sup. Total: 42,80 m2, Porc.: 55 centésimos y que según informe de fs. 188 el bien se ubica en Virrey del Pino 1498 Unidad 46 Piso 3° "C" de Capital Federal y se encuentra ocupado por Haydee Pilar Garro y Darwin Hortal en carácter de propietarios. Se trata de un departamento compuesto de living, un dormitorio, cocina y baño en buen estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 22 y 23 de abril de 2004 de 13 a 14:30 hs. Base: U$S 19.500, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C. Pr. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. Deudas: Rentas GCBA fs. 147 al 12/9/03 $ 523,14, Ags. Args. fs. 149 al 12/9/03 $ 625,51 Expensas fs. 175 al 31/10/03 $ 2776,62.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 13/4 N° 45.687 v. 14/4/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714 piso 4° de Cap. Federal, comunica por dos días en autos: "MENDEZ, RAUL EDUARDO c/VERA, SALUSTIANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 96.878/96, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, rematará el día 29 de abril de 2004 a las 10 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Diez (Contralmirante Guerrico) N° 5402 Piso 7° "D" u/f. 26 Lugano I y II de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 82, Manz. 73 J, Parcela 1. Mat. FR 19-1007/26. El inmueble consta de: Liv-com, 2 dormitorios, baño compl., cocina y lavadero. Tiene una superficie de 49,49m2, se encuentra ocupado por Alejandra B. Corvalán y su grupo familiar sin exhibir título alguno. El estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C.P. Deudas: G.C.Bs.As.: $ 677,73 al 28-6-01 fs. 61, O.S.N.: sin deuda al 21-5-01 fs. 51/52, Ags. Args.: $ 903,47 al 11-5-01 fs. 47/49, Expensas: $ 10.668,85 al 17-12-03 mes dic/03 $ 90. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 26 y 27 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 13/4 N° 45.689 v. 14/4/2004

N° 70

Juzg. Civil 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi. Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de

los Inmigrantes 1950 5° piso Capital, comunica por 2 días en autos "FLEXER, CLAUDIO FABIAN c/FARFAN, LUIS ADOLFO s/Ej. Hipotecaria" Expte. N° 77.749/97 (Reserv.), que el Martillero Eduardo J. Sesin, rematará el día 29 de abril de 2004, 8 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle 33 (hoy Chacabuco 3769) entre Formosa y San José de Flores - Pdo. de Gral. San Martín (Pcia. de Bs. As.). Se trata de un lote de 290.62 m2 con una casa que s/según constatación de fs. 159/161 de la Esc. Rosario Busacchio, está ocupada por Luis Adolfo Farfan y su esposa Natalia Keil, con entrada por un portón de hierro tipo reja, con un patio de cemento y piedra, un porche con techo de madera, a la derecha hay un garage de ladrillo a la vista. El frente es de piedra Bariloche y tiene un pasillo lateral. Por la entrada se va directo al living-comedor con pisos de mármol, en el mismo hay un pasillo distribuidor que comunica con un baño con pisos y paredes de cerámicas, sin bañera, dos cuartos alfombrados, uno principal, cocina con pisos de granito y paredes de cerámica. Un patio con pisos de cerámicas y un cuarto de guardar cosas. Un lavadero con termotanque y pileta, con escalera a la terraza. Tiene una parrilla de ladrillos a la vista, un vestuario y un baño con pisos y paredes de cerámicas, sin bañera. Al fondo tiene otro patio mitad de césped y mitad de material, con una pileta de natación de material y revestida de azulejos. En regular estado, destinado a vivienda. Matrícula: N° 26.879. Nomen. Catastral: Circ. III; Secc. F; Manz. 46; Parc. 18. Base: $ 94.125. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel de Subasta 0,25%, Sellado de Ley 1% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio (Art. 133 del C.P.C.C.). Debiendo depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Arg. a la orden del Juzg. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Deudas a la Municip. de Gral. San Martín al 6/3/00 $ 2.179,62 y $ 1.421.06 (fs. 117/119). Direcc. Prov. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. (Ministerio de Economía) al 31/3/00 $ 1.091.78 (fs. 111). O.S.N. al 6/3/00 $ 13.84 (fs. 92) y al 15/3/00 $ 543 (fs. 103). Todas sujetas a reajustes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión si lo obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga en las Expensas Com. s/Plenario 2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipot.". Se visita el día 28 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 13/4 N° 15.626 v. 14/4/2004

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/DOSEMES S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. 110335/95) que el Martillero Jorge Luis Matricali, subastará el día 19 de abril de 2004, a las 9:20 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Ciudad de La Paz 2239/41/43 - Av. Cabildo 2228/30/40/44, U.F. N° 49 primer sub-suelo, Matrícula 16-8155/49, Nomenclatura Catastral: Circ. 16 - Secc. 39 - Manz. 99 - Parc. 12ª. Superficie 8 m2 70 dm2, porcentual 10 centésimos. Según constatación se compone de una local en galería de 3x3 m aprox., con su frente de blindex, en regular estado de conservación y se encuentra ocupado por el Sr. Diego Ignacio Calegari, donde funciona una imprenta, quien dice hacerlo en carácter de inquilino sin exhibir contrato. Base: $ 5000, Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel Acords. 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25%. Venta "ad-corpus", al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal y dentro del 5° de la fecha del proveído que aprueba la subasta, depositará el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales (art. 580 del Cód. Procesal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo código). Deudas: OSN al 14/11/03 sin deuda (fs. 250), Aguas Args.: $ 5573,08 al 2/10/03 (fs. 227/8), GCBA al 3/10/03 $ 56,59 + $ 6,13 (conf. Art. 2 de la Ley 23.514) (fs. 234/6). Expensas al 13/10/03 $ 8.445,07 (fs. 240), monto de las expensas comunes oct/03 $ 44,80. Exhibición: 15 y 16/4/04 de 14 a 15 hs. Se deja constancia que el comprador deberá atenerse a lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 13/4 N° 45.685 v. 14/4/2004

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "FEDI ALEMANNO BRUNO y Otro c/GARCIA CLAUDIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 64589/01, el Martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 20 de abril de 2004 a las 11:00 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Combate de San Carlos 5580, Torre N° 9, UF N° 524, Piso 19, Dto. N° 114, Barrio Gral. Savio III de esta Capital. Según constatación el inmueble consta de: Living comedor, tres dormitorios, cocina completa y dos baños completos, balcón. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupada por la Sra. Liliana Landolfi y dos hijos en carácter de propietaria. Nom. Catastral: Circ. 1; Sec. 82; Manz. 73 K; Parc. Fracc. A. Sup. Total: 74,69 m2. Matrícula 1-91040/524. Deudas: GCBA (fs. 91) al 25/9/02 $ 428,29. Ags. Args. (fs. 94) al 25/9/02 $ 3496,01. OSN (fs. 93) al 25/9/02, libre de deuda. Exp. Comunes: como libre de deuda según auto del 6/2/03. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, según doctrina fallo plenario del fuero dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Se fijan para exhibición los días 16 y 19 de abril en el horario de 15:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Cronista".

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 13/4 N° 45.686 v. 14/4/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4°, Capital, comunica por 2 días en autos "CALVAR HECTOR y Otros c/GUERRERO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 64281-2000/Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 19 de abril de 2004 a las 8,40 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle Paunero 1730, entre Concejal Tribulato y España, de la Ciudad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 7539; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 36, Parc. 15 e; cuyo lote de terreno designado según título con el N° 15 e de la Manzana 68, mide 17,43 x 43,05 m; Superficie 750,36 m2. Se trata de una casa destinada a vivienda, ocupada por el Señor Pedro Bianco, quien manifestó hacerlo con su cónyuge, a la que identificó como la Sra. Serafina Gentile, en sus caracteres de comodatarios, a mérito de un comodato suscripto con Guerrero S.A., a la que identificó como propietaria del Inmueble. La propiedad consta de jardín al frente con tres accesos al interior, 2 con portones levadizos, amplio espacio cubierto para estacionamiento, y en P. Baja consta de amplio living comedor, grupo sanitario al fondo, cocina, amplio fondo parquizado, quincho y parrilla y lavadero cubierto con baño deteriorado. En altos, estar al frente, tres dormitorios, un escritorio, dos baños y dos toilettes, cocina y lavadero. El estado general del inmueble es bueno. Deudas: OSN no cuenta con servicios suministrados por dicho Organismo al 29-3-01; AGBA al 20-2-2000 $ 993,72, sin intereses; Municipales al 5-3-01 $ 3.062,67 con más $ 383,55 al 6-3-01; Rentas: haciendo efectivo el apercibimiento prescripto por el art. 598, inc. 3) del Cód. Proc. el bien saldrá a la venta libre de deudas por tal concepto. Conforme fallo plenario del Superior en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18-2-99, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 167.000. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; Sellado de Ley 0,50%, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate, sumas que deberán ser entregadas al martillero. A la firma del boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas. Toda vez que los ocupantes del inmueble no han acreditado, con la documentación pertinente, el carácter que ocupan en el bien, el inmueble se subastará como que se halla con ocupantes sin título jurídico a la ocupación. Atento a lo establecido en el art. 79, inc. 7) de la Ley 24.441, no procederá la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Exhibición: 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 17 horas. Para más datos, consultar el expediente o al martillero, Tel. 4982-3753/(15) 4971-2211.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 13/4 N° 45.640 v. 14/4/2004

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sitos en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/MICHELMAN CORTINEZ, DEBORA s/Ejec. Hipotecaria", Expediente N° 2903/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE. 4551-2300 y (15) 5316-6340; rematará el día 28 de abril de 2004, a las 10,40 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 26 y 27 de abril del 2004 en el horario de 10 a 11 horas; ubicado en la calle Beccar N° 1056 entre las de Bulnes y Angela Dorrego, de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. III; sección K, manzana 19A, parcela 15A. El inmueble consta de un pequeño living con la cocina incorporada al mismo, tres dormitorios, y un baño con ducha, todos los ambientes en mal estado de conservación. Base de Venta: $ 38.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la sucursal del Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y de S.S., sin requerirse intimación previa. Debe por Rentas al 28/9/00 la suma de $ 1486,10 por Aguas Argentinas al 1/5/93 sin deuda y por Municipales la suma de $ 812,03 al 9/10/00.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Julio C. Borda, secretario.

e. 13/4 Nº 15.563 v. 14/4/2004

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel R. Tachella, sito en Talcahuano 490, 3°, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA c/ROMERO MARIO A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 92510/00 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de abril de 2004 a las 10,20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. La Unidad Funcional N° 2, sita en la planta baja y primer piso del bien ubicado en Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle La Paz 1508/16/24, esquina a la calle Constitución N° 1509, integrada por los polígonos 00-02 y 01-02. Sup. total 94m, 58dm2, Porc. 32,20%. Nom. Cat.: Cir. II; Sec. K, Manz. 75, Parc. 1, Sub. Parc. 2 Matríc. 5907/2. Según informe de constatación del martillero designado en autos, quien se constituyó en el inmueble a subastar calle La Paz 1516 esq. Constitución, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 15 cuadras de la Estación Ramos Mejía, es un PH, antig. 25 años aprox., que tiene en pta. baja, liv-comedor, toilette, cocina, garage cerrado, por escalera se accede a la pta. alta que tiene 2 dormitorios y baño completo, estado regular, ocupado por el demandado, su esposa Sra. Gabriela Alfaro (DNI 20.957.297) y 2 hijos. En el expte. se encuentran fotografías del inmueble. Deudas: fs. 152 OSN sin deuda al 9-4-03, fs. 192/5 Mun. $ 993,75 al 30-9-03, fs. 199/205 Rentas $ 2.875,04 al 30-9-03. fs. 208 A. Args. $ 27,91 al 16-10-03. Base: $ 45.000, seña 30%, comisión 3% - 1% Sellado de Ley 0,25% Ac. 24/00 CSJN. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 17 y 19 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 13/4 Nº 18.238 v. 14/4/2004

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3ro., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. FRENCH 3531 c/LORENZI ESTHELA s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Exp. N° 127850/96, que el Martillero Marcelo A. Atkinson rematará el día 22/04/04 a las 10:00 hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., dinero de contado, al mejor postor y con la Base de $ 10.000,00: Un inmueble Ley 13.512 sito en la calle French 3531, Piso 3ro., Unid. Func. N° 13, Dto. "C", de Cap. Fed. Nomenclatura catastral: (Circ. 18, Secc. 21, Manz. 36, Parc. 11); Matrícula: F.R. 18-369/13 - Sup. Ad-corpus 19, 93m2; Porcent. 2,33 cent%. Debe: A. Args. fs. 338 $ 4.167,12 al 10/10/03 Municipales fs. 335 $ 705,41 al 25/09/03 - Expensas fs. 375 $ 25.242,11 al 11/03 - Ultima expensa fs. 372 $ 69,90 al 11/03. El inmueble consta de 1 (un) ambiente, Kichinet y baño; se encuentra en regular estado de conservación y está ocupado por la Sra. Esthela Luisa Lorenzi, DNI 3.351.316, en carácter de propietaria. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 19; 20 y 21/04/04. Seña 30%. Com. 3%. 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según Acordada N° 10/99 (CSJN). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo) "Cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999". El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN. Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 13/4 N° 45.665 v. 14/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PERALES, SUSANA LEONOR (LC 6.389.440) s/Quiebra s/Inc. de Subasta (de Inmueble Lavalle 1646/50, Capital Federal)", Expte. 84820 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 19 de abril de 2004 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Lavalle 1646/50, piso 2°, UF 5, Capital Federal. Matrícula 14-111/5. Nomenclatura Catastral Circ. 14, Secc. 5, Manz. 13, Parc. 6A Superficie 143,10m2; Porcentual 3,90%. La UF 5 tiene dos entradas: Por la puerta identificada como 5B se accede a recepción, toilette y por largo pasillo a un despacho, otro hall, un archivo y el despacho principal; con entrada por la puerta identificada con la letra A se accede a hall de entrada, toilette, archivo, subdividido por paneles de madera y vidrio cuatro despachos a largo pasillo. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Dra. Susana Leonor Perales, su pareja y su madre. Base $ 70.000 al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 30%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos;

dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillera retenerlo en el acto de subasta. La deuda que por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores, las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240); las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. Exhibición: 15 y 16 de abril de 2004 de 12 a 13 hs. Se publica por cinco días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/4 N° 45.329 v. 14/4/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en R. S. Peña 1211 piso 3°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "DEFA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expte. 87.264, que el Martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el 23 de abril de 2004, a las 12:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes de la fallida en el estado en que se encuentran y son exhibidos: Prendas de vestir femeninas, aptas para jóvenes; muebles y accesorios p/el comercio: mostradores, estanterías, probadores, maniquíes, acondicionador split Carrier, etc., conforme loteo ubicados en Av. Córdoba 4874 y en José E. Uriburu 1655, de la Ciudad de Buenos Aires. Sin Base. En efectivo al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, Arancel: 0,25%, IVA a cargo del adquirente. Exhibe 19 y 20 de abril 15 a 17 hs. CUIT de la fallida: 30-60416272-2.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/4 N° 443.933 v. 14/4/2004

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia de Comercio N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Avda. Dgnal. Roque S. Peña 1211, Piso 3° de C. Fed., comunica por dos días en autos "ALEFA S.A.C.I.I. y A. GAN s/Quiebra, s/Inc. Concurso Especial (PEDRO HONORATO RAMIREZ) Expte. 78594 que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 26 de abril de 2004 a las 11 y 40 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en la Avda. Rivadavia N° 3352/54/56, entre las de Esparza y Sánchez de Loria, designada como U. Func. N° 19, piso 2° "C", N. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Mzna. 33, Parc. 31, Mat. 9-4256/0, Part. 194097, Porc. 1,44%. Ocupado. Según constatación, consta de living-comedor (5x3) piso parquet que desemboca en balcón interno (0,90x2,50) a la derecha, pasillo de 0,90x2, que comunica a dormitorio (3x3,50) con placard. Baño completo (2x2,50) piso cerámico. Cocina piso cerámico (7x2) con comedor de diario incluido. Pintura Regular. Estado en general bueno. Condiciones de venta: Base: $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. En caso de corresponder el IVA por la presente operación no está incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Estando el inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512, el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que ostente en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de las expensas comunes. Expensas: (fs. 29 vta.). Sin deudas a junio de 2002. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Se debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. Todas las deudas anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores (impuestos, tasas y contribuciones), las deudas de iguales conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso (L.C. 264) y las deudas posteriores a esta fecha son a cargo del comprador. Días exhibición: 22 y 23 de abril, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 13/4 N° 443.945 v. 14/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, con sede en Av. Callao 635, piso 6, comunica por dos días en los autos caratulados "GARCIA DE CARPENA ELIOSA NELIDA s/Quiebra Exp. N° 73835, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 21 de abril de 2004 a las 11:20 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Moctezuma 960/962, U.F. 1 de Pta. Baja, NC Circ. 15, Sec. 85 Manz. 76, Parc. 30c, Matrícula 15-54598/1, Superficie aproximada 94,96 m2, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 20.000 en las condiciones vistas y que se encuentra. Conforme constatación el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la fallida y su hija. Se compone de hall de recepción, comedor, baulera bajo escalera, baño completo, un dormitorio, patio cubierto, baño auxiliar, cocina y una pequeña habitación de depósito. Hácese saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. mas en caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus descuentos a 30 días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Seña 10%. Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. El bien se exhibe los días 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 17 hs. Se admitirán ofertas bajo sobre en sede del Tribunal hasta dos días antes de la Subasta, las que serán abiertas al iniciarse el remate. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel. 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/4 N° 45.684 v. 14/4/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "NAJMANOVICH SERGIO IGNACIO s/Quiebra" Expte. N° 65.114; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 23 de abril de 2004 a las 13:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Araoz 2938/40, entre las de French y Las Heras designada según título como Unidad Funcional Tres del Primer Piso de esta Capital, cuyos datos catastrales son: Cir. 18; Sec. 21; Manz. 37; Parcela: 13. Matrícula: 18-3832/3 Sup. s/Tít. 115m2 13dm2. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, Primer Piso contrafrente Dto. "B" y consta: Living comedor con piso cerámico con ventana a un patio descubierto, cocina, instalada, baño instalado, toilette, lavadero semicubierto, 2 dormitorios con placard y ventana al patio interno, habitación de servicio y/o 3er. dormitorio. En regular estado de uso y conservación. En el primer subsuelo hay una baulera. Ocupado por la Sra. Margarita Ester Fiszman en calidad de copropietaria, habitándolo además con sus dos hijos menores de edad. Exhibición: 20 y 21 de abril de 2004 de 9 a 11 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales y a la Orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Cód. Proc. art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 7/4 N° 443.673 v. 15/4/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to. Piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ANFUSO CLAUDIO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. N° 85.316, D.N.I. N° 12.685.211, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé, C.U.I.T. N° 20-04357427/3, rematará (fs. 55) el 25% indiviso del bien inmueble "Ad-Corpus de la propiedad del fallido ubicado en la calle Florida N° 502/8/12/18/20/24, esquina Lavalle Unidad 111 del 3er. Piso, de Capital Federal, (según constatación puerta de ingreso N° 322), Zona Norte: con frente a la calle Florida 502/8/18/20/24, esquina Lavalle 605/13/23/27/31/33, (s/fs. 15, 16 y 17) Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Mza. 22, Parc. 27 a, Part. N° 1.316.798; Matrícula: N° 1-646716, de esta Capital Federal", el día 23 de abril de 2004 a las 11:20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. Al contado y mejor postor:Base: $ 7.500; Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se permite la compra en comisión o la cesión del boleto (s/fs. 57) se admite ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. Cám. Com. (Acord. del 13/2/89) Hasta tres días antes del que se fija para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero (s/fs. 66). El inmueble se trata de: Una oficina dividida por un tabique de madera, en buen estado de uso y conservación, la misma se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Sacco, (s/fs. ...) el inmueble que se exhibirá los días 21 y 22 de abril de 2004, en el horario de 15:00 a 17:00 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación o requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Deudas: (f/fs. 56). Estarán a cargo del adquirente los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/4 N° 443.599 v. 15/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, comunica por dos días en los autos caratulados "SANTORO FELIZ ALBERTO s/Quiebra Expte. N° 76517, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 4 de mayo de 2004 a las 8:20 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Mercedes Benz, modelo 280SE año 1979, motor marca Mercedes Benz N° 110985-12-063641, Dominio SYU106, chasis marca Mercedes Benz, Nro. 116024-12-144463, en efectivo, al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión 10%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%. A los fines impositivos el dominio se encuentra Municipalizado y se deja constancia que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. El bien se exhibe los días 28 y 29 de abril de 2004 de 15 a 17 hs. en Alsina 250, San Isidro, P.B.A. Hácese saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/4 N° 45.694 v. 14/4/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callo 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "AGROINDUSTRIAS INCA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble (FABRICA TUNUYAN CALLE ARGENTINA 402 TUNUYAN MENDOZA)" Expte. N° 88566 (CUIT fallida 30-50188622-6), que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) Tel. (011) 4381-3871, rematará el día 29 de abril de 2004 a las 11:00 hs. —en punto— en la Ofic. de Subastas Judiciales (Corporación e Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble ubicado en la calle San Martín 565 de la localidad de Tunuyán, Provincia de Mendoza, Matrícula 2619. Nomenc. Catast.: 15-01-04-0031-000021. Según constatación se trata de una casa compuesta de entrada particular y entrada a garage y otra entrada que lleva directamente al fondo de la casa; comedor, cocina, tres habitaciones, un baño completo, galería cubierta, lugar de planchado, lavadero cubierto y patio con pequeño galponcito para guarda de útiles y fondo descubierto con una pileta de natación que se encuentra fuera de uso por múltiples roturas y en estado de abandono. Todo se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, estando ocupada por la Sra. Alegría Altava de Manfredi con sus hijas mayores Miriam y Esther y su nieto Cristian menor de edad, sin acreditar título alguno. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel CSJN 0,25%. Todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser postor remiso Arts. 580 y 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas que en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Exhibición: Los días 22 y 23 de abril de 2004, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/4 N° 443.941 v. 14/4/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría 34 sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires comunica por dos días que: La martillera Alicia Catalina Dotro Lobosco (CUIT 27-04420397-4) Muñiz 2116 PB Capital Federal Te 43489000 Cód. 1264607 subastará en autos "EG3 S.A. c/COSSIO, CARLOS ALBERTO ANTONIO s/Ejecutivo" Expte. N° 55793, el día martes 27 de abril de 2004 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores de la calle Tte. General Perón 1233 de ésta, al contado, en efectivo y al mejor postor los inmuebles que se describen a continuación: 1) Inmueble comercial-industrial ubicado en la calle Lavalle N° 2551 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. El inmueble consiste en un típico taller de maquinaria con acceso de vehículos por un costado a toda la extensión del terreno que se encuentra techado en la primer parte, y posee además al frente una pequeña dependencia con entrepiso y baño que oficiaría de oficinas del taller y salón de ventas en planta baja también con baño. Posee servicios de electricidad, agua corriente y cloacas. Individualización: Matrícula del Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán N° S-15648 calle Lavalle N° 2551. Padrón inmobiliario N° 37.816 Matrícula Catastral: 3737bis/1086. Nomenclatura Catastral: Departamento: Capital: Sección:

Sud, Circunscripción: I, Sección 12 a; Manzana 32; Parcela 25; mide 10 metros de frente por 56,97 metros de fondo Superficie total de 510,9514 m2. Impuestos, Tasas y contribuciones. Según informe de fojas 141 adeudaba a la fecha 13 de enero de 2003 $ 1.731,34 en concepto de Contribución Inmobiliaria Provincial. Por tasas municipales y servicios sanitarios no se informan deudas. Estado de ocupación y conservación: A 27 de agosto de 2003, el edificio se encontraba ocupado por el demandado Carlos Alberto Antonio Cossio DNI 5.535.933 quien lo explotaba como taller de reparación de maquinaria siendo su estado de conservación excelente. Base: $ 42.000,00 (fs. 254). 2) Inmueble residencial en la localidad de Yerba Buena, Departamento Tafí, Provincia de Tucumán en calle Salas y Valdez 1039 esquina Pasaje García Hamilton, por más referencia a 247 metros al Oeste de la esquina de Colombia Matrícula Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán "T-03584" Padrón Inmobiliario N° 282.203 000481726. Nomenclatura Catastral: Circunscripción "I", Sección "N"; Manzana 124 151*. Parcela 151i92. Mide 20 metros de frente por 30 metros de fondo. Superficie aproximada 600m2. Impuestos, tasas y contribuciones: Según informe de fojas 134 adeudaba a la fecha 11 de octubre de 2002 $ 1.694,25 en concepto de Contribución Inmobiliaria Provincial. Por tasas municipales y servicios sanitarios no se informan deudas por ese concepto. Al 26 de agosto de 2003, el inmueble estaba ocupado por el demandado Carlos Alberto Antonio Cossio DNI 05.535.933 el que lo hace junto a su hijo Carlos Cossio Cornejo a los que se suma el señor Héctor Pereyra en carácter de casero. Se trata de un típico chalet enclavado en la zona residencial de Yerba Buena con calles mejoradas y servicios de electricidad, agua corriente, gas natural y teléfono. Se accede desde la calle a un jardín del que luego se pasa a la construcción en sí retirada unos 3 ó 4 metros de la línea municipal. Posee entrada para vehículos sobre Salas y Valdez y entrada personal por la misma arteria, galería cubierta con entrada al living comedor, tres dormitorios y dos baños, uno en suite, dependencias de servicio, cuarto de herramientas, cocina, cuarto de lavar, planchar y costura, espacio de estacionamiento techado para dos vehículos y pileta de natación. Estado de conservación excelente. Base $ 39.987,03 (fs. 198 y vta.). Para ambos inmuebles la Seña será del 30%, Comisión 3% Arancel Acordada CSJN 0,25% más sellado de ley. Exhibición Los días 19 y 20 de abril de 2004 entre las 9:00 y 13:00 horas. Los inmuebles se subastan como libres de deudas con: Municipalidad de San Miguel de Tucumán; Obras Sanitarias de San Miguel de Tucumán; Dirección Provincial de Sanidad Residual; Municipalidad de Yerba Buena y Servicio Provincial de Agua Potable según lo dispuesto a fojas 111 vuelta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Podrán presentarse en secretaría propuestas de compra por escrito y bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Silvia D. M. Vanoli secretaria.

e. 13/4 N° 45.695 v. 14/4/2004

N° 22

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, comunica por 5 días en autos "LLANIMPORT S.A. s/Quiebra" Expte. 07214/93, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, CUIT 20-04170445-5 rematará el día 22 de abril de 2004, a las 10,20 hs. en punto, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, al corpus, una finca ubicada en la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Nieves N° 870, edificada en el lote N° 22 de la Manzana 37. Superficie total 224,99 m2. Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. C, Manzana 76. Parcela 22, Partida 99.113. Matrícula 6860. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble consta de portón metálico al frente, con espacio libre hasta el fondo, donde está construido un ambiente, dividido en dos dependencias, un baño y se encuentra libre de ocupantes y sin terminación. El inmueble se comunica por los fondos con la finca lindera de planta baja y alta. Venta al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Sellado del Boleto 0,50%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo el art. 104.5 del Reg. del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta las 12 del día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley (Art. 584 CPCC). Se exhibe los días 19 y 20 de abril de 2004, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/4 N° 443.554 v. 15/4/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini - Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S.A.I.C. s/(CUIT N° 30-51575278-8) s/Quiebra" (Expediente N° 21.045) que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de abril de 2004 puntualmente a las 12:40 horas, en la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble con frente a la calle Avenida Perdriel Nos. 5351/3/7/9 - Unidad Funcional N° 3 - Del Barrio Villa Bernardo de Monteagudo - Partido de San Martín, en la Provincia de Buenos Aires. El inmueble tiene entrada individual por la calle Avenida Perdriel N° 5351 designado internamente con la letra "B". Por medio de un pasillo largo que nace desde la calle se accede a la propiedad que consta de: Patio de entrada techado, living-comedor, Office-cocina; 3 dormitorios, uno de ellos con ropero y ventana al patio descubierto; cocina; baño completo y patio descubierto, en el cual se encuentra el lavadero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: E - Manzana: 39 - Parcela 15 - Subparcela: 3 - Polígono: 00-03 - Partida Inmobiliaria: 195.255. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupada por la Sra. Luz Celeiro y sus tres hijos, quien manifestó vivir allí en carácter de propietaria; sin exhibir la documentación pertinente. Superficie Cubierta: 55,74 mts2. Superficie Descubierta: 15,66 mts2, resultando una Superficie total de: 71,40 mts2. Porcentual: 20,20%. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,5% y el 0,25% de la Acordada 24/00 C.S.J.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose las que se hubieran presentado, el día hábil anterior de la subasta a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados, deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de abril de 2004 en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 13/4 N° 443.928 v. 14/4/2004

N° 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, que desempeña el Dr. Fernando M. Pennacca (Av. Callao 635, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires) hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que en los autos "CEPERO, LUIS PEDRO s/Quiebra" (Expediente N° 42.165) que el martillero Luis Damián Osuna, CUIT N° 20-04255106-7 Monotributista, rematará el 20 de abril de 2004, a las 12 hs. (comienza puntualmente), en Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en General José Gervasio de Artigas 1749/1751, entre A. Magariños y Gral. César Díaz, Planta Baja, Unidad N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 15-1159/4. Sup. aprox. 64,21 m2. Porcentual 9/100. Según constatación se compone de 3 ambientes, patio cerrado, baño, cocina y terraza, en mal estado, con manchas de humedad en paredes, ocupado por el fallido, su esposa e hijo mayor de edad. Deudas: ABL $ 151,95 al 28/4/2003; Aguas Args. $ 210,43 al 2/4/2003; OSN sin deuda. No abona expensas. Condiciones: Con base de $ 8.000 al contado y mejor postor, ad corpus. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25% debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que tengan directa vinculación con la transferencia del dominio a realizarse, estarán a cargo exclusivamente del comprador. En relación a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones así como también frente a las expensas comunes de propiedad horizontal, será de aplicación la doctrina sentada por la C.N.C. en pleno in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" Exhibición los días 14 y 15 de abril de 2004 en el horario de 15 a 17. Más información en el expediente o a los Tel. 4331-6675 o (15) 5020-8776.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/4 N° 443.862 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 en ejercicio del Dr. Fernando M. Pennacca, con asiento en Av. Callao 635 - 4° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DEBENEDETTI FRANCISCO JUAN s/Quiebra" Expte. N° 42.992, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará el día 22 de abril de 2004 a las 12:20 horas (en punto) en el Salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en 11 de Septiembre 4584 - Unidad Funcional 1 - Matrícula 3226/1, de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total 59,15 dm2. Nomenclatura Catastral: Cirv.: VI. Secc.: C. Manz.: 212 a. Parc. uno. Sub-parcela uno. Polígono 00-01 y cuya demás características obran en el informe de dominio de fs. 260/261, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentre el precitado bien inmueble "ad-corpus". De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero, el inmueble posee entrada individual por la calle Italia 1216, posee living comedor, dos dormitorio, baño y cocina instalados, todo en buen estado. Se encuentra desocupado y es utilizado en época de verano por el fallido y su grupo familiar. Base: $ 20.000.- Condiciones de venta: El 30% del precio de compra será abonado en concepto de seña, a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (Acordada 24/00) todo en efectivo o mediante cheque certificado sobre Banco de Plaza (Capital Federal) y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Sellado de ley 0,5%. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal) y el saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, o al levantamiento de las medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de subasta y hasta la fecha de la toma de posición del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Deudas: La unidad no abona suma alguna en concepto de expensas (fs. 564). Municipalidad de Gral. Pueyrredón (fs. 522) $ 41,50 al 31-5-03 (Tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública), Aguas (fs. 532) sin contestar. Rentas (fs. 469) $ 36,14 al 15-4-03. Exhibición: El inmueble se exhibe los días 16 de 17 a 19 horas, 17 de 10 a 12 horas y de 17 a 19 horas y 18 de 14 a 16 horas de abril de 2004. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. (011) 4605-9560).

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/4 N° 443.790 v. 16/4/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Norberto Gorostegui, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, 2° Piso, de Bánfield, hace saber que el enajenador Manuel Mosquera, CUIT 20-15299788-5, (Tel. 4-240-1498) subastará el 20 de abril de 2004, a las 14:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble, compuesto por galpón, vivienda y baños, edificado sobre lote de 16.419 m2, situado en Sargento Ponce 2051, de Dock Sud, Partido de Avellaneda, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección G, Fracción I, Parcela 18, con más un cilindro de 2.500 mm de ancho con motor 26 kw, una guillotina Nova, ancho 3.000 mm, una perforadora Diteco, un equipo para secar arena y un equipo de arenado. Base: $ 410.000. Seña 10%. Sellado de boleto 1%. Comisión 2% ambas partes, más aportes. Todo efectivo y en el acto de la enajenación. La seña podrá ser abonada con cheque certificado a la orden de autos, previa aprobación del martillero, antes de la subasta. El adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Exhibición: 14 de abril de 2004, de 13:00 a 15:00 hs., pudiendo acordarse con el enajenador distintos días y horarios. A fs. 37 vta., el Registro de la propiedad inmueble de la Pcia. de Buenos Aires informe el 20 de junio de 2000 que el dominio del bien consta a nombre de Romaer S.A.C.I.A.F. e I., libre de todo gravamen afectado por servidumbre N° 19.949, de fecha 16/02/89. Existe: Servidumbre de tránsito y tráfico a favor de "La Buenos Aires Dock Sud Compañía Limitada", servidumbre onerosa de acueducto subterránea a favor de "Shell Capsa", para el transporte de agua y/u otro fluido y servidumbre de acueducto subterránea de tres cañerías paralelas utilizadas por "Cía. Gral. de Combustibles S.A.". La enajenación finalizará con la firma del boleto de compra-venta, que deberá ser suscripto por quien halla realizado la última oferta válida y constituirá domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Autos: "ROMAER S.A. s/Incidente Liquidación de Bienes", Expediente 56.197, reservado. Romaer S.A. posee CUIT N° 33-519108009.

Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2004.
María Cecilia Varela, auxiliar letrada.

e. 6/4 N° 443.783 v. 14/4/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION REPUBLICANA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Movimiento de Integración Republicana s/Solicita Reconocimiento - Capital Federal", Expte. N° 1006/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires 26 de marzo de 2004. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Movimiento de Integración Republicana", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 11 de marzo de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (...). Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo y art. 60 de la ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

e. 12/4 N° 443.802 v. 14/4/2004